



# RAÍCES

REVISTA DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE  
GENEALOGÍA

Fundado en 1948

EDITORES  
Marita Kent Solares  
Yves de La Goublaye de Ménorval

Año LII N° 1 Julio 2001

© Rolando Diez de Medina, 2010  
La Paz - Bolivia

CARLOS CALVO GALINDO, Presidente del Instituto Boliviano de Genealogía.

### *Editorial*

YVES DE LA GOUBLAYE DE MÉNORVAL Y RODRÍGUEZ-QUIRÓS. *Informe del Presidente de la VIII Reunión Americana de Genealogía.*

ALEJANDRO MOYANO ALIAGA. *Polo de Ondegardo y su familia*

GASTÓN GABRIEL DOUCET. *Identidades ficticias: los Campero de Cinti*

YVES DE LA GOUBLAYE DE MÉNORVAL Y RODRÍGUEZ-QUIRÓS. *Probanza de Nobleza solicitada por don Manuel Fernández Alonso, vecino y del comercio de la Villa Imperial de Potosí del Perú, y subteniente de la compañía de milicias de ella, y concedida por el rey don Carlos IV, en San Ildefonso el 7 de agosto de 1795*

LUÍS C. MONTENEGRO. *El pleito de los abuelos y sus árboles de costado (Apuntes histórico-genealógicos sobre los caballeros D. Sebastián de Seguro y Oliden, y D. Fermín de Gil y Alipazaga)*

ELVIRA ZILVETI DE LA REZA DE PEÑARANDA. *La Familia Frías en la Audiencia de Charcas*

JUAN ISIDRO QUESADA ELÍAS. *Los marqueses de Casa Palacio en Charcas*

JORGE RIVERA SÁNCHEZ. *Los Segarra de las Roelas o Ruelas y sus entronques en los siglos XVII y XVIII en La Paz y Potosí*

ANA MARIA PRESTA. *Mayorazgos en la temprana historia colonial de Charcas, familias encomenderas de La Plata, siglo XVI*

RAMIRO ORDÓÑEZ JONAMA. *Las familias de Danlí en Honduras a finales del siglo XVIII*

LUÍS ALBERTO ASBUN KARMY. *La emigración árabe en Bolivia*

## EDITORIAL

Por Carlos Calvo Galindo, Presidente del IBG.

La publicación de este compendio de los trabajos presentados por distinguidos genealogistas en la Octava Reunión Americana de Genealogía, realizada entre el 20 y el 23 de agosto de 1998, significa para el Instituto Boliviano de Genealogía, no sólo el cumplimiento de un objetivo, sino la cristalización de un acariciado sueño.

Las ciudades de Sucre, capital histórica de Bolivia y escenario del primer grito libertario de América y Potosí, ciudad que dio nombre a la incomparable riqueza argentífera registrada en la colonia, fueron sede de este importante encuentro, al que asistieron medio centenar de delegados de Argentina, Costa Rica, Chile, España, Guatemala, México, Perú y Bolivia.

La realización de este evento fue posible gracias al estímulo de varias instituciones, academias, amigos de otros países, sobre todo de Argentina y al valioso asesoramiento de nuestro Secretario de Relaciones Externas, Don Yves de La Goublaye de Ménorval.

La Organización de la Octava Reunión Americana de Genealogía fue un reto, afrontado con entusiasmo y la respuesta a su convocatoria fue inmediata y gratificante. Recibimos el importante auspicio de la Representación de la UNESCO en Bolivia, el respaldo del Lloyd Aéreo Boliviano, designada línea aérea oficial del evento, el concurso del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, la Casa de la Libertad en Sucre, la Casa de Moneda en Potosí y el apoyo decidido de las autoridades municipales de ambas ciudades. Nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a todos ellos y a todas las personas que colaboraron con desprendimiento, esmero y eficacia al éxito de este encuentro.

La ubicación geográfica de Bolivia en el corazón mismo de Sud América, su riqueza histórica manifiesta en la herencia de sus civilizaciones originarias, de la época colonial y luego republicana, son fuente de estudio para los bolivianos, pero también para todo sudamericano que investiga ávidamente lo que aconteció en esta parte del continente y que observará aquí, el testimonio del encuentro entre dos mundos que emerge hacia el milenio venidero.

Por esta razón era insólito que no tuviéramos en Bolivia un centro activo de investigación genealógica, para enriquecer los estudios sobre la historia de este territorio.

Fue de gran satisfacción y honor, para nosotros haber relanzado en julio de 1995, el Instituto Boliviano de Genealogía (IBG) que se fundó en 1948, con el Sr. Don Adolfo de Morales Sánchez a la cabeza y cuya personería jurídica fue sancionada mediante Resolución Suprema 32095 por el Presidente Don Enrique Hertzog, el 15 de febrero de 1949.

En los últimos tres años y algo más de vida, el Consejo del Instituto se ha reunido mensualmente casi en forma ininterrumpida, recibiendo y analizando los trabajos de sus miembros fundadores y las ponencias de admisión de los miembros de número, se han creado capítulos en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Sucre y contamos a la fecha con casi un centenar de miembros, incluyendo 15 correspondientes en el extranjero.

A tiempo de agradecer a los expositores de la Octava Reunión Americana de Genealogía, cuyas ponencias son objeto de esta publicación y al Comité de Edición del IBG que trabajó en este proyecto, hacemos la entrega de esta obra que representa un valioso aporte al conocimiento genealógico que nos enriquece, une y hermana.

**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA  
VIII REUNIÓN AMERICANA DE GENEALOGÍA**

(Sucre-Potosí, 20-23 de agosto de 1998)

por Yves de La Goublaye de Ménorval y Rodríguez-Quirós

**ANTECEDENTES**

Por decisión adoptada durante la VII Reunión Americana de Genealogía celebrada en Córdoba, Argentina en abril de 1997, la sede de la VIII Reunión Americana fue fijada para 1998 en las ciudades de Sucre y Potosí, en ocasión de celebrarse el 50 Aniversario del Instituto Boliviano de Genealogía (IBG).

El Presidente del Instituto Boliviano de Genealogía (IBG), Don. Carlos Calvo Galindo, cursó invitaciones a los Presidentes de Institutos y Academias de Genealogía y Heráldica de América Latina y el Caribe, así como a especialistas iberoamericanos en estas disciplinas.

El evento despertó un gran interés en los países de la región. El Secretario de Relaciones Exteriores, Don Yves de La Goublaye de Ménorval, en ausencia fuera del país del Presidente del IBG, envió recordatorios a los invitados e información sobre hoteles y facilidades ofrecidas por la línea oficial del evento, el Lloyd Aéreo Boliviano, que ofreció un 30% de descuento a los participantes, según Acuerdo firmado entre el IBG, representado por el Secretario de Relaciones Exteriores, en ausencia del Presidente y el Lloyd Aéreo Boliviano.

El Secretario de Relaciones Exteriores del IBG tomó contacto por teléfono con personalidades extranjeras para insistir en su participación, Señores Jaime Velando (Perú), Roberto Quevedo (Paraguay), Ricardo Goldaracena (Uruguay), Ramiro Ordoñez y Jonama (Guatemala), Joaquín Alberto Fernández del Val y Alfaro (Costa Rica), Samuel Stone (Costa Rica, residente en Lousiana USA), Enrique Hurtado de Mendoza, (Cuba, residente en Miami, USA), Czabolcs de Vajay (ex Presidente de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica, residente en Vevey, Suiza), María del Carmen Ferreyra (Córdoba, Argentina).

La Comisión de Publicaciones del IBG integrada por Doña María Luisa Kent Solares de Montañó, Doña Clara López Beltrán y Don Yves de La Goublaye de Ménorval, analizaron las ponencias recibidas y fueron todas aprobadas salvo una ponencia sobre "Los Pórcel", por no ser inédita.

El Secretario General del IBG, Don Fernando Salazar Paredes facilitó los contactos con el Lloyd Aéreo Boliviano que fue muy decisivo para el éxito del evento.

Debido a la ausencia del Presidente del IBG, Don. Carlos Calvo Galindo, por razones de salud, se encomendó al Secretario de Relaciones Exteriores, Don Yves de La Goublaye de Ménorval, que asumiera las funciones de Presidente a.i. del IBG durante el evento.

**INAUGURACIÓN**

El jueves 20 de agosto de 1998 se abrieron las inscripciones al evento, en los locales de la Biblioteca y Archivos Nacionales de Sucre (en el anexo II se encuentra la lista de los participantes).

En la sede de la unidad de la UNESCO en Sucre (calle Nicolás Ortiz, N° 198, frente a la Iglesia de San Felipe Neri), se inauguró una exposición de libros sobre genealogía y heráldica de la colección privada de Don Yves de la Goublaye de Ménorval, abierta al público de Sucre. Asimismo, se inauguró el mismo día una muestra bibliográfica y de Archivos relativos a genealogía y heráldica de la colección de la Biblioteca y Archivos Nacionales, puesta a la disposición del público por su Director Don Hugo Poppe Entrambasaguas, completada con árboles genealógicos facilitados por Doña Elvira Zilveti y por

los blasones expuestos de la colección de fundadores de ciudades de América, de Doña Esther Rodríguez Ortiz de Rozas de Soaje Pinto.

Una Conferencia de Prensa fue organizada en la Casa de La Libertad donde expusieron los siguientes genealogistas:

- Don Ernesto A. Spangenberg, Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.
- Don Jorge Barbabosa Torres, Presidente de la Academia Mejicana de Genealogía y Heráldica.
- Don Isidro Vásquez de Acuña, Marqués de García del Postigo, Representante del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas.
- Don Yves de La Goublaye de Ménorval, Representante de la UNESCO en Bolivia.

El acto oficial de inauguración tuvo lugar, de manera muy solemne, en la Casa de la Libertad, donde disertaron el Director de la Casa de La Libertad, Don Jorge Querejazu Calvo, el Honorable Alcalde de Sucre, Don Germán Gutiérrez Gantier, y el Representante de la UNESCO en Bolivia, Don Yves de La Goublaye de Ménorval, (en el anexo II se encuentra el discurso pronunciado), quienes dieron la bienvenida a los participantes, en ocasión de celebrarse en Sucre el Programa "**Sucre, Plaza Mayor de Cultura Iberoamericana 1998**".

Una vez terminado el acto de inauguración, los participantes se dirigieron a la Casa Rodríguez para un almuerzo ofrecido por el Representante de la UNESCO en Bolivia, que se desarrolló en un excelente clima de camaradería.

Los trabajos de la reunión se iniciaron en el Archivo y Biblioteca Nacionales, en la tarde del 20 de agosto de 1998, habiéndose aprobado la agenda de trabajo y la elección de las autoridades del evento, de la manera siguiente:

<b>Presidente:</b>	Don Yves de La Goublaye de Ménorval
<b>Vicepresidentes:</b>	Don Ernesto A. Spangenberg (Argentina)
	Don Jorge Barbabosa Torres (México),
	Don Ramiro Ordóñez Jonama (Guatemala)

Durante las sesiones ordinarias de la VIII Reunión Americana de Genealogía se presentaron 25 ponencias, de conformidad con el Reglamento General del evento y del programa académico aprobado, cuyos debates fueron muy ricos en intercambio de información y de opinión genealógica heráldica y de temas afines. Asimismo, hubo la presentación en el salón de Honor de la Universidad Andina "Simón Bolívar", de un libro de Don José Luis Roca, Miembro del IBG "**1809 -La Revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y La Paz**". Por último, el programa académico estuvo completado con dos actividades: una mesa redonda sobre "**El Tejido Como Emblemática**", con la participación de Doña Verónica Cereceda, de la Asociación ASUR de Sucre, y una tertulia a la usanza de Sucre sobre el tema: "**Literatura y Genealogía**", en la Sede de la Fundación "Sucre, Capital Cultural".

Para facilitar una mayor integración y convivencia entre los participantes, se realizó un viaje a la ciudad de Potosí, el 22 de agosto de 1998, donde tuvimos la oportunidad de tomarnos una fotografía en el Puente Sucre; luego visitamos la Hacienda Samasa-Alta, a 20 Kms. de Potosí, gracias a la generosa acogida que nos dieron sus propietarios el Dr. Angel Garrón y familia. Un almuerzo nos esperaba en Potosí, en el antiguo Ingenio de San Marcos, donde disfrutamos de varios grupos folklóricos de la región.

#### CLAUSURA

La visita a la Casa de Moneda, guiada personalmente por su Director Don Wilson Mendieta Pacheco, culminó en un acto solemne de clausura, en el salón colonial, donde participaron el H. Alcalde de Potosí, Don René Joaquino y otras autoridades potosinas para escuchar las conclusiones

expuestas por Don Narciso Binayán Carmona (Argentina), Don Jorge Barbabosa Torres (México) y del Presidente de la VIII Reunión Americana de Genealogía, Don Yves de La Goublaye de Ménorval.

El Domingo 23 de agosto de 1998 se realizó el Programa. "**Sucre por dentro**", que incluía una visita al Castillo de la Glorieta, al Cementerio de Sucre, a la Catedral así como a una serie de caserones atendidos por sus propietarios, quienes nos recibieron muy amablemente, lo que permitió captar la naturaleza histórica de la antigua ciudad de la Audiencia de Charcas.

\* \* \*

## ANEXO I

### DISCURSO PRONUNCIADO EN OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DE LA VIII REUNIÓN AMERICANA DE GENEALOGÍA

(Sucre, 20 de agosto de 1998)

por Yves de la Goublaye de Ménorval

Honorable	Señor Alcalde de Sucre, Don Germán Gutiérrez Gantier
Distinguido	Señor Director de la Casa de La Libertad, Don Jorge Querejazu Calvo
Distinguido	Señor Director de la Biblioteca y Archivo Nacionales, Don Hugo Poppe Estrambasaguas
Distinguido	Señor Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Don Ernesto Agustín Spangenberg y Señora,
Distinguido	Señor Presidente de la Academia Mejicana de Genealogía y Heráldica, Don Jorge V. Barbabosa Torres.

Distinguidos genealogistas de América Latina y de España Amigas y amigos todos,

Al conmemorarse el quincuagésimo Aniversario de la fundación del Instituto Boliviano de Genealogía recibimos complacidos en la Ciudad de Sucre, declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1990 y hoy Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 1998, a los genealogistas que provienen de todos los rincones de nuestro continente y de España para asistir a la VIII Reunión Americana de Genealogía.

En efecto, el Instituto Boliviano de Genealogía fue fundado en 1948, por 16 destacadas personalidades, presidido por Don Adolfo de Morales Sánchez, uno de los primeros pioneros de las Ciencias Genealógicas en Bolivia. Estos esfuerzos fueron sancionados por el Gobierno de Bolivia por Resolución Suprema Nº 32095 del 15 de febrero de 1949 que reconocía sus estatutos iniciales y su personería jurídica. Su primera directiva estuvo conformada, además de Don Adolfo de Morales como Presidente, Don René Ballivián Calderón como vocal y Don Crisanto Valverde Barberí como secretario.

En estos momentos tan solemnes para el Instituto Boliviano de Genealogía deseamos hacer un minuto de silencio en honor de nuestros predecesores que han fallecido: **Gloria a su memoria.**

Es para mí un gran honor darles la bienvenida en nombre de Don Carlos Calvo Galindo, Presidente del Instituto Boliviano de Genealogía, quien por razones de salud no se encuentra lamentablemente entre nosotros, muy a su pesar. El ha sido el más activo y tesonero de los interesados en la Genealogía que han reactivado los estudios genealógicos y heráldicos en Bolivia para que, según sus palabras:

"La investigación rigurosa de la genealogía, su estudio documentado y su difusión metodológica son acciones no solo complementarias sino imprescindibles para la historiografía".

Me ha pedido darles un abrazo fraterno, deseándoles que las deliberaciones de tan importante evento tengan los mejores éxitos, en las que él hubiese deseado participar activamente.

Recibirlos hoy en este sitio sacrosanto que recuerda el primer grito de libertad lanzado en América un 25 de mayo de 1809, que otrora fuera parte de la brillante Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco de Javier de Chuquisaca, fundada en 1624 por los jesuitas, en la ciudad de los Cuatro Nombres (La Plata, Charcas, Chuquisaca y Sucre) y sede de la antigua Audiencia de Charcas, muestra la solemnidad con la que el pueblo hospitalario de la Culta Charcas les recibe hoy en esta ciudad universitaria y de pujante desarrollo, donde todas las paredes dejan sentir el aroma de miles de tradiciones, costumbres y acontecimientos que tejieron sin cesar, en su larga vida colonial y republicana.

Para la UNESCO es también una ocasión de complacencia que esta importante reunión se celebre en Sucre, pues todas las deliberaciones que aporten una contribución a la reflexión sobre la identidad cultural de sus ciudades patrimoniales y sobre las familias que en ellas han habitado o que por ellas han transitado, a lo largo de los siglos, es de un valor inestimable para la educación patrimonial de las futuras generaciones.

La genealogía ha sido utilizada de muchas maneras a lo largo del tiempo, y así como la historia ha sido utilizada para todo tipo de propósitos, la genealogía ha sido igualmente utilizada por el hombre en su afán de poder, ya sea para justificar dinastías míticas, o para establecer lazos genealógicos con un progenitor noble en otros casos.

Actualmente el mundo ha regresado a la genealogía, como el ser humano regresa a sus raíces, para conocerlas y enfrentar con mayor fuerza a la globalización, y prepararse a transferir a las futuras generaciones los saberes de sus mayores.

No hemos de extrañarnos si en Francia, por ejemplo, más de 45.000 genealogistas se dedican al estudio de sus familias, y que países como los Estados Unidos de América y el Canadá en particular, consagran gran parte del tiempo académico de sus universidades y centros de investigación, al estudio de los orígenes de su población. En este contexto, no podemos pasar en silencio el éxito literario que ha tenido una obra como "Roots" hace algunos años y muy recientemente la obra de Edward Ball: "Slaves in the family" best seller en este país.

En efecto, tal como lo ha podido escribir el conocido genealogista francés Joseph Valynseele, en una reciente publicación dedicada a **"la Genealogía, historia y práctica"**: **"En la mañana del mundo, aún cuando inmersa en el mito, la historia en el estado naciente se confunde con la genealogía"**<sup>1</sup>

Nos recuerda este autor que esta genealogía de los orígenes no se puede separar de la historia de la cual ella es su matriz. En un segundo tiempo, la genealogía se convierte en utilitaria, al afirmarse como medio de legitimación social. Llegará luego el tiempo en que la genealogía toma sus propias justificaciones, producto del deseo de saber, —lo que podríamos llamar la genealogía científica— y por último, el tiempo de la genealogía popular de hoy, que es ampliamente una genealogía del desarraigo.

"Por lo tanto, —escribía Valynseele— la primera genealogía nos enseña que no se puede reducir la genealogía a una simple ciencia "auxiliar" de la historia, ni a ponerla sobre el mismo plano que la etnología, la economía política, o la historia, para hacer de ella una "ciencia social" a parte entera. La genealogía es la historia, su especificidad viene del hecho de que ella se apoya en prioridad en la investigación y el estudio de las filiaciones, es decir, de una forma particular y esencial de los lazos entre los seres humanos. Cuando los hombres se alejan de la obscuridad prehistórica y se consideran en el transcurso del tiempo, es la sucesión de generaciones la que focaliza el sentimiento de vulnerabilidad individual y la consciencia de la permanencia de la especie, lo que hace resaltar con más evidencia la posición de ese "mortal, inmortal" que es el hombre. El movimiento del mundo encuentra su primer enlace en la descripción del lazo' genealógico".

<sup>1</sup> Valynseele, Joseph "La Généalogie, histoire et pratique", référence Larousse-Histoire, Paris 1991.

En estos días nos encontramos reunidos para intercambiar información sobre el avance de la investigación genealógica, heráldica y de temas afines, en ocasión de una serie de reuniones americanas que fueron imaginadas y realizadas por nuestros colegas de la ciudad de Córdoba, Argentina. La VIII Reunión Americana está llamada a interesarse en los siguientes tópicos:

1. Estado actual de las investigaciones genealógicas, heráldicas y de temas afines relacionadas con las familias en la Audiencia de Charcas.
2. La Genealogía y la Heráldica como un aporte a las historias familiares y a la identidad cultural.
3. El aporte interdisciplinario de otras ciencias sociales y humanas para una mejor comprensión científica de la Genealogía.
4. La emblemática en la sociedad.

Estamos seguros que los estudios científicos genealógicos y heráldicos de nuestro continente saldrán muy reforzados por la excelente participación de cada uno de ustedes, en un momento en que la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica se prepara a reunirse, en la ciudad de Turín, Italia, en la última semana de septiembre de este año, para deliberar, en particular, sobre la creación de la Academia Internacional de Genealogía, hermana de la ya existente Academia Internacional de Heráldica. Una mayor integración y vinculación de los estudios genealógicos y heráldicos de nuestro continente nos permitirá tomar una mayor consciencia de nuestra propia identidad cultural y preparamos para lograr una mejor presencia en el ámbito internacional.

Por último, deseo agradecer al Director de la Casa de La Libertad, al Director de la Biblioteca Archivo Nacionales, al Director de la Casa de Moneda en la Villa Imperial de Potosí, y a la Fundación Cultural del Banco Central de la que éstas hacen parte, por haber puesto a nuestra disposición las facilidades de sus instituciones. Asimismo, deseo hacer extensivo nuestro agradecimiento a la línea aérea oficial de este evento el Lloyd Aéreo Boliviano, por los servicios rendidos. Por último, a las autoridades del Consejo Municipal de la Ciudad de Sucre, y en particular a su Honorable Alcalde, Don Germán Gutiérrez Gantier, por su calurosa acogida.

Compartiremos en nuestro ánimo la leyenda del escudo del Instituto Boliviano de Genealogía, inspirado en el poeta romano Virgilio

"CARPEANT TUA POMA NEPOTES":  
o sea: "TUS NIETOS APROVECHARÁN TUS FRUTOS"

#### **POLO DE ONDEGARDO Y SU FAMILIA**

Por Alejandro Moyano Aliaga

En los años 1966 y 1967, becado por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, realicé investigaciones históricas en diversos archivos, principalmente en el de Indias de Sevilla y en el Histórico Nacional de Madrid.

La riqueza documental de esos archivos abrumaron mi espíritu y frenéticamente anoté la mayor cantidad posible de datos que a cada paso encontraba en los gruesos legajos.

Muchos personajes desfilaron en esos documentos, entre ellos, el licenciado Polo de Ondegardo, o el "Licenciado Polo" como se lo nombraba a secas, de notable actuación pública en el Perú del siglo XVI.

Comenté mi interés por Ondegardo al investigador peruano Miguel Maticorena Estrada, que residía por entonces en Sevilla, y generosamente me facilitó fichas con datos sobre la genealogía de ese personaje que ampliaron mi conocimiento histórico.

En 1971, cuando hice mi primera visita a Bolivia, pregunté a Gunnar Mendoza si el testamento del licenciado Ondegardo se encontraba en el Archivo de Sucre y me dijo que no. Sólo conozco hasta ahora la fecha y el escribano actuante.

Sobre la familia Ondegardo se ocupó Juan Luís Espejo en el primer tomo del "Nobiliario de la antigua capitanía general de Chile" (1917); algunas referencias dan Guillermo Lohmann Villena en su obra "Los americanos en las órdenes nobiliarias" (1947) y Manuel de Mendiburu en su "Diccionario histórico -biográfico del Perú" (1885). Últimamente (1996) Juan Isidro Quesada Elías en su conferencia "viejas familias en Chuquisaca" ha completado la información que tenemos.

La presente comunicación tiene por objeto dar a conocer algunos datos nuevos que complementan los ya conocidos y publicados por los autores arriba citados.

- I. **Agustín de Ondegardo**, nacido en la ciudad de Milán "descendiente de familia noble, poseedora de entierro en la iglesia de San Agustín.<sup>2</sup> Pasó a España aproximadamente en 1484 con su mujer Isabel de Esva. Padres de:
- II. **Polo de Ondegardo**, nacido en Milán en 1481, pasó a España junto con sus padres, casó con **María López de León**, nacida en Valladolid, hija de Diego López de León, escribano, que testó el 27 de mayo de 1481, y de Jerónima de Mudarra.<sup>3</sup> Padres de:
  1. **Diego López de León**, que sigue en III lugar.
  2. **Doña Juana de Ondegardo**, casada con **Pedro de Nava**, del Consejo de los Reyes Católicos, fallecido en 1541, Padres de:
    - A. Don Juan de **Nava Ondegardo**, caballero de Santiago.
- III. **Diego López de León**, nacido en Valladolid, receptor de la Inquisición en Granada, fallecido en 1534, sepultado en la capilla de Santa Catalina de la iglesia de San Francisco de Valladolid, casado con Doña Jerónima de Zárate, hermana del contador Hernando de Zárate, hija de López Díaz de Zárate, nacido en Domaiquia, Alaba, secretario del Consejo Supremo de la Inquisición, tesorero en Jaén y Granada, fallecido en 1538, y de Jerónima de Polanco (Santillán) y de Mencia Marañón, bisnieta de Pedro López de Polanco (hijo de Diego de Polanco, señor de la casa de Polanco) y de María Sáenz de Sanabria.<sup>4</sup> Padres de:
  1. **Polo de Ondegardo**, que sigue en IV lugar.
  2. **López Díaz de Zárate**, presbítero: doctor, canónigo en Osuna, comisario de la Inquisición.
  3. **Alonso de Ondegardo**, doctor, canónigo en Valladolid y en Toledo.
  4. **Diego de Zárate**, encomendero de Achacachi y Areyungas (La Paz), fallecido en 1582, casado con Doña Catalina de Zurbarán, nacida en Bilbao.<sup>5</sup>Padres de:
  - A. **D. Francisco de Zárate Ondegardo**, nacido en 1563, "muy buena persona, buen lustre, moderado lenguaje, tiene entendimiento",<sup>6</sup> casado con **Doña María de Saldaña y de la Cuba**, (c.s.).
  - B. **Doña Jerónima de Zárate**, casada con **Alonso Tufiño**, una vez viuda ingresó en la vida religiosa.
  - C. **Doña María de Zurbarán**, casada en primeras nupcias con Don Antonio de Gatos y en segundas nupcias con **Alonso Gorbacho de la Cerda**.

2 Juan Luís Espejo, Nobiliario de la antigua capitanía general de Chile, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, bandera 130, 1917, pp.181-182.

3 Información facilitada por el señor Miguel Maticorena Estrada en Sevilla en el año 1967.

4 Ibidem.

5 Juan Isidro Quesada Elías, Viejas familias en Chuquisaca, en Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Nro. 197, Tomo 17, noviembre 1996, Buenos Aires, 3-14.

6 Víctor M. Barriga, vecindario del extremo sur del Perú en 1613, en Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas N° 3, Lima, 1948, p. 69.



Padres de:

- a) **Doña María de Zárate**, casada con Alonso Fernández Michel, nacido en 1583, contador, escribano, hijo de García Fernández Michel.<sup>7</sup>
- D. **Doña Isabel de Ondegardo**
- E. **Doña Ana de Zárate**
- F. **Don Diego de Zárate**, nacido en 1577 "caballero de razonable persona, muy buen lustre, muy buen entendimiento, casado, rico, ha sido alcalde, no muy bien querido por altivo y miserable".<sup>8</sup>
- G. **Don Alonso de Ondegardo Zárate**, nacido en 1573, "de buen talle y persona, muy bien entendido y bienquisto, casado".<sup>9</sup>
- H. **D. Pablo de Zárate**
- I. **Doña Catalina de Ondegardo**
- J. **Doña Jordana, religiosa** <sup>10</sup>

- IV. **Polo de Ondegardo, nacido en Valladolid, licenciado en derecho, pasó al Perú en 1543** primer corregidor de Charcas en 1548, capitán general del Cuzco <sup>11</sup>, vecino de la ciudad de La Plata donde hizo información de sus servicios en 1552 <sup>12</sup>, testó ante el escribano García de Esquivel el 18 de marzo de 1575 y su codicilo lo otorgó el 12 de octubre de 1575.<sup>13</sup> Contrajo matrimonio en el Cuzco en 1564 <sup>14</sup> con **Doña Jerónima de Peñalosa**, nacida en Segovia, hija del Gobernador D. Rodrigo de Contreras, que testó el 2 de noviembre de 1601 y falleció en Valladolid ese mismo año, y de Doña María de Peñalosa. Doña Jerónima por sí y en virtud del testamento de su marido, fundó un mayorazgo "en cabeza de Don Jerónimo de Ondegardo su hijo mayor, y a falta de la sucesión de este, en la de D. Polo de Ondegardo, su hijo segundo, otorgado en la ciudad de La Plata a dos de diciembre del año mil y quinientos y ochenta y tres, ante Juan García Torrico escribano público y del cabildo".<sup>15</sup> El mayorazgo se componía de viñas, juros, rentas, casas, huertas y aceñas en Valladolid, la Villa de Zaratán y el lugar de Ciguñuela.

Padres de:

- 1. **D. Jerónimo de Ondegardo**, que sigue en V lugar.
- 2. **D. Polo de Ondegardo**, que sigue en V A lugar.
- 3. **D. Lope Díaz de Zárate**, o Lope de **Ondegardo**, jesuita.
- 4. **D. Rodrigo de Contreras**, fallecido en Valladolid.
- 5. **Da. María de Peñalosa**, que testó en Lima ante Juan de Zamudio el 8 de enero de 1623 <sup>16</sup>, casada con **D. Pedro de Córdoba Messía**, nacido en Jaén, caballero de Santiago, pasó al Perú en 1580 como alguacil mayor de la Audiencia de Lima.

Padres de:

- A **Da. Ana de Córdoba Messía**, nacida en el Cuzco, casada con **D. Juan de Guzmán**, maestre de campo, alguacil mayor perpetuo de la Audiencia de Lima, nacido en Huanuco, hijo del Corregidor D. Rodrigo de Guzmán y Tovar y de Da. Brianda Manuel de Luna.<sup>17</sup>
- B **D. Juan de Córdoba Messía**, jesuita.<sup>18</sup>

7 Archivo General de Indias (A.G.I.) Charcas 92.

8 Víctor M. Barriga, op. Cit.

9 ibidem.

10 Quesada Elías, op. cit.

11 Manuel de Mendiburu, Diccionario histórico-biográfico del Perú, Tomo 6°, Lima, Imprenta Bolognesi, calle de Huancavelica (antes Ortiz) N° 118, 1885, pp. 155-159.

12 Archivo Nacional de Madrid -Consejo 37603 -166.

13 Ibidem.

14 Quesada Elías, op. cit.

15 Archivo Nacional de Madrid -Consejo 37603 -166.

16 Guillermo Lohmann Villena, Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529 -1900), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1947, Tomo I, p.120.

17 Ibidem.

18 A.G.I. Indiferente General 2101.

V. **D. Jerónimo de Ondegardo**, nacido en La Plata, fallecido en 1612, primer mayorazgo; casado con **Da. María Jacoba de Córdoba y Mendoza**, encomendera de Moyos de Copavil por dos vidas, confirmación real en 1628 <sup>19</sup>. hija de D. Pedro de Córdoba Guzmán. Una vez viuda Da. María Jacoba contrajo segundas nupcias con **Diego Alfonso de Garnica**, vecino de la Villa de Oropesa de Cochabamba.

Padres de:

1. **Da. Jerónima de Ondegardo**, que testó ante Juan Núñez de Guevara el 26 de noviembre de 1657, casada con **Antonio Zambrano de Villalobos**, caballero de Alcántara, fallecido en 1666, había hecho información en la villa de Oropesa el 17 de agosto de 1634. <sup>20</sup>

Padres de:

- A. **D. Antonio Zambrano y Ondegardo**
- B. **D. Matías Zambrano y Ondegardo**
- C. **Da. Leonor Zambrano y Ondegardo**
- D. **Da. Mariana Zambrano y Ondegardo**

VI. **D. Polo de Ondegardo**, nacido La Plata, contrajo matrimonio con **Da. María de Ribera, o Sedano de Ribera**.

Padres de:

1. **D. Polo de Ondegardo**, doctor en Leyes, casado en La Plata el 6 de febrero de 1629<sup>21</sup> con **Da. Francisca de Mendoza**, hija de D. Pedro de Torres Mendoza y de Da. Luisa Martel de los Ríos, nieta materna de Gonzalo de Soria Osorio y de Da. Francisca de Mendoza (hija del fundador de Córdoba, D. Jerónimo Luís de Cabrera y de Da. Luisa Martel de los Ríos).

Padres de:

- A. **Da. Margarita de Ondegardo**, casada en La Plata en 1652 con **D. Francisco de Esquivel y Soto mayor**.
- B. **D. Francisco de Esquivel y Sotomayor**:<sup>22</sup>
- C. **D. Polo de Ondegardo**, casado en La Plata en 1650 con **Da. María de Urbina**, hija de D. Francisco de Urbina y de Da. Agustina Melgarejo.
- D. **Da. Ana de Ondegardo**, nacida en La Plata, bautizada en la Catedral el 28 de julio de 1611, casada con **D. Cristóbal Sotomayor Manrique**, nacido en Mérida, bautizado en la iglesia de Santa María el 16 de marzo de 1581, pasó al Perú con sus padres en 1582; hijo de D. Francisco de Sotomayor y de Da. Leonor de Tapia.

-----  
19 A.G.I. Charcas 101.

20 Juan Luís Espejo, op. Cit.

21 Archivo de la Iglesia de Santo Domingo de Sucre, (dato anotado en 1971).

22 Lohmann Villena, op. Cit.

Padres de:

- a) **Da. Juana de Sotomayor y Ondegardo**, nacida en La Plata, bautizada en la Catedral el 26 de junio de 1632, testó en Lima, ante el escribano Francisco Pérez de Soto, el 8 de Septiembre de 1688; contrajo matrimonio con **D. Baltasar Pardo de Figueroa**, nacido en Betanzos, Galicia, bautizado el 13 de enero de 1619, capitán de infantería en Flandes y en Cataluña. Pasó al Perú con el marqués de Mancera en 1639, caballero de Santiago, gobernador de la provincia del Tucumán, muerto en Lima de una estocada, hijo de D. Andrés Pardo de Figueroa y de la Da. María de Lopidiana, (c.s.).<sup>23</sup>
- b) **Da. María de Zárate Ondegardo**, casada con **D. Juan de Valdés**.
- c) **D. Francisco de Ondegardo**
- d) **Da. María de Ribera y Zárate**, casada en 1619 con **D. Juan de Molina Enriquez**.

\* \* \*

#### IDENTIDADES FICTICIAS:

#### LOS CAMPERO DE CINTI

Por Gastón Gabriel Doucer<sup>24</sup>

#### PREÁMBULO

Despertó mi interés por los Camperero de Cinti la extensa investigación que vengo desarrollando sobre la historia del Marquesado del Valle de Tojo y sobre los linajes vinculados a la misma. En el curso de mis pesquisas fui encontrándome con interesantes personajes que, apellidándose Camperero (principal apellido de los poseedores de dicho Marquesado), residían en el Valle de Cinti o, avocados en Potosí o en Chuquisaca, reconocían ser oriundos de aquél. Intrigado por esos Camperero cinteños decidí indagar su origen, sospechando alguna vinculación -por vía extramatrimonial- de su linaje con el de los Marqueses. Momento hubo en que, a la vista de testimonios aparentemente con fiables, creí confirmada tal sospecha; pero después vino el desengaño, acompañado por varias sorpresas de las cuales podrá participar quien se arme de paciencia para leer estas páginas.

El caso de los Camperero de Cinti es interesante por el entroncamiento de algunos de ellos con significativos linajes de la sociedad boliviana. Pero lo es también porque brinda notables ejemplos de algo que todos los genealogistas debiéramos tomar siempre muy en cuenta: A saber, la tremenda fragilidad que, como *evidencias*, tienen las fuentes de información de las que forzosamente dependemos; incluso las que parecen más respetables y dignas de crédito, como partidas sacramentales o testamentos otorgados, en vísperas de comparecer ante el Altísimo, por devotos cristianos de cuyo sincero fervor no cabría dudar. (¡Ni qué decir de otras, como probanzas, ejecutorias, etc.!) Lo dicho es verdad perogrullesca, pues la apuntada fragilidad no es sino efecto de la reconocidamente propia de nuestra condición humana; pero no creo del todo ocioso destacarlo aquí, atendiendo a la importante consecuencia práctica que de ello se sigue: Me refiero (reincidiendo en seguir los pasos de perogrullo, lo admito) a la manifiesta conveniencia de confrontar toda fuente de información, por más con fiable que ella parezca, con cuantas otras resulte posible hacerlo. Según creo, el caso propuesto mostrará elocuentemente que, al respecto, ninguna precaución debe tenerse por exagerada.

\* \* \*

-----  
23 Lohmann Villena, op. cit. pp. 313-316.

24 Casilla 243 -1000 Correo Central -Buenos Aires.

-El autor es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina, catedrático de la Pontificia Universidad Católica Argentina, miembro de número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y miembro correspondiente del Instituto Boliviano de Genealogía.

-Al citar documentación de archivos emplearé siglas cuyas equivalencias encontrará el lector al final de este trabajo. Allí encontrará también las referencias completas de la bibliografía que en las notas de pie de página citaré abreviadamente.

Quiero señalar la provisionalidad del presente trabajo, el cual pretendo sea sólo anticipo de uno considerablemente más extenso que, permitiéndolo Dios, completaré y sacaré a luz algún día. Las limitaciones de espacio no me permiten volcar aquí, sino muy fragmentariamente, el caudal de documentación que sobre los Campero de Cinti y sobre su descendencia llevo recogida en repositorios de Buenos Aires, de Sucre, de Potosí, de Tarija, de La Paz y del propio Valle de Cinti. De otro lado, esa recolección documental ha sido en unos casos muy somera. Tal ocurre particularmente con los repositorios de dicho Valle, donde hasta ahora sólo he tenido ocasión de explorar --en jornadas maratónicas pero ceñidas a un par de días -los archivos de la Parroquia, del Juzgado y de la Notaría de Camargo: Aunque de resultados muy felices, habida cuenta de la cortedad del tiempo disponible, seguramente esa precipitada exploración habrá dejado sin descubrir no poco de interés para el estudio del tema. Por lo demás, me faltaría aún bucear en los archivos de otras localidades cinteñas (comenzando por los de Villa Abecia), donde también puede haber documentación útil para ese estudio. Bien quisiera, y hago votos por ello, que mis labores de investigador me lleven alguna vez a gozar nuevamente -y más despaciosamente- de la belleza del ubérrimo y encantador Valle de Cinti.

#### UNA DOBLE IDENTIDAD

En términos estrictos, cabría tomar como punto de inicio de la historia de los Campero de Cinti el matrimonio que en la Parroquia del Valle de ese nombre, el 12 de septiembre de 1748, contrajo "Don Juan Joseph Campero, vecino y asistente muchos años en esta Provincia de Pilaya, viudo de Doña Melchora Estévez, hijo natural<sup>25</sup> del Marqués Don Juan Joseph Campero y de Doña María Rosa Martínez" -así reza el texto de la correspondiente partida sacramental- "con Doña Clara Retamoso, soltera, natural de este Valle, hija legítima de Don Juan Retamoso y [de] Doña Maria Gutiérrez".

Pero si la referida boda pudiera ser tenida por comienzo de aquella historia colectiva, evidentemente no ocurre lo mismo con la historia individual de dicho D. Juan José Campero (que fue el primero de los Campero de Cinti). Para acercarnos -por el momento sólo en cierta medida- a los inicios de esa otra historia debemos remontarnos más de un cuarto de siglo atrás, y trasladarnos a la Ciudad de la Plata o Chuquisaca: Allí, en el Sagrario de la Catedral Metropolitana, el 13 de agosto de 1720 había casado "Don Juan Jerónimo Martínez, natural de la Provincia del Tucumán, hijo natural del Maestre de Campo Don Juan Martínez Sanz y de Doña Rosa Ibáñez de la Rocha" -vuelvo a citar textualmente lo que reza la correspondiente partida -"con Doña Michaela Estévez de Guzmán, natural de esta Ciudad, hija legítima de Diego Estévez de Guzmán y de Doña María Paniagua de Loaisa".<sup>26</sup>

Tan raro como ello pueda parecer, el caso es que ambas bodas tuvieron por novio a una misma persona. Pasaré seguidamente a demostrarlo.

\* \* \*

El 7 de enero de 1732, en la Ciudad de la Plata, "Doña Michaela Estévez de Guzmán natural de esta Ciudad, hija legítima del Capitán Diego Estévez de Guzmán y de Doña María Paniagua", y "mujer legítima de Don Juan Joseph Martínez Campero", estando enferma dictó una disposición de última voluntad en la cual apoderó a su marido (por entonces ausente de dicha ciudad) y a cierto clérigo para que otorgaran su testamento, designándolos al mismo tiempo sus albaceas.<sup>27</sup> Curiosamente, en ese documento el tal marido aparece siempre nombrado como "Don Juan Joseph Martínez", con una sola excepción: En la primera mención se lo nombró originalmente de la misma manera, pero dejando a continuación un espacio en blanco que posteriormente fue llenado -parece que por distinta mano- con la añadidura de "Campero".<sup>28</sup> Una semana más tarde, habiendo regresado a La Plata D. Juan José, la doliente dictó una segunda disposición en la que revocó las facultades conferidas al aludido clérigo, dejando por único apoderado y albacea a su cónyuge; el cual, en ese

25 APSA M 1716-1762, fol.163.

26 ABAMT RP SG ME 1717-1748, fol. 29v. Debo a mi buen amigo D. Carlos Jáuregui Rueda el conocimiento de esta partida, en la que yo no había reparado y que, como se verá, constituye una pieza clave en el presente estudio.

27 Poder para testar: ANB EPCP 240-a, fol. 978-979.

28 Ibidem, fol. 978.

segundo documento, uniformemente es mencionado como "Don Juan Joseph Martínez Campero"<sup>29</sup> Y éste, con tales nombres y apellidos, en efecto otorgó -y firmó - unos meses más tarde el testamento de su ya por entonces difunta mujer.<sup>30</sup> En dicho testamento, es del caso agregar, se deja constancia de que la difunta había casado dos veces (sólo dos, subrayo): La primera con cierto D. José de Loaisa, y la segunda con el personaje que ahora nos ocupa.<sup>31</sup>

Ahora bien, no parece dudoso que la "Doña Michaela Estévez de Guzmán" casada en 1720 con "Don Juan Jerónimo Martínez" es la misma que en 1732 tenía por marido a "Don Juan Joseph Martínez", o "Martínez Campero"; ni que éste y aquél eran un solo individuo, diversamente nombrado. Como tampoco parece dudoso identificar a la mencionada Da. Micaela con la "Doña Melchora Estévez" de quien había enviudado aquel "Don Juan Joseph Campero" que en 1748 casó con Da. Clara Retamoso: Bien cabe suponer que, en este caso, el cambio de nombre de pila no obedece mas que a un simple error.

No cabría en cambio atribuir a simples errores los variados cambios onomásticos con que se nos presenta, sucesiva o alternativamente, nuestro personaje central; a quien apenas un mes después de haber casado llamándose "Don Juan Jerónimo Martínez" encontramos ya identificado con el apellido Campero: El 15 de septiembre de 1720 "Don Juan Camperos [sic] y Doña Michaela Estévez" son padrinos de una boda en La Plata.<sup>33</sup> Vuelven a serlo unos años más tarde, en 1726, siendo entonces mencionado el padrino como "Don Juan Campero"<sup>34</sup>; y de la misma manera aparece éste nombrado en la partida de entierro de su primera cónyuge: "Doña Micaela Estévez, mujer que fue de Don Juan Campero".<sup>35</sup> Para sumar confusión al enredo de nombres y apellidos - pero, al mismo tiempo, contribuyendo a confirmar que se trata de una misma persona-, al año siguiente de su casamiento "Juan Jerónimo Martínez y Doña Michaela Estévez de Guzmán" hacen acto de presencia, siempre en la Ciudad de la Plata, como padrinos de óleo de un párvulo<sup>36</sup>; y anticipo que no será ésta la última vez que encontremos así denominado al primero. Agregaré, por lo demás, que ya en 1729 se lo encuentra mencionado como "Don Juan Joseph Martínez Campero", y ello en una escritura otorgada por su mujer Da. Micaela ante el mismo notario ante el cual, en 1732, otorgaría ella aquel poder donde nuestro personaje fue inicialmente nombrado "Don Juan Joseph Martínez", a secas.<sup>37</sup>

De lo expuesto resulta pues, que D. Juan Jerónimo Martínez (también conocido en Chuquisaca como D. Juan Campero, D. Juan José Martínez o D. Juan José Martínez Campero), casado en 1720 con Da. Micaela Estévez, fue quien, viudo de ésta y habiendo optado por llamarse -pareciera que definitivamente- D. Juan José Campero, celebró en 1748 nuevas nupcias con Da. Clara Retamoso. Si alguna duda subsistiese al respecto, ella debiera ceder ante la evidencia que brinda el cotejo de la firma de D. Juan José Martínez Campero, puesta al pie del testamento de Da. , Micaela;<sup>8</sup> con la que cuatro años más tarde en el Valle de Cinti, estampó en otro documento un D. Juan José Campero de quien todo permite presumir que es el posteriormente casado con Da. Clara.<sup>39</sup> El lector tiene a la vista ambas firmas (figuras 1 y 2), y puede hacer por sí mismo el cotejo.

\* \* \*

-----  
29 Revocación y ratificación de poder, Plata, 15 de enero de 1732: ANB EPCP 240-a, fol. 986-986v.

30 Testamento, Plata, 29 de abril de 1732: ANB EPCP 240-a, fol. 1.115-1.120.

31 Ibídem. fol.1.117v.

32 Error, apuntaré, tanto más fácil de cometer en aquella época, cuando *Micaela* se escribía por lo común con ch ("Micaela").

33 Partida de matrimonio de D. Adrián Enríquez de Noroña con Da. Manuela Orozco: ABAMT RP SG ME 1717-1748, fol. 30v.

34 Partida de matrimonio de Marcos Estévez con Da. Isabel Pinto, Plata, 3 de noviembre de 1726: Ibídem, fol. 65.

35 Partida de entierro, Plata, 21 de enero de 1732: ABAMT RP SG EE 1711-1734, fol. 54v.

36 Partida de óleo de Juan José, hijo legítimo de Francisco Campero y de Gregoria de Santillán. Plata, 13 de mayo de 1721: ABAMT RP SG BE 1717-1727, fol. 87.

37 Obligación de Da. Micaela Estévez, Plata. 8 de noviembre de 1729: ANB EPCP 239-a (protocolo de 1729), tolo 759v-760v. Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 4.

38 Testamento cit. en n. 6, fol. 1.120.

39 Poder de D. Juan José Campero a D. José Antonio de Melo, Cinti, 3 de marzo de 1736: ANFPC R 1684-1748, fol. 15v.

Parece claro que nos encontramos ante un caso de ocultamiento o disimulación de identidad; y, evidentemente, una de las dos filiaciones que se han visto atribuidas a nuestro personaje es falsa, si no es que lo son ambas. ¿Quién era en realidad ese curioso personaje, y qué pretendía ocultar o disimular? ¿Había sido bautizado con los nombres de Juan Jerónimo, con los de Juan José, con sólo el de Juan o con ninguno de ellos? ¿Era hijo natural de quienes figuran como padres suyos en la partida de su primer matrimonio, o de los que como tales son presentados en la del segundo? ¿No lo era de unos ni de otros?

Ningún documento conozco que, por sí solo, permita dar una respuesta concluyente a esas preguntas; y raro sería, a mi parecer, hallar uno que lo permitiera. Pero de la razonada confrontación de varios indicios puede extraerse para parte de dichas preguntas una respuesta, sino concluyente, cuando menos vigorosamente plausible. Es la que propongo a continuación.

#### INDICIOS REVELADORES Y PLAUSIBLES CONCLUSIONES

Comenzaré por decir que los dos padres sucesivamente atribuidos a nuestro D. Juan José Campero (así lo llamaré en adelante, supuesto que éstos fueron los nombres y el apellido con los que definitivamente se dio a conocer) son, en distinta medida, personajes identificables. Habida cuenta de la cronología y de que en la partida de su primer matrimonio aquél es tenido por "natural de la Provincia del Tucumán", el "Maestre de Campo Don Juan Martínez Sanz" mencionado en dicha partida bien pudo haber sido D. Juan Francisco Martínez Sáenz (no "Sanz"), aragonés que pasó al Perú por 1680 y que terminó radicándose en la tucumanense Ciudad de Salta, donde en 1698 casó con la salteña Da. Inés Arias Rengel.<sup>40</sup> En cuanto al "Marqués Don Juan Joseph Campero", no puede tratarse más que de] montañés D. Juan José Fernández Campero de Herrera, Caballero de la Orden de Calatrava y primer Marqués del Valle de Tojo.<sup>41</sup>

Otro es el caso de las sendas madres que, en la misma secuencia, aparecen como propias de nuestro dicho D. Juan José; porque tan desconocidas son histórica o genealógicamente -al menos en cuanto sé- así "Doña Rosa Ibáñez de la Rocha" como "Doña María Rosa Martínez". Y, sin embargo, precisamente en ellas (nombradas ambas Rosa, como no habrá dejado de advertirse) creo haber encontrado la clave de la verdadera identidad de aquél. Llegados a este punto, es imperioso dar entrada en escena a un nuevo personaje: El mulato Francisco Bernardo Campero, también conocido en sus buenos tiempos como D. Francisco Bernardo Fernández Campero de Herrera.

\* \* \*

Consta por testimonios confiables que el tal Francisco Bernardo fue hijo extramatrimonial del primer Marqués del Valle de Tojo, quien lo engendró en una de sus esclavas, la mulata Rosa (o Paula Rosa).<sup>42</sup> Tras la muerte de su padre, aquél se avecindó en la Ciudad de la Plata, donde el 3 de mayo de 1720 -esto es, el mismo año y pocos meses antes de que también allí lo hiciera el entonces llamado "Don Juan Jerónimo Martínez"- contrajo matrimonio. Casó este otro curioso personaje con cierta Gregoria de Santillán, mujer sin duda de modesta condición y de quien cabe suponer que tendría, como su marido, sangre de esclavos africanos en las venas; en todo caso, el hecho es que la partida de ese matrimonio fue asentada en el correspondiente libro de "Negros y Mulatos". Lo humilde -y humillante- del lugar de asiento no fue óbice para que en dicha partida el novio luciera su calidad de "hijo natural del Marqués del Valle de Tojo Don Juan Joseph Fernández Campero de Herrera, del Orden de Calatrava"; algo que, siendo cierto, no deja de parecer un tanto curioso que se ostentara en

40 Sobre D. Juan Francisco Martínez Sáenz véase OUTES COLL, "Catálogo" 155. El susodicho casó con Da. Inés Arias Rengel el 10 de agosto de 1698; datos éstos por los que vuelvo a reconocerme deudor del Sr. Jáuregui Rueda, quien los tomó de la correspondiente partida matrimonial y tuvo la bondad de comunicármelos.

41 Acerca del primer Marqués del Valle de Tojo pueden consultarse, entre otros, los siguientes trabajos: LOHMANN VILLENA, *Los americanos II* 377 y 399; LUQUE COLOMBRES, "Notas" 145-146; ZENARRUZA, "Antecedentes" 505-508; MADRAZO, *Hacienda* 39-44; y QUESADA, "Un Título" 737-738.

42 Sobre Francisco Bernardo Campero tengo en preparación un trabajo, provisionalmente intitulado "Mulato e hijo de marqués, de esclavo a mercader". En ese trabajo desplegaré el considerable caudal de documentación que acerca de aquél he conseguido reunir, y a él me remito. Aquí, por razones de espacio, me limitaré a citar de ese caudal sólo algunos documentos indispensables para el estudio del tema que específicamente nos ocupa.

semejante lugar. Pero mucho más curiosa es la mención que en la partida se hace de la madre del desposado, la cual allí figura nada menos que como "Doña Rosa Ibáñez de la Cuesta"<sup>43</sup> ¡Arte hubo para convertir a la pobre mulata Rosa, nacida esclava y huérfana de apellido reconocidamente propio, en esa "Doña" doblemente apellidada!

Ahora bien, quien desprevénidamente se encontrara con las partidas del matrimonio de Francisco Bernardo Campero y del que unos meses después contrajo "Don Juan Jerónimo Martínez" bien podría preguntarse si "Doña Rosa Ibáñez de la Cuesta" sería parienta de "Doña Rosa Ibáñez de la Rocha"; y ciertamente no le faltaría razón para suponer alguna vinculación entre ambas, considerando lo que en común tienen sus respectivos apellidos. Pero, sabiendo que la primera no era sino una cosmética disimulación de la esclava del Marqués, el atento lector podrá sospechar ya que algo más que parentesco habría entre aquellas damas; tanto más, si tiene presente que ellas compartían su común nombre de pila con aquella "Doña María Rosa Martínez", exhibida en la partida del segundo casamiento de nuestro D. Juan José Campero como madre de éste y con la mulata Rosa, huelga decirlo.

La sospecha insinuada cobra fuerza a la luz de algunos testimonios que nos ha dejado el propio Francisco Bernardo Campero: Para empezar, en un testamento que éste otorgó en 1740 su madre, desprovista del título de "Doña", aparece mencionada como "Paula Rosa de la Rocha".<sup>44</sup> La coincidencia del apellido allí aplicado a la mulata Rosa con el "Ibáñez de la Rocha", veinte años antes atribuido a la madre de "Don Juan Jerónimo Martínez", no requiere comentarios.

\* \* \*

Pocos años después de haber otorgado aquel testamento, en 1743, Francisco Bernardo declaró bajo juramento que era hijo primogénito de su madre (a quien -olvidado de Doñas, de Ibáñez, de Cuestas y de Rochas- llamaba entonces, simplemente, "la mulata Rosa"); y que ésta, después de haberlo dado a luz, tuvo otros cuatro, "de distintos padres" (distintos entre sí y del Marqués, según claramente se desprende del contexto), a saber: "Juan Jerónimo, María (que hoy viven), Juan de Dios, que murió antes que el Marqués, y otro que nació y murió a los ocho días de haber muerto dicho Marqués".<sup>45</sup> Se advertirá que la combinación onomástica *Juan Jerónimo* no es muy común (como lo son *Juan José* o *Juan Manuel*); y habida cuenta de ello parece no poco significativa la coincidencia de los nombres de pila de aquel hijo de Rosa con los de quien, apellidándose Martínez, casó con Da. Micaela Estévez de Guzmán.

Pero todavía hay más: En otra declaración jurada, anterior a la que acabo de citar (de 1734), el mismo Francisco Bernardo mencionó incidentalmente a "Juan Jerónimo Martínez, su hermano".<sup>46</sup> Con lo cual se cierra el círculo de indicios que, a mi juicio, poderosamente mueven a identificar a ese hermano, hijo de la mulata Rosa, con el personaje homónimo a quien se ha visto contraer primeras nupcias, en la Ciudad de la Plata, el año de 1720; personaje éste cuya identidad con el que posteriormente casaría en Cinti, llamándose entonces D. Juan José Campero, atrás queda demostrada.

No creo ocioso agregar, como complemento de los indicios señalados, que poco tiempo después de sus respectivos casamientos en La Plata, nuestro D. Juan José Campero contrajo vínculos de compadrazgo con Francisco Bernardo (lo cual sugiere previas relaciones entre uno y otro). En efecto, el primero y su mujer Da. Micaela fueron los padrinos de óleo del primogénito de la unión

43 ABAMT RP MNM 1662-1775, FOL. 185. También debo a D. Carlos Jáuregui Rueda el conocimiento de esta partida que, como la citada en n.2, tiene valor de clave para esta investigación (y para la relativa a Francisco Bernardo Campero, por cierto).

44 Testamento, Plata, 8 de marzo de 1740: ANB EPCP 242 (protocolo de 1749), fol. 79-81v. (La referencia citada en fol. 79.)

45 Declaración, Plata, 24 de julio de 1743: Causa seguida por Francisco Bernardo Campero con los Marqueses del Valle de Tojo, ANB AChE 1751-69, fol. 10v-11.

46 Declaración, Plata, 28 de mayo de 1734: Causa seguida por Francisco Bernardo Campero con Matías Aguayo, ANB AChE 1734-51, fol. 11v.

conyugal constituida por el segundo con Gregoria de Santillán.<sup>47</sup> Y cabría añadir aún que, unos años más tarde, se encuentra vinculados de diferente manera a ambos personajes. En 1729 Da. Micaela Estévez, enfrentada a ciertos apuros económicos, para salir de ellos obtuvo dinero en préstamo de Francisco Bernardo Campero, dándole en prenda algunos objetos y otorgando en su favor una formal carta de obligación; en ésta, además declaró ser ella y su marido deudores del susodicho por otra suma de dinero que el mismo, al parecer sin tales formalidades, les había prestado anteriormente.<sup>48</sup> Todavía abundaré en esto diciendo que en su ya citado testamento, Francisco Bernardo consignó deberle dinero cierto "Don Juan Joseph Martínez", a quien no identificó entonces como hermano suyo pero que muy probablemente fuese nuestro personaje principal.<sup>49</sup>

Por cierto, ningún peso considerable tienen por sí solos estos últimos datos para la demostración que ahora intento. Las previas relaciones sugeridas por aquel compadrazgo podrían responder a tantas causas distintas como quepa imaginar; y los préstamos (que de por sí podría explicar el antecedente de dicho compadrazgo) nada tienen de singular, toda vez que, según me consta, el tal Francisco Bernardo era a la sazón, como mercader, un activo prestamista en la metrópoli charquense. Pero, como quiera que fuese, tales datos me parecen dignos de ser incorporados al cuadro de notables coincidencias que llevo bosquejado.

\* \* \*

En suma, esas coincidencias me llevan a concluir que D. Juan Jerónimo Martínez -D. Juan José Campero era en efecto hermano de Francisco Bernardo Campero, pero no por compartir la misma filiación paterna (como lo pretendió el primero al atribuirse la calidad de hijo natural del Marqués) sino la materna; filiación ésta que tanto el uno como el otro buscaron velar con similares artificios, maquillando a su madre con *endoñamientos* y apellidos aunque respetando su nombre de pila.

Decididamente me inclino a descartar que nuestro personaje central fuese hijo del Marqués del Valle de Tojo; lo cual, si acierto en darlo por hijo de la mulata Rosa, sería desmentido por la declaración de Francisco Bernardo en cuanto a que los hermanos uterinos de éste tuvieron "distintos padres". Pero para descartarlo no me baso sólo, ni principalmente, en el condicionado valor probatorio de tal declaración. De mayor peso me parece el hecho de que, hasta ahora, el único testimonio por mí conocido donde se atribuye semejante filiación paterna a D. Juan José Campero es el que brinda la partida de su segundo matrimonio; testimonio harto dudoso, como se echará de ver. En contraste con ello, he encontrado considerable documentación que acredita haber tenido dicho Marqués dos hijos extramatrimoniales: el referido Francisco Bernardo y cierto D. José Fernando Campero de Herrera.<sup>50</sup> Raro parecería que la diferencia entre estos casos y el anterior obedeciese sólo al azar; y más si se considera que entre los testimonios obtenidos sobre la filiación de los susodichos se cuentan algunos muy significativos, procedentes de documentación que fue privada de los Marqueses y sigue siéndolo de diversos descendientes suyos, y que en esa misma documentación -cuantiosa, por lo demás- no he dado con nada relativo a aquel otro pretendido hijo.

Descartado el Marqués como padre de nuestro personaje, queda abierta la incógnita de quién lo fue. La posibilidad de que lo fuese D. Juan Francisco Martínez Sáenz, aquel aragonés radicado en Salta, no deja de parecer en principio plausible, pero sólo eso. Nada puedo agregar, ni en favor ni en contra de tal posibilidad, a lo ya expuesto. Tampoco nada puedo decir respecto a las razones por las que el referido personaje se atribuyó sucesivamente las dos filiaciones paternas que se han visto; ni a las que habría tenido para usar alternativa o simultáneamente los apellidos correspondientes a una y a otra (Martínez, Campero, Martínez Campero), adoptando definitivamente el segundo y trasladando el primero a la cosmética disimulación de su madre ("Doña María Rosa Martínez").

-----  
47 Partida cit. en. n 12

48 Obligación cit. en n. 13. A esa deuda prendaria, o a otra posterior, también se hace referencia en el testamento cit. en n. 6, fol. 1.118.

49 Testamento cit. en n. 20, fol. 81v. Apuntaré aquí un detalle curioso: al mencionarse en dicho testamento a "Don Juan Joseph Martínez", el "Joseph" fue superpuesto a otro nombre escrito inicialmente; en cuanto alcanzo a distinguir en la fotocopia que tengo a la vista, ese otro nombre pareciera ser "Jerónimo".

50 También de ese D. José Fernando me ocupo en otro trabajo, actualmente en preparación.



\* \* \*

Debo señalar que, en tres instrumentos notariales, he visto aplicado el apellido Martínez a Francisco Bernardo. Tal ocurre en sendas escrituras otorgadas a su favor en 1730 y en 1731, y en su propio testamento, ya citado, de 1740. Como "Don Francisco Martínez Campero" aparece mencionado en la primera; como "Don Francisco Martínez Campero de Herrera" en la segunda; y como "Don Francisco Martínez Fernández Campero de Herrera" en el último.<sup>51</sup> (Sin lugar para demostrarlo aquí, puedo afirmar que, ciertamente, en los tres casos la persona mencionada es la misma, y que con la misma certeza se trata del referido Francisco Bernardo.) Siendo éste hijo del Marqués y de la mulata Rosa, resulta desconcertante que se le aplicara tal apellido. No puedo dar una explicación segura al hecho, pero conviene hacer notar que el mismo es excepcional. En decenas de otras escrituras no se encuentra a dicho personaje apellidado así, como tampoco en los expedientes judiciales y en la documentación parroquial donde lo he visto mencionado; y en ninguna de las muchas firmas suyas que he tenido a la vista (incluyendo las puestas al pie de aquellos tres instrumentos) usó él ese apellido. Quizá la desconcertante anomalía obedezca simplemente a lapsus del notario, que fue el mismo en los tres casos y también el mismo ante quien se otorgaron las atrás citadas disposiciones de última voluntad de Da. Micaela Estévez, así como el testamento suscrito a nombre de ésta por su marido. Conociendo a ambos hermanos, pudo el notario (D. Andrés de Valenzuela), o su amanuense, aplicar distraídamente a uno el apellido que sólo correspondía al otro. *Quizá*, subrayo, porque al sugerir esto en modo alguno pretendo dar por cerrado el caso.

Me haré cargo, por último, de una objeción que podría formularse a la conclusión propuesta. Si, al igual que Francisco Bernardo, nuestro D. Juan José Campero era hijo de la mulata Rosa, el estigma de *mulato* pesaría tanto sobre el segundo como sobre el primero. Entonces, ¿por qué uno fue tenido por *español*, y hasta decorado generalmente con el título de *Don*, mientras que al otro se le escatimó ese título, su partida de matrimonio fue asentada en un libro de "Negros y Mulatos" y más de una vez debió él sufrir que se lo llamara "el mulato Francisco Bernardo?"<sup>52</sup> Sólo por vía de conjetura, se me ocurre señalar un par de factores que pudieron haber influido en ese contraste. Señalaré en primer lugar el aspecto físico. Tal vez Francisco Bernardo heredara más de color y de los rasgos africanos procedentes de Rosa que su hermano. El segundo factor (que bien pudo estar asociado al primero) sería la distinta posición social de las mujeres con las que respectivamente casaron uno y otro hermano. Todo indica que, en cuanto a esto, tanto Da. Micaela Estévez de Guzmán como Da. Clara Retamoso aventajaban sensiblemente a Gregoria de Santillán.

-----  
51 Obligación de D. José de Urista, Plata, 23 de enero de 1730: ANB EPCP 240-a. fol. 659v; testamento cit. en n 20, fol. 79.

52 Varios ejemplos de lo último se encuentran en el expediente de la causa cit. en n. 22, y también en otras fuentes. Desde luego, lo de *mulato* no debe entenderse en sentido estricto (blanco y negro por iguales partes) sino mulato. Con sólo ser hijo de blanco y de mulata, Francisco Bernardo quedaría excluido de la definición correspondiente al primer significado del vocablo. Pero, además, en la documentación que conozco "la mulata Rosa" aparece alguna vez identificada como "cuarterona"; si tal identificación fuese exacta bastante escasa habría sido la porción de *negritud* que alcanzó al hijo de aquélla. Dicho hijo aparece con el título de *Don* en la mayoría de las escrituras notariales donde lo he visto mencionado (pero no en todas), y en algunos expedientes judiciales (en otros no); por otra parte, sin excepción tal título le fue negado en los registros parroquiales. Habida cuenta de esa indefinición, me ha parecido conveniente no intitularlo por su cuenta así. De manera opuesta procedo respecto a nuestro D. Juan José Campero, porque sólo en dos documentos he visto a éste desprovisto de aquel título de distinción (en la partida cit. en n. 12, y en la declaración cit. en n. 23). Corresponde aclarar, sin embargo, que uno y otro caso se diferencian por lo cuantioso de la documentación que he encontrado acerca del primero, frente a la escasez de la relativa al segundo. Ahora bien, haré notar que, no habiéndolo conseguido con su partida de matrimonio (si es que lo intentó), Francisco Bernardo pudo ver asentadas las de bautismo u óleo de al menos algunos de sus hijos en libro de "Españoles"; pero ni aun con eso mereció que se le dispensara allí el título de *Don*, y no faltó quien anotara al margen de una de esas partidas la lapidaria frase: "Pertenece a los mulatos". En cuanto a nuestro D. Juan José (entonces "Don Juan Jerónimo"), queda ya enterado el lector de que la partida de su primer matrimonio -celebrado el mismo año, en la misma ciudad y hasta en la misma parroquia donde tuvo lugar de Francisco Bernardo- fue asentada en el correspondiente libro de "Españoles". No pudo repetirse ello en segundo porque en Cinti, como solía ocurrir en las parroquias rurales, no se llevaban libros separados por raza; lo cual no obsta para que la partida de ese segundo matrimonio manifieste a las claras, tanto como la del primero, que se trata una boda de *españoles* (o de tenidos por tales, que es lo que para el caso importa). Estas diferencias me parecen más atendibles que la marcada por el respectivo volumen de la documentación conocida sobre uno y otro personaje.

## EL PERSONAJE Y SUS CÓNYUGES

Asaz poco es lo que puedo decir acerca de la vida de nuestro personaje. En realidad, más información que sobre él mismo, poseo sobre sus dos cónyuges; y por ello me veo aquí en el caso de hacer ocupar a éstas un lugar desproporcionado en relación con el que me es posible conceder a aquél. Pero, sin embargo de la desproporción, como no dejará de advertirse importa mucho a nuestro objeto saber con quiénes casó el personaje.

Si se admite que, conforme a mi conclusión, D. Juan José Campero era hijo de la mulata Rosa, a partir de ello cabe hacer algunas inferencias sobre el lugar y el tiempo de su nacimiento. En cuanto al primero, es de suponer que nacería -como consta que nació Francisco Bernardo- en Yavi. Allí tenían los Marqueses del Valle de Tojo su casa principal, a cuyo servicio estaba Rosa adscrita. Se aviene esto con lo consignado en la partida de su primer matrimonio, que lo da -tal como a Francisco Bernardo da la del suyo propio- por "natural de la Provincia del Tucumán"; porque sabido es que Yavi pertenecía a la jurisdicción de aquella Provincia o Gobernación. Opónese en cambio a ello la tardía declaración de una pretendida hija de nuestro D. Juan José, Da. Inés Campero, quien al testar en 1833 aseveró que *su padre* había nacido en la Ciudad de Chuquisaca<sup>53</sup>; pero toda vez que, según adelante se verá, dicha Da. Inés no era realmente hija de quien pretendía serlo, no sólo por lo tardío, resulta su testimonio poco digno de confianza.

Respecto al tiempo, si damos crédito a los dichos de Francisco Bernardo (quien, como se recordará, afirmó ser el primogénito de los hijos de Rosa y encabezó la enumeración de los siguientes con Juan Jerónimo), y a una constancia según la cual aquél fue dado a luz en 1693, cabe concluir que nuestro personaje principal nacería por mediados o hacia finales de la última década del siglo XVII. Supuesto que él era aquel Juan Jerónimo, raro parecería que al casar en 1720 con Da. Micaela Estévez tuviese menos de veinte años de edad; razón por la cual creo apropiado fijar como término *post quem non* de su nacimiento el año de 1700. Por el mismo motivo creo que aquellas fueron sus primeras nupcias, aunque la correspondiente partida no especifique sí el novio era soltero o viudo.

Ignoro cuándo y en qué circunstancias se estableció en la metrópoli charquense. En mis fuentes de información se lo encuentra por primera vez allí, precisamente, al tiempo de contraer aquel matrimonio. Veamos ahora con quién lo contrajo.

\* \* \*

Con los nombres de Cipriana Micaela, y cuando tenía ya un mes y medio de edad, la que sería primera esposa de nuestro D. Juan José Campero fue bautizada en su nativa Ciudad de la Plata el 21 de noviembre de 1690.<sup>54</sup> Era la mayor de las tres hijas que constituyeron -al menos en cuanto sé- la prole del matrimonio celebrado en la misma Ciudad, el 23 de noviembre de 1689, por Diego Estévez de Guzmán, hijo legítimo de Fernando Estévez de Mesego (o Masego) y de Da. Andrea Flores de Guzmán; y por Da. María Paniagua (Paniagua de Loaisa, como posteriormente se la encuentra apellidada), hija adoptiva de D. José Paniagua y de Da. Josefa de Loaisa.<sup>55</sup> La partida de dicho matrimonio da a ambos contrayentes por naturales de La Plata; pero, según la de entierro de Diego Estévez, éste lo era "de la Frontera" (de la Frontera de Tomina, ha de entenderse).<sup>56</sup> Las otras hijas de esa unión fueron Da. Teresa (Teresa Martina), nacida en 1692, que sobrevivió a Da. Micaela; y una

53 Testamento, Chuquisaca, 11 de agosto de 1833: CBDH FDNFP 1-4-4a, fol. 34-39v (3a. foliación); la referencia en fol. 34v.

54 ABAMT RP SG BE 1681-1701, fol. 158.

55 ABAMT RP SG ME 1682-1713, fol. 40.

56 Partida de entierro, Plata, 29 de septiembre de 1707: ABAMT RP SG EE 1683-1711, fol. 98v.

nacida en 1695 y cristianada con los nombres de María Martina, quien parece haber fallecido antes que sus padres.<sup>57</sup>

No es mucho lo que puedo agregar acerca de la familia de Da. Micaela. Esta, en su atrás citado poder para testar, mencionó a su padre como "Capitán"<sup>58</sup>; título que sólo allí le he visto atribuido. Mi falta de conocimientos sobre la sociedad chuquisaqueña de la época (falta que sospecho es hoy, más o menos, universalmente compartida) no permite ningún intento serio de situar esa familia dentro de un preciso sector social. Sus miembros eran, claro está, *españoles* (es decir, *blancos*, por naturaleza o por asimilación); pero la cuestión es qué lugar ocupaban en la variopinta escala jerárquica abarcada por tales *españoles*, entre quienes tanto cabía un humildísimo sirviente como un encumbrado Título de Castilla. Por otra parte, el hecho de que Da. María Paniagua de Loaisa fuese hija adoptiva deja abierta la no insignificante incógnita de cuáles serían sus orígenes.

Algo podría inferirse, con prudentes reservas, del uso del *Don* y del *Doña*, tal como lo muestra la partida de casamiento de Diego Estévez de Guzmán con Da. María Paniagua de Loaisa. Allí, según se ha visto, el título femenino es aplicado a las madres de ambos contrayentes y a la novia, pero sólo el padre de ésta ostenta el masculino. No cabe inferir demasiado de ello, porque en aquel tiempo (y hasta las primeras décadas del siglo XVIII) el uso del *Don* no estaba tan ampliamente difundido, como lo estaría después, entre los varones de respetable posición social. Para las mujeres, en cambio, la falta del *Doña* podía tomarse entonces -y desde tiempo atrás- como signo casi inequívoco de baja posición. (Me refiero específicamente, adviértase, al uso corriente en estas australes provincias de las Indias castellanas.)

Sin embargo, algunos otros indicios permitirían sospechar que la familia de Diego Estévez era de más modesta condición que la adoptiva de Da. María Paniagua. En 1694, cierto Marcos Estévez de Masego o Mesego (cuyos apellidos parecen indicar un cercano parentesco con el padre de Da. Micaela), siendo viudo de "Doña Catalina Carvajal" casó en La Plata con "María Carvajal, natural de Valle de Mataka, hija legítima de Juan Carvajal y de Petrona Flores".<sup>59</sup> Conforme a lo apuntado arriba, la ausencia del *Doña* en la novia y en su madre hace pensar que se trataría de personas de humilde condición social. Cierto es que la impresión que esto puede causar se ve atenuada por el hecho de que en la misma partida, la anterior cónyuge del contrayente luce ese título; y más aun se vería si dicho contrayente resultara ser el mismo Marcos Estévez que tiempo después, casó con otra *Doña*.<sup>60</sup> No presenta en cambio tales atenuantes el caso de otro Estévez, Lorenzo, a quien presumo pariente próximo del anterior y que una semana después que éste casó, también en la Ciudad de la Plata, con

57 Partidas de bautismo de Teresa Martina y de óleo de María Martina, Plata, 12 de noviembre de 1692 y 11 de diciembre de 1695, respectivamente: ABAMT RP SG BE 1681-1701, fol. 189 y 234. En el testamento de Da. Micaela, otorgado por su marido después de morir ella, Da. Teresa aparece mencionada como viva entonces. Testamento cit. en n. 7, fol. 1.118-1.119. Ninguna referencia se hace allí, en cambio, a la otra hermana de la difunta, y se deja entender que la herencia de sus padres fue dividida sólo entre las dos primeras. No he encontrado, habiéndolas buscado prolijamente en los registros parroquiales del antiguo Sagrario de Guadalupe, las partidas de entierro de ninguna de las hermanas de dicha Da. Micaela; como tampoco he encontrado constancia o indicio de que ninguna de ellas se hubiese casado.

58 Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 3.

59 Partida de matrimonio, Plata, 29 de marzo de 1694: ABAMT RP SG ME 1682-1713, fol. 53.

60 Partida de matrimonio de Marcos Estévez con Da. Isabel Pinto (1726), cit. en n. 10. Allí se indica que el novio, "natural de esta Ciudad" (La Plata), era "viudo de Isabel Carvajal". La identidad de apellidos de esta Isabel y de la arriba mencionada María mueve a preguntarse si no se trataría de una misma mujer, a la que por confusión se le aplicó en el segundo caso el nombre de la nueva cónyuge de Marcos Estévez. El tiempo que separa una boda de la otra es muy extenso, desde luego; pero no tanto como para descartar enteramente la posibilidad de que Marcos Estévez de Masego, casado en segundas nupcias el año de 1694, hubiese celebrado terceras en 1726. En todo caso, si se tratara de diferentes individuos, cabría suponer un cercano parentesco entre ambos. Como se tendrá presente, la boda de 1726 tuvo por padrinos a "Don Juan Campero" y a Da. Micaela Estévez. Agregaré que la novia de esta última boda era, según la correspondiente partida sacramental, "hija legítima del Capitán Don Joseph Pinto y de Doña María Guzmán", y, al igual que el novio, natural de La Plata.

"María de Riba Martín, viuda de Agustín Taguada [sic: Taboada]".<sup>61</sup> Luego se verá que más distinguidos parientes parece haber tenido Da. Micaela por el lado materno.

Como quiera que fuese, el casamiento de Diego Estévez y de Da. María Paniagua contó con testigos de distinción: El Maestro de Campo D. Lesmes de Oña Palacios y Azaña, Caballero de la Orden de Santiago, y D. José de la Cuba; a los cuales se sumó un "Lorenzo de Estévez".<sup>62</sup> Por otra parte, las tres hijas de ese matrimonio tuvieron sin excepción, al ser cristianadas, padrinos y madrinas engalanados con *Dones* y *Doñas*: De la primera lo fueron D. José de la Cuba (el mismo, es de presumir, que asistió como testigo a la boda de sus padres) y Da. María de Guzmán y Oviedo; de la segunda, el Bachiller D. Agustín Ruiz Morillo (Cura y Vicario de Yamparaes, cuyo estado resta en su caso importancia al *Don*, pues éste era aplicado a todos los sacerdotes del Clero secular) y Da. Teresa de Luna y Saldaña; y de la tercera, D. Andrés de León y Terrazas y Da. Leonor Muñoz Barriga.<sup>63</sup> Y tales galas lucieron también los padrinos de la boda que en 1720 celebraron "Don Juan Jerónimo Martínez" y Da. Micaela Estévez de Guzmán, D. Juan Antonio de la Yedra y Da. Agustina Morillo.<sup>64</sup>

Atrás queda dicho que, cuando casó con nuestro personaje, Da. Micaela tenía ya una previa experiencia matrimonial; experiencia desafortunada, como ahora se verá. Casi una década antes, el 2 de febrero de 1711, había contraído matrimonio en el mismo Sagrario de la Catedral charquense con D. José Calderón de Loaisa -el D. José de Loaisa mencionado en el testamento de la susodicha<sup>65</sup>, hijo legítimo del General D. Alvaro José Calderón de Loaisa y de Da. María de la Cuba (parienta, es de suponer, del antes mencionado D. José de la Cuba); también esa boda tuvo un lucido acompañamiento de testigos, que lo fueron el General D. Lorenzo Morillo, el Bachiller D. Bernardo de Orozco y el Capitán D. Juan de Ayala.<sup>66</sup> La tal fue una unión algo extraña: D. José y Da. Micaela eran próximos parientes, y poco después de celebrado el matrimonio el primero inició; pleito ante la Audiencia arzobispal para que se declarase la nulidad de aquél, atento a los lazos de consanguinidad que ligaban a los desposados. La nulidad fue declarada, ordenándose a la vez que las arras propter nuptias ofrecidas por el novio (cuyo valor monetario ascendía a dos mil pesos) se entregaran efectivamente a la frustrada novia. Esta última disposición seguía pendiente de cumplimiento cuando en 1732 falleció Da. Micaela, y me inclinaría a pensar que no se cumplió nunca.<sup>67</sup> Sería interesante saber cómo y por quiénes se arregló aquella boda, al tiempo de la cual, aparentemente, el novio

61 Partida de matrimonio, 6 de abril de 1694: ABAMT RP SG ME 1682-1713, fol. 56. Es de lamentar que tanto en este caso como en el anterior las respectivas partidas no consignen la filiación de los contrayentes masculinos. Mi presunción del parentesco entre estos Marcos y Lorenzo Estévez encuentra apoyo en la circunstancia de que los matrimonios de ambos tuvieron por oficiante, *ex licentia Parochi*, a un mismo sacerdote: El P. Tomás de Cuenca y Zurita (o de Zurita y Cuenca, como se lee en la segunda partida), de la Compañía de Jesús. Respecto a Lorenzo añadiré que su citada partida de matrimonio lo da por "natural de esta Ciudad" (es decir, de la de la Plata); como, según se recordará, da al novio la correspondiente al casamiento, en 1726, de Marcos Estévez con Da. Isabel Pinto. Y todavía algo más: El 23 de febrero de 1694, a la para el caso crecida edad de un año y veinticuatro días, fue bautizada (también en la Ciudad de la Plata, y en la misma Párrquia de ella a la que vengo refiriéndome) una niña llamada Petrona, "hija natural de Lorenzo Estévez y [de] Doña María de Guzmán": ABAMT RP SG BE 1681-1701, fol. 211. ¿Sería ese "Lorenzo Estévez" el mismo que, el día 6 del siguiente mes de abril, contrajo matrimonio con María de Riba Martín? Pareciera que no, si se considera que en el mismo lugar, el 22 de febrero de 1700, fue oleada "Teresa, de edad de cinco años y medio, bautizada en [caso de] necesidad por persona hábil, hija *legítima* de Lorenzo Estévez y de Doña María Guzmán": (Ibidem, fol. 304). Pero alguna duda me queda respecto a la exactitud del *legítima* que por mi cuenta aparece en bastardillas.

62 Partida cit. en n. 31. No parece arriesgado identificar a ese "Lorenzo de Estévez" con el homónimo (o con uno de los homónimos) a que acabo de referirme. Advuértase que en aquella boda no figuran *padrinos*, como impropriadamente se llamaba y sigue llamándose entre nosotros a los de matrimonio, sino sólo *testigos* (lo que realmente son los mal llamados *padrinos*, a quienes solía y suele agregarse otros *testigos*, denominados con ese propio nombre). La diferencia significativa, para el caso que nos ocupa y para otros que aquí habrá ocasión de referir, es que por lo general -o al menos con frecuencia-, figurando *padrinos* éstos suelen ser personas de mayor relevancia que los agregados como *testigos*; mientras que, cuando sólo figuran *testigos*, entre ellos se encuentra lo más lucido del acompañamiento de los novios.

63 Partidas cit. en nn. 30 y 33.

64 Partida cit. en n. 2.

65 Cfr. supra, el texto correspondiente a n.7

66 ABAMT RP SGO ME 1682-1713, fol. 108v. En la partida la novia aparece mencionada como "Doña Michaela Paniagu[uj]a Estévez", y no se consigna su filiación.

67 Testamento cit. en n. 6, fol.1.117v.

ignoraba las causales de nulidad que se oponían a la misma. Corresponde advertir que a tal arreglo fueron ajenos los padres de la novia, pues Da. María Paniagua de Loaisa murió en 1705, y en 1707 la siguió al sepulcro Diego Estévez.<sup>68</sup> También sería interesante saber cómo estaban D. José y Da. Micaela unidos por lazos de consanguinidad: El apellido del primero sugiere que el parentesco vendría por el lado de la familia materna de la segunda, y más específicamente por el de su abuela Da. Josefa de Loaisa; lo cual vuelve a plantear la incógnita de cuál sería la filiación natural de Da. María Paniagua de Loaisa, hija adoptiva, como se recordará, de dicha Da. Josefa y de D. José Paniagua.

\* \* \*

Con ser insuficiente para formular conclusiones, la información expuesta sugeriría que la familia de Da. Micaela Estévez de Guzmán gozaba de una posición social, para decirlo de algún modo, modestamente respetable. No de principal nivel, parece claro; y quizá ni aun de bastante menos que eso, aunque contara con parientes de considerable fuste (como cabe suponer que lo fuese el General D. Álvaro José Calderón de Loaisa, padre del primer marido de la susodicha). Más claro parece que la familia estaba algo lejos de gozar de una brillante situación económica; aspecto éste que ilustra abundantemente el testamento de Da. Micaela (otorgado, como se recordará, por su segundo marido).

Refiérese allí que, al morir Diego Estévez, lo más de sus bienes (debe entenderse que muebles) se empleó en pagar los gastos del funeral y las deudas dejadas por el difunto; "y que los pocos o ningunos que quedaron de camas y trastes, de poca entidad o aprecio", fueron divididos entre Da. Micaela y su hermana Da. Teresa. Heredaron además éstas de sus progenitores "doce cuadros de Patriarcas y seis taburetes de madera". En cuanto a bienes inmuebles, tocó por herencia a dichas hermanas "las haciendas de Quiscoli", las cuales vendieron sin que conste a qué precio; una parte de las haciendas "nombradas Molle Molle", que también vendieron, al nada crecido precio de sesenta pesos; y "un pedazo de tierras [...] en el Villar", cuyo valor no indica el testamento. Pero lo principal del patrimonio inmobiliario legado por Diego Estévez y por Da. María Paniagua de Loaisa a sus hijas parece haber sido una casa donde Da. Micaela moró hasta su muerte, y que aquéllos compraron al chuquisaqueño Monasterio de Santa Clara por el importe de mil cuatrocientos pesos, impuestos a censo sobre la misma casa.<sup>69</sup>

La adquisición de la vivienda, situada a espaldas del referido Monasterio, tuvo lugar en 1701, y comprometía a los compradores y a sus sucesores, mientras no se abonara el capital, al pago de unos réditos de setenta pesos anuales.<sup>70</sup> Muertos los padres, el pago de esos réditos corrió a cargo de Da. Micaela, sin que su hermana Da. Teresa contribuyese a ello (y sin que el testamento de la primera, de donde tomo el dato, explique la razón de tal omisión, siendo como eran, una y otra, coherederas de la casa). Más de una vez (según se refiere en el mismo testamento), dicha Da. Micaela tuvo dificultades para hacer efectivo aquel pago, y por sus atrasos se vio en peligro de que la casa fuese ejecutada; para evitarlo, debió recurrir al expediente de obtener préstamos empeñando alhajas u otras prendas, como cuando menos en una ocasión obtuvo uno de Francisco Bernardo Campero.<sup>71</sup> Si se tiene en

68 Partida de entierro de Da. María Paniagua, Plata, 2 de marzo de 1705: ABAMT RP SO EE 1683- 1711, fol. 85v; y partida cit. en n. 32.

69 Testamento cit. en n. 6, fol. 1.118-1.119.

70 "Tratados" del Monasterio de Santa Clara y escritura de venta, Plata, 24, 26 y 27 de septiembre de 1701: ANB EPCP 224-a, fol. 259-265v.

71 Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 24 y la misma nota. En su escritura de obligación otorgada a favor de Francisco Bernardo el año de 1729, Da. Micaela manifestó que por el Monasterio de Santa Clara se le seguía causa ejecutiva sobre la casa, y que dicha causa estaba ya "en estado de citación de remate"; prendó entonces, como garantía del préstamo de 141 pesos y 2 reales que pidió al mercader (y de los 145 pesos y 2 reales y medio que el mismo había prestado anteriormente a ella y a su marido), "un rebozo de brocato azul con dos andanas de encajes; una pollera de lo mismo; un vestido de fondo en rizo con su casaca de lo mismo, con sus franjas de oro y su solapa de tisú de plata; [y] una libra de corales". En el testamento que a nombre de su mujer otorgó en 1732 D. Juan José Campero, se lee que aquélla "en algunas ocasiones, por no haber tenido con qué satisfacer dichos réditos [del censo], se vio precisada a empeñar sus alhajas; como acaeció últimamente, para embarazar la ejecución que se intentó hacer por dicho Monasterio, el haberse valido de Don Francisco Campero para que le supliese sobre algunas manillas el dinero, por que le otorgó escritura". No parecen corresponder a la definición de "manillas" (que hasta donde sé son pulseras) las prendas que en 1729 dio Da. Micaela; y tampoco pareciera convenir a algo ocurrido más de dos años antes la palabra "últimamente", empleada en el documento de 1732. Pero, por otra parte, no he encontrado otra escritura de obligación de dicha Da. Micaela a Francisco Bernardo que la citada de 1729.

cuenta que todavía en 1740 la mencionada casa, ya en otras manos, permanecía gravada por razón de aquel censo en la suma de mil pesos, resulta claro cuán poco (si es que algo) pudieron amortizar del capital debido los padres de Da. Micaela y ésta misma.<sup>72</sup> Y no deja de parecer ello significativo como indicio de las posibilidades económicas de unos y de otra. Es del caso apuntar, además, que en el citado testamento se califica de "corta" la herencia que la segunda tuvo de los primeros.<sup>73</sup>

Da. Micaela Estévez llevó a su primer matrimonio una dote, cuyo monto ignoro pero de la cual consta que se otorgó en su momento formal carta de recibo; semejante formalidad faltó en el segundo, aunque también a éste llevó la susodicha "algunos bienes"<sup>74</sup> No serían ellos muchos, a juzgar por los apremios económicos que he referido y por la entidad de lo que, según su testamento, dejó al morir. Consistía esto, se dice allí, en bienes procedentes de aquella "corta herencia" y en otros "suyos propios, adquiridos por su industria y no por herencia".<sup>75</sup> Ya he hecho relación de los heredados; en cuanto a los otros, el testamento los engloba en esta frase: "todos los que se hallaron en su vivienda de dicha difunta, que se componen de sillas, lienzos, bufetes, ropa de su uso y demás adherente de] servicio preciso, medianamente decente".<sup>76</sup> Dejó también la difunta algunas *deudas*, que en conjunto alcanzaban la suma de ciento treinta y un peso y dos reales.<sup>77</sup> Por lo que hace a crédito, el único que encuentro mencionado es aquel (presuntamente incobrable) de los dos mil pesos prometidos como arras por D. José Calderón de Loaisa. Agregaré que, según el mismo testamento, "desde que falleció dicho su padre la dicha difunta alimentó a dicha Doña Teresa, su hermana, en todas cuantas necesidades le sobrevivieron".<sup>78</sup> Esto, sumado a su referida omisión en contribuir al pagos de los réditos del censo, parece evidencia clara de que tal Da. Teresa era aun más pobre que su hermana; lo cual completaría el panorama de la situación económica en que, al morir, dejaron Diego y Da. María Paniagua a su prole.

\* \* \*

Tras haber recibido "todos los Santos Sacramentos", Da. Micaela Estévez de Guzmán expiró en su ciudad natal el 20 de enero de 1732; y al día siguiente recibieron sepultura sus despojos mortales en la iglesia del Convenio de San Francisco.<sup>79</sup> Ella misma había dispuesto, poco antes de morir, que su cuerpo fuese "enterrado en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, o en la parte y lugar que dispusieren mis albaceas". Agregando a continuación: "y el funeral se actué de la forma y manera que [ a los albaceas] les apareciere y pudieren, respecto de mis cortos bienes, cuya voluntad remito la mía".<sup>80</sup> Su viudo, "en conformidad del advirtió" que se le había conferido "en esta parte", optó por el entierro en la iglesia del Convento franciscano; entierro que se hizo "con la solemnidad que fue posible"<sup>81</sup> Es de suponer que lo posible nada tuvo de excesivo.

En vista de lo que queda expuesto, Da. Micaela no habría sido en términos mundanos una demasiado atractiva opción matrimonial. Eso mismo sugeriría el hecho de que, después de su frustrado primer casamiento, esperó casi una década (cuando ya rondaba los treinta años de edad) para contraer nuevas nupcias; y también, desde luego, el de que las contrajo con nuestro personaje. Ahora bien, para éste (si acierto al atribuirle la filiación que la atribuyo) tal opción sí tendría atractivos, como vía de ascenso social, evidentemente, y hasta puede que, además, desde el punto de vista económica, sin embargo de la escasez que en cuanto a fortuna muestra el bosquejo trazado.

72 Cancelación, Plata, 19 de agosto de 1740, anotada al margen de la escritura cit. en n. 46, fol. 263v. 263v. Se indica allí que la casa estaba "detrás de la cerca del dicho Monasterio [de Santa Clara] y [en la] calle que baja al de Santa Teresa de esta dicha Ciudad [de la Plata]"; esto es, si no me equivoco, en la actual calle de San Alberto.

73 Testamento cit.en n.6, fol.1.119v.

74 Ibidem, fol. 1117v; y poder cit.en n. 3, fol. 978v.

75 Testamento cit. en n. 6, fol. 1.119v.

76 Ibidem, fol. 1.117v.

77 Ibidem. Fol. 1119. Formaban parte de esa suma 45 pesos y 2 reales que la difunta había quedado debiendo, "de resto de la escritura citada, a dicho Don Francisco Campero"; Véase supra, n 47.

78 Ibidem.

79 Ibidem, fol.1117; y partida cit. en n 11.

80 Poder cit. en n. 3, fol.978.

81 Testamento cit. en n. 6, fol. 1117.

Si, según se ha visto. Da. Micaela llevó a su matrimonio con nuestro D. Juan José Campero “algunos bienes”, ni el menor indicio he encontrado de que el segundo llevara o hubiese prometido llevar por su parte ningunos. Y nada me sorprenderá hallar evidencia expresa de que esa vez el susodicho se *casó con la capa al hombre*, como se decía entonces; esto es, aportando a la sociedad conyugal, estrictamente, sólo su propia persona. Lo dicho nos lleva a considerar cuáles serían los medios de subsistencia propios del personaje; asunto sobre el que lamentablemente, apenas cuento con mínimas referencias.

Comenzaré por señalar que, según se desprende del testimonio del mismo D. Juan José, que algunos tenía. Este declaró que en algunos años, de su propio peculio afrontó el pago de los réditos del censo impuesto sobre la casa de su mujer.<sup>82</sup> Pero la cuestión es cuáles serían esos medios: es decir, qué actividades practicaba el susodicho (supuesto, como plenamente cabe suponer, que no gozaría de rentas). Respecto a semejantes actividades, sólo puedo aportar unos pocos —y sobradamente vagos— indicios.

En primer lugar, consta que unos años antes de 1734, Campero había hecho compañía con cierto Matías Aguayo para arrendar el cobro de diezmos de un distrito que no encuentro especificado.<sup>83</sup> Por otra parte, en 1736 el mismo Campero otorgó poder para demandar al General D. Sebastián José de Amézaga y Troconis por bienes que, al parecer, éste le debía.<sup>84</sup> El correspondiente documento no indica de qué bienes se trataba, ni la razón por la cual el segundo los habría adeudado al primero. Pero tal documento destaca que la demanda ha de entablarse, “en especial, ante el Juez de Residencia de la que debe dar” dicho General. Ello muestra que Amézaga, sujeto a juicio de residencia, acababa de ocupar un cargo público, y que la deuda en cuestión estaba relacionada con el ejercicio del aludido cargo. Me pregunto si éste no sería el de Corregidor de indios; en cuyo caso la deuda pudo estar relacionada con los célebres y controvertidos *repartos de mercancías*, habiendo nuestro D. Juan José suministrado a Amézaga para semejantes *repartos*, efectos cuyo importe permanecía impago. Desde luego, lo apuntado no es más que una conjetura con la cual podrían competir muchas otras.

Valga agregar un posible indicio más: Ya he referido que cuando a comienzos del mes de enero de 1732, aquejada del mal que la llevaría poco tiempo después a la tumba, Da. Micaela Estévez otorgó poder para testar a su marido y a un clérigo, el primero de éstos estaba ausente; y que apenas una semana más tarde, habiendo regresado a La Plata dicho marido, la doliente modificó su disposición de última voluntad para dejar por único ejecutor de la misma a D. Juan José.<sup>85</sup> Pareciera desprenderse de ello que el regreso fue inesperado, en el sentido de que la otorgante ignoraba, en el primer momento, cuándo ocurriría aquél.<sup>86</sup> Ahora bien, pocos años antes, en 1729, Da. Micaela se había encontrado en similar situación: Un documento ya citado nos la muestra entonces declarando que “se halla ausente [...] su marido y no tiene noticia de cuándo vendrá”.<sup>87</sup> Aunque, no se trate más que de dos casos, la reiteración de ellos en un relativamente corto lapso podría indicar que las ausencias de Campero solían ser frecuentes y de duración indeterminada; lo cual, verosimilmente, se relacionaría con la forma en que el susodicho se ganaba la vida.

En suma, del paupérrimo bagaje de información disponible cabría colegir que nuestro personaje atendía a su subsistencia ejerciendo actividades vinculadas al comercio (el constatado cobro de diezmos por arriendo, el posible suministro de mercancías a un corregidor de indios) que lo hacían deambular de un lugar a otro.

-----

82 Ibidem, fol.1118.

83 Declaración cit. en n. 22; y en el mismo expediente, fol. 10, petición de Matías Aguayo, Plata, 21 de mayo de 1734.

84 Poder cit. en n.15, fol. 15.

85 Cfr. supra, el texto correspondiente a nn. 3-5.

86 Inicialmente, al instituir por apoderados y albaceas a su marido y al hasta aquí sólo aludido clérigo (“el Maestro Don Juan Joseph Bolaños, Clérigo Presbítero”, queda ahora debidamente presentado), Da. Micaela dispuso que ellos otorgasen mancomunadamente su testamento, “de la forma y manera que más expresamente lo tengo conferido con el dicho Maestro Don Juan Joseph Bolaños”: Poder cit. en n. 3, fol. 978. Posteriormente explicó que el haber entonces dispuesto ello, “esforzando en especial [que el testamento] fuese dirigido o arreglado por el dicho Maestro”, fue “por el motivo de la ausencia del dicho su marido”; y que, habiendo regresado éste, no era ya necesaria la intervención de aquél: revocación y ratificación cit. en n. 5; fol. 986.

87 Obligación cit. en n. 13, fol. 759v.

\* \* \*

Ningún hijo logró la unión conyugal entre D. Juan José Campero y Da. Micaela Estévez de Guzmán; y ésta, no teniendo "herederos forzosos ascendientes ni descendientes", dejó a aquél por su universal heredero.<sup>88</sup> Conforme a lo que atrás queda expuesto, tal herencia no habrá precisamente enriquecido a su beneficiario; pero si éste estaba tan huérfano de bienes de fortuna como lo sospecho, pudo ella significar para él una apreciable ayuda.

Viudo de su primera mujer, D. Juan José dejó su vecindad en la Ciudad de la Plata y pasó a establecerse en la Provincia de Pilaya y Paspaya. Ignoro en qué preciso momento lo hizo; pero ya en 1736 era allí vecino del Pueblo de Santa Elena, ostentando a la sazón -agregaré- el título de Capitán.<sup>89</sup> Y, como al comienzo de estas páginas se ha visto, transcurrida más de una década desde entonces contrajo en el Valle de Cinti (jurisdicción de dicha Provincia) segundas nupcias con Da. Clara Retamoso.<sup>90</sup>

La nueva cónyuge de nuestro personaje era, según se recordará, soltera, natural del referido Valle de Cinti e hija legítima de D. Juan Retamoso y de Da. María Gutiérrez; esto, conforme a lo que reza la correspondiente partida matrimonial. Tiempo es ahora de apuntar que la propia Da. Clara, en el testamento que otorgara en la Villa Imperial de Potosí el año de 1792, mencionó a su madre con el nombre de Josefa, en lugar de María, y atribuyó a su padre el título de Maestre de Campo.<sup>91</sup> También es oportuno decir ahora que la boda tuvo por testigos al General D. José de Avalos y a D. Juan de Silva, y por padrinos a D. José Cabero (quien entonces ejercía allí el cargo de Alcalde Provincial) y a Da. Rufina Sánchez<sup>92</sup>; personajes estos últimos con los cuales volveremos a encontramos.

Fuera de los nombres de sus padres, nada sé a la fecha sobre los orígenes familiares de Da. Clara Retamoso. El suyo es un apellido antiguo en Tarija y en Cinti, que si no me equivoco se remonta a los tiempos de la Conquista; pero, claro está, saber eso en nada ayuda por sí sólo a esclarecer aquellos orígenes. Por lo demás, de la propia Da. Clara ignoro cuándo nació. Sin embargo, algo de interés para nuestro objeto específico puede inferirse respecto a esto. Como queda dicho, aquélla testó en 1792; habida cuenta de lo cual y de que -según adelante se verá- tuvo varios hijos en su matrimonio y otros más, presumiblemente, después de enviudar, es de suponer que sería considerablemente más joven que su marido. Supuesto ello, se advertirá la significativa diferencia que en este punto resultaría entre el primer y el segundo casamiento de nuestro D. Juan José Campero: Al tiempo de casar con éste, recuérdese, Da. Micaela Estévez de Guzmán tenía casi treinta años de edad; y, muy probablemente, ella era mayor que el novio.

Por otra parte, si en el caso de su primer matrimonio he insinuado la sospecha de que D. Juan José habría concurrido a él *con la capa al hombro*, cuento con un testimonio explícito de que más o menos así lo hizo en el caso del segundo; y de que, además, llegó al fin de sus días en estado de pobreza, aunque con el alivio de tener quien contribuyera a satisfacer las deudas por él dejadas. Tal

88 Poder cit. en n. 3, fol. 978v; testamento cit. en n. 6, fol. 1.117v y 1.119v.

89 Poder cit. en n. 15, fol. 15.

90 Cfr. supra, el texto correspondiente a n. I.

91 Testamento de Da. Clara Retamoso, Potosí, 12 de julio de 1792, inserto en escritura de reconocimiento e imposición de censo por D. Manuel Campero, Plata, 28 de febrero de 1803: AFPM. Tuve la fortuna de encontrar en el citado archivo familiar, inesperadamente, esa copia del testamento de Da. Clara; documento que, como luego podrá apreciarse, también constituye un testimonio clave para la indagación que nos ocupa. Tanto más afortunado fue el hallazgo cuanto que, según verifiqué posteriormente, el original está perdido: En AHP EN no se conservan escrituras del año 1792. En cuanto a lo inesperado, ello es que el referido archivo familiar contiene, casi exclusivamente, antigua -y valiosísima- documentación relativa a la tarijeña Hacienda de la Angostura (una de las principales fincas vinculadas al Marquesado del Valle de Tojo, la cual a comienzos del presente siglo fue adquirida por un antepasado de los actuales Paz Martínez); y que hasta la fecha ninguna razón encuentro para explicar la presencia de ese documento allí. Que yo sepa, ni la Hacienda de la Angostura ni los poseedores del archivo han tenido ninguna relación con Da. Clara Retamoso o con los Campero de Cinti.

92 Partida cit. en n. 1.



testimonio es el que brinda el referido testamento de Da. Clara Retamoso, donde se lee: "...el citado mi marido no trajo al matrimonio capital alguno, ni menos adquirimos [durante dicho matrimonio] bienes de consideración, pues [Campero] murió pobre; tanto, que lo que dejó no alcanzó a cubrir sus deuda, que tuve que satisfacer como consta de su testamento". A lo cual agregó seguidamente la otorgante: "Y, por lo mismo, no soy responsable a [...] mis hijos en cosa alguna, la mas leve, por razón de patrimonio paterno"<sup>93</sup>.

No se encuentra en el testamento de Da. Clara constancia de que ella hubiese llevado dote al matrimonio. En cuanto a los bienes que allí declaró poseer, el más importante de éstos era una hacienda en el Valle de Cinti, llamada "La Viña Vieja", que había heredado de sus padres y que cargaba una pensión de doce pesos anuales a favor de D. Francisco Suárez Valdés, Juez Real Subdelegado del Partido de Chichas. Ignoro el valor total de esa finca, pero consta que "un pedazo de ella" estaba valuado en alrededor de novecientos pesos. Tal pedazo correspondía -no sé por qué título- a dos hijos de Da. Clara, el Dr. D. Juan Campero y D. Manuel Campero, quienes habían hecho donación del mismo a su madre. Además de dicha hacienda, la testadora señaló por bienes propios "los cortos muebles que se hallan en la cuadra en que habito [en Potosí] y [la] poca plata labrada de mí uso"; "la ropa de vestir de mi uso" (cuya "cortedad" destacó); "cien pesos en plata" que tenía en poder de uno de sus yernos; y "unas cortas deudas activas", cuyo monto no alcanzaba a doscientos pesos. También declaró corresponderle el quinto de los bienes de su hija Da. María Josefa, que ésta le había legado al morir; sobre lo cual la beneficiaria del legado se había visto en el caso de llegar a una transacción, mediante instrumento público, con el respectivo yerno. La fuente de información que sigo no revela el valor de aquel quinto ni los términos de la aludida transacción.<sup>94</sup>

Si modesto el patrimonio de Da. Clara Retamoso, parece haber sido más sólido que el de Da. Micaela Estévez de Guzmán: Téngase presente que sólo "un pedazo" de la mencionada hacienda de Cinti valía cosa de novecientos pesos, y es de suponer que ese "pedazo" no constituiría lo más de la finca. Frente a ello tenemos como principal bien inmueble de Da. Micaela la casa de la Ciudad de la Plata, valuada en mil cuatrocientos pesos, cuya propiedad compartía aquélla con su hermana Da. Teresa y cuyo valor seguía adeudándose, cuando menos en su mayor parte, al tiempo de morir la primera.<sup>95</sup> Resultaría entonces que el segundo matrimonio de nuestro D. Juan José Campero fue doblemente más ventajoso que el primero, por la edad y por la riqueza de la novia. En cuanto a la condición social de ésta, nada sugiere que fuese inferior a la de dicha Da. Micaela.

\* \* \*

La partida del matrimonio que el año de 1748 contrajo en Cinti es el más tardío documento por mí conocido que presenta vivo a nuestro personaje, de quien quedo ignorando cuándo y dónde murió. Consta, como se habrá advertido, que falleció bajo disposición testamentaria<sup>96</sup>; pero lamentablemente no he dado con el correspondiente testamento, cuyo interés para el estudio que nos ocupa huelga destacar.

Por lo que atañe a Da. Clara Retamoso, al testar declaró ser vecina de la Villa de Potosí.<sup>97</sup>

Ningún indicio tengo de cuándo, dejando su nativo Valle de Cinti, había pasado a avecindarse allí. Presumo que moriría en la misma Villa Imperial poco después de haber testado; al hacerlo (12 de julio de 1792) estaba enferma, según consta en el propio testamento. Pero no he podido confirmar esa presunción, debido a aparentes lagunas en los registros parroquiales potosinos.<sup>98</sup>

-----  
93 Testamento cit. en n. 67.

94 Ibidem.

95 Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 48.

96 Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 69.

97 Testamento cit. en n. 67.

98 Al parecer, no se conserva ningún libro de entierros de españoles adultos de la Iglesia Matriz de Potosí (Donde debió de ser enterrada Da. Clara, pues las otras parroquias de la Villa eran, si no me equivoco, de indios), correspondiente a la década de 1790. En AOP RP IMP sólo he encontrado, para ese período, uno de párvulos españoles. Una de las hijas de Da. Clara Retamoso, al testar en el mes de octubre de 1796, mencionó a su madre como ya difunta. Testamento de Da. Inés Campero, Potosí, 25 de octubre de 1796, AHP EN 182, fol. 463-464v; la referencia en fol. 463v.

\* \* \*

Algo me queda por agregar aquí. Dije atrás que, en punto a posición social, las dos cónyuges de nuestro D. Juan José Campero aventajaban sensiblemente a Gregoria de Santillán, la mujer de Francisco Bernardo Campero. Ninguna duda parece caber al respecto desde que las primeras se nos presentan siempre engalanadas con el *Doña*, y no así la última. Empero, y sin que ello obste a lo dicho, juzgo conveniente señalar una diferencia que favorece a ésta frente a aquéllas. Ni Da. Micaela Estévez de Guzmán ni Da. Clara Retamoso sabían firmar, lo que vale decir que eran analfabetas.<sup>99</sup> Sabía hacerlo en cambio, y por lo que se ve con bastante soltura, Gregoria de Santillán.<sup>100</sup> Supongo que saber leer y escribir era entonces por lo general, allí como en otras partes, habilidad propia de mujeres de cierta distinción; pero no cuento con elementos de juicio que me permitan determinar concretamente, en la época y en el lugar referidos, la significación que ello tendría como elemento de diferenciación social. En principio, la falta de esa habilidad pareciera más explicable en el caso de Da. Clara que en el de Da. Micaela, toda vez que la primera se crió en un ámbito rural. Habría que tener, empero, alguna noción de qué proporción de las *Doñas* chuquisaqueñas podía en aquel tiempo emplear la pluma cuando menos para firmar. Por lo demás, el de Gregoria de Santillán pudo ser un caso excepcional.

#### LA DESCENDENCIA DE D. JUAN JOSÉ CAMPERO: REALIDAD Y FICCIÓN

Sabe ya el lector que nuestro personaje no tuvo descendencia de su primer matrimonio. Toca ahora ocuparnos de la del segundo; descendencia ésta en la cual, como dejo sugerido en el epígrafe, hay que distinguir entre la realidad y la ficción. Debo anticiparme a declarar que sólo por azar pude (con gran sorpresa de mi parte) establecer semejante distinción. Es de presumir que todos los tenidos por vástagos de aquel matrimonio -así los reales como los ficticios- nacieron en el Valle de Cinti. Ahora bien, mi fugaz y limitadísima exploración de los archivos cinteños no me permitió dar, entre otras cosas, con la partida de bautismo de ninguno de aquéllos; y quedo con la intriga de si tales partidas (en el caso de que se conserven) revelarían el curioso enredo genealógico que pasaré a exponer. Lo cierto es que debo al fortuito hallazgo del testamento de Da. Clara Retamoso el conocimiento de ese enredo. Dicho esto, vayamos ahora por partes.

En el citado testamento, la otorgante declaró haber tenido en su matrimonio con D. Juan José Campero "varios hijos legítimos" (la redundancia es del propio documento), de los cuales sólo identificó a los tres que habían sobrevivido a aquél, en el siguiente orden: Da. María Antonia Campero, D. Francisco Campero y D. Antonio Campero. De esos tres, el mencionado en último término era el único que aún vivía al tiempo de testar Da. Clara.<sup>101</sup>

El mismo testamento nos hace saber que Da. María Antonia Campero casó con cierto D. Nicolás Cuenca (de quien, fuera del nombre y del apellido, ignoro a la fecha todo), y que al morir dejó de su matrimonio una hija, llamada Da. Tomasa Cuenca.<sup>102</sup> Esta, a su vez, casó con D. Manuel Valdivieso o Rodríguez de Valdivieso, a quien supongo natural de Tarija: En la Villa de ese nombre estaba la susodicha vecindada, siendo ya viuda, el año de 1801; y por entonces, aparentemente, también residía allí un hermano de su marido, D. Plácido Rodríguez de Valdivieso.<sup>103</sup> Consta que D. Manuel Valdivieso vivía en 1798, y por tanto que murió entre este año y el anteriormente mencionado.<sup>104</sup> Como el testamento de Da. Clara no indica que su nieta estuviera casada, es de presumir que la boda tuvo lugar después de otorgado aquél. Hasta aquí sólo he encontrado noticia de un hijo del matrimonio Valdivieso-Cuenca: Juan Esteban, que a los seis años de edad murió en Tarija

99 Explicita constancia proporcionan de ello, respecto a Da. Micaela, la obligación cit. en n. 13, fol. 760v., y la revocación cit. en n. 5, fol. 986v; y, respecto a Da. Clara, el testamento cit. en n. 67. La inequívoca fórmula es la misma en los tres casos, sin más diferencia que el tiempo gramatical empleado: "...no firmó porque dijo no saber", en los dos primeros; y...uno firma porque dice no saber", en el tercero.

100 Pueden verse firmas de la susodicha en escrituras otorgadas, todas ellas en La Plata, el 4 de noviembre de 1733, el 11 de diciembre de 1736, el 25 de junio de 1745 y el 3 de diciembre de 1754. ANB EPCP 240-b, fol. 400; 241-a, fol. 892v; 249 (protocolo de 1745), fol. 146v; y 251, fol. 660, respectivamente.

101 Testamento cit. en n. 67

102 *Ibidem*.

103 Escritura de venta de Da, Tomasa Cuenca, Tarija, 9 de junio de 1801, inserta en la de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67.

104 Petición de D. Manuel Campero, Cinti, 26 de noviembre de 1798, inserta en la escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67.

el 17 de diciembre de 1801; su cuerpo fue enterrado al día siguiente en la Iglesia Matriz de la Villa con oficio cantado y cruz alta, oficiando con licencia del Cura Rector el Licenciado D. Mariano Rodríguez de Valdivieso, quizá también hermano del referido D. Manuel.<sup>105</sup> La propia Da. Tomasa falleció en la misma Villa, "en la casa de Don Andrés Caso", el 15 de julio de 1806; también sus despojos mortales recibieron sepultura, con oficio cantado y cruz alta, en la Iglesia Matriz.<sup>106</sup> Según la correspondiente partida de entierro, la difunta tenía veintisiete años de edad; de ser ello exacto, habría nacido por 1779. Lo sorprendente es que dicha partida, donde inequívocamente se identifica a Da. Tomasa como "viuda de Don Manuel Valdivieso", le atribuye ser "hija legítima de Don Nicolás Cuenca y de Doña Manuela Ribera". ¿Hemos de dar fe a este testimonio o al brindado por Da. Clara Retamoso en su testamento? Más con fiable pareciera el segundo; pero difícil es, careciendo de otros elementos de juicio, pronunciarse con seguridad al respecto. Agregaré que Da. Tomasa Cuenca, como su abuela materna (si en efecto lo era) y como Da. Micaela Estévez, no sabía firmar.<sup>107</sup>

El segundo de los hijos mencionados en el testamento de Da. Clara, D. Francisco Campero, falleció soltero pero dejando un vástago natural cuya madre no me es conocida. Fue ese vástago Feliciano Campero, quien en 1792 aún era niño. Su abuela Da. Clara le dejó al testar un legado de cien pesos, "con consideración a ser, el tal, hijo natural de mi finado hijo legítimo Don Francisco Campero". La otorgante dispuso que los cien pesos -tomados de los frutos de La Viña Vieja- se entregasen a su albacea, para que éste los invirtiera "en beneficio del expresado niño, en vestirlo o [en] lo que conceptuase serle más útil y conveniente". No sé más de dicho Feliciano, a quien su abuela no distinguió en el testamento con el título de *Don*, bien fuese por tratarse de un niño o por alguna otra causa.<sup>108</sup>

D. Antonio Campero, según queda ya dicho, era el único hijo del matrimonio Campero-Retamoso que permanecía vivo al tiempo de testar su madre. Casó en la Ciudad de la Plata, el 16 de diciembre de 1797, con Da. Francisca Navarro, natural de Cinti -al igual que el novio, conforme se indica en la correspondiente partida sacramental-, "educada en esta Ciudad desde sus tiernos años" y viuda de D. José Martínez de la Vega (fallecido en la misma metrópoli charquense); la fuente de información que aquí sigo nada dice acerca de la filiación de la novia.<sup>109</sup> Sin dejar descendencia, D. Antonio falleció en la Hacienda del Papagayo (Valle de Cinti) el 23 de noviembre de 1798 por la noche.<sup>110</sup>

Lo anterior es cuanto puedo decir sobre la descendencia real de D. Juan José Campero. Podrá sentirse el lector defraudado por esta parva -y, hay que decirlo, bastante gris- relación genealógica. Si el caso específico de nuestro personaje principal (con sus ocultamientos de identidad, que incluyen cambios de nombres y de apellidos, y con su al menos verosímil condición de hijo de una esclava) es sin duda interesante, cabría decir que harta buena voluntad se necesita para calificar así a aquella descendencia. Y podrá preguntarse el lector dónde está el interés, que anuncié al comienzo de estas páginas, derivado del entroncamiento de algunos de los Campero de Cinti "con significativos linajes de la sociedad boliviana". Pero ya he advertido que nuestro asunto incluye realidad y ficción; y ocurre que, curiosamente, los más conspicuos de dichos Campero -y aquellos sobre los que más información cuento- formaron parte de la descendencia ficticia de D. Juan José. De ésta debemos ocuparnos ahora.

\* \* \*

El caso es que, además de los de su única unión conyugal, Da. Clara Retamoso tuvo varios hijos más. Así lo reveló ella misma en su citado testamento; y debo decir que, con una sola excepción, fuera de ese precioso documento no he encontrado otro que manifieste la calidad extramatrimonial de ninguno de tales hijos. Lo curioso es que ellos, presumiblemente nacidos después de enviudar su

- 
- 105 Partida de entierro: APIMT EE 1791-1812, fol. 87. He buscado prolijamente en APIMT BE 1763- 1791 y 1798-1807, sin encontrar ninguna, partidas de bautismo de hijos de D. Manuel Valdivieso y de Da. Tomasa Cuenca; al parecer, no se conservan en el citado archivo registros de bautismos de españoles para el período 1791-1798.
- 106 Partida de entierro: APIMT EE 1791-1812, fol. 127v.
- 107 Así consta en la escritura de venta cit. en n. 79.
- 108 Testamento cit. en n. 67.
- 109 Partida de matrimonio y velación: ABAMT RP SSM ME 1780-1800, fol. 77v. Se hace constar allí que el anterior marido de la novia, D. José Martínez de la Vega, había sido "enterrado en la Iglesia de San Francisco de esta Ciudad".
- 110 Petición cit. en n. 80; e información de testigos presentada por D. Manuel Campero, Cinti, 3.7 de diciembre de 1798, inserta (como aquella petición) en la escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67.

madre, hicieron suyo el apellido adoptado por el marido de ésta; y más aun, algunos no sólo se apropiaron del apellido, sino que incluso se hicieron pasar, explícitamente, por vástagos de aquella unión conyugal.

No reveló Da. Clara la filiación paterna de ninguno de esos hijos extramatrimoniales; y, no habiendo hallado en otras fuentes ni el menor indicio al respecto, quedo en la ignorancia de si la paternidad de los mismos tuvo uno o más de un responsable. Por otra parte, a diferencia de lo que hizo con los hijos legítimos (de los cuales, como se ha visto, identificó en una cláusula de su testamento a los tres que habían sobrevivido al padre), Da. Clara no expuso una relación ordenada de los ilegítimos. Estos, en el referido testamento, aparecen accidentalmente mencionados o aludidos en distintas cláusulas. Nos deja ello sin la certeza de que los así mencionados o aludidos fuesen todos los de esa calidad habidos por su madre. En todo caso, hasta aquí mis pesquisas no me han hecho dar con ningún otro.

El orden de aparición, en el testamento de Da. Clara Retamoso, de los hijos de ésta que ahora nos ocupan es el siguiente: primeramente, la testadora menciona a "mis dos hijos naturales, el Doctor Don Juan Campero y Don Manuel Campero", para consignar que éstos le habían cedido sus derechos a una parte de La Viña Vieja; se refiere más adelante a "mi finada hija Doña María Josefa Retamoso, casada con Don Francisco Antonio de la Canal", cuando declara que aquélla le había dejado el quinto de sus bienes; y por último menciona a "mi yerno Don Pedro Cabero" (con lo cual, implícitamente, alude a otra hija suya), indicando que en poder del susodicho tenía "cien pesos en plata".<sup>111</sup> Como se ve, sólo los dos primeros son expresamente señalados como "hijos naturales"; pero no cabe duda de que también eran extramatrimoniales las dos hijas a las que después, directa o indirectamente, se hace referencia. En el caso de Da. María Josefa, bastaría para mostrarlo el hecho de que Da. Clara la designó con su propio apellido y no con el de su difunto marido (hecho que no deja de resultar extraño, habiendo la otorgante apellidado Campero a dichos D. Juan y D. Manuel); pero hay mayores evidencias de ello, que expondré más adelante. También adelante expondré las pruebas de que la en el testamento, no nombrada mujer de D. Pedro Cabero (Da. Isabel Campero) era hija extramatrimonial.

En el mismo orden de su aparición en el referido testamento (orden arbitrario, pero que no está hoy a mi alcance corregir con razonable certeza), paso a tratar sucesivamente de cada uno de aquellos vástagos ilegítimos de Da. Clara Retamoso y de sus respectivas descendencias.

\* \* \*

Según su partida de entierro, al morir, poco después de iniciado el mes de febrero de 1818, el Dr. O. Juan (Juan Nepomuceno) Campero contaba cincuenta y dos años de edad.<sup>112</sup> Habría por tanto nacido, si esa información fuese correcta, alrededor de 1766. Pero es de suponer que nació antes, pues ya en 1782 ostentaba el grado de Doctor. Por entonces se firmaba "Doctor Juan Nepomuceno Campero y Retamozo", y tenía intenciones de seguir la carrera eclesiástica. Aquel año otorgó poder a fin de que en su nombre, ocurriendo "ante Su Santidad, su Nuncio Delegado y demás tribunales", se pidiese "la habilitación respectiva para obtener cualesquier prebendas, canonicatos [o] dignidades, sin limitación alguna, así en las iglesias catedrales, sufragáneas como metropolitanas, beneficios curados y otras congruas eclesiásticas en todos los estados del Católico Rey nuestro señor"; y de que, concedidas las correspondientes letras apostólicas, "para la mayor validación" de ellas se solicitase "el pase del Consejo" (esto es, el *pase regio* con que los documentos de la Santa Sede, en virtud del Patronato, debían ser autorizados por el Consejo de Indias), así como de que se lo representase "en otras cualesquiera pretensiones que se le ofrezcan ante la Católica Real Persona de Su Majestad". Parece aclarar qué habilitación pretendía obtener el otorgante el título del correspondiente instrumento notarial, donde se habla de "habilitación de natales"; lo cual, si no me equivoco, haría referencia a la dispensa de defectos de nacimiento (ilegitimidad, concretamente).<sup>113</sup>

111 Testamento cit. en n. 67.

112 Partida de entierro del Dr. D. Juan Nepomuceno Campero, Plata, 5 de febrero de 1818: ABAMT RP SG EE 1787-1859, fol. 141.

113 Poder del Dr. D. Juan Nepomuceno Campero y Retamoso, Plata, 5 de agosto de 1782: ANB EPCP 300, fol. 235-235v.

Supongo, aunque no cuento con ninguna documentación al respecto, que D. Juan Nepomuceno cursó sus estudios de Derecho y obtuvo las borlas de Doctor en la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Lo cierto es que el Dr. Campero no abrazó el estado eclesiástico y que, en cambio, como seglar optó por la profesión de la abogacía. Fue Abogado de la Real Audiencia de Charcas, función en cuyo ejercicio las fuentes documentales a mi alcance lo presentan por primera vez a comienzos de 1787.<sup>114</sup> Alternativamente residió en la Ciudad de la Plata y en la Villa de Potosí, y en una y en otra, desempeñó cargos públicos. Consta que en 1790 era "parroquiano de San Miguel"; es decir, feligrés del chuquisaqueño Sagrario puesto bajo tal advocación.<sup>115</sup> En marzo de 1793 el célebre Intendente de Potosí D. Francisco de Paula Sanz lo nombró Defensor Fiscal de Real Hacienda de aquella Intendencia, oficio que hasta enero de 1800 ejerció conjuntamente con el de Defensor Fiscal de lo Criminal; entonces solicitó ser exonerado de la carga de esa segunda defensoría, de la cual lo relevó Sanz señalando "el honor y puntualidad" con que la había desempeñado.<sup>116</sup> Cuando menos hasta 1809 siguió sirviendo en la Villa Imperial como Defensor de Real Hacienda, cargo que llegó a obtener en propiedad<sup>117</sup>; y parece que todavía en 1811 permanecía avecindado en aquélla.<sup>118</sup> Unos años antes, en 1805, había sido electo Alcalde Ordinario de Primer Voto de dicha Villa, ejerciendo al mismo tiempo las funciones de Apoderado General del Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios de la Ciudad de la Plata.<sup>119</sup> En medio de las convulsiones de la Revolución, el año de 1812 nuestro personaje aparece de nuevo avecindado en la metrópoli charquense, ostentando el título de Regidor Perpetuo del Cabildo local (perpetuidad efímera, como tantas cosas en aquellos tormentosos tiempos, porque aquel mismo año las antiguas regidurías perpetuas cedieron lugar a las constitucionales establecidas por las Cortes de Cádiz) y, a la vez, el de Contador Real de Diezmos y Colector de Medias Anatas del Arzobispado de Charcas; para solicitar confirmación de este último cargo a "la Junta Suprema Regencia" (sic) o a quien en España representara al Rey cautivo, otorgó entonces un poder que hizo extensivo a la solicitud, ante la misma representación real, de "cualesquiera gracias y mercedes [...] de empleos públicos, políticos y militares, y los demás que conduzcan al mayor honor y lustre de] señor otorgante, calificando a este efecto sus méritos y servicios y los que en adelante adquiriere".<sup>120</sup> En 1814, bajo el precario imperio de la Constitución de 1812, el Dr. Campero fue elector por el Partido de Cinti de los diputados que en las entonces previstas (pero en definitiva abortadas) Cortes de la Monarquía española representarían a "la Provincia de los Charcas del Perú".<sup>121</sup> Al parecer continuó avecindado en Chuquisaca hasta su muerte, y poco antes de ocurrir ésta otorgó allí un nuevo poder para solicitar del Rey "las mercedes y gracias que tuviere a bien su Real Clemencia, en remuneración de los méritos y servicios que el otorgante tiene contraídos"; seguía intitulándose a la sazón "Abogado de esta Real Audiencia y Contador Real de Diezmos de este Arzobispado".<sup>122</sup>

El 25 de junio de 1815, en el chuquisaqueño Sagrario de San Miguel, el Dr. D. Juan

- 
- 114 Partida de bautismo de José Domingo, hijo natural del "Doctor Don Juan Nepomuceno Camperos [sic], Abogado de esta Real Audiencia", y de Da. Bernarda Sandoval, Plata, 13 de febrero de 1787: ABAMT RP SG BE 1786-1798, fol. 12.
- 115 Partida de bautismo de José Manuel, hijo de Josefa Sandoval y de padre no conocido, Plata, 22 de octubre de 1790: *Ibidem*, fol. 107.
- 116 Petición del Dr. D. Juan Campero y auto de D. Francisco de Paula Sanz, Potosí, 15 de enero de 1800: Expediente seguido por D. Juan Campero sobre eximición de una multa, ANB AChE 1802-14, fol. 25-25v.
- 117 Escritura de venta del Dr. D. Juan Campero, Potosí, 9 de marzo de 1809: AHP EN 196, fol. 62-63. Este documento es el último donde encuentro a nuestro personaje en ejercicio de aquel oficio, y el único que conozco donde se lo menciona como propietario del mismo. En la petición cit. en n. 92 Campero expuso que, nombrado por Sanz en marzo de 1793, el 11 de julio del mismo año la designación fue aprobada por el Virrey del Río de la Plata, y que "recientemente" se había solicitado al Rey confirmación de ella.
- 118 Partida de bautismo de Manuel, "negro esclavo de[1] Doctor Campero, vecino de esta Villa", Potosí, 17 de junio de 1811: AOP RP IMP B 1809-1811, fol. 162v. Aunque el documento no da el nombre de pila de aquel "Doctor Campero", presumo que se trata de nuestro personaje: En la documentación potosina de la época no he encontrado a ningún otro Doctor así apellidado.
- 119 Escritura de recibo del Dr. D. Juan Campero, Potosí, 11 de febrero de 1805, anulada y vuelta a otorgar el 15 del mismo mes: AHP EN 191, fol. 38v-40v y 52v-55v.
- 120 Poder otorgado del Dr. D. Juan Campero, Plata, 25 de abril de 1812: ANB EPCP 366, fol. 338-338v. Refiérese allí que dicho empleo de Contador le había sido conferido en 1811 "por el Señor General en Jefe del Ejército del Alto Perú, Don José Manuel de Goyeneche, a virtud de haber llevado el primer lugar en la propuesta interna que hizo el Muy Ilustre Señor General Presidente, Brigadier de los Reales Ejércitos. Don Juan Ramírez"; y que el nombramiento había sido aprobado por el Virrey del Perú el 10 de enero de 1812.
- 121 Poder de los Electores de la Provincia de Charcas a los Diputados a Cortes, Plata, 18 de julio de 1814: ANB EPCP 379, fol. 284-285.
- 122 Poder del Dr. D. Juan Campero, Plata, 17 de noviembre de 1817: ANB EPCP 380, fol. 162-162v.

Campero contrajo matrimonio con Da. Gertrudis Urrutia, hija legítima de D. Domingo Urrutia y de Da. Francisca de Toledo, vecinos de La Plata (de donde, sin haberlo constatado, supongo que sería natural aquélla). En virtud de licencia concedida por el Gobernador Eclesiástico ofició la ceremonia el Dr. D. Jacinto de Quiroga y Sempertegui, Prebendado de la Iglesia Catedral Metropolitana, y fueron padrinos de boda D. Joaquín de Artachu y su mujer Da. Joaquina Ortizverea; como testigos estuvieron presentes D. Carlos Toledo, tío de la desposada, y D. Mariano Santibañez. La correspondiente partida presenta al contrayente como "hijo legítimo de Don Juan Campero y de Doña Magdalena [sic] Retamoso, vecinos de esta Ciudad"...<sup>123</sup>

Otras fuentes de información revelan que la novia era huérfana desde 1810, y que al tiempo de enviudar (en febrero de 1818) tenía más de veinte y menos de veinticinco años de edad.<sup>124</sup> Vagamente, en 1834 la partida de su entierro le atribuyó tener entonces "30 años y más".<sup>125</sup> Ambas referencias permiten situar su nacimiento a finales del siglo XVIII, dejando a la vista que ella era mucho más joven que su marido. Volveremos a encontrarlos en el curso de esta relación genealógica con Da. Gertrudis Urrutia, quien, como se verá, casó en segundas nupcias con D. Antonio Cabero, sobrino camal de D. Juan Nepomuceno.

Este último falleció súbitamente el 5 de febrero de 1818, sin haber testado y sin tener tiempo para recibir los Santos Sacramentos, en su casa de Chuquisaca (que entonces estaba en la jurisdicción parroquial del Sagrario de Guadalupe).<sup>126</sup> No dejó sucesión de su matrimonio con Da. Gertrudis.<sup>127</sup> Tuvo en cambio un hijo natural llamado José Domingo, bautizado en La Plata, a los dos días de nacer, el 13 de febrero de 1787, y engendrado en cierta Da. Bernarda Sandoval; la correspondiente partida de bautismo fue firmada por el Dr. Campero en reconocimiento de su paternidad, pero no me consta que éste se hiciera efectivamente cargo del vástago.<sup>128</sup> Pasado más de medio siglo dicha Da. Bernarda ("de este vecindario [esto es, del de la Capital boliviana], soltera, de edad mayor de cincuenta años [cuando menos, conforme a lo que se ha visto, rondaría entonces por los setenta], propietaria, sin ejercicio por su estado valetudinario") reconoció formalmente a José Domingo, mediante una escritura pública, como su hijo natural, a fin de que así gozara el mismo "de las preeminencias y prerrogativas que esta clase de filiación concede" y fuese legalmente tenido por su heredero; con tal intención, señaló, lo había "tratado, educado y alimentado".<sup>129</sup> Muerta su madre, José Domingo fue judicialmente declarado heredero ab intestato de aquélla. La herencia incluyó (si hubo algo más que eso) una casa situada "en la esquina comúnmente llamada de San Pedro", en Chuquisaca, con tienda y trastienda; piezas estas últimas que en 1849 vendió el susodicho, por doscientos pesos, a unas "fabricantes de cerveza" (¿chicheras?).<sup>130</sup> El 10 de mayo del siguiente año "Don José Domingo Campero y Sandoval" (como en la ocasión fue nombrado), estando "enfermo en cama" y "débil del pulso" (lo que le impidió firmar), otorgó su testamento. Declaró allí ser soltero e "hijo natural de Don Juan Campero y de Doña Bernarda Sandoval", y poseer los siguientes bienes: la casa en que moraba (aquella de "la esquina de San Pedro", heredada de su madre), que reconocía un gravamen de quinientos pesos en favor del Ramo de Beneficencia; doscientos pesos en efectivo que había prestado, con réditos del dos por ciento anual, al Cura de Tacobamba; algunos otros créditos a su favor (no especificados y de los cuales, así como de los

-----  
123 Partida de matrimonio y velación: ABAMT RP SSM MEM 1801-1824, fol. 151 v-152.

124 Nombramiento de tutor y curador por Da. Gertrudis Urrutia, Plata, 1818: ANB EPCP 384, fol. 116- 120; véanse en particular las peticiones de Da. Gertrudis Urrutia y del Dr. D. Lorenzo Fernández de Córdoba, Plata, 28 de febrero y 25 de septiembre de 1818 (fol. 116 y 119, respectivamente).

125 Partida de entierro de Da. Gertrudis Urrutia, Chuquisaca, 7 de octubre de 1834: ABAMT RP SG EE 1787-1859, fol. 192.

126 Partida cit. en n. 88. Léese allí que el difunto dejó este mundo "sin recibir los Sacramentos por ser súbita su muerte"; y que sus exequias, "con oficio cantado y cruz alta", tuvieron lugar "en esta su Parroquia". (Recuérdese que en 1790 el Dr. Campero era "parroquiano de San Miguel": Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 91.) Que el susodicho murió ab intestato consta en la petición de Da. Gertrudis Urrutia cit. en n. 100, y en el testamento de Da. Inés Campero cit. en n. 29, fol. 36.

127 Se desprende ello del hecho de que quedaron como herederas de sus bienes su hermana Da. Inés Campero y las nietas de su otra hermana, Da. María Josefa Retamoso o Campero: Testamento cit. en n. 29, fol. 36.

128 Partida cit. en n. 90.

129 Escritura de reconocimiento, Sucre, 29 de enero de 1842: CBDH FDNFP 1-3-2a, fol. 40-40v.

130 Escritura de venta, Sucre, 7 de noviembre de 1849: CBDH FDNFP 1-4-28a, fol. 90v-92v (primera foliación).

vigentes en contra suya, anunció que dejaría razón); y, en fin, "los pocos muebles que existen en mi habitación". Como herederos universales nombró a sus "dos tías y dos sobrinos nombrados Doña Petrona y Manuela Sandoval, Antonio Febres y Mariano Sandoval", residentes los tres primeros en Potosí y el cuarto en Nuccho.<sup>131</sup> La escritura de venta de aquellas tienda y trastienda presenta al vendedor como propietario, tal como se ha visto presentada a Da. Bernarda en la de reconocimiento de su hijo<sup>132</sup>; más nos dice sobre la situación de éste el referido testamento, donde él mismo declara ser "de oficio bordador".<sup>133</sup> Presumo que José Domingo Campero y Sandoval moriría poco después de otorgar esa disposición de última voluntad.

Interesa agregar que el Dr. D. Juan Campero parece haber sido hijo predilecto de su madre, al menos entre los que ésta tuvo fuera de su matrimonio. Al testar, Da. Clara Retamoso instituyó por únicos y universales herederos a su hijo legítimo D. Antonio Campero y a su nieta Da. Tomasa Cuenca (hija legítima, según la otorgante, de su también hija legítima Da. María Antonia Campero), mejorando a la segunda -"por justas consideraciones que he tenido presente"- en el quinto de sus bienes. En cuanto a sus hijos extramatrimoniales, sólo al Dr. Campero -"que siempre me ha mirado con todo amor y ternura"- legó-"como señas de mi afecto maternal" -algunas piezas de la platería de su uso: "Una fuente, dos platos con sus respectivos cubiertos, una mancerina, un candelero y un brasero", cuyo valor se descontaría del de aquel quinto de mejora en favor de Da. Tomasa Cuenca. Al mismo Dr. Campero nombró Da. Clara su albacea testamentario.<sup>134</sup>

\* \* \*

D. Manuel Campero parece haber sido un hacendado de considerable importancia en el Valle de Cinti. Fue allí propietario -ignoro por qué título -de la Hacienda del Papagayo, donde residía a finales del siglo XVIII<sup>135</sup>; y llegó a serlo, en su integridad, de la de La Viña Vieja, ya conocida del lector. De ésta, su medio hermano D. Antonio Campero le dejó la parte que le correspondía al declarar[lo, poco antes de morir, su universal heredero; en 1801 D. Manuel compró a Da. Tomasa Cuenca la parte que a su vez le había tocado como coheredera (junto con dicho D. Antonio) de Da. Clara Retamoso; y en techa que ignoro adquirió también por compra, de cierto Hilario Cruz, otra porción.<sup>136</sup> El conjunto de tal hacienda incluía, además de productivos viñedos, las estancias de Tabla Cruz y unas tierras de pan llevar denominadas "El Chaco" y "Tacaquira"; y en 1800 su valor fue tasado en la suma de ocho mil ciento diez pesos con seis reales y medio.<sup>137</sup> A eso agregó D. Manuel la adquisición de "una suerte de casas nuevamente fabricadas, a mucho costo", junto a la Plaza Mayor del Pueblo de Cinti, "en calle

131 Testamento: CBDH FDNFP 1-4-29a, fol. 120v-122v. En la anterior escritura de venta, firmada por él como "José Domingo Campero y Sandobal", se le aplicó el título de "Ciudadano" que, paradójicamente, en aquellos republicanos tiempos solía emplearse como sustitutivo del *Don*; pero allí mismo se da el tratamiento de *Doñas* a las "fabricantes de cerveza", lo cual deja sospechar un bastante liberal uso de títulos de distinción: Escritura cit. en n. 106. Por lo demás, en la escritura de reconocimiento cit. en 105 el hijo de "Doña Bernarda Sandoval", a diferencia de ésta, no figura ostentando título alguno.

132 Escritura cit. en n. 106, fol. 91; cfr. supra, el texto correspondiente a n. 105.

133 Testamento cit. en n. 107, fol. 121. Permítaseme apuntar aquí un detalle curioso. Un par de meses antes de testar, "José Domingo Sandoval Campero" dio por cancelada la obligación a la que quedaran sujetas las compradoras de la tienda y trastienda, declarando estar satisfecho en su totalidad del debido importe. Pero a último momento el hijo de D. Juan Nepomuceno hizo una adición a su testamento, en la cual declaró ser aquella venta nula, "por no habersele pagado el precio de su tasación y por no haber hecho el convenio anticipado". Ignoro qué quiere decir esto último. Es de notar que aquella cancelación no fue firmada por su otorgante, y que al final de la misma se asentó la siguiente nota: "No corre esta cancelación por haber revocado firmada [?] Domingo Sandoval, por no habersele entregado el dinero." (Revocación, Sucre 12 de marzo de 1850, escrita al margen de la escritura cit. en n. 106, fol. 91-92; testamento cit. en n. 107, fol. 122v.)

134 Testamento cit. en n. 67.

135 Véanse, por ejemplo, la información cit. en n. 86; y una "Sumaria Información contra el Ayudante Mayor Don Manuel Campero": ANB AChE 1799-17, pássim.

136 Escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67; y dentro de ésta, además de su texto propio, la petición cit. en n. 80, la información cit. en n. 86, la escritura de venta cit. en n. 79, y una certificación del Teniente Coronel D. Juan Antonio Álvarez de Arenales, Juez Real Subdelegado del Partido de Pilaya y Paspaya, Cinti, 19 de diciembre de 1800.

137 Tasación, Viña Vieja, 11 de diciembre de 1800, inserta en la escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67. Como se advertirá, esa tasación es anterior a la compra que D. Manuel hizo de la parte heredada por Da. Tomasa Cuenca, y parecería por tanto que dicha parte no fue allí incluida; sin embargo, ello no resulta claro. Da. Tomasa vendió su parte en 2.000 pesos: Escritura de venta cit. en n. 79.

pública, de mucha decencia, con sus tiendas para mercancía y un sitio inmediato para fabricar".<sup>138</sup> En 1802, una nueva avaluación de esas propiedades reconoció importantes mejoras hechas, después de la anterior, en la hacienda; y estimó en mil seiscientos pesos el valor de "las casas de este Pueblo de la Parroquia" (de Cinti), con "los pisos de cal y ladrillo, las puertas nuevas, la armazón de las tiendas nuevas de madera, mostrador de lo mismo con sus cajones, ventanas nuevas, los techos de tumbadillo bien enmaderados, con dos cuartos, patio, corral, [y] puerta de calle de dos manos nueva con sus cerraduras y llave corriente", a más del "otro sitio [...] contiguo para fabricar otras viviendas".<sup>139</sup> Lo expuesto deja pensar en un, sino rico, cuando menos acomodado propietario.

Por lo que respecta a actuación pública del personaje que nos ocupa, apenas sé algo de su carrera como miembro de las milicias provinciales cinteñas. Consta que en 1798 era Ayudante Mayor del Regimiento Provincial de Caballería de Pilaya y Paspaya; y que todavía lo era en 1805.<sup>140</sup> Supongo que seguiría siéndolo hasta su muerte, acaecida, según se verá, el siguiente año de 1806.

El 10 de marzo de 1799, en la Ciudad de la Plata, habiendo permanecido hasta entonces célibe D. Manuel Campero casó con "Doña María Barrios, soltera, hija de padre no conocido y de Doña Liberata Barrios, [y] vecina de esta Ciudad". A diferencia de lo que más tarde haría su hermano D. Juan, cuando contrajo matrimonio D. Manuel no ocultó su filiación ilegítima: La correspondiente partida sacramental lo identifica como "soltero, hijo de padre no conocido y de Doña Clara Retamoso, [y] vecino del Valle de Cinti". Fueron testigos de la boda "el Doctor Don Isidro Cabero, Don Juan Cabero y Don Francisco Álvarez, todos vecinos de esta dicha Ciudad". Para poder casarse, los contrayentes debieron obtener dispensa de un "impedimento de afinidad en segundo grado", cuyo origen desconozco.<sup>141</sup>

Sin contar con constancia directa de ello, creo poder aseverar que D. Manuel Campero falleció en 1806; así se desprende de la correlación de dos testimonios: Al comenzar el mes de febrero de dicho año, se pasó vista de un expediente al Defensor Fiscal de Real Hacienda de Potosí, que lo era entonces el Dr. D. Juan Campero; el cual se excusó de intervenir en la correspondiente causa, señalando estar "legalmente embarazado, por ser el demandante e interesado su hermano legítimo [sic] Don Manuel Campero".<sup>142</sup> Tengo para mí que, si el tal "hermano legítimo" hubiese sido a la sazón difunto, no dejaría de consignarse esa circunstancia en la referida excusación. Por otra parte, el expediente de la misma causa proporciona evidencia de que, en septiembre de aquel año, D. Manuel estaba muerto.<sup>143</sup> Falleció intestado, y sin dejar hijos de su matrimonio.<sup>144</sup>

El 6 de junio de 1796 fue bautizado en la Ciudad de la Plata, con el nombre de Fernando, un párvulo *español*, "hijo natural de Manuel Camperos [sic] y de María Vidal"; el cual tuvo por padrino al Dr. D. Hermenegildo Pando y Toledo.<sup>145</sup> Pese a la ausencia del título de *Don* en la denominación del padre (título que en toda la documentación antes citada se aplica invariablemente al hijo de Da. Clara Retamoso), no me parecería prudente descartar la posibilidad de que aquel párvulo fuese vástago de nuestro personaje.

-----  
138 Escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67; y dentro de ésta, además de su texto propio, petición de D. Manuel Campero, Plata, 3 de septiembre de 1802.

139 Tasación, Cinti, 25 de agosto de 1802, inserta en la escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67.

140 "Sumaria información" cit. en n. 111, pássim; y poder del "Ayudante Mayor Don Manuel Campero, vecino y hacendado en este Valle", Cinti, 20 de marzo de 1805: Causa ejecutiva seguida por D. Manuel Campero, AHP RT 598, fol. 5-5v.

141 Partida de matrimonio: ABAMT RP SSM ME 1790-1800, fol. 82. Dicha partida es el único documento que hasta aquí he encontrado, fuera del testamento de Da. Clara Retamoso, Donde figura como extramatrimonial uno de los hijos de esa calidad habidos por la susodicha.

142 Excusación de! Dr. D. Juan Campero, Potosí, 1 de febrero de 1806: Causa cit. en n. 116, fol. 28v.

143 Poder de los herederos de D. Manuel Campero, Cinti, 6 de septiembre de 1806: Ibídem, fol. 33-34.

144 Petición de D. Manuel José de Melo, Potosí, 8 de noviembre de 1806: Ibídem, fol. 35-36; y poder cit. en n. 119. Que no dejó descendencia legítima lo manifiesta claramente el hecho de que tuvo por herederos a su viuda, a sus hermanos D. Juan y Da. Inés Campero y a la hija de su difunta hermana Da. María Josefa Campero. Acotaré que en la petición aquí citada, fol. 35, también se da al Dr. D. Juan Campero por "hermano legítimo" de nuestro D. Manuel.

145 Partida de bautismo: ABAMT RP SO BE 1786-1798, fol. 216v.



Agregaré, por último, que en un documento se encuentra mencionado al Dr. D. Juan Campero como "hermano mayor" de D. Manuel.<sup>146</sup>

\* \* \*

Se recordará que, al testar, Da. Clara Retamoso hizo mención de su "finada hija Doña María Josefa Retamoso, casada con Don Francisco Antonio de la Canal",<sup>147</sup> Evidente es la identidad de éstos con "Doña María Josefa Campero" y su marido "Don Francisco Canal", como aparecen nombrados en la partida de matrimonio de su propia hija, Da. Francisca.<sup>148</sup> Queda abierta la interrogante de cómo se habrá apellidado y qué filiación se habrá atribuido, al tiempo de casar ella misma, dicha Da. María Josefa. En todo caso, no cabe duda de que fue hija extramatrimonial de Da. Clara. Atrás señalé el atendible indicio, en ese sentido, de que su madre la apellidara Retamoso y no Campero, y anticipé que mayor evidencia existe al respecto; hela aquí: Da. Clara Retamoso, como ya se ha visto, instituyó por sus únicos y universales herederos a D. Antonio Campero (el único de sus hijos legítimos que vivía entonces) y a Da. Tomasa Cuenca (hija legítima, conforme a lo que reza el testamento de la primera, de la también legítima hija de ésta, Da. María Antonia Campero); lo cual a todas luces se explica por el hecho de ser ellos, legalmente, herederos forzosos de la testadora.<sup>149</sup> Ahora bien, como consta que Da. María Josefa tuvo en su matrimonio una hija y que esa hija vivía al tiempo de testar Da. Clara, la no inclusión de la misma entre los herederos forzosos de la otorgante indica claramente la ilegitimidad de nacimiento de su madre.

Ya sabe el lector que Da. María Josefa Retamoso o Campero murió antes de que, a mediados de 1792, testara Da. Clara. Todo permite presumir que su marido, D. Francisco Antonio de la Canal (cuya filiación ignoro), era un hacendado del Valle de Cinti; y hay constancia de que allí residió el matrimonio.<sup>150</sup> Dicho D. Francisco Antonio comandaba en 1798 el Regimiento Provincial de Caballería de Pilaya y PasPaya<sup>151</sup>; en 1806 se lo encuentra mencionado como "Coronel Agregado" al mismo Regimiento.<sup>152</sup> Falleció, supongo que en el mismo Valle, entre los años de 1807 y 1809.<sup>153</sup>

Sólo sé de una hija de la unión conyugal formada por D. Francisco Antonio de la Canal y Da. María Josefa Campero: La ya mencionada Da. Francisca (o María Francisca) de la Canal. En todo caso, ella parece haber sido el único vástago de aquella unión que vivía en 1806.<sup>154</sup> El 9 de mayo de 1807, en la Parroquia de Cinti, Da. Francisca casó con su primo hermano D. José Francisco Cabero, hijo legítimo de D. Pedro Cabero y de Da. Inés Campero (de quienes me ocuparé luego).<sup>155</sup> "Se casaron violentamente", reza un pasaje del texto de la correspondiente partida sacramental; y en efecto, según muestra el mismo texto, las circunstancias en que se celebró la boda fueron tormentosas. Para celebrarla, el Dr. D. Agustín Ochagavía, Cura Propio del Beneficio de Cinti, tuvo que recurrir al expediente de "extraer a la citada Doña Francisca de casa de su padre, a pedimento suyo" -de la novia, se entiende-, en atención a "las causas de opresión y coacción que alegó". Parece, pues, que el padre de la novia se oponía drásticamente al connubio, y que el Cura actuó como lo hizo para salvar una situación salvable sólo mediante el matrimonio. El Dr. Ochagavía declaró estar "cerciorado de la dispensación que [los novios] impetraron de la Curia Arzobispal" por los impedimentos de consanguinidad y afinidad que tenían, con lo cual parece haber querido decir que le constaba la solicitud de tal dispensación, no su otorgamiento; porque, seguidamente, manifestó que los contrayentes no se habían velado "esperando decisión de la Curia Arzobispal, ante la que se halla pendiente la causa de este matrimonio". Como quiera que fuese la velación, según enseguida se verá, sólo tuvo lugar dos años más tarde. Asistieron como testigos a la boda el Pbro. D. Sebastián Orozco, el Teniente Coronel D. Juan Crisóstomo Cabero y el Sargento D. Antonino Almeyda. El 19 de junio de

146 Oficio de D. Francisco Antonio de la Canal, Cinti, 13 de agosto de 1798: "Sumaria información" cit. en n. 111, fol.3v.

147 Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 87.

148 Partida de matrimonio de D. José Francisco Cabero con Da. Francisca de la Canal, Cinti, 9 de mayo de 1807: APSA M 1803-1809, tolo 43v-44.

149 Sin que sea ello necesario, apuntaré que la propia Da. Clara Retamoso, en su disposición de última voluntad, se refirió a Da. Tomasa Cuenca como a su "nieta y heredera forzosa": Testamento cit. en n. 67.

153 La partida de matrimonio cit. en n. 124 muestra que estaba vivo el 9 de mayo de 1807; la de velación cit. en n. 126 deja saber que había muerto antes del 19 de junio de 1809.

154 Aquel año, sólo Da. Francisca figuró entre los herederos de D. Manuel Campero como hija de Da. María Josefa: Petición cit. en n. 120, fol. 35.

155 Partida cit. en n. 124.

1809, en la Capilla de la Hacienda de La Palca Chica (en el mismo Valle de Cinti), con licencia del mencionado Dr. Ochagavía el Lic. D. Pedro Morales, Capellán de dicha Hacienda, veló a los esposos; fueron testigos de la velación D. Ángel Sierra, D. Pedro Cabero (¿el padre de D. José Francisco?) y D. Juan Cabero, "vecinos todos de este Valle", y padrinos, el Dr. D. Isidro Cabero y Da. Margarita del Postigo.<sup>156</sup>

Los Cabero-Canal permanecieron afincados en Cinti durante un tiempo que no puedo precisar; posteriormente se avecindaron en la Ciudad de la Plata, donde nació cuando menos uno de sus hijos. En 1808, encuentro mencionado en aquel Valle a D. José Francisco Cabero como "Oficial de este Regimiento Provincial de Caballería" (es decir, del de Pilaya y Paspaya)<sup>157</sup>; y, en el mismo lugar y el siguiente año, como Alférez de dicho Regimiento. <sup>158</sup> Al parecer, en 1833 ambos cónyuges estaban vivos y permanecían avecindados en la referida ciudad. Allí y entonces se hizo referencia a ellos, junto a otras personas, diciendo que eran "todos residentes en el territorio de este Sagrario de San Miguel."<sup>159</sup> Dos años más tarde, en 1835, se los menciona como "ya finados".<sup>160</sup>

D. José Francisco Cabero y Da. Francisca de la Canal tuvieron en su matrimonio, cuando menos, cuatro vástagos. De éstos, a la fecha he encontrado las partidas bautismales de dos: una niña (presumiblemente la primogénita), que fue bautizada en Cinti, el 11 de septiembre de 1808, con los nombres de María Josefa<sup>161</sup>; y un niño nacido en La Plata el 18 de febrero de 1814 y cristianado el mismo día con los de José Simeón.<sup>162</sup> La primera tuvo por padrinos de bautismo a su abuelo paterno D. Pedro Cabero y a una hija de éste, Da. María Cabero; apadrinó al segundo el Coronel D. Sebastián Benavente, quien, en virtud del poder que le confirió, fue representado en el acto por D. José Santos Cabero, Abogado de la Real Audiencia de Charcas y primo hermano (por lo Retamoso convertido en Campero) de Da. Francisca de la Canal. De ninguno de los mencionados párvulos he vuelto a encontrar noticia. Más puedo decir de otras dos hijas del matrimonio Cabero-Canal, cuyo lugar y tiempo de nacimiento, en cambio, no está hoy a mi alcance precisar. Ellas son las siguientes:

1) Da. Francisca Cabero, a quien, cuando falleció en 1854, se le atribuyó la edad de treinta y ocho años<sup>163</sup>; de acuerdo con este dato, no demasiado confiable, la susodicha habría nacido por 1816. El 26 de enero de 1833 ("a las siete y media de la noche", según precisa la correspondiente partida), Da. Francisca contrajo matrimonio en Chuquisaca con "el Señor Doctor Don Pedro Antonio de la Torre, Ministro Plenipotenciario del Perú, hijo legítimo del Doctor Don Felipe Antonio de la Torre y de Doña Bárbara Josefa de Luna Pizarro".<sup>164</sup> Bien podría decirse que fue aquélla una boda *de Estado*: Tuvo lugar "en el Palacio del Supremo Gobierno", oficiando "el ilustrísimo Señor Doctor Don José María de Mendizábal, Dignísimo Obispo de La Paz [y] Presidente del Consejo de Estado de esta República"; asistieron como testigos "el Señor Doctor Don Mariano Enrique Calvo, Ministro de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de la República, y el Señor Doctor Don Manuel de Antequera, Vocal de la Corte Suprema de Justicia"; y, para remate, fueron padrinos "Su Excelencia el Presidente de la República y Capitán General Andrés Santa Cruz, con su digna esposa la Señora Presidenta Francisca Cernadas de Santa Cruz". Confieso ignorar al presente si quedó descendencia de ese matrimonio. Ya viuda, Da. Francisca Cabero "murió con los Sacramentos", en la misma Ciudad de

156 Partida cit. en n. 126.

157 Partida de bautismo de María Josefa, hija legítima de D. José Francisco Cabero y de Da. María Francisca Canal, Cinti, 11 de septiembre de 1808: APSA B 1803-1809, fol. 124.

158 Partida cit. en n. 126.

159 Partida de matrimonio del Dr. D. Pedro Antonio de la Torre con Da. Francisca Cabero y Canal, Chuquisaca, 26 de enero de 1833: ABAMT RP SSM MEM 1825-1856, fol. 46.

160 Partida de matrimonio de D. Dámaso Uriburu con Da. Rita Cabero, Chuquisaca, 3 de enero de 1835: ABAMT RP SG ME 1787-1859, fol. 191.

161 Partida cit. en n. 133. La partida no indica qué edad tenía la niña al tiempo de ser bautizada.

162 ABAMT RP SG BE 1803-1819, fol. 256-256v. Tanto esta partida como la anterior atribuyen a la madre de los bautizados los nombres de María Francisca y no sólo el de Francisca, con el que por lo general la he visto mencionada.

163 Partida de entierro, Sucre, 20 de septiembre de 1854: ABAMT RP SG EE 1787-1859, fol. 259v.

164 Partida cit. en n. 135.

Chuquisaca, el 20 de septiembre de 1854; "su funeral se hizo con oficio cantado en la Iglesia de Santa Mónica, a las once de la mañana, y fue sepultada en el Panteón General, en nicho".<sup>165</sup>

2) Da. Rita Cabero, que casó el 3 de enero de 1835, también en Chuquisaca, con el salteño D. Dámaso de Uriburu, a la sazón "Agente de Negocios de esta República [Boliviana] cerca de la de Chile", y "vecino de años en este territorio".<sup>166</sup> Padrinos de la boda fueron "el Señor Ministro Plenipotenciario de la República Peruana, Doctor Don Pedro Antonio de la Torre [esto es, el marido de Da. Francisca Cabero], y la Señora Doña Evarista Arana"; y testigos, "el Señor Ministro de la Corte Suprema de la República, Doctor Don Manuel José Antequera [el mismo que, como tal testigo, asistiera al casamiento de Da. Francisca], el Señor Secretario de la Legación Peruana, Don José María Rey de Castro, el Abogado Don Pascual Bailón Romero, y otros señores que concurrieron a este acto". Ofició la ceremonia el Dr. D. Francisco de Chiclana y Vilches, Canónigo de la Catedral chuquisaqueña. No es éste el lugar para bosquejar la interesante -y, por lo que he visto, todavía insuficientemente conocida- carrera de D. Dámaso de Uriburu, empresario, diplomático y político.<sup>167</sup> Baste decir aquí que, nacido en Salta el año de 1794, era hijo legítimo del vizcaíno D. José de Uriburu y de la salteña Da. Manuela González de Hoyos; y que falleció en Cinti el 1 de mayo de 1857.<sup>168</sup> Apuntaré que la citada partida de su matrimonio con Da. Rita Cabero no indica la filiación del novio; y, lo que es más curioso, da a éste por soltero, siendo así que era entonces viudo. D. Dámaso había casado en Salta con Da. Teresa de Poveda e Isasmendi, en quien tuvo cuando menos un hijo, D. José; con esa su primera mujer y con ese hijo residió en Chuquisaca, donde, sin contar con evidencia de ello, conjeturo que moriría Da. Teresa.<sup>169</sup> La misma falta de evidencia me impide afirmar que también allí falleció Da. Rita Cabero, como cabría presumir. El matrimonio Uriburu-Cabero tuvo nutrida descendencia, de la cual no cabe (literalmente, en cuanto a falta de espacio) ocuparme aquí.<sup>170</sup>

\* \* \*

Resta, por último, tratar de aquella hija extramatrimonial de Da. Clara Retamoso que ésta no nombró en su testamento pero a quien indirectamente hizo allí referencia, mencionando como yerno suyo al marido de la misma, D. Pedro Cabero<sup>171</sup>. Se tratará seguidamente, pues, de Da. Inés Campero.

Cuando la susodicha murió, en 1833, se le atribuyeron setenta años de edad<sup>172</sup>. Según esto, habría nacido por 1763. Ella misma manifestó ser nacida en el Valle de Cinti, lo cual parece digno de todo crédito. Por el contrario, es ciertamente falsa la filiación que se atribuyó en sus dos testamentos (los dos que conozco). En ambos declaró ser hija legítima de D. Juan José Campero y de Da. Clara Retamoso.<sup>174</sup> No cabe duda de la falsedad, pues Da. Inés no aparece incluida entre los hijos legítimos que su madre enumeró al testar ni entre los herederos forzosos que ésta dejó nombrados.<sup>175</sup> y a ello podría sumarse, como indicio significativo en igual sentido, el hecho de que en el testamento otorgado a comienzos de 1793 por el Dr. D. Bernardo de Villanueva y Ron, tío de D. Pedro Cabero, la mujer de este último fuese reiteradamente mencionada como "Doña María Inés [o, en un caso, sólo "Doña Inés] Retamoso"<sup>176</sup> También en este caso, como en el de Da. María Josefa Retamoso o Campero, mi desconocimiento de la respectiva partida sacramental deja abierta la interrogante de cómo se apellidó y qué filiación se atribuyó dicha Da. Inés cuando contrajo matrimonio.

165 Partida cit. en n.139.

166 Partida cit. en n. 136. Esta partida, cuyo texto original he tenido a la vista, fue extractada hace años en MORALES, "Los archivos" 297.

167 Sobre ese personaje pueden verse las estimables memorias que él mismo escribió (URIBURU, *Memorias*), y los trabajos de GANTIER, "La personalidad"; de LOFSTROM, *Dámaso de Uriburu*; y de FERNÁNDEZ LALANNE, *Los Uriburu* 19-43.

168 FERNÁNDEZ LALANNE, *Los Uriburu* 12, 19 y 43. 169 Véase ibidem, 26, 32 y 42.

170 Puede verse al respecto ibidem, 42-43. Por mi parte llevo considerablemente avanzado el estudio de esa descendencia hasta comienzos del presente siglo.

171 Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 87.

172 Partida de entierro, Chuquisaca, 12 de septiembre de 1833: ABAMT SG EE 1787-1859, fol. 188v.

173 Testamento cit. en n. 74, fol. 463.

174 Ib ídem, fol. 463v; testamento cit. en n. 29, fol. 34v. En el primer caso, el pretendido padre de la otorgante aparece mencionado como "Don Juan José Campero"; en el segundo, como "Don Juan Campero".

175 Testamento cit. en n. 67.

176 Testamento, Plata, 3 de enero de 1793: ANB EPCP 340, fol.2-15v; las referencias en fol.4v-5v. Debo señalar que más adelante, en el citado testamento la misma mujer de D. Pedro Cabero aparece mencionada como "Doña María Inés Camperos [sic]", o "Campero [sic] y Retamoso"; ibidem, fol.14v.

Es de suponer que nuestra Da. Inés Campero casó con D. Pedro Cabero en el Valle de Cinti. Allí, como la primera, había nacido el segundo, quien era hijo legítimo del Sargento Mayor D. Agustín Cabero y de Da. María Josefa Arias.<sup>177</sup> Su nacimiento, de acuerdo a la edad de ochenta años que le da la partida de su entierro (fecha en 1835), habría tenido lugar alrededor de 1755.<sup>178</sup> El padre de D. Pedro, “natural de la Villa de Tarija y criado en este Valle” (el de Cinti), hijo legítimo del Veinticuatro (es decir, Regidor capitular) D. Clemente Cabero y de Da. Petronila Salinas, contrajo matrimonio en dicho Cinti con la mencionada Da. María Josefa, natural del mismo Valle e hija legítima de D. Francisco Arias y de Da. Catalina Carnicol, el 22 de mayo 1749; matrimonio del que fueron testigos el Dr. Felipe del Barrio y el General D. Manuel de Mur, y padrinos D. José Martínez y Da. Martina León.<sup>179</sup> Encuentro oportuno consignar ahora que años antes —el 6 de octubre de 1737— otro hijo de D. Clemente Cabero y Novoa, como entonces se lo apellidó) y de Da. Petronila Salinas, D. José Cabero, natural de Tarija como su hermano y “residente, vecino y hacendado” en el referido Valle, había casado allí con la cinteña Da. Rufina Sánchez de las Iglesias, hija legítima de D. Pablo Sánchez y de Da. Tomasa de las Iglesias.<sup>180</sup> Reconocerá el lector en esos contrayentes a quienes, en 1748, serían padrinos de boda de D. Juan José Campero y de Da. Clara Retamoso.<sup>181</sup> Agregaré que el casamiento de D. José Cabero con Da. Rufina Sánchez fue apadrinado por D. Pedro Gómez Gotilla y por Da. Antonia Sánchez de las Iglesias, y tuvo por testigo —“a más de la plebe”, según reza la pertinente partida— a los Generales D. Lucas del Barrio y D. Sebastián José de Amézaga y Tronconis; este último, como se recordará, presunto deudor de D. Juan José Campero, quien el año anterior pretendía demandarlo con tal motivo.<sup>182</sup>

Según deja entender la documentación con que hoy cuento. D. Pedro Cabero fue un próspero hacendado en el Valle de Cinti, donde por herencia y por compra tuvo en propiedad la Hacienda de viña de San Francisco de la Palca Chica y la del Pópulo, las estancias de ganado mayor de Agua de Castilla y de Oroconte, y una mitad de las de Quisana y El Monte. La devastadora *Guerra de los Quince Años* tuvo ruinosos efectos para el patrimonio de D. Pedro, quien en 1819 —cuando en enfrentamiento fratricida había cumplido sólo dos tercios de su duración— estimaba en cincuenta mil pesos las pérdidas sufridas hasta entonces, incluyendo las “contribuciones” que alternativamente se le impusieron “así por el Gobierno Real como por el del Río de la Plata”. Ello no obstante, el hacendado y su mujer dejaron a sus herederos bienes evaluados en la no desdeñable suma de ciento dieciocho mil doscientos ochenta y un pesos y tres reales.<sup>183</sup>

D. Pedro hizo lucida carrera en las milicias cinteñas. En 1809 era Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Vecinos Voluntarios de Caballería del Partido de Pilaya y Paspaya, que a la sazón comandaba por muerte del Coronel D. Juan Bautista Buitrago.<sup>184</sup> Al parecer, venía ejerciendo esa comandancia interina desde unos años antes, pues en 1806 se lo encuentra mencionado como “Teniente Coronel y Comandante de Armas de dicho Regimiento”<sup>185</sup>; y en 1808, como “Coronel Comandante”.<sup>186</sup> Parece también que llegó a obtener en propiedad tal posición, e incluso el grado de Coronel en el Ejército regular. En 1819 se intitulaba “Coronel de Ejército y del Regimiento Provincial de Caballería de Cinti”.<sup>187</sup>

- 
- 176 Testamento. Plata, 3 de enero de 1793: ANB EPCP 340, fol. 2-15v; las referencias en fol.4v-5v. Debo señalar que más adelante, en el citado testamento, la misma mujer de D. Pedro Cabero aparece mencionada como “Doña María Inés Campero [sic]”, o “Campero [sic] y Retamoso”. *Ibidem*, fol. 14v.
- 177 Testamento de D. Pedro Cabero. Plata, 18 de marzo de 1819, y Chuquisaca, 28 de marzo de 1835: ANB EPCP 380, fol.396-401, y CBDH FDNFP 1-4-4<sup>a</sup>. fol. 129-133 (3ra. Foliación; las referencias en fol. 396 y 129v, respectivamente. En el primero de esos lugares se encuentra mencionado a D. Agustín Cabero como Sargento Mayor.
- 178 Partida de entierro, Chuquisaca, 23 de abril de 1835: ABAMT RP SG EE 1787, fol.193v.
- 179 Partida de matrimonio y velación: APSA M 1716-1762, fol.166.
- 180 Partida de matrimonio: APSA M 1716-1762, fol.98.
- 181 Cfr. *supra*, el texto correspondiente a n.68
- 182 Cfr. *supra*, el texto correspondiente a n.60, y el que inmediatamente le sigue.
- 183 Testamento de 1819 cit. en n.153.fol.397-398v; testamento en n.29,fol.36-37v; partición de la testamentaria de D. Pedro Cabero y de Da. Inés Campero, Sucre, 28 de octubre de 1853: CBDH FDNFP 1-2- 5<sup>a</sup>.fol.155-162v.
- 184 Oficio de D. Pedro Cabero al Virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Cinti, 26 de agosto de 1809: AGN V (IX 9-7-2).
- 185 Poder cit. en n. 119, fol. 33. Queda atrás consignado que en la misma ocasión D. Francisco Antonio de la Canal -quien el siguiente año se convertiría, mal que le pesara, en consuegro de D. Pedro -figuró como “Coronel Agregado” a aquel Regimiento: Cfr. *supra*, el texto correspondiente a n. 128.
- 186 Partida cit. en n. 133.
- 187 Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396.

Al casar con Cabero, Da. Inés fue dotada por un tío de aquél, el ya mencionado Dr. D. Bernardo de Villanueva y Ron, y por el propio cónyuge. El primero, clérigo tarijeño que terminó sus días como Prebendado de la Catedral de La Plata, era hijo legítimo del Maestre de Campo D. Bernardo Fernández de Villanueva y Ron y de Da. Juana Salinas (a quien presumo hermana de Da. Petronila, la mujer de D. Clemente Cabero).<sup>188</sup> Originalmente, sumó cuatro mil veinticuatro pesos el valor de la dote dada por el clérigo, quien más tarde convirtió ésta en donación a favor de los hijos de D. Pedro y de Da. Inés pero reteniendo la segunda el usufructo de los bienes consignados durante toda su vida, y la acrecentó haciéndola ascender a seis mil ciento ochenta pesos; por su parte el marido, que introdujo a la sociedad conyugal un capital de nueve mil novecientos siete pesos, tres reales y cinco octavos (pero gravado con censos y otras pensiones cuyo monto ignoro), dotó a su consorte con la décima parte de los bienes que él mismo poseyera al tiempo de fallecer.<sup>189</sup>

Aunque hacendados en el Valle de Cinti, D. Pedro y Da. Inés optaron por tener residencia en centros urbanos: Primero en Potosí, donde en octubre de 1796 dicha Da. Inés declaró ser "vecina de esta Fidelísima Imperial Villa" y donde unos meses antes, el mismo año, su marido había tomado en arrendamiento por cinco años, y por doscientos ochenta pesos anuales, una casa situada "en la Calle de La Merced" (o "calle arriba del Convento de La Merced"), "frente a la del Señor Conde de Casa Real de Moneda", y ocupada hasta entonces por el Administrador de la Real Renta de Tabacos y Naipes; antes de que finalizara el referido año, empero, el correspondiente contrato de locación fue rescindido de común acuerdo por las partes.<sup>190</sup> Habida cuenta del vecindario y del monto del alquiler pactado, presumo que se trataría de una no modesta morada. Posteriormente se avecindaron en la Ciudad de la Plata o Chuquisaca; allí, al parecer ya hacia el fin de sus días, compraron como vivienda una casa "situada en la esquina que hace frente a la que sirve de Administración del Tesoro Público" y avaluada judicialmente en cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos.<sup>191</sup> En dicha ciudad murieron, Da. Inés el 12 de septiembre de 1833 y D. Pedro el 23 de abril de 1835; sus respectivas exequias tuvieron lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios (o de Santa Mónica) con solemnes oficios cantados, pese a que ambos habían dejado dispuesto que las mismas se hiciesen "humildemente, sin pompa ni vanidad".<sup>192</sup>

La unión matrimonial formada por los nombrados tuvo, en cuanto deja saber la documentación a mi alcance, los hijos que seguidamente referiré. Hasta aquí sólo he encontrado la partida de bautismo de uno de ellos (el último, en cuanto sé), nacido en Potosí; presumo que si no todos, los más de los otros nacerían en Cinti. Para presentarlos tendré por guía el orden en que se los menciona en los testamentos de sus padres; aunque, como señalaré cuando corresponda, ese orden no es el mismo en todos los casos.

1) Da. Rufina Cabero, que casó, ignoro cuándo y dónde, con D. Raimundo (o José Raimundo) Romero, de cuya naturaleza, filiación y demás circunstancias tampoco sé nada a la fecha; al casar, su padre le ofreció una dote de seis mil pesos (monto que en los hechos se redujo a cinco mil ochocientos veintitrés, según el último testamento de D. Pedro Cabero, quien por otra parte declaró allí serie deudor dicho yerno -por las cuentas que entre ambos mantenían- de setecientos pesos).<sup>193</sup> Da. Rufina vivía en marzo de 1848<sup>194</sup>; en octubre de 1853, cuando se hizo la definitiva partición de la herencia de sus padres, ya había fallecido.<sup>195</sup> De su matrimonio dejó tres hijos: El Dr. D. Pedro Romero, el Dr. D. Félix Romero (que en 1853 declaró ser vecino de Sucre, soltero y de profesión abogado) y D. Mariano

188 Testamento cit. en n. 152, fol. 2. Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 155.

189 Testamento cit. en n. ] 52, fol. 4v-5; testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v-397; testamento cit. en n. 29, fol. 35-36v; partición cit. en n. 159, fol. 155v.

190 Testamento cit. en n. 74, fol. 463; contrato de locación entre D. Gabriel Iglesias y D. Pedro Cabero, y rescisión del mismo, Potosí, 7 de abril y 2 de diciembre de 1796: AHP EN 182, fol. 149-151 .

191 Testamento cit. en n. 29, fol. 37v-38 (Donde la testadora declara "que últimamente hemos comprado esta casa en que habitamos"); partición cit. en n. 159, fol. 157v.

192 Partidas cit. en n. 148 y 154; testamento cit. en n. 29, fol. 35; testamento de 1835 cit. en n. 153, fol. 129v. Según lo consignado en la partición cit. en n. 159, fol. 156, D. Pedro Cabero habría fallecido el 24 y no el 23 de abril de 1835.

193 Testamentos cit. en n. 151, fol. 398v y 131-131 v, respectivamente; partición cit. en n. 159, fol. 161.

194 Testamento del Dr. D. José Santos Cabero, Sucre, 9 de marzo de 1848: CBDH FDNFP 1-1-18a, fol. s/n, Donde se menciona a la susodicha como viva entonces.

195 Partición cit. en n. 159, fol. 155.

Romero (quien el mismo año declaró ser "vecino y agricultor propietario en este Valle", refiriéndose al de Cinti).<sup>196</sup>

2) D. José Bernardo Cabero, de cuya existencia tengo alguna duda. Sólo lo encuentro mencionado en el primer testamento de Da. Inés Campero, otorgado en Potosí el 25 de octubre de 1796; allí, en la enumeración de los hijos (todos ellos legítimos) de la otorgante, se lo menciona en segundo lugar, inmediatamente después de Da. Rufina y antes de D. José Francisco.<sup>197</sup> El hecho de que no figure en el primer testamento de D. Pedro Cabero (1819) -ni, huelga decirlo, en los que posteriormente suscribieron éste y aquella- podría significar que el tal D. José Bernardo murió entre 1796 y 1819. Pero ocurre que el testamento del primero de esos años omite mencionar a otro hijo del matrimonio Cabero-Campero, D. José Santos, quien ciertamente vivía entonces; y me queda en consecuencia la duda de si, por error, no se habrá cambiado allí el nombre Santos en Bernardo. Corresponde hacer notar que en el testamento de 1819 dicho D. José Santos aparece inmediatamente después de D. José Francisco y no antes, como aparece D. José Bernardo en el de 1796;<sup>198</sup> ya he advertido, empero, que en los referidos testamentos de D. Pedro y de Da. Inés los hijos de éstos no siempre son mencionados en el mismo orden, lo cual reduce el valor que como elemento de juicio pudiera tener esa disparidad.

3) D. José Francisco Cabero, de quien y de su descendencia legítima ya me ocupé atrás.<sup>199</sup> A lo antes dicho agregaré ahora que aquél estuvo en principio destinado al Sacerdocio, habiéndose incluso dispuesto, poco antes de su accidentado casamiento con Da. Francisca de la Canal, su ida a la Ciudad de la Plata para recibir los Sagrados Ordenes. Con vistas a la ordenación D. Pedro, su padre, le cedió una capellanía de cuatro mil pesos de principal situados en la Hacienda de La Montaña (capellanía que el interesado, pese a no haber satisfecho el objeto de tal cesión, mantuvo en su poder mientras vivió); y el mismo D. Pedro, cuando el frustrado clérigo contrajo matrimonio, "para proporcionarle tina subsistencia decente" le dio seis mil pesos consignados en la Hacienda del Papagayo.<sup>200</sup> Agregaré también que D. José Francisco tuvo -ignoro en quién, cuándo y dónde- un hijo natural, D. Manuel Cabero, al que reconoció por tal y a quien D. Pedro Cabero, en su testamento de 1835, dejó por vía de legado el quinto de la hijuela hereditaria correspondiente al primero (quinto del que ya en 1819 había dispuesto privar a ese heredero, como compensación por el injustificado mantenimiento en poder del mismo de la antes referida capellanía); el año de 1853 dicho D. Manuel manifestó en la Villa de Camargo, ser "de este vecindario y labrador".<sup>201</sup>

4) D. José Santos Cabero. Si, como se consigna en su partida de entierro (donde también se indica que era "natural de la Provincia de Cinti"), al morir en 1848 tenía sesenta y nueve años de edad, habría nacido por 1779.<sup>202</sup> Sin embargo, su madre Da. Inés Campero declaró en 1800 que él era entonces menor de dieciocho años.<sup>203</sup> Como quiera que fuese el 29 de agosto de aquel año de 1800, en la Ciudad de la Plata, el sin duda muy joven D. José Santos casó con Da. María Magdalena Ruiz Tagle, natural de dicha ciudad e hija legítima de D. Juan Antonio Ruiz Tagle y de Da. Juana López, teniendo el casamiento por padrinos al Dr. D. Juan Francisco Reyes y a Va. Josefa Ruiz Tagle, y por

196 Ibidem, fol. 157; poderes de D. Mariano Romero y del Dr. D. Félix Romero a su hermano D. Pedro Romero. Camargo, 13 de septiembre de 1853, y Sucre, 16 de diciembre de 1853: CBDH FDNFP 1-2-5a, fol. 163 y 166, respectivamente.

197 Testamento cit. en n. 74, fol. 463v.

198 Testamento de 1819 cit. en n. 153. fol. 396v.

199 Cfr. supra, el texto correspondiente a nn. 130-146.

200 Testamentos cit. en n. 153, fol. 398v-399 y 130v-131, respectivamente.

201 Ibidem, 101. 399 y 131, respectivamente; partición cit. en n. 159, fol. 156, 157, 159v y 162-162v; poder de D. Manuel Cabero. Camargo, 19 de noviembre de 1853: CBDH FDNFP 1-2-5a, 1'01. 165.

202 Partida, Sucre, 25 de marzo de 1848: ABAMT RP SG EE 1787-1859, fol. 241 v-242.

203 Representación de Da. Inés Campero, Plata, 25 de septiembre de 1800: Expediente promovido por Da. Inés Campero, AGN ILP 17 (IX 5-3-3).

testigos al mismo Dr. Reyes y a D. Rudecindo Ocampo.<sup>204</sup> La correspondiente: partida sacramental hace constar que el Provisor y Vicario General del Arzobispado dispuso la publicación de proclamas, y que por licencia del mismo el Cura de la Doctrina de Turco asistió como ministro de la Iglesia a la celebración del matrimonio; pero no revela las circunstancias escandalosa de éste. El caso es que el matrimonio se celebró de noche, clandestinamente y sin que el novio -a la sazón colegial del chuquisaqueño Real Colegio Seminario de San Cristóbal- tuviera venia de sus padres para contraerlo.<sup>205</sup> Quien autorizó el casamiento, el referido Provisor y Vicario, justificó su proceder alegando "causas gravísimas"; D. José Santos y Da. María Magdalena, apasionadamente enamorados, anunciaban "que en caso de no darles prontamente licencia para el matrimonio tomarían el partido de manifestarse en público casados, haciendo testigos a todos los que lo viesan y lo oyesen, como ya otros lo habían practicado"; presumía el clérigo que los jóvenes se habían visto a solas de noche, siendo "creíble que usasen de las licencias que dan las sombras de la noche a los amantes", con lo cual, "si a influjo de los parientes se intibiaba [sic] el varón y se retraía de aquel primer fervor, quedaría la niña no sólo desairada sino aun incapaz de que ya otro la quisiese tomar por su esposa"; y considerado lo uno y lo otro, así como la ausencia de desigualdad de condición social entre los contrayentes, en atención a lo urgente del caso, decidió permitir la inmediata realización del matrimonio.<sup>206</sup> El permiso, valga acotar, fue concedido a instancia del ya mencionado Dr. D. Juan Francisco Reyes, Abogado de la Real Audiencia y cuñado de la novia, quien como se ha visto, hizo de padrino y de testigo en la boda; y también a instancia del mismo aceptó el Cura de Turco, paisano y amigo suyo, oficiar en aquélla.<sup>207</sup> Enterada del intempestivo y furtivo enlace de su hijo, Da. Inés Campero puso el grito en el cielo y no escatimó quejas, las cuales hizo llegar al Arzobispo de Charcas, al Virrey del Río de la Plata y, quizá, hasta al Soberano. La indignación de la matrona tuvo por blanco principal "al autor de este desgraciado matrimonio, que es el citado Señor Provisor"; respecto a quien reclamó Da. Inés se lo mandase "corregir en su oficio, del que abusa por su edad nonagenaria, que es enfermedad incurable y contagiosa por los males que ocasiona a todas las familias de este Arzobispado".<sup>208</sup> Las quejas, según permite ver la documentación que conozco, tuvieron por efecto una exhortación del Virrey al Arzobispo (lo eran entonces, respectivamente, el Marqués de Avilés y el ilustre D. Fr. José Antonio de San Alberto), en la cual- el primero encargó al segundo celar el cumplimiento de las leyes existentes sobre la materia y tomar contra el Provisor "las providencias que crea correspondientes en desagravio de la interesada Doña Inés Campero y de la causa pública".<sup>209</sup> Pero, desde luego, nada pudo hacerse respecto al hecho consumado del casamiento. Ignoro cuándo, D. José Santos enviudó de Da. María Magdalena Ruiz Tagle, sin que de esa unión conyugal quedara descendencia.<sup>210</sup> El susodicho recibió de su padre "seis mil pesos en dinero" para beneficiar una de las Escribanías de Cámara de la Real Audiencia de Charcas, al frente de la cual sé que estaba en 1819<sup>211</sup>; por otra parte, fue Abogado de dicha Audiencia (como tal se lo encuentra mencionado en 1814) y siguió exitosamente la carrera judicial: En 1836 era Presidente de la Corte Superior de Justicia del Distrito de Chuquisaca, y continuaba siéndolo en 1848, cuando murió<sup>212</sup> Precoz marido, como se ha visto, D. José Santos también lo fue tardío, pues contrajo segundas nupcias en su lecho de muerte. Tuvo por nueva y efímera cónyuge a la célebre Da. Manuela Rojas (nacida en Tarija a finales de 1809, hija legítima de D. Rafael Rojas y de Da. Dolores Iñiguez o Vázquez), quien, tras una accidentada vida

204 Partida de matrimonio: ABAMT RP SG ME 1787-1859, fol. 45. Según un testimonio coetáneo, el padre de la novia era "montañés, cuya Casa en las Montañas [esto es, en la Montaña de Burgos] se reputa por distinguida en nobleza", y "había ejercido en esta Ciudad [la de la Plata] empleos honoríficos", mientras que la madre "era [de] la familia de los Reyes de Buenos Aires, hermana o parienta inmediata del difunto señor Oidor Conti". (Certificación del Dr. D. José de Suero González y Andrade, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Charcas, Plata, 5 de septiembre de 1800: Expediente cit. en n. 179.) No se me ocurre que aquel "señor Oidor Conti", presunto pariente inmediato de Da. Juana López, pudiese ser otro que el Dr. D. José Pablo Conti, designado en 1794 Oidor Supernumerario de la Audiencia de Charcas; pero mal podía éste ser dado por difunto el año de 1800 si, como se lee en una obra. murió en 1802: Cfr. BURKHOLDER & CHANDLER, *Biographical Dictionary* 92.

205 Expediente cit. en n. 179, pássim.

206 Certificación cit. en n. 180.

207 Ibidem; representación cit. en n. 179; declaración del Dr. D. Juan Francisco González, Cura y Vicario de la Doctrina de Turco, Plata, 3 de septiembre de 1800: Expediente cit. en n. 179.

208 Representación cit. en n. ] 79.

209 Oficio del Virrey al Arzobispo, Buenos Aires, 31 de octubre de 1800 (borrador): AGN ILP 17 (IX 5- 3-3).

210 En el testamento cit. en n. 170, e] otorgante declaró ser viudo y no tener "ascendientes ni descendientes de clase alguna".

211 Testamentos cit. en n. 153, fol. 399 y 40], y 131v, respectivamente.

212 Partida cit. en n. 138; [ARCE], *Alegato* ii; [CABERO], *Contestación* 15-16, nota; testamento cit. en n.170.

pasional que la había hecho madre de varios hijos de distintos padres, permaneció hasta entonces soltera<sup>213</sup> Merece ser expuesta la secuencia de los hechos que inmediatamente precedieron y siguieron a esa boda in extremis. El 4 de marzo de 1848, en su domicilio de la ciudad de Sucre, el Dr. Cabero declara ante escribano público haberle Da. Manuela Rojas "hecho varios servicios que han excitado en él los deseos de una remuneración"; y poniendo en obra tales deseos, hace a la susodicha donación remuneratoria ínter vivos de sus haciendas de Pampa Yamparaes y Talaguanca (haciendas cuyo valor, aclara, no alcanza "ni a la décima parte de los bienes que tiene el señor otorgante"), reservando para sí el usufructo de las mismas mientras viva y haciendo extensiva la donación a los hijos de la beneficiaria<sup>214</sup> Cinco días más tarde, el 9 de marzo, nuestro D. José Santos otorga -"por hallarme enfermo", dice - un testamento cerrado en el cual ratifica la donación hecha a Da. Manuela y, además, instituye a ésta por heredera de todos sus "bienes muebles: plata sellada y labrada, oro, obligaciones activas [...], perlas, alhajas y cualesquiera otros bienes que con tal denominación se conocen", exceptuando sólo un bastón que tiene regalado a su sobrino el Dr. D. Félix Romero; al mismo tiempo, distribuye sus otros bienes inmuebles (la casa de su morada y las haciendas cinteñas de San Vicente, Santa Bárbara, La Paica Chica y El Pópulo), por vía de legado, entre sus hermanas Da. Rufina y Da. María Cabero y el mencionado sobrino.<sup>215</sup> El 11 de marzo, con "dispensa de proclamas y de impedimento" que la autoridad eclesiástica le concede en atención a "la grave enfermedad" que lo aqueja, contrae matrimonio con Da. Manuela Rojas.<sup>216</sup> El siguiente día 13, "enfermo en cama", dicta un codicilo donde convierte en legado lo que como herencia había dejado a Da. Manuela en su testamento (los bienes muebles) y dispone que, resultando cualesquier reclamos o cargos contra su testamentaria, los correspondientes costos sean cubiertos por sus legatarios, excepto dicha Da. Manuela.<sup>217</sup> Confortado con todos los Sacramentos del caso, el Dr. D. José Santos Cabero falleció en Sucre el 25 de marzo de 1848.<sup>218</sup> Queda como interrogante la calidad del impedimento que debió ser dispensado por la Iglesia, según acaba de verse, para la celebración del casamiento de nuestro Dr. Cabero con Da. Manuela Rojas: Al respecto, nada puedo sugerir ahora. Por otra parte, interesa hacer notar, como certeramente ha sido hecho ya, la circunstancia de que los contrayentes estaban relacionados desde tiempo antes de casarse. En efecto, el año de 1831 D. José Santos había sido padrino de bautismo de Jano Telésforo, hijo natural de Da. Manuela y del celeberrimo Dr. D. Casimiro Olañeta.<sup>219</sup> Valga agregar, en fin, que dichos D. José Santos y Da. Manuela eran vecinos. La casa del primero en Sucre, situada "en la esquina de la calle vulgarmente llamada Larga", era "lindera con la que fue del finado Señor Canónigo Doctor José Rudecindo Liendo y con la de Doña Manuela Rojas"; en su testamento, Cabero legó esa casa a su sobrino el nombrado Dr. Romero, pero "con la limitación de que dos viviendas que están contiguas a la casa de dicha Doña Manuela Rojas han de corresponder a ésta", y de que "el jardín se ha de dividir entre ambos conforme se acomoden y les parezca coveniente".<sup>220</sup>

5) D. Rafael Cabero. En el primer testamento de su madre, D. Rafael figura inmediatamente antes de D. Juan de Dios (a quien me referiré seguidamente); en el primero de su padre, inmediatamente después.<sup>221</sup> Siguió la carrera eclesiástica, y a comienzos del siglo XIX (cuando ceñía la Mitra metropolitana de Charcas el Arzobispo D. Benito María de Moxó y de Francolí) obtuvo en propiedad el Curato de Santa Elena, en la Provincia de Pilaya y Paspaya.<sup>222</sup> D. Pedro Cabero declaró haber dado a su hijo clérigo un total de "tres mil pesos en dinero efectivo" (sin contar los gastos ocasionados por la obtención del referido Curato, de cuyo monto se abstuvo de hacerle cargo al tiempo de determinar la porción de legítima que le había anticipado); muerto el Cura lo heredó su padre,

213 Tomo los datos sobre el nacimiento y la filiación de Da. Manuela de ZILVETI DE LA REZA, "Doña Manuela Rojas" 2; estudio genealógico muy interesante, y que bien merecería ser completado y formalmente dado a publicidad.

214 Escritura de Donación: CBDH FDNFP 1-1-18a, fol. s/n.

215 Testamento cit. en n. 170

216 Partida de matrimonio: ABAMT RP SG ME 1787-1859, fol. 236v-237.

217 Codicilo: CBDH FDNFP 1-1-.18a, fol. s/n.

218 Partida cit. en n. 178. Para evitar dudas o confusiones, considero conveniente señalar aquí algunos errores deslizados en el meritorio trabajo de mi distinguida amiga Da. Elvira Zilveti de la Reza, Léese allí (ZILVETI DE LA REZA, "Doña Manuela Rojas" 18) que Cabero casó con Da. Manuela el 13 de marzo de 1848, y que el primero falleció "menos de dos años después de su matrimonio" dejando a la segunda por "heredera de todos sus bienes". Las constancias documentales que al respecto he citado acreditan que el matrimonio tuvo lugar el 11 de marzo, que D. José Santos murió *mucho* "menos de dos años después de" celebrado aquél (sólo dos semanas más tarde), y que Da. Manuela no quedó como heredera de "todos" los bienes del difunto.

219 ZILVETI DE LA REZA, "Doña Manuela Rojas" 18.

220 Testamento cit. en n.170.

221 Testamento cit. en n.14, fol. 463v; testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v.

222 Testamentos cit. en n. 153, fol. 399 y 130v-131, respectivamente.



quien, atento a que el difunto "no dejaba cosa mayor" y no suponiendo que el mismo "tuviese responsabilidades", omitió aceptar la herencia con beneficio de inventario, resultando de ello que D. Pedro tuvo que pagar más de tres mil pesos para saldar las deudas dejadas por aquél.<sup>223</sup> No puedo precisar cuándo falleció D. Rafael. Cuanto al respecto sé es que estaba vivo al tiempo de testar su padre en 1819, y muerto cuando en 1833 su madre hizo lo propio.<sup>224</sup> Además de deudas, el Pbro. Dr. D. Rafael Cabero dejó "dos huérfanos y dos huérfanas" (D. Pedro, D. Justo, Da. Maria Josefa y Da. Carmen), a cada uno de los cuales D. Pedro Cabero, por encargo de Da. Inés Campero, legó en su último testamento doscientos cincuenta pesos.<sup>225</sup>

6) D. Juan de Dios Cabero, destinado a la carrera de las armas por su padre, quien con ese objeto 10 envió a Buenos Aires, sosteniéndolo de su propio peculio en los empleos que en ella obtuvo.<sup>226</sup> Según un escrito dirigido en 1809 por D. Pedro Cabero al entonces nuevo Virrey del Río de la Plata, D. Juan de Dios se batió honorablemente contra los invasores ingleses de 1806-1807, "de suerte que, aunque herido en el brazo derecho, no desamparó su puesto hasta ser prisionero del enemigo", y por ese mérito había sido propuesto para ascender al grado de Teniente Coronel; D. Pedro, "como un buen padre deseoso de los adelantamientos de su hijo", recomendaba esa propuesta con la esperanza de, en sus palabras, "llenar mis últimos días viendo a ese joven colocado por mérito de sus servicios al Rey y a la Patria".<sup>227</sup> La cortés respuesta a tal recomendación fue que oportunamente se la tendría presente.<sup>228</sup> No sé si el referido Virrey satisfizo la esperanza de D. Pedro; lo cierto es que éste, diez años más tarde, mencionó a aquel hijo como "el Teniente Coronel Don Juan de Dios".<sup>229</sup> El tal Teniente Coronel parece haber adolecido de ciertas desgraciadas peculiaridades, a estamos a lo que su padre dispuso acerca de él en los dos testamentos que otorgó. En ambos -téngase presente que separados por el lapso de dieciséis años, de 1819 a 1835 - D. Pedro Cabero declaró haber gastado "al pie de tres mil pesos" en la carrera militar de D. Juan de Dios, ordenando que esa suma no se restara al hijo (como adelanto de legítima) de su haber hereditario, "por ser de justicia el no hacerlo"; a lo cual, en el segundo testamento, agregó: "Y por considerarlo incapaz de adquirir y conservar, le nombro de curadores a sus hermanos Don José Santos y Don Antonio al efecto de que cualquiera de éstos estén siempre al cuidado de su persona y bienes, sin cuya intervención no podrá formalizar contrato alguno, dejándole únicamente el manejo económico de todos sus bienes"<sup>230</sup> Ningún indicio he encontrado de que D. Juan de Dios se haya casado ni de que dejara descendencia. En cuanto al tiempo de su óbito, mis fuentes de información sólo me permiten decir que estaba vivo el 2 de mayo de 1838 y que ya había fallecido el 28 de octubre de 1853.<sup>231</sup>

7) D. Antonio Cabero, que en el primer testamento de su madre y en el segundo de su padre figura precediendo inmediatamente a Sor Manuela (de quien me ocuparé en el siguiente número); coincidencia opuesta a la que presentan el primer testamento de D. Pedro Cabero y el segundo de Da. Inés Campero, donde se invierte ese orden.<sup>232</sup> Su partida de entierro le atribuyó, en 1845, la edad de cincuenta años; pero él mismo había declarado tener esa edad en un testamento de 1836: Según este último dato, que parece más confiable que el anterior, habría nacido hacia 1786; ambos documentos lo dan por natural del Valle de Cinti.<sup>233</sup> En 1819 aún no había recibido nada como adelanto de legítima; más tarde su padre le dio en tal concepto cuatro mil quinientos pesos, con los que compró la Hacienda de Santa Bárbara, y unos terrenos en la Hacienda del Pópulo cuya propiedad compartía con su

223 Ibidem, fol. 399 y 131 v, respectivamente.

224 Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v y 399; testamento cit. en n. 29, fol. 35 (Donde la otorgante no lo menciona entre sus hijos entonces vivos).

225 Testamento de 1835 cit. en n. 153; fol. 131v; partición cit. en n. 159, fol. 156v y 1 58v-1 59.

226 Testamentos cit. en n. 153, fol. 399 y 131 v-132, respectivamente; oficio cit. en n. 160.

227 Oficio cit. en n. 160.

228 Oficio del Virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros a D. Pedro Cabero, 27 de septiembre de 1809 (minuta): AGN v (IX 9-7-2).

229 Testamentode1819cit.enn.153,fol.399.

230 Testamentos cit. en n. 153, fol. 399 y 131 v-132, respectivamente.

231 Partición cit. en n. 159, fol. 156v, 155 y 157. En el primer lugar citado se hace referencia a unas )escrituras otorgadas en la Villa de Camargo el 30 de abril y el 2 de mayo de 1838, en las cuales D. Juan de Dios figuró como uno de los actuales herederos de sus padres; en los otros, el susodicho es contado entre los herederos entonces fallecidos.

232 Testamento cit. en n. 74, fol. 463v; testamento cit. en n. 29, fol. 35; testamentos cit. en n. 153, fol. 396v y 130, respectivamente.

233 Partida de entierro, Sucre, 16 de junio de 1845: ABAMT RP SG EE 1787-1859, fol. 232v; testamento, Chuquisaca, 29 de febrero de 1836: CBDH FDNFP 1-1-6a, fol. 319-319v (la referencia en fol. 319).

hermano D. Juan de Dios.<sup>234</sup> Siguió la carrera de las leyes e incursionó en política: Fue Abogado de la Corte Superior de Justicia de Chuquisaca, y en 1836 integraba la Cámara de Representantes.<sup>235</sup> El 26 de julio de 1826 D. Antonio casó en Chuquisaca con Da. Gertrudis Urrutia, viuda de su tío el Dr. D. Juan Campero,<sup>236</sup> la cual lo dejó a su vez viudo el 7 de octubre de 1834.<sup>237</sup> El ya citado testamento de 1836 hace constar que el otorgante, "ni en aquel matrimonio ni fuera de él, ha tenido hijo alguno".<sup>238</sup> En dicho testamento (otorgado "estando sano" el testador, algo no muy frecuente en la época) D. Antonio instituyó por su albacea y heredero universal a su hermano D. José Santos.<sup>239</sup> El Dr. D. Antonio Cabero falleció "repentinamente", en la ciudad ya por entonces llamada Sucre, el 16 de junio de 1845.<sup>240</sup>

8) Da. Manuela Cabero, quien el año de 1809, tras haber hecho renuncia de sus "bienes y demás derechos y acciones" en favor de sus padres, profesó como Sor Manuela de Jesús, María y José en el chuquisaqueño Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios.<sup>241</sup> La profesión tenía un dramático trasfondo. Un cuarto de siglo más tarde, muertos ya D. Pedro Cabero y Da. Inés Campero, la monja hizo mediante escritura pública (con licencia de las autoridades eclesiásticas) una declaración en la que reconoció por su hijo natural a "Mariano Cabero", habido de cierto D. Juan Esteban Nabamuel "bajo de palabra de matrimonio" cuando así el uno como la otra no tenían ningún impedimento para casarse, y dado a luz en presencia de sus hermanos D. José Santos y D. Antonio Cabero; según Sor Manuela, ella se hubiera casado si "las violencias y crueldades" de su madre y "los halagos" de su padre no la hubieran "comprometido" a profesar en el Monasterio, pese a que allí, durante más de dos años y seis meses, había opuesto "una racional resistencia" a hacerlo.<sup>242</sup> La declaración de la religiosa apuntaba a que su hijo, así reconocido legalmente, pudiera participar de la herencia de los padres de ella (téngase presente que D. Pedro Cabero había fallecido unos meses antes de dicha declaración); y en efecto, contando con ese reconocimiento (que él mismo había pedido<sup>243</sup>), "Mariano Cabero" ocurrió ante los estrados judiciales como parte interesada en la referida herencia. En el curso del pleito que de ello se siguió el abogado de Mariano, el Dr. D. Julián Arce, dio a publicidad un alegato, donde la reiteración de lo declarado por la monja es acompañada de otros detalles. Léese allí que Da. Manuela concibió a su hijo en 1807; que tan pronto como sus padres se enteraron del desliz "la encarcelaron en el Monasterio de Remedios"; que también sus hermanos (además de su "incauta madre") la hicieron objeto de "crueldades y violencias" para que profesara; que cuando finalmente lo hizo (después de mantenerse "de novicia por más de dos años seis meses, oponiendo una resistencia racional y justa a la vida monacal") estaba tan enajenada que no sabía "ahora dar razón de si la renuncia que pudo haber hecho de sus derechos y acciones hubiese sido a favor de sus padres, de su hijo o de algún extraño, y ni de si testó siquiera o no"; que Mariano "fue bautizado como expuesto a las puertas" de D. José Santos Cabero, criado "en los primeros días de su nacimiento" en la chuquisaqueña "casa de Doña Antonia Ceballos" y despachado luego a Santa Elena -"uno de los cantones más miserables de la Provincia de Cinti" -"a poder de Don Gabino Durán, quien le crió hasta los ocho o diez años entre sus muchachos y peones"; y que, entonces, el niño fue recogido por sus abuelos maternos, los cuales le dieron una "educación y trato:" que el autor del alegato prefirió "pasar [...] en silencio" ("porque, si se hablase la verdad, se ofendería tal vez la delicadeza de los señores Caberos")<sup>244</sup> Muy otra es la historia que refutando aquel alegato (cuya real aforía atribuyó a cierto "Señor Prebendado") dio por su parte a la imprenta D. José Santos Cabero<sup>245</sup>: Según él Da. Manuela, enredada en secretos amores con Nabamuel el año de 1807, al advertir que había quedado encinta lo ocultó a su familia y, "aparentando una inclinación irresistible a la vida monástica", rogó que se le permitiera ingresar al Monasterio de los Remedios; sus padres accedieron a que lo hiciera, pero sólo como seglar, para que pasara allí un tiempo de prueba experimentando la vida de clausura (ello, "no con otro objeto sino con el de hacerla desistir de su empeño"). Al cabo de

234 Testamentos cit. en n. 153, fol. 399v y 131 v, respectivamente.

235 Testamento cit. en n. 209, fol. 319.

236 Cfr. supra, el texto correspondiente a nn. 99-101.

237 Partida de matrimonio: ABAMT RP SG ME 1787-1859, fol. 176v; partida cit. en n. 101.

238 Testamento cit. en n. 209, fol. 319.

239 Ibidem.

240 Partida cit. en n. 209.

241 Testamento y renuncia, Plata, 26 de agosto de 1809: ANB EPCP 354, fol. 96-97v.

242 Reconocimiento, Chuquisaca, 26 de septiembre de 1835: CBDH FDNFP 1-1-5a, fol. 253v-257v.

243 Ver ibidem, fol. 255-255v; y [ARCE], *Alegato 2*.

244 [ARCE], *Alegato 1-2*.

245 Lo que sigue, hasta el texto correspondiente a n. 223: en [CABERO], *Contestación 2-7*.

unos meses de haber ingresado así al cenobio, "y cuando se acercaba el fatal momento para las mujeres", Da. Manuela hizo llamar a su hermano D. José Santos, le reveló su secreto y le imploró amparo, rogándole que sus padres no se enteraran de lo ocurrido. Movidó por "el honor, el cariño y la sensibilidad fraternal", el hermano la indujo a que fingiera enfermedad, arregló con un médico amigo que éste "le recetase baños fuera del Monasterio" y, con tal pretexto, la hizo salir y la ocultó en su propia casa. En ese lugar una noche, "a eso de la una o dos de la mañana", y sin más testigos que el dueño de casa y su hermano D. Antonio (quien había ido a dormir allí, "porque por casualidad se había quedado del Colegio"), Da. Manuela dio a luz. Luego D. José Santos entregó la criatura -son sus palabras- "a Doña Antonia Zevallos, pariente nuestra, para que ella la hiciese bautizar como expuesta a sus puertas", como "así se verificó"<sup>246</sup>; y, "a todo costo", cubrió de su peculio los gastos de la lactancia del púrvulo y de cuanto "exigía su mantenimiento", incluyendo la "gratificación del trabajo de dicha Señora" (la referida Da. Antonia). Mientras tanto, una vez recuperada, la madre volvió al Monasterio, donde su diligente hermano le aconsejó "repetidas veces que se mantuviera de seglara" y que, separada de sus padres "por las paredes del convento, no temiese de ellos", ofreciéndose él como mediador ante aquéllos para "hacerles saber todo lo ocurrido y prepararlos a recibirla en la casa paterna"; pero Da. Manuela rehusó la propuesta, considerando que por su falta sería objeto de desdén, y pidió el hábito de novicia, no sin prohibir a su hermano que revelara a los padres el secreto hasta que ella hubiese profesado. Cumplido el año de noviciado, la joven pidió profesar; pero el Arzobispo (que lo era entonces el ya mencionado D. Benito María de Moxó y de Francolí), sabedor de los verdaderos motivos que inspiraban esa profesión, retardó conceder la necesaria licencia. Volvió a insistir la novicia, y nuevamente el prelado dio largas al asunto. Así pasó más de un año, hasta que D. Pedro Cabero y su mujer, "aburridos", se dirigieron al Señor Moxó y enérgicamente le pidieron que de una vez, o bien concediera la licencia por la que instaba su hija, o bien "se les entregase [ésta] para llevársela a su casa". Apremiado por las circunstancias, el Arzobispo se entrevistó personalmente con Da. Manuela para tratar de disuadirla de su propósito, manifestándole que el estado que pretendía tomar era "incompatible con los deberes que ya tenía como madre" y que, sin vocación para el claustro, allí "eternamente suspiraría por el mundo", y asegurándole "que no temiese que sus padres supiesen su debilidad, pues él haría que con los brazos abiertos la aguardaran en su casa"; "pero ella, firme en su atolondrada resolución, nada oía, y su voz y sus manos pedían la toca". Frente "a tanta resistencia", el diligente pastor no pudo hacer más que dar su bendición a la desdichada y concederle la licencia pedida. Así fue como, finalmente, profesó Sor Manuela, precedida la profesión por "las ceremonias de costumbre. Se engalanó y vistió magníficamente la novicia; y, a pie o a [sic] coche, hizo los paseos de despedida". Profesada la monja, D. José Santos puso a sus padres en conocimiento de lo que, según su relato, hasta entonces ellos ignoraban; a saber, señaladamente, que tenían un nuevo nieto. A éste, D. Pedro y Da. Inés "lo recibieron en sus compasivos brazos, y después lo hicieron conducir al Curato de Santa Elena; no por ser cantón miserable, sino porque" su hijo "Don Rafael era Cura Propio de aquella Doctrina, y para que bajo los respetos de él, [el niño] fuese enseñado en los primeros principios de lectura, escritura y cuentas por un hombre honrado como Don Gabino Durán, vecino de aquel Pueblo". Adquiridos esos rudimentos, el nieto fue llevado a las fincas de los Cabero en el Valle de Cinti "para darle ocupación en la labranza, profesión de sus abuelos". A partir de allí, la carrera de "Mariano Nabamuel" (como siempre lo llama el informante que ahora estamos siguiendo, en vez de "Mariano Cabero") se habría deslizado por una ininterrumpida serie de calaveradas, exponentes de sus "torcidas inclinaciones" o "mala índole". Abundando en ejemplos que no tengo espacio para referir en este lugar, D. José Santos Cabero presenta al hijo de Da. Manuela como perezoso, irresponsable, pródigo, amigo del juego y de la *buena vida*, falto de escrúpulos, ingrato... Sea de ello lo que fuere, tiempo es de decir algo, lo muy poco que hoy puedo, acerca de aquel D. Juan Esteban Nabamuel que enamoró a dicha Da. Manuela, y a quien el alegato del Dr. Arce llama "consorte suyo ante Dios y los Cielos".<sup>247</sup> D. José

246 No he encontrado hasta la fecha tiempo para intentar constatar, en los registros parroquiales chuquisaqueños, si el niño fue bautizado "como expuesto a las puertas" de D. José Santos Cabero - según se refiere en el alegato atrás citado- o a las de Da. Antonia Ceballos (o Zevallos); pero persiste mi propósito de intentarlo. Como quiera que fuese, el caso me parece interesante como explícita constancia de lo que semejantes *exposiciones* - tan frecuentes en la época - solían disimular.

247 [ARCE], *Alegato 1*

Santos, haciendo pie en esa lírica frase, se burla de las alegadas intenciones matrimoniales de los amantes y señala que el tal Nabamuel, al que no aplica el tratamiento de *Don*, como se lo aplicaran la monja en la escritura de reconocimiento de su hijo y el Dr. Arce en su alegato, era de una condición social incompatible con aquellas pretendidas intenciones.<sup>248</sup> Interesa por otra parte ver ahora las providencias que, para después de sus días, tomaron D. Pedro Cabero y Da. Inés Campero respecto a Da. Manuela y al hijo de ésta. Queda dicho que, antes de profesar, la monja había hecho renuncia de sus bienes, derechos y acciones en favor de sus padres. Ahora bien, al testar en 1819 D. Pedro (invocando los preceptos de una Real Orden de 29 de abril de 1804 que reconocía a las religiosas la facultad de "recibir mandas, legados, optar patronatos, etc."), dispuso que Sor Manuela participase en pie de igualdad con sus hermanos de la herencia que él dejara, con descuento, como adelanto de legítima, de seis mil pesos gastados "por varias circunstancias" en su ingreso al Monasterio; de lo que, descontada esa suma, le correspondiese podría ella "disponer a su arbitrio".<sup>249</sup> Esa decisión fue cambiada años más tarde. Por su lado Da. Inés, en el testamento que otorgó en 1833, no incluyó a la monja entre sus herederos universales y, haciendo mención de aquel gasto de seis mil pesos, dispuso no dejarle "igual porción" que a los otros hijos "por vía de alimentos". Ello, indicó, porque mientras viviera su marido éste, como lo venía haciendo, seguiría asistiéndola "con la semana y vestuario que le suministra"; y por confiar en que él haría, en un futuro testamento, "lo que corresponde en descargo de su conciencia y al bienestar de nuestra hija la religiosa".<sup>250</sup> Lo que el propio D. Pedro hizo en su último testamento (de 1835), excluyéndola también del número de sus herederos universales, fue dejar a la monja un legado de "cinco mil pesos en dinero efectivo", capital que administrarán mancomunadamente D. José Santos y D. Antonio durante los días de Sor Manuela y con cuyos "réditos del cinco por ciento" se asistiría a ésta "en semanas"; muerta la Sor, ese capital pasaría -en palabras del otorgante - "a Mariano, huérfano que he criado en mi casa, conocido con el nombre de Niñacho".<sup>251</sup> Ninguna duda tendrá el lector acerca de la identidad de tal "huérfano"; valga empero consignar que D. José Santos Cabero, refiriéndose al hijo de la monja, dejó expreso testimonio de que el apodo de "Niñacho" era una "expresión de cariño con que se le llamaba en la casa".<sup>252</sup> Respecto allegado, Mariano, según expuso su abogado, consideró "que mientras su madre se alimentaba durante sus días con los réditos", él "quedaba con las manos cruzadas, sin contar con un solo real y expuesto a perecer de necesidad"; ello fue lo que lo determinó a pedir el reconocimiento, y obtenido éste, se presentó ante la Justicia pretendiendo ser contado entre los herederos forzosos de sus abuelos maternos.<sup>253</sup> A esa pretensión se opusieron los herederos testamentarios de D. Pedro y de Da. Inés, alegando que el reconocimiento hecho por la monja - como tal, muerta civilmente - no tenía validez legal; que los abuelos no habían reconocido al nieto; y que Sor Manuela había renunciado a su herencia.<sup>254</sup> No sé de cierto cómo acabó el pleito. Con relación a ello sólo puedo decir que en la final partición de la herencia dejada por D. Pedro Cabero y por su mujer se hizo referencia, primero, a cierto "legajo de obligaciones de una grande suma de deudas a favor de la testamentaria [...] cedido a Don

248 "Se dice que Juan Esteban Nabamuel fue y debía ser consorte de la monja ante Dios y los cielos. ¿Cómo es esto? ¿Ahora, a los treinta años, recién salimos con eso? ¿A quién dijo Sor Manuela Cabero que quería casarse con el duende Nabamuel, que desde que hizo tan nefanda acción no ha vuelto a parecer ni ante ella ni en la casa de los Caberos? ¿Y ella, dígalo su corazón, se hubiera rebajado a enlazarse con Nabamuel? ¡Con Nabamuel! ¿Y sus padres, a quienes la ley daba el derecho de disenso, se lo hubieran permitido? Pero ¿qué diligencias hizo [sic] Manuela Cabero ni aquél para conseguir unirse? La una, ocultar su secreto en su corazón; el otro, ocultar su persona para siempre. Ahora se saca a danzar el nombre de J. E. Nabamuel, que antes y ahora mismo se tiene rubor y vergüenza el pronunciarlo [sic], y que su mismo hijo tiene a mengua el apellidarse con él. Los de la familia sabíamos que la monja tenía un hijo, pero no sabíamos quién era su padre." [CASERO], *Contestación 1 -2*, nota. (Lo último pareciera significar que, hasta que Sor Manuela reconoció por escritura pública a su hijo, los miembros de la familia ignoraban la identidad de quien fuera su amante; ignorancia, a mi ver, no demasiado creíble.) En otro lugar, D. José Santos alude a Nabamuel como "una persona que no correspondía a sus [de Da. Manuela] calidades, circunstancias y nacimiento"; y también dice que "si es disculpable este delito [el desliz de su hermana] en la inexperta juventud, no lo es el cómplice con quien se ejecutó": *Ibidem*, 2.

249 Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 399-399v. La correspondiente cláusula testamentaria incluía en su redacción original una última frase que luego fue suprimida: "Y sólo en el caso de morir [la monja] intestada volverán los bienes [que ella hubiese heredado] a sus hermanos."

250 Testamento cit. en n. 29, fol. 38v y 39.

251 Testamento de 1835 cit. en n. 153, fol. 131v y 132v.

252 [CABERO], *Contestación 5*.

253 [ARCE]: *Alegato 2*.

254 *Ibidem*, 2-3.

Mariano Nabamuel Cabero, quien escogió las más realizables y devolvió las demás como inútiles e incobrables"; y, después, a "trescientos cincuenta y seis pesos tres reales, gastados por cuenta de la testamentaria en el pleito que suscitó Don Mariano Nabamuel Cabero".<sup>255</sup> (Acotaré que el último documento citado es el único en el que he visto a "Niñacho" distinguido con el título de *Don*.)<sup>256</sup> Huelga decirlo, sin contar con otros elementos de juicio sería imprudente preferir, como más veraz, alguno de los contradictorios testimonios sobre la tragedia de Da. Manuela y sus secuelas que imparcialmente he expuesto, o intentar conciliarlos bajo la presunción de que así de una como de otra parte se manifestarían verdades a medias. Ignoro a la fecha qué fue, después de lo que dejo referido, de "Mariano" o "Don Mariano". En cuanto a la religiosa, la última noticia que tengo a su respecto la proporciona una carta que ella escribió desde el Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios, en 1861, al entonces Ministro D. Ruperto Fernández para recomendarle el nombramiento de un joven llamado José Manuel Ramallo, flamante egresado de la carrera de Medicina, como Practicante Mayor del Hospital de Sucre; la firma reza: "Me. [Madre] Manuela de J. M. y José Cabero"<sup>257</sup>

9) Da. María Cabero, quien el 9 de julio de 1814 casó en la Ciudad de La Plata con D. Nicolás Dorado, natural de la Villa de Potosí, hijo legítimo de D. Juan Antonio Dorado y de Da. Isabel Urquizo; apadrinaron la boda los padres de la novia, a quien la correspondiente partida presenta como natural del Valle de Cinti.<sup>258</sup> Según propia declaración, D. Pedro Cabero dio en dote a esa hija "seis mil pesos en plata sellada" (o "en dinero efectivo")<sup>259</sup> D. Nicolás y Da. María tuvieron larga descendencia, de la que reservo ocuparme en otro Jugar. Sé que los dos vivían a comienzos de 1854<sup>260</sup>; la partida de matrimonio de uno de sus hijos muestra que a comienzos de 1869 ambos habían muerto ya.<sup>261</sup>

10) Cuando el 25 de octubre de 1796 testó en Potosí, Da. Inés Campero declaró estar "enferma en cama", y contó entre los hijos de su matrimonio a uno "póstumo de que estoy embarazada"; decenios más tarde, en otro testamento, declararía haber estado entonces "en peligro de muerte"<sup>262</sup> Casi al terminar de escribir este fatigoso trabajo he sabido que aquel hijo por nacer en efecto nació, y que fue una niña; la cual, dada a luz el 30 de octubre de 1796, recibió e] mismo día con las aguas bautismales los nombres de María Narcisa. Tuvo por padrino a su tío "el Doctor Don Juan Campero, Abogado de la Real Audiencia de la Plata" (quien no perdió ]a ocasión de figurar en la correspondiente partida como "hijo legítimo de Don Juan Josep Campero y [de] Doña Clara Retamoso"...)<sup>263</sup> Presumo que la niña moriría de corta edad, si bien no he encontrado constancia de su fallecimiento en los registros parroquiales potosinos. En todo caso, sin duda estaba muerta en 1819, cuando D. Pedro Cabero, al testar, no la mencionó entre sus hijos vivientes.<sup>264</sup>

255 Partición cit. en n. 159, fol. 157 y 159.

256 Considero digno de ser anotado el hecho de que aquel pleito se substanció en primera instancia ante un Juez de Letras, cuyo fallo fue desfavorable a la pretensión de Mariano, y en segunda ante la Corte Superior del Distrito de Chuquisaca, que presidía entonces el Dr. D. José Santos Cabero. Tal circunstancia hizo decir al abogado Arce: "Era casi imposible que ningún Juez de Letras del Distrito de Chuquisaca tuviese la precisa energía para fallar a favor de Mariano Cabero; porque, como uno de los contendientes de éste es" dicho Dr. Cabero, "era y es de temer que aquel señor esté con la cuchilla pendiente para descargarla sobre el que osase sentenciar contra él." A lo cual añadió la siguiente reflexión: "En casos de esta naturaleza la ley debía franquear al litigante el remedio de recusación, para que el conocimiento de la causa pasara al Distrito judicial más inmediato. Pero, ya que nuestra legislación no preveyó [sic] este caso, es necesario tener paciencia." ([ARCE], *Alegato* 11.) No dejó de responder D. José Santos a las insinuaciones de "la cuchilla pendiente" y del faltante derecho de recusación para pasar la causa a otro Distrito: "La Ley [sic: las Leyes] de Indias y varias cédulas de la legislación española" -escribió- "ordenaban que el conocimiento de los asuntos particulares de los Ministros togados [de las Reales Audiencias] pertenecía a los Alcaldes de Primer Voto [de los Cabildos]. Hay mucha diferencia de los prestigios y prepotencia que tenían los Oidores en aquel tiempo, por la jurisdicción amplia de las Audiencias, a las que tienen actualmente las Cortes del Distrito y sus Ministros; la hay de los Jueces de Letras, que son perpetuos, a un pobre vecino que se elegía de Alcalde por sólo un año; y, sin embargo, no se temía la cuchilla de los Regentes [de las Audiencias], perpetuos en su presidencia." Y, con indisimulado sarcasmo; remató así su respuesta: "Yo creo que sería mejor que los pleitos de los hijos de las monjas con los Ministros [de las Cortes de Distrito], por el fuero eclesiástico que gozan aquéllas, se juzgase[n] por los Señores Provisores de la Curia eclesiástica." ([CABERO], *Contestación* 15-16 nota.)

257 Carta autógrafa, Sucre, 4 de julio de 1861: BCUMSA CJRG 1.830.

258 Partida de matrimonio y velación: ABAMT RP SG ME 1787-1859, pág. 133-134. (En esta parte ese Libro de Matrimonios, que ya he citado aquí más de una vez, está paginado en lugar de foliado.)

259 Testamentos cit. en n. 153, fol. 399v y 131v, respectivamente.

260 Notificación a Da. María Cabero de Dorado, Sucre, 13 de enero de 1854: CBDH FDNFP 1-2-5a, fol. 168-168v. D. Nicolás firmó la notificación junto con su mujer.

261 Partida de matrimonio de D. Wenceslao Dorado con Da. Justa Lemus, Sucre, 9 de enero de 1869: ABAMT RP SG MEM 1868-1897, fol. 6v-7.

262 Testamento cit. en n. 74, fol. 463 y 463v; testamento cit. en n. 29, fol. 39.

263 Partida de bautismo: AOP RP IMP BEM 1796-1797, fol. 82v. Debo el conocimiento de esta partida a mi estimado amigo, D. Luís Montenegro. .

264 Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v.

PROBANZA DE LIMPIEZA DE SANGRE  
SOLICITADA POR DON MANUEL FERNÁNDEZ ALONSO,  
VECINO y DEL COMERCIO DE LA IMPERIAL VILLA DE POTOSÍ DEL PERÚ,  
Y SUBTENIENTE DE LA COMPAÑÍA DE MILICIAS DE ELLA, Y CONCEDIDA  
POR EL REY DON CARLOS IV, EN SAN ILDEFONSO EL 7 DE AGOSTO DE 1795

Por Yves de La Goublaye de Ménorval y Rodríguez-Quirós

Hemos tenido la ocasión de consultar los documentos de ejecutoria de Limpieza de Sangre solicitada por Don Manuel Fernández Alonso, abuelo del Presidente de la República de Bolivia, Don Severo Fernández Alonso, que se encuentran en custodia de Don Carlos Seoane Urioste, descendiente directo de Don Manuel Fernández Alonso. Dada lo importante que pueden tener estos documentos para un mejor conocimiento de la historia de las familias bolivianas, y en particular de aquéllas que han dado al país un Presidente de la República, hemos preferido hacer una transcripción, lo más exacta posible, de todos los pasos proceduales que requería toda solicitud de Limpieza de Sangre.

Se trata de un documento de 49 páginas (anverso y reverso), con sello tercero, sesenta y ocho maravedies, año de mil setecientos noventa y cuatro. De la página 34 a 49, con sello tercero, ciento treinta y seis maravedies, año de mil setecientos noventa y cinco. En el reverso de la página 39 hubo un sello lacrado, probablemente de la Chancillería de Valladolid o del rey Don Carlos IV. En el reverso de la página 39, protegidas por una hoja de seda aparece el escudo de armas de la Casa Fernández Alonso, como sigue:

"Dividido en pal (esto es de alto abajo) en el primer cuartel de la derecha, para el apellido de Fernández,... en campo azul, cinco flores de lis de oro, puestas en figura de aspa, o cruz de borgoña, ganadas por uno de esta estirpe en tiempos del rey Don Fernando III, en Batalla contra los franceses, orlado este cuartel o puñe pal de Rojo con ocho aspadas de oro, en memoria de haber concurrido varios de ese linaje a la toma y conquista de la Ciudad de Baeza, el día de San Andrés del año de mil doscientos doce; reconociéndose las armas de los Alonso del segundo Pal, o cuartel como propia, de los Valles de Carriedo, según aparecen de la citada información del año de 1714, y lo producido en ella por el interesado, y ya propuesto Don José Fernández Alonso, natural del lugar de Celaya del mismo valle, compuestas por tres estrellas de oro, y la baja de plata con león rampante rojo, orlando permanentemente (dorso)."

ESCUDO DE ARMAS DE LOS FERNÁNDEZ-ALONZO



Por lo tanto, en la primera parte analizaremos el texto de los diferentes actos jurídicos emanados en ocasión de la solicitud de probanza de Limpieza de Sangre de Don Manuel Fernández Alonso, así como de la Probanza de Limpieza de Sangre concedida por su Majestad Don Carlos IV, en San Ildefonso, el 7 de agosto de 1795.

En una segunda parte de esta investigación se dará prioridad al estudio ascendente y descendente de la familia de Don Manuel Fernández Alonso.

## I. LA PROBANZA DE LIMPIEZA DE SANGRE

La exigencia de probar limpieza de sangre viene de finales del siglo XV en Castilla cuando se requería para ingresar a algunos Colegios Mayores. En dicha ocasión, todo pretendiente debía constituir un expediente genealógico que probara que él y sus ascendientes directos eran cristianos viejos. Más tarde, en el siglo XVI, se extiende la probanza de Limpieza de Sangre a la exigencia de probar que de los cuatro costados el pretendiente no descendería de moros, judíos, herejes y o conversos, para optar a cargos de las Universidades, órdenes militares y al ejército, y luego se fue incorporando la necesidad de presentar probanzas de Limpieza de Sangre para las órdenes religiosas, cabildos de colegiatas y catedrales, así como a otros cargos. <sup>265</sup>

### A. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PODER OTORGADO

Don Manuel Fernández Alonso llegado a la Villa Imperial de Potosí antes de 1793 se vio inquietado por los Oficiales Reales en cuanto a su estatuto de hidalgo. Para ello se vio obligado a solicitar una probanza de Limpieza de Sangre, para lo cual hacia la siguiente exposición de motivos:

*"Digo que mi parte de mi. su padre, abuelo y madre ascendieron por línea recta de varón, en y cada uno en su tiempo fueron hijos dalgo notorios de Sangre en una quieta y pacífica posesión. siempre han entrado en todas las villas y lugares donde han vivido y morado gozando de los honores y preeminencias que los otros hijos dalgo, y de ser público y notario todo lo referido. con motivo de su ausencia en dicha Imperial Villa de Potosí del Perú, se le ha omitido incluir con el distintivo de Noble que le corresponde en los últimos padrones ejecutados en dicha villa de San Roque, inquietándole por lo mismo en la referida posesión, y respecto de que esto le ocasiona un grave y notorio perjuicio, así en lo presente como para lo sucesivo.*

*"Suplico a V.A. se sirva mandar una escritura Real de Provisión para que la Justicia. Concejo y vecinos de la referida Villa de San Roque de Rumiera informen con justificación a la Sala sobre el contenido de este Pedimento; admitan las justificaciones que ofreciere, y den los testimonios que pidiese que así es Justicia y presento Poder.*

Para apoyar su solicitud dió el siguiente Poder en la Villa Imperial de Potosí el 25 de mayo de 1793 y el 12 de diciembre de 1793, a Don Cristóbal Fernández Alonso, vecino de la Villa de San Roque de Rumiera, cuyo tenor es el siguiente:

-----  
265 de Salazar Mir, Adolfo "Los Expedientes de Limpieza de Sangre de la Catedral de Sevilla (Genealogías)", **tomo I, Madrid**, Hidalguía, 1995, citado por de la Cerda Merino, José Miguel "Nuevos datos sobre antepasados de las familias Alcázar, Jaquerama y Messía, Condes de Sierrabella", En: Revista de Estudios Históricos, del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, año L, Santiago de Chile. 1996- 1997, NI 40, p. 349.

*"En esta Villa de Roque Rumiera, en doce días del mes de diciembre de mil setecientos y noventa y tres, ante mí el Escribano Público y testigos Don Cristóbal Fernández Alonso, vecino de dicha Villa. Dijo tener Poder de su pariente Don Manuel Fernández Alonso, vecino del comercio de la Villa de Potosí del Perú afin de hacer constar el esclarecimiento de Limpieza de Sangre de Hidalguía y Nobleza, cuyo tenor es el siguiente: En la Fidelísima Villa Imperial de Potosí del Perú, en veinticinco de mayo de mil setecientos y noventa y tres años, ante mí el Escribano Público de los del número y testigos infraescriptos fue presente Don Manuel Fernández Alonso, vecino y del comercio de esta Villa, y Subteniente de la Compañía de Milicia Real, de cuyo conocimiento doy fe, y otorga que confiere y da todo su poder cumplido y vasta ante cual el Derecho se requiere para su mayor valor y subsistencia a Don Cristóbal Fernández Alonso, vecino de la villa de San Roque de Rumiera, su Noble Patria, Obispado de Santander, Reino de España, para que a nombre del poderdante, y representando su misma persona, acciones y derechos parezca y se presente ante cualesquiera de los Señores Gobernador y Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, y otras cualesquiera Justicias, que sea necesario hasta que haga constatar su notoria Nobleza por la larga ausencia en Indias, según le han omitido de incluir en los últimos Padrones de su Distinción, por cuyo motivo lo ejecuta y para acreditarlo en donde le convenga, y siendo necesario dicho Don Cristóbal le pueda substituir en Procurador, o Procuradores de dicha Chancillería y demás partes que sea necesario, pidiendo se le admita Información de Testigos, se le den testimonios de compulsar Padrones, y Libros Sacramentales y demás circunstancias que conduzcan a este fin, en cuya virtud practique todas las diligencias que convengan y se requieran hasta su efectiva consecución, y haga todo cuanto el otorgante hacer podía en tales casos, pues se le da y confiere con sus incidencias y dependencias, sin limitación alguna, con facultad de jurar en su ánima con verdad, tachar, recusar, abonar y suplicar, .v seguir instancias en forma, y de lo que pueda substituir en quien y en las veces que le pareciere, revocar unos y nombrar otros de nuevo que a todos releva en forma según Derecho, y al cumplimiento y firmeza de lo que en virtud de este Poder hiciere, se obliga con su persona y bienes habidos; y de por haber en toda forma del Derecho, en testimonio de ello, así lo otorga y firma siendo testigos Don Mariano Porras, y Don Antonio Aguilar, Manuel Fernández Alonso, ante mí Francisco Plácido de Molina, Escribano de esta Su Majestad y Público: Concuerta con el Poder Madrid (sic) de su consentimiento, que pasó ante mí, y que da en mi poder y oficio y a que en lo necesario me refiero y de pedimento del Otorgante Don Manuel Fernández Alonso, doy el presente en Potosí, fecha y testigos Ut supra; Francisco Plácido de Molina, Escribano de su Majestad y Público: Doy Fe que Don Francisco Plácido de Molina por quien el poder antecedente va signado y firmado de tal Escribano de su Majestad y Público, como intitula legal y fiel, y de entera confianza y como cual todos sus semejantes se les ha dado fe y crédito en juicio y fuera de él.*

*Potosí del Perú, Justicia Utt Supra; Antonio de Villa Gómez, Escribano de su Majestad del Rey mismo, Señor interino de Cabildo; Hipólito Gallego de Tobar, Escribano del Rey mismo, En vista del antecedente Poder y de la omisión de no haber empadronado a dicho Don Manuel por su larga ausencia en los Padrones de Distinción de Estados, y de como es hijo de legítimo matrimonio de Don José Fernández Alonso y de Doña Agustina Gómez, nieto con la misma legitimidad de Don Antonio Fernández Alonso y de Doña Juana Fernández, Nobles Notorios Hijosdalgo, vecinos que fueron de esta otra Villa le substituye en Don Felipe Cabeza Castañón, Procurador en la Real Chancillería de Valladolid, para que a su nombre y representado la propia persona de Don Manuel se presente ante el Señor Presidente y Señores de la Sala de Hijosdalgo quejándose de dicha omisión y gane Real Provisión, para hacer constar su notoria Nobleza en donde quiera que le sea necesario, para lo cual presente Pedimentos, Instrumentos, y haga cuantas cosas conduzcan al caso hasta su concesión, pues se le substituye con las mismas fuerzas, cláusulas y requisitos con que tiene el Poder de dicho Manuel, con relevación en forma, y a ello obliga su persona y bienes habidos, y de por haber consumición de las Reales Justicias de su Majestad, para que así lo hagan cumplir como sentencia para dar en autoridad de Cosa Juzgada, consentida y no apelada, sobre que renuncio las leyes, fueros y Derechos de su favor, y la General del Derecho en forma, así lo otorgó en esta Villa de San Roque de Rumiera dicho día, mes y año, siendo testigos Santiago Martínez de Samperio, Juan y Santiago Diego, vecinos de dicha Villa y el otorgante a quien doy fe, Yo Escribano: Cristóbal Fernández Alonso: ante mí Tomás Fernández Alonso. Concuerta esta copia con mi original que obra en mi poder y Oficio*



con referencia a el en lo necesario y para que así constituido lo signo y firmo, del que acostumbro día, mes, y año de su otorgamiento en dicha Villa: En testimonio de verdad: Tomás Fernández Alonso. Es bastante para lo que contiene con la substitución: Valladolid, Diciembre veinticuatro de mil setecientos noventa y tres; Licenciado Garrido. "

B. REAL PROVISIÓN Y AUTO, Y PROCEDIMIENTO EN SAN ROQUE DE RUMIERA (TESTIMONIOS, ANÁLISIS DE LIBROS SACRAMENTALES Y DE LIBROS DE PADRONES DE LA HIDALGUÍA)

Una vez solicitado y dado el Poder necesario la Chancillería de Valladolid emitió el siguiente auto:

*"Y en vista de la referida Petición y escritura de Poder, por los nominados mismos Alcaldes de los Hijosdalgo se dio el auto del tenor siguiente:*

*Dese la de Informe en la forma Ordinaria; en relaciones Valladolid y Diciembre veinticuatro de mil setecientos noventa y tres: Yo: y con inserción de la dicha Petición y auto en treinta del mismo mes se libró el nominado Don Manuel Fernández Alonso, una Real Provisión de Informa en la forma ordinaria para vos la Justicia, y Regimiento, Concejo, y vecinos de esta dicha Villa de San Roque de Rumiera; y en ejecución y cumplimiento de lo que por ella se prevenía y mandaba; y para la justificación de la filiación y posesión que de Hijosdalgo de Sangre habían tenido el citado Don Manuel Fernández Alonso, y sus causantes, se practicaron diferentes diligencias y justificaciones, así por testigos, como por instrumentos que su tenor, y de cierto Informe hecho por vos dicha Justicia, Concejo y Vecinos, es como sigue = En esta Villa de San Roque de Rumiera a doce días del mes de enero de mil setecientos y noventa y cuatro yo Tomás Fernández Alonso, Escribano de Su Majestad del Número Ayuntamiento y Juzgado de esta dicha , Villa habiendo precedido atento recado con el Señor Don Juan Ruiz Fernández Alonso, Alcalde y Justicia Real y ordinaria de esta nominada Villa, le leí e hice saber la Real Provisión que antecede .ganada a instancia de Don Manuel Fernández Alonso, vecino y de comercio de la Imperial Villa de Potosí del Perú, y originario en dicha Villa quien en su vista dijo la obedecía y obedeció con la veneración de vida y en cumplimiento y obediencia mandó se guarde, cumpla y ejecute cuanto por ella se previene, citando para dicho fin al Concejo, Regimiento y Vecinos de dicha Villa, haciendo las demás citaciones que correspondan así lo firmó, respondió, y mandó su... (sic) en dicha Villa expresado día, mes, y año de que doy fe: Don Juan Ruiz Alonso: "*

**El Ayuntamiento de la Villa de San Roque de Rumiera se pronunció, en cumplimiento de la Real Provisión de su Merced, el 12 de enero de 1794, e informaron que Don Manuel Fernández Alonso era originario de esta Villa, Noble notorio Hijodalgo y así sus padres, Abuelos y demás ascendientes, por línea recta de varón, tal como sigue:**

*"Ante mí, Tomás Fernández Alonso: En dicha Villa en doce de enero de mil setecientos y noventa y cuatro yo el sobredicho Escribano Público de esta Villa para en cumplimiento de lo que se previene mondo por lo Real Provisión y Auto de su Merced que la subsigne cuando junto y congregado en Junta General y Concejo habiendo la Justicia, Regimiento y vecinos de dicha Villa a golpe de campana tañida como lo tienen de uso y costumbre, especialmente el expresado Señor Alcalde Don Manuel Samperio, Procurador General, Don Juan Pérez, Teniente de Alcalde, Don Domingo Fernández Alonso, Fiscal Real, Don Domingo Septiem, Alguacil de Ayuntamiento, Don Santiago Vargas, y Don Juan Labin, Procuradores particulares y Don José Ruiz, Alcalde de la Santa Hermandad que son los que componen el Ayuntamiento de dicha Villa, Don José Cobo, Don Marcos Fernández Alonso, Don Manuel y Don Santiago Ortiz de la Torre, Don Juan y Don Tomás Ruiz, Don Domingo Samperio, Don José Pérez, Don Cristóbal Fernández Alonso, Don Juan Cobo Alvarado, Don Bernardo y Don Juan Samperio, y otros muchos que por evitar prolijidad no se anotan, y confesaron estar en dicha Junta la mayor y más sana parte de los vecinos y estando así juntos precedido recado político les leí y notifiqué la antecedente Real Provisión y Auto que la subsigné quienes respondieron una misma ...(sic) discrepante la obedecían y obedecieron con la veneración de vida, y en su cumplimiento informaron e informaban que dicho Don Manuel Fernández Alonso era originario de esta Villa, Noble Notorio Hijodalgo y así sus padres, abuelos y demás ascendientes, por línea recta de varón, y que se remiten a los Padrones.v listas que se hallan custodiados en el Archivo de tres llaves de dicha Villa, y que para las justificaciones se entendiesen con el Procurador General de esta Villa para que asista a*

nombre de ella a las compulsas que se hagan por parte del nominado Don Manuel; Esto dijeron y firmaron el citado Ayuntamiento y vecinos, y en nombre de los demás por evitar prolijidad lo firmó Don José Ruiz Alonso, vecino y natural de dicha Villa, y en fe de todo yo el Escribano: Don Juan Ruiz Alonso: Don Manuel Samperio: Don Juan Pérez Alonso: Don Domingo Fernández Alonso: Don Juan Lavin: Don Santiago Barquín,,: Don Domingo Septiem: Don José Ruiz : Don Santiago Ortiz: Don José Cobo: Don Marcos Fernández Alonso: Manuel Ortiz: Tomás Ruiz: Juan Ruiz: Domingo Samperio: Don José Pérez: Cristóbal Fernández Alonso: Juan Cobo: Bernardo Samperio: Juan Samperio: Testigo... (sic). José Ruiz Alonso: Ante mí: Tomás Fernández Alonso = En la nominada Villa en los trece de enero de este año de setecientos y noventa y cuatro, en cumplimiento del Auto de su Merced que antecede, y de la respuesta dada por el Concejo, La Justicia, Regimiento y vecinos de dicha Villa, su merced hubo por nombrado a otro Regidor General, quien estando presente dijeron que estaban prontos a concurrir con las llaves del ya citado Archivo de las que se hallan en su poder y otro señor Procurador General de asistir a las compulsas que se expresan, lo firmé con dicho Señor Alcalde y Caballero Procurador de que doy fe: Don Juan Ruiz Alonso: Don Manuel Samperio: Ante mí: Tomás Fernández Alonso: ...notifiqué a Don Cristóbal Fernández Alonso, apoderado de dicho Don Mamlel Fernández Alonso para que presente los testigos, y señale las partidas de los Padrones.y demás que le convengan doy fe, y lo firmo: Tomás Fernández Alonso ".

**Los testigos presentados por parte de Don Manuel Fernández Alonso confirmaron su condición de Hijodalgo, tal como se desprende de la información levantada el 13 de enero de 1794, hecha por el testigo Don Domingo Samperio, natural y vecino de la Villa de San Roque de Rumiera, que reza como sigue:**

"En los citados trece días del mes de enero de setecientos y noventa y cuatro, dicho su... (sic) recibió juramento según dio a Don Domingo Samperio Vecino de dicha Villa, testigo presentado por parte del pretendiente, el que le hizo como se requiere, y so cargo de él prometió decir verdad de lo que fuere preguntado y siéndolo; dijo conoció al dicho Don Manuel antes de su partida, y que es hijo legítimo de Don José Fernández Alonso y de Doña Agustina Gómez, y nieto con la misma legitimidad de Don Antonio Fernández Alonso y de Doña Juana Fernández, vecinos que fueron de dicha Villa, los cuales como sus ascendientes por línea recta de varón son y fueron Hijos dalgo notorios de Sangre, en cuya quieta y pacífica posesión siempre han estado en esta dicha Villa, gozando de los Honores y preeminencias que los otros Hijosdalgo sin que jamás hayan pagado repartimiento de los que pagan los Hombres buenos del Estado General, antes bien se les han comunicado, a cada uno en su tiempo los Oficios Honoríficos de Iglesia y República, los que no se confieren a los del Estado General y así bien sabe que con el motivo de su ausencia de dicha Villa a la de Potosí no se le incluyó en los últimos Padrones con el distintivo de Noble que le corresponde, en grave perjuicio de su Posesión, así para ahora como para lo sucesivo que es lo que puede decir y se remite a las listas de Padrones bajo el juramento que deja en que se afirmó y ratificó y dijose de edad de sesenta y tres años poco más o menos, firmólo con su nombre y en fe yo el Escribano, para lo que se remite la fe de bautismo y casados: Don Juan Ruiz Alonso: Don Domingo Samperio ".

**Otro testigo presentado por el pretendiente, Don Juan Ruiz, de 70 años, vecino también de San Roque de Rumiera, confirmó igualmente la filiación de Don Manuel Fernández Alonso el mismo día que el anterior, como sigue:**

"Ante mi Tomás Fernández Alonso: En dicho día, mes y año, su Merced tomó y recibió Juramento en la forma de Derecho a Don Juan Ruiz, vecino de dicha, y so cargo de él prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo, dijo, que conoció a dicho Don Manuel que ahora es vecino de la Imperial Villa de Potosí del Perú y su comercio y es hijo legítimo de Don José Fernández Alonso, y de Doña Agustina Gómez, nieto con la misma legitimidad de Don Antonio Fernández Alonso y de Doña Juana Fernández y así los otros como sus ascendientes por línea de varón han sido hijosdalgo notorios de Sangre, en cuya quieta y pacífica posesión siempre han estado en dicha Villa, gozando de los Honores, Privilegios, Preeminencias que los demás Hijosdalgo sin acto en contrario y con el motivo de su ausencia a dicha Villa se le ha omitido incluir en el distintivo de Noble, que le corresponde en los últimos Padrones que se han ejecutado en dicha Villa, de lo que le sigue perjuicio, ni jamás han pagado gabelas ni repartimientos de los que pagan los Hombres buenos del Estado General, se remite en todo a las Partidas de Bautismo y Casados, y a las listas de Padrones y demás documentos que lo acreditan, como dijo y declarar ser la verdad bajo el juramento

que fecha deja en que se afirmó y ratificó y dijo ser de edad de setenta años, poco más o menos, firmólo conmigo y el Caballero Procurador General y en fe de ello yo el Escribano: Don Juan Ruiz Alonso: Don Juan Ruiz."

**Un tercer testigo de dicha Villa Don Manuel Ortiz, de 70 años, corroboró la filiación y condición de Hijodalgo de Don Manuel Fernández Alonso, en la misma fecha, tal como reza el texto siguiente:**

"Ante mí: Tomás Fernández Alonso: En dicha Villa, dicho día, mes y año,... tomó y recibió juramento por Dios Nuestro Señor ya una señal de Cruz en forma de... a Manuel Ortiz, vecino de dicha Villa el cual hizo como se requiere y bajo de él prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo, dijo que conoció al nominado antes de su ausencia y que es Hijo Legítimo de Don José Fernández Alonso y Doña Agustina Gómez, vecinos de dicha Villa, y nietos con la misma legitimidad de Don Antonio Fernández Alonso y Doña Juana Fernández, vecinos que fueron de dicha Villa, los cuales y sus ascendientes por línea recta de varón son y fueron Nobles notorios de Sangre e Hijodalgo, en cuya quieta y pacífica posesión siempre han estado en dicha Villa y gozan de los Honores y Preeminencias que los otros Hijodalgo sin acto contrario y sabe que el motivo de la ausencia a la Villa del Perú se le ha omitido incluir con el distintivo de Noble que le corresponde en los últimos Padrones que han ejecutado en dicha Villa, sabe así bien que en ella ya cada uno en su tiempo se les han conferido los oficios honoríficos de Iglesia y República, sin que jamás se les hayan incluido en repartimientos y gabelas que pagan los Hombres Buenos del Estado General, remítese a los libros Sacramentales y Listas de Padrones de dicha Villa, esto dijo y declaró ser la verdad bajo del juramento que hizo, deja en que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de setenta años, poco más o menos, firmándolo conmigo, con el Procurador General y Yo el Escribano en fe de ello: Don Juan Ruiz Alonso: Don Manuel Ortiz".

**Don Tomás Fernández Alonso, escribano de su Majestad en dicha Villa de San Roque de Rumiera dio un testimonio de su visita a la Casa de Don Manuel Fernández Alonso, Teniente de Cura de dicha Villa para consultar los Libros Sacramentales de Bautismos y Casados de dicha parroquia, tal como lo consta el siguiente texto:**

"Ante mí: Tomás Fernández Alonso, Escribano de Su Majestad del Número, Ayuntamiento de dicha Villa de San Roque de Rumiera, y vecino de ella en obediencia y ejecución de lo preveido en la Real Provisión que antecede y Auto que la subsigne me constituí en la Casa Morada de Don Manuel Fernández Alonso, Teniente de Cura en esta nominada Villa y precedido recado de atención le hice saber dicha Real Provisión y Auto y enterado en compañía del Procurador Síndico y de mi el Escribano nos constituimos en la Iglesia parroquial de dicha Villa y después de haber hecho la oración al Santísimo Sacramento pasamos a su Sacristía, y a la mano derecha hay un estante que custodiaba los Libros Sacramentales, y destrancándoles los sacó y entre ellos uno de bautismo que dio principio en el año de mil setecientos cincuenta y seis en doce de enero; Finaliza el de mil setecientos sesenta y seis, contiene ciento setenta y seis fojas según la foliatura, y al folio siete cara y vuelta se me señaló la Partida de Bautismo siguiente = En Veinte días del mes de abril de mil setecientos cincuenta y seis, Yo el Bachiller Don Juan Fernández Alonso, Cura en esta Villa de San Roque bauticé solemnemente y puso los santos óleos a un niño que le puse por nombre **Manuel, hijo legítimo de José Fernández Alonso y Agustina Gómez, Abuelos paternos Antonio Fernández Alonso y Juana Fernández, Maternos Miguel Gómez y Clara Ortiz, vecinos de dicha Villa,** fueron sus padrinos Juan Gómez y Agustina Diego, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, siendo testigos Juan Ruiz y Lucas Ruiz, mis feligreses y lo firmo con el padrino Utt Supra, Don Juan Fernández Alonso: Juan Gómez: así bien en otro que dio principio según aparece en el año de mil seiscientos y setenta y uno, finaliza el de mil setecientos y ocho, se compone de cuatro tomos y el del último al folio once de dicho tomo vuelta, se me señaló la Partida que dice así:

"En diez y nueve de marzo de mil setecientos y dos años en esta Parroquia del Señor San Roque de Rumiera bauticé y crismé a **José Manuel, Hijo Legítimo de Antonio Fernández Alonso, y Juana Fernández,** fueron sus padrinos Lorenzo Pérez y Maria Labin, todos vecinos de esta Villa, y les advertí el parentesco espiritual y la obligación de instruirle en los misterios de la fe, dicho día, mes y año: El Bachiller Asencio Samperio: y en este mismo libro y cuaderno segundo, folio veinte y tres vuelta, se me señaló lo que dice:

"En la Iglesia Parroquial de San Roque de Rumiera, en diez y nueve días, del mes de enero, de mil setecientos y ochenta y un años, Yo- Benito Pérez, Cura del Señor San Roque de Rumiera, en diez y nueve días, digo bauticé a **Antonio, Hijo Legítimo de Diego Fernández Alonso y de María Pérez del Arbol**, fueron padrinos Cristóbal Pérez Marañón y Felipa Labin, a los cuales advertí el parentesco espiritual y la obligación de instruirle en los misterios de la Santa Fe Católica, testigos Cristóbal Fernández Alonso y Simón de Arce, y Domingo Ruiz, nació en diez y nueve de dicho mes y lo firmé utt supra: Benito Pérez de la Maza: Así bien en otro libro forrado pergamino que es de Casados y dio principio en el mes de enero de mil setecientos y diez y ocho, y finaliza en el de mil setecientos cuarenta y cinco, contiene ciento veinte y tres fojas, y al folio sesenta y cuatro cara y vuelta se me mencionó por la parte de Don Manuel la Partida siguiente:

"En veinte días del mes de enero de mil setecientos y treinta y dos, Yo Don Manuel Fernández Alonso, Cura de San Roque habiendo leído las tres municiones que manda el Santo Concilio de Trento, y no resultando impedimento alguno y capaces en la Doctrina Cristiana, desposé y velé a **José Fernández Alonso, Hijo Legítimo de Antonio Fernández Alonso y Juana Fernández, con Agustina Gómez, Hija Legítima de Miguel Gómez y Clara Ortiz mis feligreses**, fueron padrinos Cristóbal Fernández Alonso y Marta Cobo, siendo testigos Antonio Abascal, Juan Fernández y Domingo Cobo, y lo firmó con uno de dichos testigos, hecho utt supra, Don Manuel Fernández Alonso; Testigo Antonio Abascal: Asimismo en otro libro de Casados que dio principio en el año de mil setecientos y once según aparece. y finaliza el de mil setecientos y diez y ocho, y en él hay tres tomos, y en el del tercero al folio setenta y tres se me señaló la Partida siguiente:

"En dos de noviembre de mil setecientos años en la Parroquia de San Roque de Rumiera, habiendo precedido las tres municiones que manda el Concilio y no habiendo resultado impedimento alguno, desposé y velé a **Antonio Fernández Alonso, Hijo Legítimo de Diego Fernández Alonso y de María Pérez, y a Juana Fernández, Hija Legítima de Andrés Fernández Alonso y de María Cobo**, siendo testigos Domingo Alonso, y Domingo Cobo, todos vecinos y naturales de esta Villa de San Roque y lo firmo; el Bachiller Asencio Samperio: Domingo Alonso: Domingo Cobo: en otro libro de Bautizados que dio principio en el año de mil seiscientos y trece y finaliza en el de mil seiscientos setenta y un años, forrado pergamino al folio ciento y diez y nueve años lo que dice así:

"En dos de junio de mil seiscientos sesenta y tres años, Yo Benito Pérez, Cura de San Roque de Rumiera, bauticé a **Diego, Hijo Legítimo de Diego Fernández Alonso y de Magdalena Ruiz de Santayana**, fueron sus padrinos Juan Alonso e Isabel Ruiz de Santayana, a los cuales advertí el parentesco, testigos Andrés Frayle y Andrés Pérez y lo firmé utt supra: Benito Pérez de la Maza: del mismo modo en un libro de Casados que dio principio en el año de mil setecientos y once y finaliza en el mil setecientos y diez ocho, ya citado, y al folio cuarenta se me señaló la Partida siguiente:

"En veinte días del mes de mayo de mil seiscientos y setenta y nueve años, yo Benito Pérez, Cura de San Roque, desposé y velé a **Diego Fernández Alonso y a María Pérez del Árbol**, habiendo precedido las municiones según manda el Santo Concilio y uso de la Iglesia, testigos Domingo Ruiz y Juan Pérez y lo firmé = Licenciado Benito Pérez de la Maza, digo Juan Pérez de la Maza = Concuerdan las fechas compulsadas con las originales que se hallan en dichos libros a los folios citados, sin testadura ni enmendadura a que me refiero en lo necesario y para que así conste lo signo y firmo del que acostumbro en la citada Villa y enero catorce de mil setecientos y noventa y cuatro, firmo con dicho Señor Cura que firma de haber vuelto a dicho archivo los citados libros y el Procurador General de haber asistido: Don Manuel Fernández Alonso: Don Manuel Samperio: con testimonio de verdad: Tomás Fernández Afonso. "

**Testimonio del Escribano Tomás Fernández Alonso sobre su visita a la Iglesia Parroquial de San Roque de Rumiera para consultar las Listas de Padrones de los Nobles, realizada el 15 de enero de 1794.**

"Yo el sobredicho Escribano en cumplimiento de la Real Provisión y Auto que la subsigue, acompañado del nominado Señor Alcalde, Caballero Regidor, pasamos a la Iglesia Parroquial del

señor de San Roque de esta Villa, y después de haber hecho oración al Santísimo Sacramento, pasamos a su sacristía, en la cual a la mano izquierda hay un archivo para custodiar las listas de Padrones de los Nobles e Hijosdalgo y demás instrumentos pertenecientes a dicha Villa, y habiendo sacado su merced la llave, el Síndico la suya y la que obra en mi poder le destrancamos, sacando los Padrones uno ejecutado en el año de mil seiscientos noventa y cuatro, siendo su Alcalde Ordinario Don Bartolomé Cobo compadronadores: Andrés Ruiz y Juan Cobo, pasó en testimonio de Marcos Fernández Alonso, Escribano del Número de dicha Villa, está en forma probante, se compone de seis fojas y en el folio seis cara y línea veinte y tres se me señaló la cláusula que dice =

**"Diego Fernández Alonso, su mujer e hijos, Hijosdalgo:** En otro ejecutado en el año de mil setecientos y tres, siendo Alcalde Ordinario Don Domingo Cannal y compadronadores Francisco Fernández y Domingo Ruiz, pasó ante dicho Marcos, está en forma probante, se compone de nueve fojas ya las ocho y vuelta ya la línea diez y nueve, se me señaló la cláusula que dice así

**"Diego Fernández Alonso, su mujer e hijos, Hijosdalgo:** Como en otro Padrón ejecutado en el año de mil setecientos y seis, siendo Alcalde Ordinario Don Domingo Labin, y compadronadores Juan Fernández De Santayana y Domingo Alonso; en testimonio del nominado Marcos Fernández Alonso, contiene nueve fojas ya la cuatro cara y línea primera se me señaló la cláusula que dice:

**"Antonio Fernández Alonso y su mujer e hijos, Hijosdalgo:** asimismo en otro Padrón ejecutado en el año de mil setecientos y diez y seis, siendo Alcalde Ordinario Don Marcos Fernández Alonso y Cobo, compadronadores Pedro Ruiz y Mateo Ruiz de las Canales. en testimonio del nominado Marcos Fernández, se compone de nueve fojas y en folio cuatro vuelta y línea catorce se me señaló la cláusula y Partida del Padrón que dice así:

**"Antonio Fernández Alonso, su mujer e hijos, Hijosdalgo notorios:** y en otro ejecutado en el año de mil setecientos y veinte y dos, siendo Alcalde Ordinario Don Marcos Fernández Alonso y Compadronadores José Pérez y Domingo Ruiz, pasó en testimonio de Marcos Fernández Alonso y Cobo, Escribano Real, está en forma probante, se compone de ocho fojas y a las tres vuelta línea diez y seis se me señaló la Partida siguiente:

**"Antonio Fernández Alonso su mujer e hijos, Hijosdalgo:** Y en la misma conformidad en otro Padrón ejecutado en el año de mil setecientos y treinta y siete, siendo Alcalde Ordinario Don Santiago Levez, compadronadores Joaquín Martínez Abascal y Marcos Fernández, pasó en testimonio de Mateo Gómez Mazonna, Escribano del Número de dicha Villa, está en forma probante, se compone de diez y ocho fojas, y a las doce vuelta línea veinte y una se me señaló la cláusula que dice así:

**"José Fernández Alonso, su mujer y sus hijos, Hijosdalgo:** y en otro ejecutado en el año de mil setecientos y cuarenta y siete, siendo Alcalde Ordinario Don Santiago Pérez y compadronadores José Gómez Mazonna y Joaquín Martínez Abascal, en testimonio de Mateo Gómez, Escribano que fue del Número de dicha Villa, está en forma probante, se compone de diez fojas y en el folio cinco vuelta línea veinte y una se me señaló lo que dice así:

**"José Fernández Alonso, su mujer e hijos, Hijosdalgo:** Asimismo en otro ejecutado en el año de mil setecientos y cincuenta y cinco, siendo Alcalde Ordinario dicho Don Santiago Pérez y compadronadores Miguel Ortiz de la Torre y José Pérez, pasó en testimonio de dicho Gómez, está en forma probante, tiene quince fojas y al folio diez vuelta línea nueve se me señaló la cláusula siguiente:

**"José Fernández Alonso, su mujer y sus hijos, Hijosdalgo:** Así bien en otro Padrón ejecutado en el año de mil setecientos y cuatro, siendo Alcalde Ordinario Don José Fernández Alonso, compadronadores Don José Pérez Fernández Alonso, y Don Juan Cobo Labin, pasó en testimonio de Marcos Fernández Alonso, Escribano que fue del Número de ella, está en forma probante, contiene diez y ocho fojas, y en el folio doce línea primera de la cara se me señaló la Partida siguiente:

**"Agustina Gómez viuda de José Fernández Alonso y sus hijos Manuel, María y Domingo, Hijosdalgo notorios:** Del mismo modo se me exhibieron dos Padrones los últimos ejecutados en dicha

Villa, uno mandado ejecutar por Don Juan Martínez Abascal, Alcalde Ordinario en dicha Villa, en el año de mil setecientos ochenta y uno, siendo compadronadores Don Santiago Martínez de Samperio y Don Marcos Fernández Alonso, pasó en testimonio, está en forma probante. contiene doce fojas, el que leí de... (sic) **se encuentra en compadronado el nominado Pretendiente**; y en el ejecutado en el año de mil setecientos ochenta y ocho, siendo Alcalde Ordinario Don José Cobo, Compadronadores Don Cristóbal Fernández Alonso y Don Andrés Martínez de Samperio; pasó en mi testimonio se halla en forma probante, contiene veinte y ocho fojas, el que registre por menor, y **no se halla empadronado dicho Don Manuel** de que doy fe, y las Partidas compulsadas concuerdan con sus respectivos originales que se hallan en dichos padrones, las que se hallan sin enmiendas, testadura, ni otro indicio de sospecha de la misma letra y tinta que las demás y para que así conste la signo y la firma con dicho Señor Alcalde y Caballero regidor a quince días del mes de enero del mil setecientos noventa y cuatro; los cuales Padrones devolvimos a dicho Archivo y trancamos: Don Juan Ruiz Alonso: Don Manuel Samperio, en testimonio de verdad: Tomás Fernández Alonso".

**Testimonio del 15 de enero de 1794, de Tomás Fernández Alonso, escribano de Número de la Villa de San Roque de Rumiera según el cual Don Manuel Fernández Alonso no se halla en los Padrones de Hombres Buenos del estado General ni en los Repartimientos.**

"Tomás Fernández Alonso Escribano de su Majestad del Número de dicha Villa de San Roque acompañado de su merced Caballero Regidor y habiendo registrado los Padrones y demás instrumentos concernientes a dicha Villa, no hemos hallado Padrones de los Hombres Buenos del estado General, ni repartimiento de tal y por lo mismo informamos que en esta Villa citada, no hay ni ha habido más de un estado que es el de Noble Hijodalgo notorio, y para que conste lo signo y lo firma con dichos señores y en dicha Villa y enero quince de mil setecientos noventa y cuatro: Don Juan Ruiz Alonso: Don Manuel Samperio: en testimonio de verdad: Tomás Fernández Alonso = En esta Villa de San Roque de Rumiera en diez y nueve días del mes de enero de mil setecientos y noventa y cuatro, estando en Junta General y Concejo, abierto los Señores Justicia, Regimiento y vecinos de esta Villa, en especial el Señor Don Juan Ruiz Fernández Alonso, Alcalde Justicia real y Ordinaria en esta dicha Villa, Don Manuel Samperio, Procurador Síndico General de ella, Don Domingo Fernández Alonso, Fiscal Real, Don Domingo Septiem, Alguacil de Ayuntamiento, Don Juan Pérez, Teniente de Alcalde, Don José Ruiz, Alcalde de la Santa Hermandad, Don Juan Labin, Procurador Particular, Don Santiago Barquin, también Procurador Particular. Don Domingo Samperio. Don José Cobo, Don Juan Ruiz, Don Manuel y Don Santiago Ortiz de la Torre, Don Marcos y Don Cristóbal Fernández Alonso y otros muchos vecinos que por evitar prolijidad no se expresan, de que doy fe que confesaron ser la mayor parte mandados juntar por su merced a son de campana tañida, según costumbre y precedido con dichos Señores recado político, y les volví a leer y notificar dicha Provisión... en que motiva la diligencia y hechos, cargos de lo consultado y obrado, en razón de ella, (sic) discrepante, dijeron ser así e informaban e informaron que el dicho Don Manuel, sus padres y demás ascendientes por línea recta de varón han gozado y gozan de la posesión de Nobles Hijosdalgo notorios, y por lo mismo determiné el Señor Presidente y Señores de la Sala de Hijosdalgo lo que viere por conveniente, en esta razón y para que así conste lo firman. y por evitar prolijidad de firmas un testigo a ruego de los demás vecinos dicho día, mes, y año, Don Juan Ruiz Alonso: Don Manuel Samperio: Don Juan Pérez: Don Domingo Fernández Alonso: Don Manuel Ortiz: Don Juan Labin: Don José Ruiz: Don Santiago Barquin: Domingo Samperio: José Cobo: Don Juan Ruiz: Santiago Ortiz: Marcos Ruiz Alonso: Cristóbal Fernández Alonso: testigo a ruego: José Ruiz Alonso":

**I" Una vez recogida la información testimonial y documental (Libros Sacramentales y Libros de los Padrones de Hijosdalgo), Don Manuel Fernández Alonso elevó una petición a la Corte y Chancillería de Valladolid, que reza como sigue:**

"Ante mí. Tomás Fernández Alonso:... (sic) entregué estas diligencias al apoderado de Don Manuel Fernández Alonso y lo firmo: Tomás Fernández Alonso: y con la referida nuestra Real Provisión, instrumentos y justificaciones de filiación y posesión, informe y demás autos, por el expresado Don Manuel Fernández Alonso y su Procurador en su nombre resolvió a acudir a la citada nuestra Corte y Chancillería, ante los nominados nuestros Alcaldes de los Hijosdalgo de ella y presentó la petición con el tenor siguiente:

*"M. P. Señor; Felipe Cabeza Castañón en representación de Don Manuel Fernández Alonso, vecino y del Comercio de la Imperial Villa de Potosí del Perú, y Subteniente de la Compañía de Milicias de la misma, originario de San Roque de Rumiera. Montañas de Santander. Digo que en veinte y cuatro de diciembre pasado de este año, mi parte acudió a la Sala relacionando su filiación y Nobleza de sí sus padres y abuelos y demás ascendientes la quieta y pacífica posesión en que habían estado unos y otros, gozando de los honores y preeminencias que como a tales les corresponde, como así bien el que esto no obstante con motivo de la ausencia de mi parte a dicha Imperial Villa de Potosí del Perú, se le había omitido incluir en los últimos Padrones de la nominada Villa de San Roque de Rumiera con el distintivo de Nobleza que le corresponde, lo que sería en grave perjuicio de ella, por lo que concluyó pidiendo y se le mandó librar y libró vuestra Real Provisión para que dicha Justicia. Concejo y vecinos informaren con justificaciones a la Sala sobre el contenido de esta queja, a lo que así han ejecutado, teniendo presente para ello las justificaciones de testigos e instrumentos que han producido. por todo lo cual y referido informe que presento y juro se viene en claro conocimiento de la notoria posesión. Hidalguía y Nobleza de mi parte y sus ascendientes, como así bien de las justificaciones de su queja con motivo de las inquietudes dimanada de su ausencia. y no siendo justo se de lugar a lo referido para su remedio, Suplico a V. A. se sirva mandar se le despache vuestra Real Provisión de por ahora para que la nominada Justicia, Concejo, y vecinos, Compadronadores, y Repartidores de ella que al presente son, y en adelante fuesen le continúen en la Posesión de su Hidalguía y le tilden. testen, y ponen de cualesquiera Padrones, o Repartimientos. en que le hubiesen omitido hacerlo con el distintivo de Noble con el pretexto de su ausencia, todo lo cual se le dé por testimonio para en guarda de su... (sic) que así es justicia que pido a V. A. : Castañón: Y en vista de la referida petición, instrumentos y justificaciones de filiación y posesión e informe que va inserto, por los nominados nuestros Alcaldes de los Hijosdalgo, por auto que proveyeron en catorce de mayo pasado, de este presente año se mandó dar traslado a nuestro Fiscal, por quien en su vista se dio la respuesta del tenor siguiente ":*

**A la petición formulada a la Corte y Chancillería de Valladolid, el Fiscal de su Majestad dio la respuesta siguiente:**

*"El Fiscal de su Majestad al traslado antecedente, Dice que por ahora la ha visto sin perjuicio. y bajo de las protestas y reservas que sean más útiles y convenientes a favor del Real Patrimonio en Justicia Valladolid y octubre veinte y dos de mil setecientos noventa y cuatro: y en vista de la referida respuesta, pretensión, informe y demás autos y justificaciones de filiación y posesión, por los nominados Señores Alcaldes de los Hijosdalgo se dio el del tenor siguiente: "*

**AUTO DEL 23 DE OCTUBRE DE 1794:**

*"Despáchese a la parte de Don Manuel Fernández Alonso la Real Provisión de manutención y continuación de su Hidalguía que pide en la forma ordinaria; En relaciones Valladolid y octubre veinte y tres de mil setecientos noventa y cuatro Pérez y Conforme a lo referido fue acordado que debíamos de mandar, dar esta nuestra Carta y real Provisión para vos la dicha Justicia, Regimiento, Consejo, y vecinos de esa nominada Villa de San Roque de Rumiera; y demás a quien tocara la ejecución y cumplimiento en la dicha razón, y nos lo tuvimos por bien por lo cual mandamos que luego que con ella seas requerido, por parte del expresado Don Manuel Fernández Alonso, os juntéis en vuestro Concejo, o Ayuntamiento, según y como lo tuviere de uso y costumbre de juntaros, y estándolo y confesando ser la mayor parte de los vecinos del estado General, y por ante un nuestro Escribano que a ello sea presente y de fe, leáis el auto que va inserto y le guardad, cumplió y ejecutad en todo y por todo según y como por el se os previene y manda, y en su ejecución y cumplimiento. Por ahora sin perjuicio de nuestro real Patrimonio manuntendreis y continuareis y haréis se le mantenga y continúe en la posesión de su Hidalguía al mencionado Don Manuel Fernández Alonso, y en su consecuencia le pondréis y asentareis y haréis se le ponga y asiente al susodicho en las listas, Nóminas y Padrones de los Hijosdalgo, y le guardareis y haréis se le guarden todas las Honras, exenciones, franquizas y libertades como a tal le corresponden, y se han guardado y guardan a los demás Hijosdalgo, según las leyes de estos mismos Reinos, y todo ello se lo haréis dar por testimonio al susodicho juntamente con*

esta misma carta, para en guarda de su derecho. y unos y otros lo cumplió así sin hacer cosa en contrario... (sic) para la misma Cámara bajo de la cual damos a cualquier Señor os lo notifique y de ello sé de fe."

#### C. PROVISIÓN DE NOBLEZA, DE MANUTENCIÓN Y CONTINUACIÓN DE HIDALGUÍA.

**Una vez obtenida el auto del 23 de octubre de 1794 de manutención y continuación de su Nobleza, el rey Don Carlos III emitió una Real Auxiliatoria para mandar que se cumpliera su Real Provisión de Nobleza.**

*"Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales, Islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milán, Conde de Aspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina = Mi Virrey, Gobernador y capitán general del reino y Provincias del Perú y demás jueces y Justicias, así como de él, como de la Imperial Villa de Potosí, ante quien esta mi Real Carta y Provisión fuese presentada y pedido su cumplimiento: saved que al mi Consejo de las Indias se ocurrió por parte de Don Manuel Fernández Alonso con un pedimento cuyo tenor es el siguiente: M.P.S. Rafael Martínez de Aria, en nombre de Don Manuel Fernández Alonso, Vecino y del Comercio de la Imperial Villa de Potosí del Perú, y Subteniente de la Compañía de Milicias de ella: ante V.A. como más haya lugar en Derecho parezco y Digo: que con motivo de habersele privado del Privilegio de Nobleza, que sus antepasados han gozado en la Villa de San Roque de Rumiera, Montañas de Santander, de donde es natural, introdujo la solicitud de que precedidas las obligaciones necesarias se le despachase Real Provisión de Nobleza ante los Alcaldes de Hijosdalgo de la Ciudad de Valladolid, para evitar los perjuicios que así en el Pueblo de su naturaleza como el de su domicilio está experimentando, en cuya vista proveyeron auto definitivo en veinte y tres de octubre de mil setecientos noventa y cuatro; por el que mandaron mantener y continuar al Don Manuel mi parte en las regalías que gozaron sus padres como tales Nobles, como más latamente se manifiesta de la Real Provisión que con la solemnidad necesaria exhibo: Por tanto, y para que ésta tenga los efectos que mi principal apetece, y se le del cumplimiento y validación necesaria en los Reinos de Indias a V.A. suplico que habiendo por exhibida la precitada Real Provisión de Nobleza, se sirva mandar despachar a favor de Don Manuel Fernández Alonso vuestra Real Auxiliatoria en la forma ordinaria para que aquella tenga el debido cumplimiento y se le guarden las regalías que como a tal Noble le competan, sin que por persona alguna sea molestado o inquietado en su posesión, pues además de proceder de justicia recibirá... Vta Rafael Martínez de Ariza = visto por los del referido mi Consejo, el reintento, pedimento, Despacho de Manutención y Continuación de Hidalguía, que con el se exhibió y lo que en su inteligencia expuso el mi fiscal, por auto que le proveyeron en primero del corriente, acordaron librarse esta mi Real Carta y Provisión Auxiliatoria y Yo lo he tenido por bien, por lo cual os mando que luego que la recibáis, o ante cualquiera de vos se presente veáis y reconozcáis el citado Despacho, que con ella os verá mostrado, expedido, por la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, su fha. Diez y ocho de noviembre de mil setecientos noventa y cuatro, refrendado de Don Luis de Ajo y Villegas, su escribano de Cámara, y con arreglo a su contenido guardareis y habéis de guardar al referido Don Manuel Fernández Alonso las exenciones y preeminencias que a como Hijodalgo notorio de sangre le corresponden, sin perjuicio de mi Real Patrimonio, ni dicho tercero en los casos, y para solo los efectos que haya lugar en derecho, según su clase, por estar así resuelto y determinado en justicia, por los del anunciado mi Consejo, y ser mi voluntad y mando a cualquier mi... (sic), que con ella fuere requerido, que la pena de la mi... (sic) y de cincuenta mil maravedis, para mi Cámara la notifique a quien convenga y de ello de testimonio: Dada en San Ildefonso a siete de agosto de mil setecientos noventa y cinco. "*

Yo El Rey

**Una vez analizados los documentos relativos a la Probanza de Limpieza de Sangre de Don Manuel Fernández Alonso, y sobre la base de los datos de filiación y de calidad nobiliaria que en ellos aparecen, procederemos al estudio de su ascendencia y de su descendencia en Bolivia.**



## II. ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA DE DON MANUEL FERNÁNDEZ ALONSO.

### A. ASCENDENCIA DE DON MANUEL FERNÁNDEZ ALONSO.

**Según Don Pasqual Antonio de la Rúa Ruiz de Naveda, Cronista y Rey de Armas de Número de la Católica Majestad Don Carlos IV, Rey de España, en certificado que diera a Don Manuel Fernández Alonso, el 22 de agosto de 1795, se refiere que en épocas de Nuestro Señor. el Santo Rey Don Pelayo.**

*"...la familia Fernández Alonso, la dan procedente de hermanos o Fernando Alonso, a quien el citado Rey, en premio de sus servicios dio para su defensa una torre situada en el término en que hoy se halla la Ciudad de Oviedo, erigida ésta con mucha posterioridad a este dato, cuyo guerrero Henbe (sic) dejando en su casa torre sucesión y formando el nombre propio de Fernando el apellido de Fernández, conforme al estilo de los patronímicos, propagó el linaje de Fernández Alonso, pasó al Reino de León, donde igualmente por descendiente suyo se mantuvo el esplendor de su familia. con cuyas expresiones terminantes al folio doscientos veinte y cuatro del propuesto tomo de la Nobleza de España por Sotomayor y Hita, se concilian las opiniones tenazmente sostenidas de si esta casa es asturiana, o leonesa, cuya notoriedad y esplendor ha sido motivo, aquí considerándola tan floreciente, como opulenta, desde antiquísimos tiempos, la apropien solariega en las partes donde se ha reconocido, sin advertir que puede tener una casa, muchos solares, según las ramas, que de la propia extirpe procedieron, y se fueron radicando en varias partes, y más si le asiste el motivo de casamiento, Hacienda, herencia o conquista".*

**Esta Casa de los Fernández Alonso descendería, según dicho Cronista y rey de Armas de:**

*"...El Rey Don Alonso el Quinto, suponiendo que en una asturiana natural de Oviedo, tuvo un hijo de quien procede esta Casa, a los que contradice la Casa de los Fernández Alonso del Valle de Valdivieso, en la que está el mote antiguo que acompaña la divisa de armas, que reducido a constante castellano dice:*

De mi Reuderico Godo  
Y de Wamba sobrino  
Procede esta Casa en todo  
Por línea recta y camino."

Siguiendo la certificación del Cronista y Rey de armas antes mencionado podemos resumir la lejana ascendencia de los Fernández Alonso como sigue:

*"Pedro Fernández Alonso sirvió a Don Alonso el VII quien ayudado de su tío el Conde Don Suero Bermúdez, se opuso a la rebelión del Conde Don Gonzalo Peláez, y de su hijo Don Rodrigo, ganando los castillos de Brianga, Proaza, Pajares y otros..."(1166)*

*"Sirvió Don Pedro Fernández Alonso al rey, de Alférez Mayor en la toma de Castroxeriz, y conquista de Almería, honrándole el monarca en memoria de sus proezas, con el título de Conde, con cuyo distintivo confirma la donación hecha a Martín Peláez de diferentes bienes en Tudela, cuyo instrumento otorgado en la era de mil ciento ochenta y seis, o año de mil ciento cuarenta y ocho, se custodia en la Santa Iglesia de Oviedo..."*

*Casó con la Condesa Doña María Froilaz, siendo padres de los siguientes hijos:* <sup>266</sup>

- i) Doña Gelayra
- ii) Estefanía Díaz
- iii) Martín Fernández
- iv) Antonio Fafilaz
- v) Sancho Alonso Fernández

-----  
266 Según se deduce de una escritura de Pedro Fernández Alonso, otorgada en 1187.

**En el archivo General del Sello, del Archivo General de Si mancas encontramos el siguiente documento con fecha 14 de febrero de 1490, en Ecija:**

*"A los Alcaldes de Casa y Corte, ya las justicias de Sevilla y de Fregenal (de la Sierra), que vean la sentencia dada por los Alcaldes de los figosdalgo, en la Chancillería, a favor de Gonzalo Rodríguez de Figueroa, y otro, en pleito con el procurador fiscal, sobre que dicha villa les quería hacer pechar, y en que se les aprobó como hijosdalgo; y si Diego Fernández, Juan Alonso, Diego Alonso Fernández, Fernando Esteban y Gonzalo Rodríguez de Figueroa, son hijos legítimos de hijos de dichos Gonzalo Rodríguez, y de otro (en blanco), les guarden su hidalguía-Reyes."*

(Registro General del Sello, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tomo VII, N° 367, p.55-56)

**Sin embargo, basados en la documentación presentada para la probanza de Nobleza antes mencionada, podemos concluir la ascendencia directa de Don Manuel Fernández Alonso de la manera siguiente:**

**Don Manuel Fernández Alonso**, vecino y del Comercio de la Imperial Villa de Potosí, y Subteniente de la Compañía de Milicias de ella, nació en la Villa de San Roque de Rumiera, en las Montañas de Santander, donde fue bautizado el 20 de abril de 1756, por el Sacerdote Don Juan Fernández Alonso, Cura de dicha Villa, siendo sus padrinos Juan Gómez y Agustina Diego, y testigos: Juan Ruiz y Lucas Ruiz. <sup>267</sup> Falleció en La Plata, el 28 de noviembre de 1812. Casó Doña Juana de Eraso y Mancilla, natural de Chuquisaca, fallecida en Sucre, el 28 de diciembre de 1839, hija de Don Manuel Ignacio de Eraso, fallecido en Potosí, el 6 de julio de 1807 y de Doña Juana Rosa Mancilla, ésta última hija del Maestre de Campo Don Diego Ventura de Mancilla, casado con Doña María Pimentel.

**Hijo legítimo de Don José Fernández Alonso**, bautizado el 19 de marzo de 1702, en la par. de N.S. de San Roque de Rumiera y de su esposa Doña Agustina Gómez, casados en la parroquia de Nuestra Señora de San Roque de Rumiera, el 20 de enero de 1732, ante el Bachiller Don Manuel Fernández Alonso, Cura de San Roque, siendo sus padrinos: Don Cristóbal Fernández Alonso y María Cobo, y testigos: Antonio Abascal, Juan Fernández y Domingo Cobo. <sup>268</sup>

**Nieto paterno de Don Antonio Fernández Alonso**, bautizado el 19 de enero de 1681 (nació en mismo día) en la parroquia de Nuestra Señora de San Roque de Rumiera, y de su esposa Doña Juana Fernández (Alonso), casados en la parroquia de N.S. de San Roque de Rumiera, el 2 de noviembre de 1700, ante el bachiller Ascencio Samperio, siendo sus testigos Domingo Alonso y Domingo Cobo, todos vecinos y naturales de San Roque de Rumiera. <sup>269</sup>

**Nieto materno de Miguel Gómez y de su esposa Clara Ortiz**, vecinos y naturales de San Roque de Rumiera.

**Bisnieto paterno-Paterno de Don Diego Fernández Alonso**, bautizado en la parroquia de N.S. de San Roque de Rumiera, el 2 de junio de 1663, ante el sacerdote Benito Peláez de la Maza, Cura de San Roque, siendo sus padrinos: Juan Alonso e Isabel Ruiz de Santayana, testigos. Andrés Frayle y Andrés Pérez, y de Doña María Pérez del Arbol, casados en la parroquia de N. S. de San Roque de Rumiera, ante el sacerdote Benito Pérez de la Maza, el 20 de mayo de 1679, siendo testigos: Domingo Ruiz y Juan Pérez. <sup>270</sup>

-----  
267 Cf. Libro de bautismos, folio siete (cara y vuelta) par. San Roque de Plumiera, año 1756

268 Cf. Libro de bautismos, tomo IV, folio II, par. San Roque de Plumiera, año 1702. Cf. También, Libro de Casados, folio 64 (cara y vuelta), par. San Roque de Plumiera, año 1732.

269 Cf. Libro de bautismos, folio 23 vuelta, par. San Roque de Plumiera, año 1681. Cf. También, Libro de Casados tercer tomo, folio 63, par. San Roque de Plumiera, año de 1700

270 Cf. Libro de bautismos, folio 40, par. San Roque de Plumiera, año 1679

**Bisnieto paterno-materno de Don Andrés Fernández Alonso y de Doña María Cobo**, vecinos y naturales de San Roque de Rumiera.

**Tataranieto paterno de Don Diego Fernández Alonso y de Doña Magdalena Ruiz de Santayana**, vecinos y naturales de San Roque de Rumiera.

B. DESCENDENCIA EN BOLIVIA DE DON MANUEL FERNÁNDEZ ALONSO. <sup>271</sup>

Don Manuel Fernández Alonso, vecino y del Comercio de la Imperial Villa de Potosí, y Subteniente de la Compañía de Milicias de ella, nació en la Villa de San Roque de Rumiera, en las Montañas de Santander, donde fue bautizado el 20 de abril de 1756, por el Sacerdote Don Juan Fernández Alonso, Cura de dicha Villa, siendo sus padrinos Juan Gómez y Agustina Diego, y testigos: Juan Ruiz y Lucas Ruiz. Falleció en La Plata, el 28 de noviembre de 1812.<sup>272</sup>

Contrajo matrimonio con Doña Juana de Eraso y Mancilla natural de Chuquisaca, fallecida en Sucre, el 28 de diciembre de 1839, (h.l. de Don Manuel Ignacio de Eraso, fallecido en Potosí, el 6 de julio de 1807, y de Doña Juana Rosa Mancilla; nieta materna del Maestre de Campo Don Diego Ventura de Mancilla y de Doña María Pimentel).

La lápida sepulcral de Doña Juana de Eraso y Mantilla reza como sigue:

"A la Memoria de la Señora Doña Juana Eraso -Sus hijos/ Honrada siempre por las almas puras/ mas con acervas penas combatidas/ un vivir dejas de amargura/ víctima triste de la suerte impía/ desde el empirio llena de ternura/ el dolor hondo de tus hijos mira/ y el afectuoso noble sentimiento/ con que te ofrecen este monumento/ Sucre, 28 de diciembre de 1839".<sup>273</sup>

con sucesión que sigue:

- 1.1. Don Manuel Mariano Fernández Alonso y Erazo casó con Doña María del Carmen Caviedes, padres de al menos un hijo que sigue: <sup>274</sup>
  - 1.1.1. Don Mariano de la Cruz Fernández Alonso, bautizado en Sucre, el 3 de julio de 1822.
- 1.2. Don José Ramón Fernández Alonso y Erazo casó con Doña Josefa Urrutia y Toledo, siendo padres de al menos una hija que sigue:
  - 1.2.1. Doña Guadalupe Fernández Alonso y Urrutia, bautizada en Sucre, el 13 de septiembre de 1822. <sup>275</sup>
- 1.3. Don Angel María Fernández Alonso y Erazo casó con Doña Casimira Caballero, que sigue en II.
- 1.4. Don Severo Fernández Alonso y Erazo.
- 1.5. Doña Cayetana Fernández Alonso y Erazo <sup>276</sup>

-----  
271 Información suministrada por Don Carlos Seoane Urioste, en La Paz, en 1997.

272 Cf. Libro de bautismos, folio siete (cara y vuelta) par. San Roque de Plumiera, año 1756

273 Información suministrada por Doña Elvira Ramírez de Zamora, en Sucre el 16 de enero de 1998.

274 Información suministrada por Doña Elvira Zilveti, el 4 de febrero de 1998.

275 Información suministrada por Doña Elvira Zilveti, en La Paz, el 4 de febrero de 1998.

276 Según Don Juan Isidro Quesada, en su obra "El Condado de San Miguel de Carma", En: Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, N° 28, p.423-424, el IV Conde de San Miguel de Carma Don Domingo Pedro Esteban José Francisco de Herboso y Astoraica tuvo un hijo natural llamado Feliciano Herboso, nacido el 10 de junio de 1828, siendo su madre con casi seguridad Doña Cayetana Fernández Alonso. Don Juan Isidro Quesada también afirma que Don Feliciano Herboso era hermano uterino del Dr.

- 1.6. Doña Gregoria Fernández Alonso y Erazo, nacida en Potosí en abril de 1805.
- 1.7. Don Etanislao Fernández Alonso y Erazo, nacido en Potosí en mayo de 1807.

II. Don Angel María Fernández Alonso y Erazo nació en Sucre, el 2 de octubre de 1810. Contrajo matrimonio con Doña Casimira Caballero. Falleció en Sucre, el 24 de julio de 1871, y en su lápida sepulcral reza como sigue:

"Aqui Yace  
junto a su amada Madre el Dr. Angel María Fernández Alonso,  
no se manchó jamás su probidad,  
larga su pena sin ningún placer,  
su vida amarga fue,  
fue feliz ante tanto padecer,  
vivió cristiano en alas de su fe,  
voló a la eternidad,  
julio 24, 1871" <sup>277</sup>

Don Angel María Fernández Alonso y Erazo casó con Doña Casimira Caballero, fueron padres de cinco hijos que siguen:

- 2.1. Don Severo Fernández Alonso y Caballero, Presidente de la República de Bolivia quien casó con Doña Filomena Perusqui, sin descendencia.
- 2.2. Doña Candelaria Fernández Alonso y Caballero, soltera, sin descendencia.
- 2.3. Doña Modesta Fernández Alonso y Caballero quien casó con Don Gabino de Quesada que sigue en III. A
- 2.4. Doña Juana Fernández Alonso y Caballero quien casó con Don Ángel Casto Valda, que sigue en III. B
- 2.5. Doña Ángela Fernández Alonso y Caballero quien contrajo nupcias con Don Moisés Arce, que sigue en III. C

III. A Doña Modesta Fernández Alonso y Caballero contrajo matrimonio con Don Gabino de Quesada siendo padres de cuatro hijos que siguen:

1. Doña Honorata Quesada y Fernández Alonso contrajo matrimonio con Don Emilio Benavides, siendo padres de cinco hijos que siguen:
  - 1.1. Doña María Benavides Quesada casada con Don Federico Ballón.
  - 1.2. Doña Laura Benavides Quesada casada con Don Víctor Urquidi.
  - 1.3. Doña Justa Benavides Quesada, soltera.
  - 1.4. Don Emilio Benavides Quesada casado con Doña Raquel Lemaitre.
  - 1.5. Don Julio Benavides Quesada casado con Doña Esther Urioste Arana (hija de Don Rodolfo Urioste Velasco y de Doña Francisca Arana Costas) <sup>278</sup> Santivañez y Gil Larréategui.

2. Doña Justa Quesada y Fernández Alonso contrajo matrimonio con Don Felipe Ibarnegaray, siendo padres de una hija que sigue:

- 2.1. Doña María Ibarnegaray Quesada.

277 Información suministrada por Doña Elvira Ramírez de Zamora, en Sucre, el 16 de enero de 1998. Según datos de Don Rolando Rivero Lavayén, Doña Esther Urioste Arana era nieta paterna de Don Melitón de Urioste y Gómez y de Doña Clotilde Velasco Rivero. Bisnieta paterna de Don Atanacio de Urioste casado con Doña Micaela Gómez Martínez; bisnieta materna de Don Francisco de Paula González de Velasco Losano casado con Doña María Rivero; tatarabuela paterna-materna de Don Miguel Francisco Gómez y de Doña Juana Martínez; tataranieta materna-materna del Coronel Don León González de Velasco y Urquidi, natural de Cochabamba, casado con Doña María Ignacia Losano Gutiérrez y Solís, natural de Santa Cruz. Retataranieta materno-materno del Maestre de Campo Don Pedro Joseph González de Velasco casado con Doña Micaela de Urquidi y Gutiérrez, natural de Cochabamba, hija ésta última del sargento Mayor Don Domingo de Urquidi, natural de los reinos de España, casado con Doña Tomasa Gutiérrez, natural de Lima. Retataranieta paterno-materno de Don Juan Luis González Rodríguez, Marqués de Salinas casado con Doña Juana de Velasco y Hernández, naturales de los reinos de España.

278 Nota.- (No existe texto)

3. Don Pedro Quesada y Fernández Alonso contrajo matrimonio con Doña Isabel Omiste, siendo padres de cuatro hijos que siguen:
  - 3.1. Doña Modesta Quesada Omiste casada con Don Julio Querejazu.
  - 3.2. Doña Aurora Quesada Omiste casada con Don José Osio.
  - 3.3. Doña Lucía Quesada Omiste casada con Don Víctor Cabrera Lozada.
  - 3.4. Don Gabriel Quesada Omiste casado con Doña- Hortensia Bonifaz. Padres de al menos un hijo que sigue:
    - 3.4.1. Don Oscar Quesada Bonifaz casado con Doña Juana Valda Cortés. Padres de cinco hijos que siguen:
      - 3.4.1.1. Don Oscar Quesada Valda, nacido en Potosí, el 13 de marzo de 1954. Contrajo primeras nupcias (div) con Doña Eliana Aramayo Doria Medina (h.l. de Don Nicanor Aramayo y de Doña Emma Dona - Medina), padres de Oscar, Mauricio y Sergio Quesada-Aramayo. Casó en segundas nupcias con Doña Patricia Ugarte, padres de Nicole Quesada Ugarte.
      - 3.4.1.2. Don Javier Quesada Valda, nacido en Sucre, el 8 de julio de 1955. Contrajo primeras nupcias con Doña Shaile Castellanos Alé (hija de Don Carlos Castellanos y de Doña Dava Alé), padres de Claudia Quesada-Castellanos. Contrajo segundas nupcias con Doña Mary Caviedes Herbas (hija de Don Humberto Caviedes Durán y de Doña Lilly Herbas), padres de Natalia Quesada-Caviedes.
      - 3.4.1.3. Don Juan Quesada Valda, Viceministro de Turismo, nacido en Sucre, el 13 de diciembre de 1957. Contrajo matrimonio en Potosí, el 28 de mayo de 1983 con Doña Ana María Prudencio Ramírez (hija de Don Eduardo Prudencio Ayala y de Doña Gloria Ramírez Mendieta), padres de Maria Lucía (nacida en Potosí, el 22 de febrero de 1984) y de Juan Gabriel (nacido en Potosí, el 28 de marzo de 1987) Quesada-Prudencio.
      - 3.4.1.4. Doña Lorena Quesada Valda, nacida en Oruro, el 29 de octubre de 1963. Casó con Don Yerko Kukoc del Carpio, antiguo Prefecto de Potosí, siendo padres de Yerko, Mauricio y Bruno Kukoc- Quesada.
      - 3.4.1.5. Don Alvaro Quesada Valda, nacido en Potosí, el 28 de julio de 1966. Contrajo matrimonio con Doña Patricia Martino, siendo padres de Valeria Quesada-Martino.
4. Don Arturo Quesada y Fernández Alonso casó con Doña María Arce, siendo padres de dos hijos que siguen:
  - 4.1. Don Aniceto Quesada Arce casado con Doña Elvira Álvarez.
  - 4.2. Doña Amalia Quesada Arce casada (div) con Don Alberto Villa.
- III. B Doña Juana Fernández Alonso y Caballero quien casó con Don Angel Casto Valda, siendo padres de tres hijos que siguen: <sup>279</sup>
  - 1 Don Rafael Valda y Fernández Alonso casó con Doña Rebeca Manzano.
  2. Doña Luz Valda y Fernández Alonso, monja de Santa Mónica de Potosí.
  3. Doña Candelaria Valda y Fernández Alonso contrajo matrimonio con Don Enrique Nagel, siendo padres de nueve hijos que siguen:
    - 3.1. Doña Luz Nagel Valda, nacida hacia 1830, casada con Don Augusto Lavayén Jáuregui, nacido hacia 1820 (hijo de Don José Santos Lavayén Quiroga, bautizado en Potosí, el 3 de noviembre de 1868, casado en Potosí

279 Datos suministrados por Doña María Virginia Nagel Sanz, en La Paz, en agosto de 1998.

con Doña Maria Dolores Jáuregui), padres de cuatro hijos que siguen:

280

- 3.1.1. Don Enrique Lavayén Nagel casado con Doña Betty Leoni, quienes fueron padres de dos hijos que siguen:
    - 3.1.1.1. Don Enrique Lavayén Leoni.
    - 3.1.1.2. Don Julio Lavayén Leoni.
  - 3.1.2. Doña Victoria Lavayén Nagel.
  - 3.1.3. Don Augusto Lavayép Nagel casado con Doña Eva Moyano, siendo padres de cinco hijos que siguen:
    - 3.1.3.1. Don Javier Lavayén Moyano.
    - 3.1.3.2. Don Guillermo Lavayén Moyano.
    - 3.1.3.3. Don Víctor Lavayén Moyano.
    - 3.1.3.4. Don Enrique Lavayén Moyano.
    - 3.1.3.5. Doña Eugenia Lavayén Moyano.
  - 3.1.4. Don Gustavo Lavayén Nagel.
- 3.2. Don Alfredo Nagel Valda casó con Doña Luisa Tapia, siendo padres de cinco hijos que siguen:
- 3.2.1. Don Jorge Nagel Tapia.
  - 3.2.2. Don Roberto Nagel Tapia.
  - 3.2.3. Don Eduardo Nagel Tapia.
  - 3.2.4. Don Enrique Nagel Tapia.
  - 3.2.5. Doña Teresa Nagel Tapia.
- 3.3. Don Roberto Nagel Valda casó con Doña Emma Anaya Claros, padres de tres hijos que siguen:
- 3.3.1. Don José Enrique Nagel Anaya quien casó en primeras nupcias con Doña María E. Guzmán, siendo padres de una hija que sigue:
    - 3.3.1.1. Doña Viviana Nagel GuzmánDon José Enrique Nagel Anaya contrajo segundas nupcias con Doña Silvia Tejada, siendo padres de dos hijos que siguen:
    - 3.3.1.2. Don Christian Nagel Tejada.
    - 3.3.1.3. Don Bruno Nagel Tejada.
  - 3.3.2. Doña María del Rosario Nagel Anaya que casó con Don José Luís Revollo, siendo padres de dos hijos que siguen:
    - 3.3.2.1. Don Luis Revollo Nagel.
    - 3.3.2.2. Don Edwin Revollo Nagel.
  - 3.3.3. Doña Marcia Carola Nagel Anaya casada con Don Gonzalo Guzmán, siendo padres de tres hijos que siguen:
    - 3.3.3.1. Don Diego Guzmán Nagel.
    - 3.3.3.2. Doña Anahí Guzmán Nagel.
    - 3.3.3.3. Don Gabriel Guzmán Nagel.

-----  
280

Según datos suministrados en 1998 por Don Rolando Rivera Lavayén. Don Augusto Lavayén Jáuregui fue nieto paterno de Don Modesto Lavayén casados en la Santa Iglesia de la Compañía de Jesús de Cochabamba el 5 de enero de 1860 con Doña Josefa Quiroga Rivarola; bisnieto paterno-paterno de Don Raimundo Lavayén, nacido en 1792 y fallecido el 24 de septiembre de 1865 y de Doña Raimunda Maceira y Graña, natural de Salta, Argentina; bisnieto paterno-materno de Don José Quiroga y de Doña Manuela Rivarola.

- 3.4. Doña Bertha Nagel Valda casada con Don Mariano Prieto Ibarra, siendo padres de cuatro hijos que siguen:
  - 3.4.1. Don Percy Prieto Nagel casado con Doña María Rosa Orlando, siendo padres de tres hijos que siguen:
    - 3.4.1.1. Don Rodrigo Prieto Orlando.
    - 3.4.1.2. Doña Lorena Prieto Orlando.
    - 3.4.1.3. Don Percy Alejandro Prieto Orlando.

Don Percy Prieto Nagel contrajo segundas nupcias con Doña Graciela Garrón.
  - 3.4.2. Don Edgar Prieto Nagel quien casó con Doña Nancy Velarde, siendo padres de una hija que sigue:
    - 3.4.2.1. Cecilia Prieto Velarde.
  - 3.4.3. Don Ruitter Prieto Nagel.
  - 3.4.4. Don Javier Prieto Nagel casado con Doña Wilma Martínez, siendo padres de tres hijas que siguen:
    - 3.4.4.1. Doña Andrea Prieto Martínez.
    - 3.4.4.2. Doña Patricia Prieto Martínez.
    - 3.4.4.3. Doña Pamela Martínez.
- 3.5. Doña María Luisa Nagel Valda.
- 3.6. Don Ernesto Nagel Valda quien casó con Doña Alicia Subietu ; Garrón, siendo padres de tres hijos que siguen:
  - 3.6.1. Don Carlos Nagel Subieta casado con Doña Gina Boero, siendo padres de dos hijos que siguen:
    - 3.6.1.1. Doña Amalia Nagel Boero.
    - 3.6.1.2. Don Gabriel Nagel Boero.
  - 3.6.2. Doña Carmen Nagel Subieta casada con Don Stephen Willing, siendo padres de cuatro hijos que siguen: ;
    - 3.6.2.1. Doña Adriana Willing Nagel
    - 3.6.2.2. Don Steve Willing Nagel.
    - 3.6.2.3. Don Patrick Willing Nagel.
    - 3.6.2.4. Don Terrence Willing Nagel
  - 3.6.3. Don Alfredo Nagel Subieta que casó con Doña Elisabeth Sánchez, siendo padres de dos hijas que siguen:
    - 3.6.3.1. Doña Lisa Nagel Sánchez.
    - 3.6.3.2. Doña Cristina Nagel Sánchez.
- 3.7. Don Oscar Nagel Valda casó con Doña Oiga Ortiz, siendo padres de una hija que sigue:
  - 3.7.1. Doña Ingrid Nagel Ortiz casada con Don Rolando Zavala, siendo padres de dos hijos que siguen:
    - 3.7.1.1. Doña Mariana Zavala Nagel.
    - 3.7.1.2. Don Oscar Rolando Zavala Nagel.

3.8. Don Carlos Nagel Valda quien contrajo matrimonio con Doña M Virginia Sanz Gallardo, padres de dos hijas que siguen:

3.8.1. Doña María Virginia Nagel Sanz quien casó con Don Enrique Ipiña Melgar, varias veces Ministro de Educación, Ministro de Desarrollo Humano, y actual Rector de la Universidad de Santo Tomás de La Paz, siendo padres de dos hijos que siguen:

3.8.1.1. Doña Paula María Ipiña Nagel.

3.8.1.2. Don Pablo Mauricio Ipiña Nagel.

3.8.2. Doña Susana Carola Nagel Sanz casada con Don Augusto del Castillo Mercier, siendo padres de cuatro hijos que siguen:

3.8.2.1. Doña Vesna Ximena del Castillo Nagel.

3.8.2.2. Doña Moira Leticia del Castillo Nagel.

3.8.2.3. Don Carlos Augusto del Castillo Nagel.

3.8.2.4. Don Andrés Ignacio del Castillo Nagel.

Don Carlos Nagel Valda contrajo segundas nupcias con Doña Wilma Diez de Medina Mealla, siendo padres de cinco hijos que siguen:

3.8.3. Doña Isabel Nagel Diez de Medina casada con Don Otto Arnold Leytón, siendo padres de dos hijos que siguen:

3.8.3.1. Don Philip Leytón Nagel.

3.8.3.2. Don Esteici Leytón Nagel.

3.8.4. Don Harold Nagel Diez de Medina casado con Doña Eliana Zamora Oliva, siendo padres de dos hijos que siguen:

3.8.4.1. Doña Natalie Nagel Zamora.

3.8.4.2. Don Alexander Nagel Zamora.

3.8.5. Doña Patricia Nagel Diez de Medina casó con Don Steve Evans, siendo padres de un hijo que sigue:

3.8.5.1. Don Michael Evans Nagel.

3.8.6. Doña Erika Nagel Diez de Medina casada con Don Daniel Trigo Orsini, siendo padres de dos hijos que siguen:

3.8.6.1. Don Daniel Trigo Nagel.

3.8.6.2. Don Carlos Guillermo Trigo Nagel.

III. C. Doña Angela Fernández Alonso contrajo matrimonio en Sucre, el 27 de octubre de 1877, con Don Moisés Arce (h. nato de Don Francisco Araoz y de Doña Gregoria Matilde Arce), siendo padres de dos hijos que siguen: <sup>281</sup>

1. Don Luís Arce Fernández Alonso casado con Doña Elena Arce Argandoña (hija legítima del Ex Presidente de La República de Bolivia, Don Aniceto Arce Ruiz y de Doña Amalia Argandoña Revollo), siendo padres de una hija que sigue:<sup>282</sup>

281  
282

Cf. Libro de Bautismos N° 16, f.89, Sucre, Bolivia.  
Información suministrada por Doña Elvira Ramírez Arce de Zamora, en Sucre, el 15 de octubre de 1998.



- 1.1. Doña Elena Arce Arce casada con Don Domingo Ramírez Martínez (hijo de Don Domingo Lino Ramírez y Mendoza y de Doña Carlota Martínez; nieta paterna de Don Domingo Inocente Ramírez y de Doña Mariana Mendoza) padres de al menos cuatro hijos que siguen:
  - 1.1.1. Don Domingo Ramírez Arce, nacido en Sucre, el 19 de febrero de 1933. Falleció en dicha ciudad, en 1978.
  - 1.1.2. Don Javier Ramírez Arce, nacido en Sucre, el 17 de noviembre de 1935.
  - 1.1.3. Don Mario Ramírez Arce, nacido en Sucre, el 21 de febrero de 1936.
  - 1.1.4. Doña Elvira Ramírez Arce nacida en Sucre, el 22 de septiembre de 1938. Casó en Sucre, el 2 de julio de 1960, con Don Eduardo Zamora Mujía (hijo legítimo de Don Luís Zamora Lemaitre y de Doña Ercilia Mujía; nieto paterno de Don Zenón Zamora), padres de cinco hijos que siguen:
    - 1.1.4.1.1. Doña María Elvira Zamora Ramírez, nacida en Sucre, el 17 de diciembre de 1960. Contrajo matrimonio con Don Joaquín Álvarez, siendo padres de tres hijas que siguen:
      - 1.1.4.1.2. Doña Mariel Álvarez Zamora, nacida en Sucre, el 16 de marzo de 1981.
      - 1.1.2.1.3. Doña Diana Álvarez Zamora, nacida en Sucre, el 24 de mayo de 1985.
      - 1.1.4.1.3. Doña Nicole Álvarez Zamora, nacida en La Paz en julio de 1996.
    - 1.1.4.2. Don Luís Eduardo Zamora Ramírez nació en Sucre, el 21 de noviembre de 1961, donde casó con Doña Jacqueline Auza, siendo padres de tres hijos que siguen.
      - 1.1.4.2.1. Doña Bárbara Zamora Auza nacida en Sucre, el 30 de diciembre de 1988.
      - 1.1.4.2.2. Dona Isabel Zamora Auza, nacido en Sucre el 9 de abril de 1990.
      - 1.1.4.2.3. Don Samuel Zamora Auza, nacido en La Paz en julio de 1996.
    - 1.1.4.3 Don Jorge Zamora Ramírez nacido en Sucre, el 30 de julio de 1963. Casó con Doña Sandra Antezana, siendo padres de un hijo que sigue:
      - 1.1.4.3.1. Andrés Zamora Antezana, nacido en Sucre en enero de 1998.
    - 1.1.4.4. Doña Carmen Zamora Ramírez, nacida en Sucre, el 17 de junio de 1965, donde casó con Don Pablo Ybarnegaray Ponce (hijo de Don Gastón Ybarnegaray y de Doña María Julia Ponce), siendo padres de dos hijos que siguen:
      - 1.1.4.4.1. Don Pedro Ybernegaray y Zamora, nacido en La Paz, el 28 de julio de 1991.
      - 1.1.4.4.2. Doña Francisca Ybarnegaray Zamora, nacida en Sucre el 23 de noviembre de 1997.
    - 1.1.4.5. Doña Manuela Zamora Ramírez, nacida en Sucre, el 23 de noviembre de 1969, quien casó en la Iglesia de la Merced, de Sucre, el 1 de agosto de 1998, con Don Ignacio Sánchez de Lozada Iturralde, hijo del Ex –Presidente Don Gonzalo Sánchez de Lozada y Sánchez Bustamante, y de Doña Ximena Iturralde Monje.

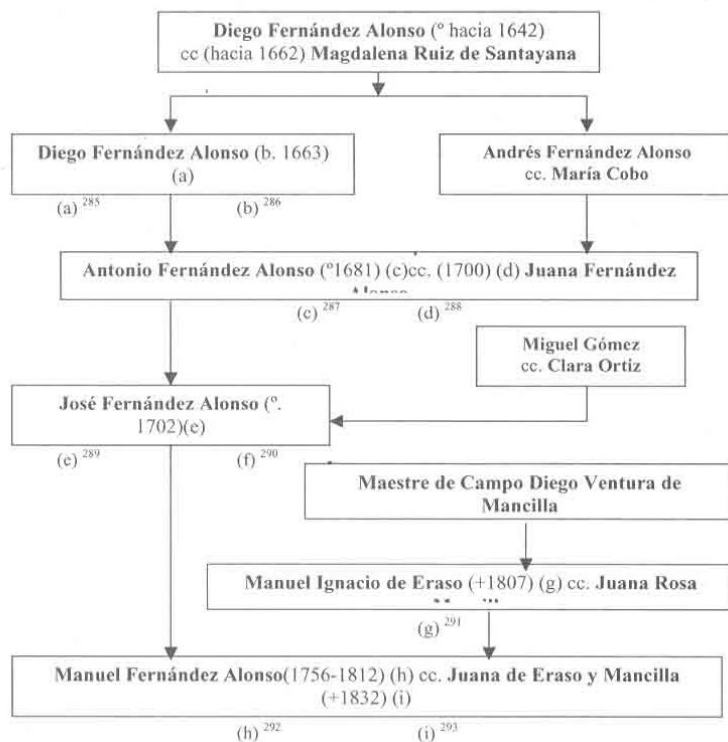
2. Doña Modesta Arce Fernández Alonso contrajo matrimonio con Don José Urioste Reynolds (hijo legítimo de Don Exequiel Urioste Gómez y de Doña Eulalia Reynolds Portillo), siendo padres de dos hijos que siguen:<sup>283</sup>
  - 2.1. Don José Luis Urioste Arce.
  - 2.2. Doña María Ángela Urioste Arce contrajo matrimonio con Don Carlos Seoane Zelada (h. l. de Don Antonio Seoane y de Doña Clotilde Zelada). Fueron padres de tres hijos que siguen: <sup>284</sup>
    - 2.2.1. Don José Carlos Seoane Urioste casado con Doña Elena Montenegro Ernest (h.l. de Don Walter Montenegro Soria y de Doña Clemencia Ernest Sagámaga), siendo padres de tres hijas que siguen:
      - 2.2.1.1. Doña Daniela Seoane Montenegro.
      - 2.2.1.2. Doña María Seoane Montenegro.
      - 2.2.1.3. Doña Camila Seoane Montenegro.
    - 2.2.2. Doña Rosa Elena Seoane Urioste.
    - 2.2.3. Don Javier Alfredo Seoane Urioste.
3. Doña Candelaria Arce Fernández Alonso, soltera.

\* \* \*

-----  
 283 Información suministrada por Doña María Luisa Zelada de Gantier, en Sucre, el 15 de octubre de 1998, en base a las notas de su madre: Don José Urioste Reynolds era nieto paterno de Don Gregorio Reynolds Esquiaguierre casado en Sucre el 7 de abril de 1839 con Doña Manuela Portillo y Fernández de Córdova, nacida en Sucre, en abril de 1815; bisnieto paterno-materno de Don Juan José Portillo, natural de Lima y fallecido en Sucre, el 23 de febrero de 1850, casado con Doña Leonarda Fernández de Córdova y Morris, nacida en Chuquisaca, h. 1790, donde falleció en junio de 1856; tataranieta paterno-paterno de Don Lorenzo Fernández de Córdova y Recalde, nacido en Arequipa, Perú en 1763 y fallecido en Sucre, el 14 de agosto de 1822, casado en Chuquisaca, en 1784 con Doña María Dominga Morris, fallecida en Sucre, el 20 de junio de 1834; retataranieta paterno-paterno de Don Lorenzo Fernández de Córdova y Suazo y de Doña Eulalia de Recalde Leyes, y de Don Diego de Morris y de Doña María de Figueroa. Nieto paterno del Dr. Antonio Vicente Seoane y Robledo, Diputado de Santa Cruz ante la Asamblea Constituyente de Chuquisaca de 1825 que proclamó la Independencia de la República de Bolivia, Presidente de la Junta Revolucionaria y Patriota de Santa Cruz (24.IX.1810), doctorado en 1808 en Charcas in utroque Jure, bisnieto paterno del Coronel Don Antonio Seoane de los Santos, de la ilustre Casa de Ybero, en el Obispado de Pamplona, fallecido en 1810, Subdelegado de Gobierno y Guerra de Santa Cruz (1789-1810), Coronel del regimiento de Milicias de Santa Cruz (1771), Gobernador Interino de Santa Cruz (1782), quién habla marchado en 1799 hacia la Provincia Cordillera al mando de tropa, para consolidar la victoria contra los Chiriguano que hablan asaltado el Fuerte de Saipurú, en el gran levantamiento de ese año, realizando batidas por las aldeas indígenas que quedaron arrasadas) .

ANEXO I

ARBOL GENEALÓGICO SIMPLIFICADO



- 285 Bautizado en San Roque de Rumiera el 2.6.1663. 286 Casados en San Roque de Rumiera, el 20.5.1679.  
 287 Nació y b. en San Roque de Rumiera el 19.1.1681.  
 288 Casaron en la parroquia de San Roque de Rumiera en 2.11.1700. 289 Nació en la parroquia de San Roque de Rumiera, el 19.3.1702.  
 290 Casaron en San Roque de Rumiera, el 20.1.1732)  
 291 Falleció en Potosí, el 6.7.1807.  
 292 ° Villa de San Roque de Rumiera, Santander, España, b. 20.4.1756. + en La Plata, el 28.11.1812.  
 293 Fallecida en Sucre, el 28.12.1839.

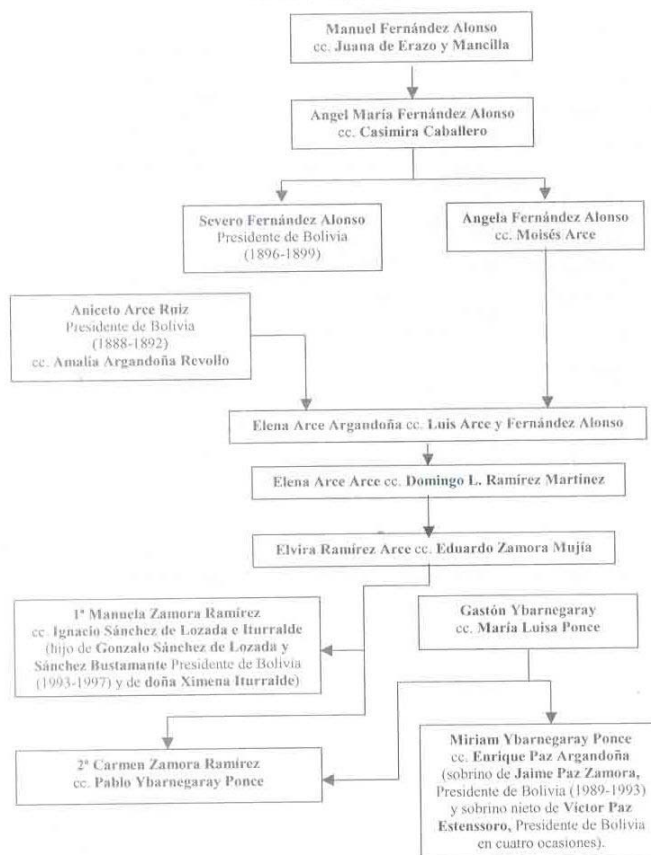
ANEXO II

PADRONES DE LA NOBLEZA DE SAN ROQUE DE RUMIERA  
(1694-1788)

AÑO	ALCALDE ORDINARIO	EMPADRONADORES	EMPADRONADOS COMO HIDALGOS	REFERENCIAS
1694	Bartolomé Cobo	Andrés Ruiz y Juan Cobo	Diego Fernández Alonso, su mujer e hijos	f. 6 cara, línea 23
1703	Domingo Canal	Francisco Fernández y Domingo Ruiz	Diego Fernández Alonso, su mujer e hijos	f. 8 vuelta, línea 19
1706	Domingo Labin	Juan Fernández de Santayana y Domingo Alonso	Antonio Fernández Alonso, su mujer e hijos	f. 4 cara, línea 1*
1716	Marcos Fernández Alonso y Cobo	Pedro Ruiz y Mateo Ruiz de las Canales	Antonio Fernández Alonso, su mujer e hijos	f. 4 vuelta, línea 14
1722	Marcos Fernández Alonso y Cobo	José Pérez y Domingo Ruiz	Antonio Fernández Alonso, su mujer e hijos	f. 3 vuelta, línea 16
1737	Santiago Pérez	Joaquín Martínez Abascal	José Fernández Alonso, su mujer e hijos	f. 12 vuelta, línea 21
1747	Santiago Pérez	José Gómez Masonna y Joaquín Martínez Abascal	José Fernández Alonso, su mujer e hijos	f. 5 vuelta, línea 21
1755	Santiago Pérez	Miguel Ortiz de la Torre y José Gómez	José Fernández Alonso, su mujer e hijos	f. 10 vuelta, línea 9
1774	Alonso	José Pérez Fernández Alonso y Juan Cobo Labin	Agustina Gómez, vda. De José Fernández Alonso, sus hijos: Manuel, María y Domingo	f. 12 línea 1*
1781	Juan Martínez Abascal	Cristóbal Fernández Alonso y Andrés Martínez Samperio	Manuel Fernández Alonso	f. ...
1788	José Cobo	Cristóbal Fernández Alonso y Andrés Martínez Samperio	(No se haya empadronado)	15.I.1794 (Según certificado del Alcalde Ordinario) D. Juan Ruiz Alonso

ANEXO III

PARENTESCO ENTRE LOS EX PRESIDENTES DE BOLIVIA  
DON ANICETO ARCE RUIZ, DON SEVERO FERNÁNDEZ ALONSO,  
DON GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA, DON JAIME PAZ ZAMORA Y DON VÍCTOR  
PAZ ESTENSSORO



EL PLEITO DE LOS ABUELOS Y SUS ÁRBOLES DE COSTADO.  
Apuntes histórico-genealógicos sobre los caballeros  
D. Sebastián de Segurola y Oliden  
y D. Fermín de Gil y Alipázaga

Por Luís C. Montenegro

## INTRODUCCIÓN

La España indiana, en la tercera centuria de su conquista y colonización, crecía y se esparcía como una mancha de aceite sobre el verdor americano, aunque con ritmos alternos, avances y retrocesos que reflejaban las vicisitudes nunca nimias ni escasas de la metrópoli, tan lejana y siempre lerda para hacer y deshacer.

América a pesar de sostener con orgullo una acrisolada clase principal, la heredera de la sangre fundadora y de gozar del respeto del criollismo, recibía con asombro la llegada ininterrumpida de funcionarios ibéricos, llovidos de las nubes próximas al monarca y a su séquito, que posponían las justas pretensiones de los súbditos indianos. Nada más irritante para los linajudos "beneméritos", que ver birlados los cargos para los que ostentaban sobrados y leales méritos, así como las manos de las niñas criollas, otorgadas a pálidos y pomposos funcionarios con sospechosas prosapias, quienes al oscurecer la piel de su descendencia, blanqueaban sus a veces humildes orígenes.

Era esta la moneda corriente, que años mas tarde se fundiría en acicate para el naciente sentimiento de patria.

Le hemos legado con mi mujer a nuestro hijo, la sangre y el tremendo enojo de respectivos sextos abuelos peninsulares, ambos vascos por los cuatro costados, llegados a estas tierras a mediados del siglo XVIII destinados a ocupar, como se ha explicado, funciones al servicio de la corona, y cuyos destinos finalmente se cruzaron como ya se verá, con inocultable violencia.

Esta es una semblanza de los hechos y un desarrollo de las limpias genealogías de D. Sebastián de Seguro la y Oliden y de D. Fermín de Gil y Alipázaga.

## EL PLEITO

Sobre los últimos lustros del siglo XVIII, la inconformidad del sufrido pueblo indígena dio origen a uno de las más crueles sublevaciones contra el gobierno español del Alto Perú, lo que llevó a que Nuestra Señora de La Paz se viera sitiada por las huestes de Julián Apaza, quien se hacía llamar Tupac Catari. Dos dramáticos años en los que los paceños padecieron un cerco que diezmó su población, hambreó a su gente hasta el límite de sus energías y los sumió en el caos y en la incertidumbre.

La historia de esos sucesos ha sido documentada por varios testigos de los mismos, lo que ha permitido que llegaran hasta nuestros días, diecisiete relaciones en forma de diarios que aportan valiosos datos sobre ese episodio.<sup>294</sup> Uno de ellos corresponde a la autoría del entonces teniente coronel Segurola y Oliden, uno de los protagonistas de esta investigación, convocado en Larecaja donde era corregidor, para hacerse cargo de la jefatura de armas de la plaza sitiada, quien documentó detalladamente los hechos militares que se sucedieron entonces.

-----  
294 Da. Maria Eugenia del Valle de Siles. "Diario de Francisco Tadeo Diez de Medina -El Cerco de La Paz 1871". Prólogo de D. Gunnar Mendoza con detalle sobre los 17 diarios conocidos sobre dicho cerco, con comentarios sobre cada uno de ellos. Banco Boliviano Americano 1994.

Otro valioso documento, ha resultado ser el diario del oidor D. Francisco Tadeo Díez de Medina, encumbrado criollo que contrapone su visión de los episodios a los consignados por Segurola y Oliden,<sup>295</sup> testimonio que alentó una valiosa obra de la fallecida historiadora chilena Da. Maria Eugenia del Valle de Siles.

La sociedad paceña se vio conmovida por la insurrección indígena que se había extendido con rapidez por gran parte del territorio alto peruano, y que pronto ahogó las comunicaciones de la ciudad y la llegada de suministros. La sorprendida población, no contaba con tropas suficientes para enfrentar los ejércitos del insurrecto y se resignó a una actitud defensiva, echando mano de las modestas milicias urbanas.

Su corregidor y justicia mayor, D. Fermín de Gil y Alipázaga convocó a los cabildantes y autoridades civiles, con quienes llevó adelante la toma de decisiones en la dura emergencia. Se realizaron necesarios inventarios de armas, hombres, ropa, pólvora y se organizaron algunas "salidas" con relativo éxito militar para contener el cierre del sangriento cerco, que quemaba, asolaba y ahorcaba sin miramientos en los suburbios de la orgullosa ciudad. Se dispuso también en fecha 21 de diciembre de 1780, que el tesorero D. Ramón de Rojas<sup>296</sup>, entregara dos mil pesos al maestro armero D. Juan Manuel González "para la construcción de armas". Esta entrega se hizo ante el escribano de S.M. Rafael de Villanueva quien protocolizó dicho compromiso. En igual forma procedió Rojas con el carpintero Eugenio Quiroga a quien se le habían encargado "cuatro moldes de pedreros"<sup>297</sup>.

La grave situación se agudizó por un conflicto de poderes. Poco antes del cerco y con motivo de los disturbios ocasionados en La Paz por el establecimiento de la aduana y el pago de alcábala, el virrey D. Juan José de Vértiz, había nombrado el 16-V-1780 a D. Fernando Márquez de la Plata juez y principal comisionado, quien ante la manifiesta sublevación aborigen, solicitó de la misma autoridad el nombramiento de un jefe militar con probada experiencia, pedido al que se accedió recayendo dicha responsabilidad como se ha dicho en Segurola y Oliden.

Las relaciones entre Gil y Márquez, que fueron difíciles de inicio,<sup>298</sup> crearon tensiones políticas las que se acentuaron aún mas, con el arribo de Segurola.

Con su llegada, el mando de la plaza militar sin duda le correspondió a este; los funcionarios civiles que obedecían hasta entonces al corregidor D. Fermín de Gil y Alipázaga, debían tener en consideración también a D. Fernando Márquez de la Plata, en su carácter de fiscal con atribuciones en lo judicial y administrativo. Había este último, respaldado con astucia sus procederes en la firme personalidad del llegado comandante de armas, a quien había convidado a hospedarse en el palacio de los marqueses de Villaverde, sus parientes, donde también él vivía.<sup>299</sup>

Las desinteligencias se multiplicaron, la falta de fondos y de medios alimentaban los desacuerdos entre los responsables<sup>300</sup> y las difíciles relaciones entre criollos y peninsulares, establecían un frente más a los conflictos.

Segurola recelaba de la lealtad de Gil, a quien le acusaba de criticar en "tertulias y fuera de ellas las operaciones y calidad de (su) mando" y de entrometerse en responsabilidades que no le eran propias como "gritar y querer instruir incluso desde sus ventanas a los granaderos".<sup>301</sup>

-----  
295 Da. Maria Eugenia del Valle de Siles. Op. cit. pág. 14; "Debido a los roces que en esta capital tuvo con Sebastián de Segurola, así como con el fiscal del crimen de la Audiencia de Charcas, debió abandonar la villa..."

296 Quien sería el suegro de D. Sebastián de Segurola y Oliden.

297 A.H.N. Madrid. Consejos. Legajo 20397, foja 14. Juicio de D. Fermín de Gil y Alipázaga contra D. Sebastián de Segurola y Oliden y D. Fernando Márquez de la Plata.

298 Cuando Márquez fue nombrado para entender en las desinteligencias surgidas por la aduana, existieron con Gil conflictos de prioridades, tanto en la etiqueta como en lo jerárquico, según está claramente documentado en el posterior y mencionado juicio que llevara adelante el corregidor.

El día 22 de marzo había muerto apedreado en una salida acompañando al comandante, D. N. Umaveitía el que fue funerado al siguiente día. Mientras se realizaba la ceremonia, los indios invadieron y comenzaron a incendiar los ranchos del barrio de San Pedro. Segurola había prohibido tocar la campana que anunciaba los ataques convocando las milicias, sin su orden expresa, "para no producir alarmas innecesarias en la población"<sup>302</sup>. Algunos pobladores llevaron sus temores hasta lo del fiscal Márquez de la Plata, quien les tranquilizó diciéndoles "... pues el corregidor estaba hecho cargo de la ciudad y tranquilidad pública, no había embarazo para que mientras el comandante estaba en su función (funeral), mandase tocar al arma y formar la gente para que estuviera dispuesta a las órdenes del comandante y que en tales circunstancias cualquiera del pueblo tenía derecho a ello". Gil y Alipázaga "... envió entonces un oficio político a su comandante con el escribano del cabildo Pedro de Mariaca y la noticia de su disposición, y que la gente estaba ordenada, pidiendo viniese a comandarla como era su obligación". Las intrigas del fiscal Márquez de la Plata, quien fue hasta el templo a inquietar con su propio relato al comandante Segurola, resultaron el detonante necesario para la ruptura entre ambos peninsulares.

Segurola se presentó visiblemente disgustado en el cabildo donde se encontraba el corregidor y "le dijo en altas voces que él mandaba en la ciudad y que por ser el corregidor el primer alzado lo mandaría ahorcar". El inculpado le contestó que "no era su intento quitarlo del mando como se le acusaba, sino meramente suplir su ausencia como lo acreditaba el oficio remitido por el escribano". El coronel Segurola, no aceptó razones y anunció que a partir de ese momento, solo ejercería el mando de los pocos hombres que le habían acompañado desde Larecaja y que el corregidor asumiera la responsabilidad de las milicias urbanas. La plaza se alborotó con los gritos y discusiones, de quienes se manifestaban a favor de uno u otro funcionario, y la situación se tomó confusa y grave.

La participación del obispo D. Gregorio Francisco de Campos, quien enfermo se hizo trasladar en silla hasta la plaza donde se desarrollaban los hechos, logró calmar los ánimos, luego que el corregidor en prueba de sumisión al mando de Segurola y Oviden, "se hincó de rodillas antes los pies del comandante y los besó en señal de que no pensó en agraviarlo".<sup>303</sup>

La participación del purpurado, logró una aparente y pública reconciliación, sellada con un abrazo entre los violentos vascongados.

No obstante lo cual, la ruptura resultó definitiva. Veamos que nos dice al respecto Da. María Eugenia del Valle de Siles: "En (12 de enero)<sup>304</sup> 1782 Fermín de Gil y Alipámga fue depuesto de su cargo actitud ratificada por el virrey Vértiz, el cual atendió las quejas que en su contra lanzaron el comandante Segurola y el fiscal de la Audiencia de Charcas, Fernando Márquez de la Plata, (a quien Vértiz le advertía: "haciéndose [Márquez] en su consecuencia cargo del mando político y en todo lo contencioso, de que me daría cuenta con lo obrado".)<sup>305</sup> D. Fermín de Gil y Alipázaga protestó de tal medida ante la Real Audiencia expresando ante el propio virrey y posteriormente ante el Consejo de Indias. En España fue atendido y reconsiderándose la medida, se dispuso restituirle su dignidad; se ordenó, asimismo, a Márquez de la Plata y a las herederas de Segurola (este había ya fallecido)

299 Da. María Eugenia del Valle de Siles. Op. cit. Anexo documental.

300 Da. María Eugenia del Valle de Siles. Op. cit. pág.101, pié de pág.; (2) "Si era difícil establecer los límites jurisdiccionales de los diversos cargos de la administración colonial, en épocas normales, mucho mas lo era en los momentos de la sublevación. La Audiencia de Charcas y en última instancia, el virrey Vértiz mantuvieron al mismo tiempo y sin disponer la sensación de funciones del corregidor, a un comandante militar, Sebastián de Segurola, con funciones militares, administrativas y económicas; a un fiscal de la Audiencia, Fernando Márquez de la Plata, como comisionado del Rey y con prerrogativas en el orden jurídico, administrativo y económico. Fácil es comprender como toda esa confusión en las tareas administrativas fomentaba los roces entre los funcionarios y complicaba los asuntos de gobierno."

301 Juicio de D. Fermín de Gil y Alipázaga.

302 Da. María Eugenia del Valle de Siles. Op. cit pág.101.

303 Juicio citado. Instrumento 1º.

304 A.G.N. Reales Ordenes; Libro 53, foja 17.

305 Juicio citado. Instrumento 1º.

indemnizarle por los daños y perjuicios como también por los sueldos no percibidos. Desgraciadamente, debido a la lentitud burocrática y a la imposibilidad de presionar a aquellos personajes, el corregidor murió en la mayor indigencia en Madrid. Sus hijas pobres y abandonadas, prosiguieron el trámite hasta los años de la independencia sin obtener ningún resultado positivo."<sup>306</sup>

En efecto, Gil en compañía de los funcionarios Dr. D. José Sanjurjo Díez de Medina (sobrino de D. Tadeo Díez de Medina autor del diario) defensor de la Real Audiencia <sup>307</sup> y de D. Francisco Idiaguez, fue obligado a pasar a Potosí, testimoniando antes que "desde que llegó el Sr. Comandante ha procurado en cuanto le ha sido posible servir y complacerle, franqueándole sus facultades y su persona en beneficio de la ciudad y de las armas, cediendo en cuanto haya ocurrido por evitar discordias y guardar buena armonía".<sup>308</sup> También consignó ante escribano, los riesgos a los que les sometían al tener que "recorrer dicho camino (a Potosí) todavía infestado por que estos enemigos andan como corsarios".<sup>309</sup>

Desde la Villa Imperial a donde finalmente debió dirigirse, intentó recurrir a la corte de Madrid,<sup>310</sup> logrando recién que en fecha 4 de diciembre de 1786, es decir cuatro años mas tarde, su S.M. y con la firma del marqués de Sonora, ordenara al marqués de Loreto virrey de Buenos Aires permitiera al excorregidor pasar a España, quien obedece dictando la correspondiente autorización el 1° de enero de 1787.<sup>311</sup>

Allí impulsó el proceso, que finalmente lo reivindicó y cuyo expediente, que custodia en el Archivo Histórico de Madrid, supera los 1.500 folios y ha sido digitalizado por el Archivo de Indias donde también se lo puede consultar.<sup>312</sup>

El fallo condenó a los herederos de Segurola y a Fernando Márquez de la Plata, a pagar más de veinte mil pesos a las hijas de Gil, voluntad real que nunca se cumplió.

La documentación inicial del proceso está fechada en 1781 y la última en 1807, lo que hace un cúmulo de 26 años de litigio. La riqueza de sus informaciones ha servido de sustento al trabajo de numerosos investigadores interesados en los episodios de La Paz de 1781-82.

## LOS ÁRBOLES DE COSTADO

I. D. Sebastián de Segurola y Oliden, <sup>313</sup> vio por primera vez la luz del límpido cielo guipuzcoano de Azpeitia, el 27-I-1740, sin que señal alguna, preanunciara su destacado destino americano. Fue bautizado el día de su nacimiento en la Iglesia Matriz de San Sebastián de la Villa de Azpeitia, siendo sus padrinos D. Francisco de Mendiola y María Ana de Oliden (L.B. 1723-46, f.163). Ingresó en el ejército real como cadete de infantería el 1-III-1758, sirviendo en el regimiento de reales guardias españolas hasta 1776 año en el que parte desde Cádiz en la expedición de D. Pedro de Cevallos, destinada a defender Colonia del Sacramento de los ataques portugueses, con el rango de segundo ayudante mayor. El 3 de octubre de 1779 es nombrado teniente coronel de infantería de ejército.<sup>314</sup>

306 Da. María Eugenia del Valle de Siles. Op. cit. pág. 325.

307 Da. María Eugenia del Valle de Siles. Op. cit. pág. 329. "Era hijo del maestro de campo (D.) José Antonio Sanjurjo (y Montenegro) (natural de Galicia) y de una hermana (Catalina) del (mencionado) oidor... Estudió letras, filosofía y teología en el Colegio de San Cristóbal. Obtuvo el doctorado en cánones y leyes en la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca, examinándose como abogado en la Real Audiencia de Charcas y de Lima. Fue asesor general del Cabildo en Potosí, Oruro y La Paz... Durante la sublevación, llegó a ser teniente coronel de milicias y comisario de guerra. Cuando se realizaron los juicios y sentencias contra los alzados, actuó como fiscal acusador." Entre los cargos que Segurola, hace sobre Sanjurjo al virrey, dice que se trata de un "mulato". Es probable tuviera el cuestionado abogado real, una fisonomía americana que hace confundir al comandante de armas.

308 Juicio mencionado. Instrumento N° 2. Declaración de Gil y Alipázaga en el cabildo y ante el escribano Crispín de Vera y Aragón el 7 de febrero de 1782.

309 Juicio mencionado. Instrumento N° 7.

310 Del expediente judicial surge que realizó Gil varios viajes a Buenos Aires, abogando por su situación.



Una vez resuelta la paz con los lusitanos, pasó a desempeñarse como corregidor de Larecaja y en 1780 como juez subdelegado de tierras para esa provincia y jurisdicciones de los pueblos de Consata y Chinijo y por ausencia de D. Baltasar Antonio Acebey, 15 y en 15 de julio de 1781 es nombrado comandante de armas de Larecaja.<sup>316</sup> En ese mismo año es designado por el presidente de la audiencia de Charcas como jefe militar de la ciudad de La Paz a la que defendió con éxito en el sitio de Tupac Catari. Allí escribió su "Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz", documento de gran valor, que ha sido publicado en la obra "Archivo Boliviano" de D. Vicente Ballivián. En el mismo año de 1783, el Virrey Vértiz, lo ascendió a coronel 317 y el 22 de agosto de ese año le nombró "intendente de provincia de la ciudad de La Paz y demás provincias".<sup>318</sup> Al año siguiente, fue promovido a brigadier.

Durante el sitio de Tupac Catari, "dispuso la fortificación de la ciudad, así como el abastecimiento y los medios de defensa. Dirigió la resistencia durante los dos cercos con admirable tenacidad y capacidad militar".<sup>319</sup>

Sofocada la sangrienta revuelta, no tuvo Segurola sosiego pues debió enfrentar el estado de insurrección que afecta a Oruro,<sup>320</sup> Larecaja<sup>321</sup> Sorata etc. "Apago (también) la rebelión en la región de Collana y Río Abajo... (y) contribuyó eficazmente a la pacificación definitiva de Charcas".<sup>322</sup>

Su acción de gobierno se extendió más allá de lo castrense, preocupándose del "restablecimiento y progreso de las misiones de San Agustín de Lima",<sup>323</sup> de "el mejoramiento y prosperidad de diversos pueblos de La Paz"<sup>324</sup> como también "sobre la necesidad de erigir un obispado en los partidos de Lampa, Asángaro y Caravaya".<sup>325</sup> Su administración fue severa, puntillosa y celosa de los intereses del rey, como lo demuestran documentos que custodia el Archivo General de la Nación.<sup>326</sup>

Casó en La paz el 25- VII-1786 327 con Da. María Josefa Ursula de Rojas y Foronda,<sup>328</sup> en quien tuvo a Da. Isidora <sup>329</sup> y Da. María Antonia de Segurola y Rojas. <sup>330</sup>

La felicidad de la pareja, sería en extremo breve. El 10- VI-1788, quedó viudo al morir su mujer como consecuencia del segundo parto y él mismo falleció<sup>331</sup> al siguiente año a raíz de un infortunado accidente, contando cuarenta y ocho años. El 1-X-1789<sup>323</sup> fue enterrado en San Francisco.

-----  
311 A.G.N. XI 25-1-9

312 Copia del mismo en poder del autor.

313 Para el desarrollo del árbol de costado del brigadier Segurola y Oliden, hemos utilizado, a más de nuestras investigaciones, las informaciones de su estupendo expediente para cruzarse en la orden de Calatrava. No obstante ello, al cotejar las partidas de los libros sacramentales que fueron transcritas por los escribanos actuantes en ese proceso, con las obrantes microfilmadas en el Centro de Historia Familiar, hemos advertido que los endonamientos que figuran en esa tramitación, son inexistentes. En homenaje al rigor científico de nuestra disciplina, los hemos suprimido.

314 A.G.N. Reales Cédulas. Despachos militares y cédulas de premio. Libro 18, foja 355.

315 A.G.N. Hacienda. Legajo: 16 -Expediente: 344

316 A.G.N. Reales Ordenes. Libro: 50 -Foja: 201

317 A.G.N. 21 de abril de 1783. Reales Ordenes. Libro: 51 -Foja: 136

318 A.G.N. Despachos y nombramientos civiles y eclesiásticos.- Año 1783.

319 Da.María Eugenia del Valle de Siles. Op. cit. pág.329.

320 A.G.N. Interior. Legajo: 21 -Expediente: 4.-

321 A.G.N. Interior. Legajo: 19 -Expediente: 3 –

322 Da. María Eugenia del Valle de Siles. Op. cit. pág.329.

323 A.G.N. Interior. Legajo: 18 -Expediente: 8-

Sus hijas quedaron bajo la tutela de su abuelo, el acaudalado D. Ramón de Rojas y Urueta, quien era a su vez ya viudo de Da. Manuela de Foronda y Buluga.<sup>333</sup> Dio Seguro la poder para testar <sup>334</sup> a su suegro en la hacienda de Turrini, jurisdicción del pueblo de Mecapaca el 2 de septiembre de 1789 ante el escribano Juan Manuel de Cáceres, siendo testigos D. Francisco Pazos, D. Juan Santos Venegas y D. Tadeo de Medina.<sup>335</sup> Nombró albaceas a su propio suegro y a su hermano D. Francisco de Seguro la y Oliden, casado este con Da. Maria Josefa Bernarda de Lezica y Alquiza y residente en Buenos Aires, quien no alcanzó a cumplir esa responsabilidad pues falleció el 28 de septiembre de 1790.

En fecha 22-III-1790, por real orden se le concedió una pensión a las huérfanas, sobre las cajas de La Paz<sup>336</sup> y el 15 de abril de 1791 se mandó abonar a las dichas, los gastos que suplió de su peculio (Seguro la) para la defensa de la Recaja.<sup>337</sup> Se encuentra documentada la solicitud del apoderado de las niñas D. Pedro de Montana<sup>338</sup> para que se les otorgue una pensión asignada por el Montepío Militar en 1803, la que fue aceptada.<sup>339</sup>

D. Sebastián de Seguro la y Oliden había aprobado satisfactoriamente los requisitos para cruzarse en la orden de Calatrava, no habiendo podido profesar en razón de sus obligaciones militares, por lo que se le concedió una prórroga.<sup>340</sup>

A poco de su fallecimiento, llegó a La Paz su nombramiento como maestro de campo y como presidente de la Real Audiencia de Charcas.

D. Enrique Udaondo hace una cálida semblanza de la personalidad de D. Sebastián de Seguro la y Oliden, en el "Diccionario Biográfico Colonial".<sup>341</sup> Una calle de la ciudad de La Paz, a la que defendiera con bravura, recuerda su nombre.

- 
- 324 A.G.N. Hacienda. Legajo: 51 -Expediente: 1324-
- 325 A.G.N. Justicia. Legajo: 18 -Expediente: 482 -Año 1785.
- 326 A.G.N. Año 1787. Guerra y Marina. Legajo: II -Expediente: 23. "Sobre que se devuelve lo gastado en las expediciones que al mando de D. Cipriano Ruiz de Cabrera y D. Agustín Sánchez envió (Seguro la) rara apaciguar la rebelión de Tupac Amaru."
- 327 A.G.N. "Se le concede licencia al gobernador intendente de La Paz D. Sebastián de Seguro la para casarse con Da. Maria Josefa Ursula de Rojas. Enero 10 de 1786". Reales Ordenes. Libro: 15 -Foja: 142.,
- 328 Habla sido esta bautizada el 21-VII-1766 en La Paz.
- 329 Casó Da. Isidora en primeras nupcias el 27-11-1800 con D. Jorge Ballivián e Igareda asesinado por la plebe el 28 de septiembre de 1814. Fueron padres de: 1) Da. María de la Paz Josefa Ballivián y Seguro la, c.c. D. José Iriondo Pinedo; 2) Da. Maria Juana Josefa Ballivián y Seguro la, c.c. D. Manuel Ballivián de los Barrios; 3) D. José Ballivián y Seguro la, presidente de la República de Bolivia, c.c. Da. Mercedes Coll; 4) D. Vicente Ballivián y Seguro la; 5) D. Mariano Ballivián y Seguro la; c.c. Da. Petrona Guerra. En segundas nupcias c.c. D. Juan de Ibarrea y fueron padres de: 1) Petrona Ibarrea y Seguro la, quien c.c. el general argentino D. Wenceslao Paunero Quintana, con larga descendencia en la Argentina. Información publicada por D. José María Pico. Ver nota N° 41.
- 330 Quien casara con D. Francisco Hermógenes Ramos Mejía y Ross, y que trasladados a Buenos Aires se constituyeran en los genearcas de ese linaje que diera distinguidos representantes.
- 331 A.G.N. Tribunales. Legajo: 14 -Expediente: 14-
- 332 A.G.N. Reales Ordenes. Libro:20 -Foja: 187. "Habiendo quedado vacantes el gobierno e intendencia de La Paz ha nombrado S.M. en él al teniente coronel D. Juan Manuel Álvarez, sargento mayor del regimiento de infantería de Extremadura, concediéndole el grado de coronel; 6 de junio de 1790."
- 333 Viuda a su vez de D. Feliciano de Alquiza y Peña randa. D. Enrique Ramos Mejía. "Los Ramos Mejía", pág. 38.
- 334 Nuestro amigo y distinguido genealogista, D. José María Pico, descendiente de Seguro la publicó dicho documento con el agregado de otros datos que aquí se mencionan, frutos de sus propias investigaciones, en "Genealogía" N° 11. El original obra en su archivo.
- 335 Debe tratarse de D. Francisco Tadeo Díez de Medina, autor del diario del cerco y que fuera alejado de La Paz, por solicitud de Seguro la y de Márquez de la Plata. Su presencia en esa grave circunstancia, hace suponer una reconciliación con el gobernador intendente.
- 336 A.G.N. Reales Ordenes. Libro: 20. Foja 107.
- 337 A.G.N. Reales Ordenes. Libro 69. Foja 32.
- 338 A.G.N. Guerra y Marina. Legajo: 33. Expediente: 20.
- 339 A.G.N. Comunicaciones y resoluciones reales. Libro: 10 -Fojas: 210 y 211. 1º de agosto de 1803.
- 340 Expediente de la orden de Calatrava 12.299. O.M. "En el Pardo a 23 de enero de 1783. V.M. releva a D. Sebastián de Seguro la caballero novicio de la orden de Calatrava, de la residencia de los seis meses que deba navegar en las Reales Galeras por la razón que se expresa."
- 341 Págs.838-839.

Padre: **Rafael Ignacio de Segurola y Zelayaran**; bautizado en la Iglesia Matriz de San Sebastián de la Villa de Azpeitia, por D. Ignacio de Zelayaran, teniente rector, el 30-I-1697; fueron sus padrinos Bartolomé de Zelayaran y Agustina de Uranga (L.B. 1680-1723, f.234). Contrajo matrimonio y fue velado por D. Ignacio de Alzaga, en la iglesia matriz de Azpeitia el 18-IX-1729 con María Clara de Oliden, de la parroquia de Arrona (L.M. 1692-1747, f.176). Previamente, el 8-VII-1729, firmaron contrato matrimonial, en la Casa Solar de Oliden. Elector de cargos-habientes del estado noble, el 29-IX-1727; regidor electo por el estado noble el 29-IX-1729; también regidor el 29-IX-1733.

Madre: **Clara de Oliden y Egaña**; bautizada en Santa María de Arrona, el 3-VII-1710, por D. Esteban de Atristain, siendo padrinos Francisco de Larreche y Clara de Egaña, (L.B.C y V. 1688- 1746). Contrajo matrimonio y fue velada como se ha dicho en Azpeitia con Rafael Ignacio de Seguro la, parroquiano de esa Villa (L.M. 1692-1747, f.176). Testó también en Azpeitia el 26-II- 1744 ante Tomás Ignacio de Corta, declarando como herederos universales a sus cuatro hijos: Da. María Antonia, D. Francisco, Da. Petronila y D. Sebastián de Segurola y Oliden; dispone en caso de ausencia de su marido, se nombre tutor y curador de los dichos hijos, a D. Francisco de Oliden, su hermano, presbítero beneficiado en la iglesia parroquial de la Villa de Deva, nombrando a ambos, albaceas testamentanos. Fueron testigos en esa oportunidad, D. Ignacio de Alzaga, rector de la dicha iglesia, José de Albizu y Juan de Altuna, vecinos y residentes en dicha Villa.

Abuelo p.: **Ignacio de Segurola y Uranga**, bautizado en la Iglesia Matriz de la Villa de Azpeitia, por el licenciado D. Francisco de Zelayaran el 11-I-1663, siendo padrinos Juan Bautista de Eizaguirre y Magdalena de Larraar Arizuriaga, vecinos de la Villa. (L.B. 1652-80, f.98vto.).<sup>342</sup> Fue casado en la misma iglesia y recibió las bendiciones nupciales de manos de Ignacio de Urquieta y Lasalde, con Josefa de Zelayaran, siendo testigos D. Domingo de Zelayaran y D. Juan de Larraar, presbíteros y vecinos el 25-III-1696, (L.C.1653-98, f.204 vto.) Firmaron previamente contrato matrimonial en Azpeitia ante Andrés de Leturiondo, el 12-III-1696, siendo testigos; D. Ignacio de Urquieta y Lassalde rector de la parroquial, D. Domingo de Zelarayan, D. Ignacio de Zelayaran, D. Juan de Larraar, D. Francisco de Aizpuru y D. Francisco Ignacio de Sorarrain y Emparán. Electo regidor el 29-IX-1707 y 1708; votante de numerías en 1715; tesorero y administrador de la Villa de Azpeitia, desde 1711 a la fecha de su fallecimiento. Testó el 11-VI-1743 en Azpeitia ante el escribano Tomás Ignacio de Corta, nombrando albaceas a D. Juan Antonio de Echaniz, presbítero beneficiado, su confesor, y a D. Domingo (abogado) y D. Rafael Ignacio de Segurola sus hijos a quienes reconoce como tales así como también a Da. María Josefa y Da. Ana María de Segurola, quien casara con D. Enrique Antonio de Machain, abogado de la Real Chancillería de Valladolid y vecino de la Villa de Ochandiano; y para dicho matrimonio otorgó carta de dote en fecha 4-VII- 1729. Había este último fallecido en el año de ese testamento (1743) y dejado por legítima prole a Da. María Ana Inés, D. Pedro Ignacio, D. Juan Bautista, D. Francisco Tomás y Da. María Nicolasa de Machain y Segurola. Mejoró en .el tercio y quinto a su hijo Rafael Ignacio y a la mujer de este, Da. María Clara de Oliden. Mandó ser enterrado en la iglesia matriz de San Sebastián en la sepultura donde está enterrada su mujer "y se hagan entierro y funerales de acuerdo a la calidad de su persona". Declaró estar en litigio con el Convento de Religiosas de la Purísima Concepción, por "las caserías de Miranda y de Arriagacho", heredad que pertenecía a los ascendientes de su mujer Da. Josefa de Zelayaran, pleito que de resolverse favorablemente, se le otorgue al cabildo y clerecía de la Villa, cincuenta ducados de plata, para que a través de su administración, se destinen sus intereses a que se le rece anualmente y en forma perpetua, una misa y responso cantado, con diácono y subdiácono. Fueron testigos de ese acto notarial, el presbítero D. Francisco de Mendiolaza, D. Juan Antonio de Echaniz y José de Ansotegui, todos vecinos y residentes.

Abuela p.: **Josefa Pascuala de Zelayaran y Ugarte**, bautizada en la Iglesia Matriz de la Villa de Azpeitia, el 17-V-1660, por el licenciado Zelayaran, (sic) siendo padrinos: D. Antonio de Urreategui y Catalina de Zelayaran, vecinos de la Villa, (L.B. 1652-80, f.73). Fue casada y velada como se ha dicho en la misma iglesia el 25-III-1696 con Ignacio de Segurola. Dio poder para testar a su marido, el 18-III-1729 a quien dejó viudo.

-----  
342      Hermano mellizo de Francisco de Seguro la y Uranga, quien fuera bautizado en la misma fecha al haber nacido "ambos de una ventrada"; padrinos: D. Francisco de Mendizabal y Da. Maria Martínez de Goytia, (98 vto.).

Abuelo m.: **Juan Bautista de Oliden y Urbieto**; natural de Arrona, jurisdicción de la Villa de Deba, donde fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa María el 5-IX-1676, por D. Domingo de Arbeztain, siendo padrinos: D. Simón de Albizuri, vicario de Arrona y María Ana de Zelayaran (L.B.1594-1689, f.91 vto.). Contrajo matrimonio el 4-X-1700 en presencia de D. Simón de Egaña, de quien recibió las bendiciones nupciales con Ana María de Egaña, siendo testigos Francisco de Abaroa, Francisco de Leizaola y Juan de Larreche (L.B.C. y V.1688-1746, f.6). Habían firmado contrato matrimonial el 16-IX-1700 ante Francisco de Abaroa, siendo su mujer dotada, con "cierto arreo" y doscientos ducados de plata. El 29-IX-1708, fue elegido votante de los beneficios de la iglesia parroquial de la Villa; asimismo en las elecciones del 29-IX-1727, colector de la bula de la Santa Cruzada y el 29-IX-de 1729, nombrado contador para la toma de cuentas de la Villa. Testó conjuntamente con su mujer en Arrona, ante José de Irure, el 21- VI-1731, mandando ser enterrados en la sepultura propiedad de la casa solar de Oliden; declaró poseer y gozar, dicha casa solar y también la de Elordi, ambas sitas en Arrona, heredadas de su abuelo Esteban de Oliden, por testamento del 19-VI-1684, ante Francisco de Abazoa; así también declaró poseer y gozar de la casa de Acuabarrena, sita en Cestona, "de la cual formaron vínculo y mayorazgo el mencionado abuelo, al casarse con María Juaniz de Celaya..."; reconoció la legitimidad de sus cuatro hijos: Agustín, (poseedor de la casa solariega de su apellido; ungido elector para el nombramiento de capitulares, el 29-IX-1732; el 29-IX-1738, también elector; finalmente el 29-IX-1748 fue electo alcalde) Francisco, (seminarista en Vitoria) María Ana y María Clara de Oliden, (única que se encuentra ya casada con Rafael Ignacio de Seguro) a quien dotaron con "cuatrocientos cincuenta ducados en dinero, arreo y vestido", dispusieron sea su hijo mayor Agustín, quien herede los mayorazgos de las casas mencionadas, y estipularon que en caso de fallecer ellos antes que su hijo Francisco haya completado sus estudios, sea su hermano el que se haga cargo de la totalidad de su manutención; albaceas recíprocos y en su reemplazo a sus dos hijos varones "in solidum", y herederos universales a sus cuatro hijos; testigos: José de Cigarán, Simón de Orbenagasti, Agustín de Oliden y Felipe de Artamendia.

Abuela m.: **Ana María de Egaña y Egaña**, natural de Arrona, jurisdicción de la Villa de Deba, donde fue bautizada en la iglesia parroquial de Santa María el 9-II-1678, por D. Simón de Albizuri, siendo padrinos: Manuel de Macazaga y Ana de Egaña (L.B. 1594-1689, f.93 vto.). Contrajo matrimonio como queda dicho y fue velada el 4-X-1700 con Juan Bautista de Oliden.

b.p.p.p.: **Domingo de Seguro y Alcorta**, bautizado en la iglesia matriz de Azpeitia, por el licenciado D. Francisco de Zelayaran el 9-VI-1628, siendo padrinos D. Domingo de Inchaurre y Josefa de Arregui, (L.B.1611-52, f.120). Inició el 15- VII-1640 junto a sus hermanos Juan y Martín de Seguro, el pleito de hidalguía contra la Villa y sus vecinos, ejecutoria en la que expusieron su genealogía y su origen en la casa solar infanzona de Seguro en la Universidad de Aya, obteniendo fallo favorable, "condenando a la Villa de Azpeitia a perpetuo silencio", el 10-XI-1642. En el expediente para las pruebas de caballería de su nieto, surge que a pesar de haber ganado la posición de hidalguía mediante este pleito, no pudo D. Domingo gozar, del cargo de vecino consejante por no tener en Azpeitia bienes raíces, por el establecido valor de doscientos ducados, los que aclaró si, poseía en Aya, privilegio que detentaron luego su hijo y nieto. Ratificado el fallo en Mondragón el 17 del mismo mes y año, con sello mayor y al pié las armas de Seguro "que tienen por real Privilegio" y que son las que figuran "en piedra dura caliza" sobre la puerta de la Casa Solar de Aya: Escudo cuartelado 1º y 4º un castillo, 2º y 3º "un tigre". (Curiosa interpretación heráldica de los leones rampantes del linaje Seguro.).

También curioso que el protagonista de esta genealogía; D. Sebastián de Seguro y Oliden, usara a pesar de esta valiosa probanza de armas, en el primero de sus cuartelados blasones, los colores correspondientes a otros Seguro originarios también de Aya: de sínople, con una banda de oro, engolada en cabezas de dragones del mismo metal, lampasadas de gules y acompañada de dos flores de lis, de oro uno a cada lado.

Casó con Agustina Uranga, previo contrato matrimonial firmado ante José de Goenaga. Testó también en Azpeitia el 26-III-1709, ante Felipe de Uzcuran, mandando ser enterrado en la parroquia de San Sebastián, en su sepultura con funerales acordes con la calidad de su persona; declaró como

herederos e hijos legítimos a D. Rafael Ignacio, menor en días que vive con él, casado con Da. Josefa de Zelayaran y otro Ignacio, mayor, casado con Da. Josefa de Echeverría y a Da. Angela de Seguro la, mujer legítima de D. Bartolomé de Larraar. Nombra albaceas a D. Ignacio de Alzaga, rector de la iglesia parroquial y a su hijo Ignacio, el menor y mejorando al mayor con el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes, siendo testigos Ignacio de Aranguren, Tomás de Cuzaia y Tomás de Corta, vecinos y residentes de dicha Villa.

b.p.p.m.: **Agustina de Uranga y Larraar**; bautizada en la Iglesia Matriz de Azpeitia, por el licenciado D. Francisco de Goitia el 28- VIII-1631 , siendo padrinos: Domingo de Uranga, el viejo y María Juaníz de Soquin, (L.B. 1611-52, f.144).

b.p.m.p.: **Juan Bautista de Zelayaran y Martínez de Antia**, originario de la casa Solar Infanzona de ese nombre sita en el barrio llamado de Oñaz. (Era hermano de Domingo de Zelayaran y Martínez de Antia). Fue casado en la Iglesia Matriz de Azpeitia en presencia del licenciado D. Francisco de Goitia el 13-VI-1649, con María Jacinta de Ugarte ambos parroquianos, siendo testigos: D. Bartolomé de Ibarza-bal, D. Ignacio de Lapaza y José de Goenaga y otros muchos. Recibieron las bendiciones nupciales el 30-IX-1649 (L.C. 1 608-56, f.167). Fue electo regidor el 29- IX-1671 y en 1677, y luego en 1692 elector de cargo-habientes. Fue padre también de D. Bartolomé, presbítero; de Josefa y Ignacio de Zelayaran, radicado este último en San Miguel de Tucumán. Falleció antes de 1696.

b.p.m.m.: **María Jacinta de Ugarte**. Era hermana entera de María Martínez de Ugarte.

b.m.p.p.: **Domingo de Oliden**. El 29-IX-1634, fue elegido mayordomo del Santo Hospital de la Villa de Arrona; el 20-IX-1636 contador por el consejo de caballeros nobles hijodalgos, para la toma de cuentas de los efectos profesiones y rentas de esa Villa. El 29-IX-1638 elegido votante de las escribanías numerarias de la Villa y en 1643, elector para el nombramiento de capitulares. Casó el 11-VIII-1678 en Cestona con María Ana de Urbietta, natural de esa Villa, siendo testigos, D. Francisco de Oa, D. Baltasar de Egaña y Francisco de Egaña y otros muchos y velado por D. Antonio de Churruga, (L.C. 1625-1704, f.86). Falleció en Arrona el 21-III-1700 habiendo recibido los Santos Sacramentos; no testó y se enterró en Santa María de Arrona (L.D.1688, f.10). Otras hijas fueron, María Ana de Oliden y Teresa de Oliden, mujer esta de Diego de Egaña.

b.m.p.m.: **María Ana de Urbietta y Zelaya**; casó el 11-VIII-1678 en Cestona de donde era natural con Domingo de Oliden, natural de Arrona, como se ha dicho. Falleció en Arrona siendo parroquiana de Aizarnaza-bal, el 3-V-1719 y habiendo recibido los Santos Sacramentos. Era hermana entera de Ana de Urbietta y Zelaya.

b.m.m.p.: **Juan Bautista de Egaña**. El 29-IX-1685, recibido como vecino en Arrona; el 29-IX- 1740 electo alcalde; y el 29-IX-1745, votante de los beneficios de la iglesia parroquial e incluido en el Libro de Acuerdos como caballero noble hijodalgo. Casó con María Andrés de Egaña. Testó en Cestona el 29-VII-1704, ante Francisco de Abaroa; disponiendo ser enterrado en San Esteban, en la sepultura de la casa de Rementeria; encargó doscientas misas rezadas de ras cuales cien, por D. Esteban de Arístain y D. José de Lezamaeta, cura y capellán de Arrona, cincuenta por D. Simón de Egaña, presbítero, su hijo y las otras cincuenta por su otro hijo religioso agustino, D. Francisco de Egaña. Declaró la legitimidad de sus ocho hijos: María que casó con José de Echaniz, y ya fallecida; D. Simón, presbítero; Fray Francisco, religiosos agustino; Ángela casada con Juan de Larreche, Ana María Casada con Juan Bautista de Oliden; Clara casada con Martín de Macazaga; Diego casado con Teresa de Oliden y Ana de Egaña religiosa en el convento de las Brígidas en Azpeitia. Nombró albaceas a D. Esteban de Aristain, vicario de San Esteban, a su mujer y a su hijo Simón; mejoró a su hijo Diego en el tercio y quinto. Fueron testigos de ese postrer acto notarial Pascual de Echagaray, San Juan de Zubelzu, y Antonio de Echagaray.

b.m.m.m.: **María Andrés de Egaña**

t.p.p.p.p.: **Juan de Seguro y Gorriaran**.

t.p.p.p.m.: **Gracia de Alcorta**.

t.p.p.m.p.: **Domingo de Uranga**. Originario de la casa solar infanzona de ese nombre sita en la jurisdicción de Azpeitia, en el barrio de Urrestilla.

t.p.p.m.m.: **Agueda de Larraar**.

t.p.m.p.p.: **Tomás de Urbietu**.

t.p.m.p.m.: **María Ana de Zelaya**.

t.m.p.p.p.: **Esteban de Oliden**.

t.m.m.p.p.: **Juan de Egaña**. El 29-IX-1685 fue vecino consejante y en 1702, jurado de la filial de Arrona.

t.p.m.p.p.: **Juan de Zelayaran y Zelayaran**.

t.p.m.p.m.: **María Martínez de Antia**.

4º abuelo p.p.p.p.p.: **Juan de Seguro**.

4ª abuela p.p.p.p.m.: **María Martina de Gorriaran**.

4º abuelo p.p.p.m.p.: **Miguel de Zelayaran y Soquin**.

4ª abuela p.p.p.m.m.: **María de Zelayaran**.

5º abuelo p.m.p.p.p.p.: **Miguel de Zelayaran**.

5ª abuela p.m.p.p.p.m.: **María de Soquin**.

6º abuelo p.m.p.p.p.p.p.: **Martín de Zelayaran**, dueño y señor de la casa solar infanzona de Zelayaran, sita en la Villa de Azpeitia en el barrio que llaman de Oñaz. "En el frontispicio de dicha casa solar se halla un escudo de armas de piedra dura caliza, que demuestra mucha antigüedad y en el grabadas, tres conchas o veneras en triángulo de que dio certificación el Rey de Armas de Su Majestad, D. Juan de Mendoza, en la Corte de Madrid, a 30-1-1660".

II. D. **Fermín de Gil y Alipázaga**;<sup>343</sup> b. en Bilbao en la iglesia de, los Señores Santos Juanes el 11-X-1726; habiendo nacido a las cinco de la mañana del mismo día y siendo sus padrinos: Adrián de Serrucha, natural de Sornoza y Prudencia de Marquearan, natural de Vitoria y vecinos de Bilbao, (L.B. que comienza en 1706, f,112 vta.).<sup>344</sup>

Cursó sus estudios en Bilbao y pasó a Buenos Aires alrededor de 1751<sup>345</sup> luego "al reino del Perú" donde el 6 de septiembre de 1765 el presidente de la Real Audiencia, D. Juan de Pestaña y Chumacera le confirió el empleo de capitán en una de las compañías del tercio de milicias de la ciudad de La Plata y que luego el sucesor de esa presidencia, el coronel D.Juan Victorino Martínez de Tineo (el mismo que fue gobernador de Tucumán), por una real orden dispuso formar un batallón de milicias en la expresada población, confiándole el mando a Gil y Alipázaga, de una compañía de Forasteros, "conviniendo proveer el empleo de capitán de ella en sujeto de mérito y habilidad" en fecha 10 de agosto 1767. Dicha elección fue ratificada por virrey D. Manuel Amat.<sup>346</sup>

Casó y fue velado con Da. Braulio Camberos de la Fuente en Potosí el 15-XII-1753, siendo testigo: D. Manuel Iñigo, D. Félix Campusano de Vedota; padrinos de velación; D. Antonio Gómez y Terán y Da. Felisa Estupiñán, (f.136 vto.)<sup>347</sup> Era mujer natural de Sevilla, bautizada en la parroquia de San Pedro 7-VI-1713<sup>348</sup> e hija del director de la Casa de Moneda de Potosí,<sup>349</sup> D. Tomás Camberos y

343 Mencionado en la "Enciclopedia Heráldica y Genealógica" de los hermanos García Carraffa, como integrante de la familia de ese apellido. en Bilbao, junto a su hermano, José Antonio, sus padres y abuelos; tomo 37, pág. 262. También hace mención de dichos hermanos as! como de su padre, en le apellido "Gil", D. Endika de Mogrobojo, "Blasones y Linajes de Euskalerría", tomo VI, pág. 278.

344 Todas las informaciones referidas a libros sacramentales que no hayan sido extraídas del expediente de caballería de Gil y Alipázaga y que no estén aclaradas con nota al pie, han sido obtenidas en el Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

345 Ver nota al pie 46.

346 D. Enrique Udaondo. Diccionario biográfico colonial, págs. 390-391.

347 D. Carlos Méndez Paz. Información tomada de su archivo personal.

348 Archivo parroquial de San Pedro Sevilla.

349 D. Tomás de Camberos, enviudo y casó en segundas nupcias con Da. María Cabeza de Vaca. El 3-VI-1752 se embarcó hacia Buenos Aires en el navío "El Vigilante", al mando del maestro D. Roque de San Martín, con el nombramiento por real orden de segundo director de la Casa Moneda de Potosí, en compañía del director D.José del Rivero, de su mujer que contaba 34 años y la hija de ambos, Da. Teodorina Camberos y Cabeza de Vaca de 3 años y las dos de su primer matrimonio; Da. Braulio de 20 y Da. Gregoria Camberos de la Fuente de 17, y de un técnicos. Archivo General de Indias. Contratación, 5494. N. 2, R 12.

Sánchez y Sánchez Plaza,<sup>350</sup> b. en Cáceres el 19-III-1703<sup>351</sup> siendo h.l. de Francisco de los Santos Camberos y de Ana Sánchez Plaza;<sup>352</sup> y de Da. Sancha María de la Fuente y Mora, quienes casaron en 1730, siendo esta h.l. de Alonsa de la Fuente Salguero, bien Medina de la Torres el 2-II-1684<sup>353</sup> y de Da. Francisca Josefa de Mora y Villanueva, casados en 1712.<sup>354</sup> La otra hija de D. Tomás Camberos y de Da. Sancha de la Fuente, Da. Gregoria Camberos de la Fuente, casó en Potosí el 22-II-1760 con el maestre de campo, natural de España, alcalde mayor de minas y regidor, y más tarde oidor de la Audiencia de Buenos Aires, D. Sebastián de Velasco y Murguía.<sup>355</sup> Por su parte Da. Teodorina Camberos y Cabeza de Vaca, fruto del segundo matrimonio, casó con el veinticuatro D. Raimundo de Iturriaga, sargento mayor del batallón de vecinos de esta Villa y ensayador de la Casa de la Moneda.<sup>356</sup>

D. Tomás Antonio Camberos falleció ya viudo<sup>357</sup> en Potosí el 15-11-1774 siendo enterrado en San Francisco, habiendo testado.<sup>358</sup>

D. Fermín de Gil y Alipázaga hizo a su mujer, madre de cinco hijos: 1) Da. Maria Jacinta Braulia Gil y Camberos; b. de 3 días en Potosí el 29-III-1756; madrina: la señora marquesa de Santa Maria de Otavi, Da. María Jacinta Alvarez de Quiroz, (fs.13 y vto.); 2) D. José Antonio Gil y Camberos; b. en Potosí el 7-V-1759 de un día; padrino: D. Tomás Camberos, (su abuelo); testigos: Matías Arriola y Nicolás Tufiño, (f.226 vto.); 3) Da. Cecilia María Gil y Camberos; oleada en Potosí el 25-XI-1759; padrino: el Dr. D. José de Arze; presbítero quien la había bautizado; testigos: Matías Arriola y José Bracamonte Arze, (f.267); 4) Da. Rafaela Petronila Gil y Camberos; oleada de un día en Potosí el 24-X-1766, habiendo sido bautizada por necesidad por el Dr. D. Francisco de Sagardía, presbítero; padrino: D. Manuel Iñigo; testigos: Matías Arriola y el licenciado D. Félix Campuzano (de Vedoya), (f.71);<sup>359</sup> 5) Da. Rosa Antonina Gil y Camberos; b. en la iglesia metropolitana de La Plata el 4-IX-1768; padrino: el Dr. D. Juan Antonio de Serdio y Prado cura rector más antiguo de esta iglesia metropolitana, (f.207 y vto.).<sup>360</sup>

-----  
350 A.G.N. IX-20-3-8- El 9 de octubre de 1756, falleció .o; José del Rivero, director de la Casa de Moneda. A solicitud de Camberos quien Presenta un pedimento en tal sentido, y en el que menciona la experiencia adquirida en 25 años trabajados en la casa de Moneda de Sevilla se le nombra director en la de Potosí, en fecha 23 de junio de 1757. Como curiosidad, quien firma como testigo de la solicitud, es su yerno, D. Fermín de Gil y Alipázaga.

351 Archivo Diocesano de Cáceres.  
352 Casados en Cáceres el 9-II-1698. Archivo de Cáceres.

353 Hijo legítimo de Juan de la Fuente y de Da. María de la Vega. Archivo de Nuestra Señora del Camino, Medina de las Torres.  
354 Hija legítima de D. Antonio Francisco Mora y Sotomayor y de Da. Manuela María de Villanueva y Gallegos, casados en San Pedro el 21-VIII-1683; siendo h.l. de D. Sebastián de Mora y Da. Ana de Sotomayor; y de Melchor de Villanueva y Da. Isabel María de Gallegos, respectivamente. Archivo parroquial de San Pedro, Sevilla. Los correspondientes expedientes matrimoniales de esta rama sevillana, los hemos encontrado en el Archivo del Arzobispado de Sevilla.

355 D. Carlos Méndez Paz; archivo personal. Iglesia Matriz, casado y velados, él sin filiación, ella hija de D. Tomás Camberos y de Da. Maria Cabeza de Vaca. Al margen corregido h.l. de Da. Sancha de la Fuente; testigos: los Rdos. D. Nicolás de la Espina y D. Ventura Paredes de la Compañía de Jesús; padrinos: D. Tomás Camberos, Da. María Cabeza de Vaca y D. Fermín de Gil y Alipaza, (sic). Oficiante D. Gerónimo Goñi, (f.80 vto.). Sobre la personalidad de D. Sebastián de Velasco y Munguía, hace D. Enrique Udaondo una elogiosa reseña, de la que extractamos algunos conceptos: "Pertenece a una noble familia de España, graduado de bachiller en Osma en 1747 y en leyes en la de Valladolid en el siguiente año. El 27 de mayo de 1751 se recibió de abogado y luego fue catedrático. El 10 de marzo de 1755 le nombró S.M. para servir la alcaldía mayor de minas de Potosí, que desempeño por espacio de más de veinte años, estando incorporado a la Real Audiencia de Charcas. En atención a sus méritos fue designado oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires." Ocupó luego numerosos e importantes cargos administrativos; reunía para ello "las condiciones requeridas para ser oidor: ser docto y experimentado en el concepto de los publicistas, edad, ciencia, grado de letras, virtud conocida y experiencia continuada en la abogacía y ejercitaciones prácticas forenses, dado que sobre estos ministros estaba la vida, honra y hacienda. Murió en Buenos Aires el 30 de noviembre de 1809"; "Diccionario Biográfico Colonial Argentino", págs. 924-925.

356 Hemos logrado la información que consignamos, gracias a la gestión de nuestro amigo y Presidente del Instituto Boliviano de Genealogía, D. Carlos Calvo Galindo, quien a través de D. Iván Jiménez, convocó a D. José Antonio Fuertes López, funcionario de la Casa de la Moneda, quien rastreó en el archivo, datos sobre esta familia. Nuestro sincero agradecimiento a los tres.

357 Da. María Cabeza de Vaca fue enterrada en el convento de San Francisco, el 9-VI-1773. No testó por pobre., (f. 110). Dato proporcionado por D. Carlos Jáuregui Rueda.

358 Dato que también le agradecemos a D. Carlos Jáuregui Rueda.

359 La transcripción de las precedentes partidas la debemos a D. Carlos Jáuregui Rueda.

360 Creemos por no contar con documentos que demuestren lo contrario, que sobrevivieron solamente Rafaela y Rosa, quienes en el pleito ganado por su padre y proseguido por ellas, se autodenominan y son consideradas "sus herederas".

Como era frecuente en esos tiempos, hubieron esclavos al servicio de esas familias, que llevaron el apellido de sus amos.<sup>361</sup>

D. Fermín de Gil y Alipázaga fue nombrado por el término de dos años alcalde veedor del cerro de Potosí, en fecha 7 de julio de 1761.<sup>362</sup> Al concluir su función, fue reemplazado por D. Mateo Ramírez el 9 de diciembre de 1763.<sup>363</sup>

El 13 de marzo de 1776, fue nombrado corregidor de la ciudad de La Paz, por real orden firmada en el palacio del Pardo y en la vacante creada por promoción del teniente coronel D. Francisco Fernández de Heredia. Coincidiendo con su estadía en la metrópoli, a la que había viajado debido al fallecimiento de su padre, D. Manuel de la Vega, escribano de cámara de S.M. en el real y supremo Consejo de Indias, le tomó solemne juramento el 22 de marzo de ese año,<sup>364</sup> ceremonia que le puso a cargo de dicho corregimiento.

Al igual que su hermano mayor D. José de Gil y Alipázaga, quien había fallecido en enero de 1768 siendo capitán del regimiento de Guadalajara y gobernador de la isla de San José de la Trinidad, <sup>365</sup> Fermín se cruzó en la orden de Santiago en 1776, profesando y siendo armado caballero en la iglesia del Carmen Calzada de Madrid.<sup>366</sup>

Producido el choque con Segurola y Oliden y separado de su cargo intentó vanamente ser reivindicado. Como hemos dicho, debió esperar cuatro años y realizar varios viajes desde Potosí al puerto de Santa María para lograr ser autorizado a pasar a Madrid y así activar su juicio el que concluyó en 1795.

El 25 de julio de ese año se recibió la real cédula dirigida a D. Pedro de Melo y Portugal virrey de Buenos Aires que rezaba: "Enterado el rey de lo representado por D. Fermín de Gil y Alipázaga, caballero del orden de Santiago y corregidor que ha sido de la ciudad de La Paz y de la sentencia pronunciada por el Consejo de Indias, ya probadas por S.M. en diferentes cargos que se le formaron para separarlo del insinuado corregimiento con motivo de los asedios que padeció la nominada ciudad, en la que se le ha declarado por bueno y celoso ministro, fiel y servidor de su majestad, digno de ser restituido a su honor y empleo o que se le confiara otro mayor: se ha servido S.M. resolver que al citado Alipázaga se le satisfaga todo lo que se le esté debiendo de sus sueldos desde que se le separó del enunciado corregimiento hasta el cumplimiento de los cinco años porque se lo confirió".<sup>367</sup>

Poco después empobrecido y enfermo, falleció en 1796 en el Hospital de Caridad de Madrid. De paso para España, dejó a sus hijas Rafaela y Rosa, en Buenos Aires, a las que el destino le negó volver a ver. <sup>368</sup>

- 
- 361 Iglesia Matriz de Potosí; el 15-VII-1766 se bautizó Buenaventura hijo de María Alipázaga y padre no conocido, esclavos de Da. Braulia Camberos, madrina: Manuela Ponce; testigo: Matías Arriola, (f. 10 vto.).  
I. Matriz; el 26-II-1772 se bautizó Marcela Camberos; de dieciséis años, negra esclava de D. Tomás Camberos; madrina: Da. María Picabea, (f. ilegible).  
I. Matriz; el 7-VII-1774 se bautizó Fermín Alipázaga; h. n. de Josefa Alipázaga y de padre no conocido, esclavo de D. Fermín Alipázaga; madrina: Catalina Senona; (f.32 vto.).  
I. Matriz; el 29-VIII-1778 se bautizó Agustín h.l. de Domingo y Josefa; esclavos de D. Raimundo de Iturriaga y de Da. Rosa (Teodorina su mujer) Camberos; padrinos: los dichos, (f.48.)
- 362 A.G.N. Tribunal de cuentas de Lima. Nombramiento de oficiales reales. Libro 3, rojas 35 y 36.  
363 A.G.N. Tribunal de Cuentas de Lima. Nombramientos de oficiales reales. Libro 111, rojas 64 y 65.  
364 A.G.N. IX-12-6-3  
365 A ese fin debe solicitar de la justicia en 1759, que D. José de Alipázaga, "su pariente", le entregue el documento que acredita la probanza de sangre de dos hermanos de su bisabuelo Juan de Alipázaga y Ugarte. El Archivo Municipal de Bilbao guarda dicho documento, el que prueba que fue entregado y devuelto a su depositario.  
366 Copia de la Data, Donde se documenta la ceremonia de su espaldarazo, en poder del autor. A.H.N. Madrid.  
367 Juicio de D. Fermín de Gil y Alipázaga.  
368 Es razonable suponer que la presencia en Buenos Aires de sus tíos, Da. Gregoria Camberos y de su marido D. Sebastián de Velasco, entonces oidor en el Río de la Plata, justifica que Gil las dejara bajo su tutela.



Siguieron ellas infructuosamente las tramitaciones contra los herederos de D. Sebastián de Seguro y Oliden,<sup>369</sup> y contra D. Fernando Márquez de la Plata, en busca del resarcimiento económico, establecido en el fallo del pleito, que obligaba a estos a enfrentar las costas del mismo, mas una indemnización por daños y perjuicios. En 1797 se les concedió una pensión a ambas de 175 pesos anuales, mientras durara su soltería, "... en recompensa de los servicios y padecimientos de su difunto padre..."<sup>370</sup> Al casarse Rosa, su hermana mayor Rafaela solicita se le sume a la de ella la pensión de su hermana, pedido que es denegado.<sup>371</sup>

En la catedral de Buenos Aires el 20-I-1802, casó Da. Rosa de Gil y Camberos con D. José Victorio Gonçalves da Rúa,<sup>372</sup> natural de la ciudad y corte de Lisboa, teniente de la Real Marina de S.M. h.l. de D. Victorio Gonçalves da Rúa y de Da. Juana Rosa de Santa Juana,<sup>373</sup> siendo padrinos el administrador general de Misiones, comisario honorario de guerra D. Manuel Cayetano Pacheco y Da. Melchora Rodríguez; testigos: señor oidor D. Joaquín Campuzano y el señor fiscal del crimen D. Manuel de Villota.<sup>374</sup>

Por su parte su hermana, Da. Rafaela de Gil y Camberos, casó en la "casa de los contrayentes" el 23-II-1807, con D. Pedro Alcántara Ruíz y Monroy, natural de la ciudad de Granada, h.l. de D. Juan Ruíz y Moscoso y de Da. Mariana Monroy y Silva; testigos: el señor oidor D. Sebastián de Velasco<sup>375</sup> y Da. Flora de Azcuenaga.<sup>376</sup>

Se encuentran ambas censadas con hijos<sup>377</sup> y criados en 1815 en el pueblo de San Isidro.<sup>378</sup>

- 
- 369 A.G.N. IX-23-6-6 "D. Francisco Ramos Mejía marido de Da. María de Seguro y Oliden con Da. Rafaela Gil en la demanda interpuesta por esta sobre perjuicios".
- 370 A.G.N. IX-25-2-5
- 371 A.G.N. Reales Ordenes. Libro 32, foja 110 y Libro 35, foja 299.
- 372 Fueron padres de: 1) D. Rafael Victorio Rúa y Gil, b. en 1803 c.c. Da. Petrona Castex y Alcaraz; s.s. 2) D. Genaro Eustaquio Rúa y Gil, b. en 1810; declarado federal, terrateniente, alcalde y juez de paz de San Isidro, quien casara allí el 13-XII-1841 con Da. Cirila Márquez y López, de viejo cuño sanisidrense, pues era hija de D. Mariano Márquez y López Camelo y de Da. Joaquina López y Vázquez; n.p. D. Fernando Márquez y Ruíz de Ocaña y de Da. María de la Cruz López Camelo y Castaño Becerra; fueron padres de: A-D. Rafael Nicanor Rúa y Márquez; b. en San Isidro el 4-11-1842, c.c. María Honorina Collado; padres de: a) D. Rafael Pedro Rúa y Collado; b. el 4-XII-1868 en San Isidro; B-D. Genaro Cirilo Rúa y Márquez; b. en San Isidro el 30-11-1845, y fallecido en Dolores el 14-VI-1871, c.c. Da. Justa Rufina López del Campo y Uriarte en 1846; padres de: a) D. Genaro Baldomero Rúa y López del Campo; b. en San Isidro el 25-IV-1866; b) Da. Ana Silvia Rúa y López del Campo; b. en San Isidro el 17-XI-1867; falleció infante; c) Da. Ana Silvia Liberata Rúa y López del Campo; b. en San Fernando el 20-XII-1869, c.c. D. Antonio Montenegro y Machado; c.s. d) Da. María Genara Rúa y López del Campo; b. en San Isidro el 25-IX-1871, C.c. D. Antonino Brito y Miranda; c.s.; C -D. Eusebio Pedro Rúa y Márquez; b. en San Isidro el 5-11-1848 c.c. Dolores Vázquez; D -D. Victorio Rúa y Márquez, n. en 1851; E -Da. Ana Rúa y Márquez; b. en San Nicolás de Bari el 6-XII-1852 y fallecida en 1932, c.c. D. Jacinto Viera y Abaca el 2-1-1875 también en San Nicolás de Bari; F -D. Bernabé Zacarías Rúa y Márquez; b. en San Isidro el 11-VII-1855, c.c. Da. Ángela Lima, en N.S. de Balvanera en 1876; G -D. Julio Ladislao Rúa y Márquez; B. en San Isidro el 26-VI-1859, c.c. Da. María Pellerano; fueron padres de: a) Da. Angela Cirila Rúa y Pellerano c.c. D. Angel Hermenegildo Cueto; C.s.; b) Da. Cirila Rúa y Pellerano, c.c. D. Clemente Cabral; c) D. Horacio Rúa y Pellerano; c.c. Da. Sara Viladomat, francesa; d) D. Ladislao Rúa y Pellerano, c.c. Da. Adelina Nadeo; C.s.; 3) D. Leonardo Rúa y Gil; falleció infante.
- 373 D. Victorio Gonçalves da Rúa, natural de Lisboa y su mujer, Da. Juana Rosa de Santa Juana, de Lima, Perú.
- 374 D. Carlos Jáuregui Rueda. "Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires. 1747 -1823", pág. 277, partida N° 6236.
- 375 Se trata, como hemos expuesto, del tío político de la novia, dado que es quien había casado en Potosí con Da. Gregoria Camberos de la Fuente, hermana de su madre Da. Braulia. .
- 376 D. Carlos Jáuregui Rueda. Op.cit. pág. 331, partida N° 6686. Por su parte Da. Flora Azcuenaga y Basavilbaso, hermana de Miguel, prócer de mayo y miembro de la primera junta patria, casó en la catedral metropolitana con D. Gaspar de Santa Coloma y Solla, natural de Alava, el 13-6-1781; c.s. D. Carlos Jáuregui Rueda. Op.cit. pág.216, partida 5730.
- 377 No hemos logrado conocer si del matrimonio Ruíz y Monroy-Gil y Camberos, hubo sucesión.
- 378 D. Jorge Lima González Bonorino. "Un censo de San Isidro". Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro. XII 1996, pág. 44.

D. Enrique Udaondo, hace también en el "Diccionario Biográfico Colonial Argentino" una cálida semblanza, de D. Fermín de Gil y Alipázaga.<sup>379</sup>

Padre: **José Manuel de Gil y Guinea**: n. y b. en Bilbao el 24-XII-1702 en San Antonio Abad; padrinos: José de Insaurbe y Micaela de Elorduy, (f. 221). C.m. también en Bilbao el 20-VIII-1721 en la iglesia matriz del Señor Santiago, dispensados del impedimento de consanguinidad en tercer grado con María Antonia Josefa de Alipázaga y Olaerrotta; siendo testigos: D. José de Barroeta, presbítero beneficiado de la Villa y cura de San Antonio Abad, Domingo de Goiri y otros muchos, (L.C. 1718-1747, f. 20). Regidor capitular en 1752 y 1763 (libro de acuerdos, decretos y elecciones, que abarcan dichos años). Regidor capitular de la Villa de Bilbao el 30-XII-1752. El 17-IV-1753, presentó una información de nobleza y limpieza de sangre, en su nombre y en el de su hijo José Antonio, la que fue aprobada con Sello Mayor de Bilbao.<sup>380</sup>

Hicieron con su mujer testamento recíproco del 8-V-1768 ante Manuel Antonio de Aranguren en el que declaran la filiación de sus tres hijos vivos:<sup>381</sup> "Da. Catalina de Gil y Alipázaga que vive en nuestra compañía, D. Fermín y D. Emeterio de Gil y Alipázaga, el primero residente en los Reinos de Potosí y el segundo en el de Lima, en el lugar de Puno, "... y aunque hemos tenido otros también legítimos ya fallecidos.". "Declaramos también, que D. José Antonio de Gil y Alipázaga, también nuestro hijo legítimo, caballero que fue del orden de Santiago, capitán del regimiento de Guadalajara y gobernador de la isla de San José de Ja Trinidad, según noticias que por cartas tenemos, falleció de doce a trece de enero de] presente año".<sup>382</sup> Testigos: D. Domingo de Picaza, Vicente Antonio de Oramendia y Vicente Antonio de Mendiola.

Madre: **María Antonia Josefa de Alipázaga y Olaerrotta**; n. en Bilbao y fue b. el 9-VI-1696 en la iglesia monasterial de Santa María de Begaña; padrinos: D. José de Castaños, caballero del orden de Santiago y Da. María Agustina del Barco, (f.71). Falleció en 1773 habiendo testado recíprocamente con su marido en 1768.

Abuelo p.: **D. Santiago de Gil y Novales**; no en Bilbao fue bo en la iglesia matriz del Señor Santiago el 17-V-1678, siendo padrinos: Martín de Aguirre y Francisca de Aguirre, mujer de Pedro de Muga, (L.B. que comienza en 1672, f.173); c.m. en Bilbao el 11-IV-1700 en San Antonio Abad con Cecilia de Guinea y Elordui; testigos: Francisco de Elordui y María de Victorica (L.C. II f.29). Se velaron el 3-V-1700, siendo padrinos: Miguel de Alipázaga y María de Mena, (f.29). Testó ya viudo el 20 de abril de 1750, ante José de Aransasgoitia, disponiendo ser enterrado en la mencionada parroquia amortajado con el hábito de San Francisco y declarando la legitimidad de su único hijo Santiago de Gil y Guinea,<sup>383</sup> sus albaceas y heredero universal. Fueron testigos: D. Bernardino de Rementería, Juan Ventura de Barandiaran, y Joaquín de Lascano. Falleció el 22-IV- 1750, a los 72 años habiendo recibido los S.S. y enterrado en San Anton.

379 Págs. 390-391.

380 Archivo de la Casa de Juntas de Guernica. Expediente N°763.

381 Fueron padres también de 1) Josefa Antonia Pacuala de Gil y Alipázaga b. en San Anton Abad el 17- V-1722, padrinos: Santiago de Gil y Tablares, (su abuelo paterno) y Josefa de Olaerrotta (su abuela materna), (f.246); 2) León de Gil y Alipázaga b. en ese templo el 24-1-1730, madrina: Da. Josefa de Aranguren, (f.504); 3) Emeterio de Gil y Alipázaga, b. en San Anton el 31-VIII-1732; padrinos: D. Pedro de Manzanal y Da. Juana de Asteya, (f.23); 4) Francisca María y Baltasar Tomás de Gil y Alipázaga, bs. en esa parroquia el 18" IX-1735 hermanos mellizos, padrinos de la primera: D. Joaquín de Rementería y Da. María Antonia de Manzanal, y del segundo: D. Baltasar de Santelices y Da. María Antonia de Manzanal, (f.56 vto), 5) Josefa Antonia de Gil y Alipázaga, b. en la misma iglesia el 21-XII-1736, padrinos: Bernardino de Rementería y Catalina de Gil, (f.74 vto.)

382 Era D. José Antonio de Gil y Alipázaga nacido en Bilbao el 6-V-1725 y bautizado el mismo día en la iglesia de los Señores Santos Juanes; padrinos: José de Alipázaga y Marina de Alipázaga, (L.B. que comienza el 14-I-1672, f.9), falleció sin sucesión según testamento de sus padres en enero de 1768. Se cruzó en la orden de Santiago en febrero de 1756, (Archivo Histórico Nacional, Leg, 81 Núm. 7,795).

383 Santiago de Gil y Novales y Cecilia de Guinea y Elordui, fueron padres también de: 1) Miguel Antonio de Gil y Guinea, b. en la misma iglesia el 13-IV-1701; padrinos: Miguel de Alipázaga y María de Gil y Novales (su tía), (f.191); 2) José Manuel de Gil y Guinea, b. en San Anton Abad el 24-XII-1702, siendo padrinos: José de Insaurbe y Micaela de Elordui, (-,227), los que ,con seguridad fallecieron en su menor edad.

Abuela p.: **Cecilia de Guinea y Elordui**;<sup>384</sup> n. en Bilbao y fue b. el 22-XI-1669 en San Antonio Abad siendo padrinos: Francisco de Gallartu y Ventura de Picaza, (f. I 72); c.m. en Bilbao el 3-V-1700 en San Antonio Abad con Santiago de Gil y Novales, como se ha dicho; padrinos: Manuel de Alipázaga y María de Arenaza, (L.C. II f.29). Testó en Bilbao el 20-IV-1736 ante Juan Gerónimo de Sugasti, mandó ser enterrada con el hábito de San Francisco e inhumada en su convento extramuros, "en la sepultura que en ella tengo bajo la lámpara de su altar mayor, que me persuado es el número treinta, haciéndose mi entierro con dos capas y doce sacerdotes". Mandó a su nieta Antonia Catalina de Gil y Alipázaga, "una pila y seis cucharas y seis tenedores de plata", así como "al dicho mi hijo D. José, una de las piezas más finas de lienzo casero que tengo". Declaró haberle hecho a su hijo por su condición de único, diversas "asistencias" desde la fecha de su casamiento. Manifestó haber pagado junto con su marido a Juan de Olavarrieta, vecino de Baquio, "cuatrocientos y algunos reales de vellón a cuenta por la enseñanza y alimentos de José Antonio de Gil y Alipázaga, nuestro nieto". Nombró albaceas a su marido a quien le otorgó el quinto y el resto, a sus nietos a quienes nombra sus herederos: José Antonio, Fermín, León, Emeterio, Antonia Catalina y Francisca María de Gil y Alipázaga. Testigos: Antonio de Arechaga, Simón de Landaburu, Francisco de Guinea, Matías de Larrazabal. Falleció tres días después de testar, el 23- IV -1736, siendo enterrada en San Antonio Abad, (f.21 ).

Abuelo m.: **D. Miguel de Alipázaga y Leuzarraga**; <sup>385</sup> n. en Bilbao donde fue b. en la iglesia de los Santos Juanes el 30-IX-1662, siendo padrinos: el capitán D. Francisco de Calante y Francisca de Garreo, mujer de Francisco de Uriarte, (L.B. que comienza en 1662, f.9); Síndico procurador entre 1734 y 1736 (libro de acuerdos, decretos y elecciones que abarcan esos años c.m. 1º) y fue velado en Bilbao el 27-VII-1695 en la iglesia mayor del Señor Santiago con Josefa de Olaerrotta y Guinea, siendo padrinos: D. Juan del Barco y Da. Mana de Guendica; testigos: Diego de la Cuella, Antonio de Estrada, San Juan de Olaerrotta y otros, (L.C. 1690-1718, f.278 vto.); 2º) con Juana de Asteyza y Achutegui, de la que también enviudó en septiembre de 1743, y en la que tuvo a: Juana Magdalena, Francisco, Fernando y Joaquina Benita de Alipázaga y Asteyza. Testó también en Bilbao, el 30-VI-1746 reconociendo la legitimidad de la prole y otorgándole poder a la hermana de su segunda mujer, Da. Maria Ventura de Asteyza y Achutegui, para que vele como curadora por el bienestar de sus hijos menores. Nombró herederos universales a Da. Maria Antonia Josefa de Alipázaga y Olaerrotta, habida en su primer matrimonio y a los cuatro habidos en su segundo. Albaceas: Da. Maria Ventura de Asteyza y Achutegui, a D. Antonio de Olalde, yerno de la primera, a Joaquín de Bonetta y Asiain, "mi cuñado" y a Joaquin de Leguinazabal y Angulo. Testigos: Juan de la Carrera y Arana, Antonio Joaquín de Elorrieta, Joaquin de Leguinazabal y Angulo, Ignacio de Barrueta y Domingo Ignacio de Urien.

Abuela materna: **Josefa de Olaerrotta y Guinea**;<sup>386</sup> n. en Bilbao siendo b. en la iglesia de San Antonio Abad el 26-IX-1660, siendo padrinos: Martín de Uribarri y Da. Agueda de Olarte, (L.B. I f.13).

b.p.p.: **Santiago de Gil y Tablares**; n. en Palencia y b. en San Miguel el 14-IX-1633, (f.77).<sup>387</sup> Fallecido en Bilbao el 3-XI-1700, fue enterrado en San Antonio Abad habiendo recibido los S.S. y asentada la

- 
- 384      Hermana entera de: 1) Domingo de Guinea y Elordui, b. en San Anton el 13-II-1667; padrinos: Francisco de Alipázaga y Ursula de Guinea, (f.319) quien casó el 4-VII-1697 en San Antonio Abad el 4-VIII- 1697 con Mana de Larrea y Murga, hJ, de Antonio Larrea y de Magdalena Murga; testigos: Francisco de Elordui y Juan de Ibarra, 2) Mariana de Guinea y Elordui, b. en San Anton el 22-XI-1669; padrinos: Domingo de Santa Marina y Da. Antonia de Ibarra, (f.2 I 8); 3) Maria Juana de Guinea y Elordui b. en San Anton el 26- VI-1675; padrinos: Juan de Rolas (1) y Maria Antonia de Garaigorta, (f.275). Posiblemente también hermana de Joaquín de Guinea, regidor electo en 1744-46.
- 385      Hermano entero de: 1) José de Alipázaga y Leuzarraga, fallecido en 1759 quien casara con Da. María Antonia de Galan, vecinos de la iglesia de San Vicente de Abando; 2) Luís de Alipázaga y Leuzarraga, b. en t. San Anton el 27-VIII-1666; padrinos: D. Francisco de Ercalante (sic) y Da. María Cruz de Ugarte, (f. I 25); 3) Cristóbal de Alipázaga y Leuzarraga, b. en San Anton el 13-III-1668; padrinos: el Lic. D. Francisco de Alipázaga y Ursula de Leuzarraga, (f.148).
- 386      Hermana entera de 1) Simona de Olaerrotta y Guinea; b. en San Antón el 18-X-1659, siendo padrinos: D. Simón de Mendieta y Da. Marina Saez de Uribarri, (f.433); 2) Andrés de Olaerrotta y Guinea; b. en el mismo templo el 2-XII-1663; padrinos: Santos de Olaerrotta y María de Salazar. (f.81), 3) María Concepción de Olaerrotta y Guinea; b. en San Anton el 8-XII-1664 siendo padrinos: San Juan de Olaerrotta y Lucía de Aguirre, (f.97).
- 387      Archivo Diocesano de Palencia.

correspondiente partida en San Nicolás, (f.14).<sup>388</sup> En 1676, al avvicinarse en Bilbao, debió probar su limpieza de sangre, trámite que concluyó favorablemente el 16 de junio de ese año, recibiendo la aprobación del Sello Mayor del noble Señorío de Vizcaya.<sup>389</sup>

b.p.m.; **Da. María de Novales y Martínez**; falleció en Bilbao el 8-V-1703, siendo enterrada en la iglesia de los Señores Santos Juanes, (f.202).

b.p.m.p.: **D. Domingo de Guinea y Uribarri**; n. en Bilbao y fue b. y la iglesia de los Señores Santos Juanes el 31-X-1644, siendo sus padrinos: el Ldo. Siniquina y María Sáez de Enderica;<sup>390</sup> c.m. en Bilbao el 26-XI-1668 en San Antonio Abad, con Da. Catalina de Elordui y Eguía; testigos: Juan Antonio de Olarte, Juan de Arreguibar y Martín de Estrada, (L.C. 1 f.77).

b.p.m.m.: **Da. Catalina de Elordui y Eguía**; como se ha dicho c.m. con Domingo de Guinea y Zubiaur, el 26-XI-1668. Falleció el 24-VII-1684, siendo enterrada en San Antonio Abad (f.38).

b.m.p.p.: **Domingo de Alipázaga y Echavarría**; confirmado en 1634 por el obispo de Calahorra D. Gonzalo Chacón y Velasco;<sup>391</sup> escribano real de S.M. Figura como tal en numerosos pleitos de hidalguía.<sup>392</sup> Falleció en Artecalle (su casa) ab intestato a causa de "un accidente" en Bilbao el 23- 11-1684, siendo enterrado en la iglesia de los Señores Santos Juanes.

b.m.p.m.: **Ventura de Leuzarraga e (barra)**;<sup>393</sup> bautizada en la iglesia de los Señores Santos Juanes en 1631, (f. 56) casó en primeras nupcias en la misma iglesia con Domingo de Udoyaga y Echevarri el 3-V-1660, siendo este h.l. de Juan de Udoyaga y de María de Echevarri y actuando como testigos: Domingo de Leuzarraga, Bautista de Leuzarraga y muchos otros (237). Falleció el 21-X-1674 siendo enterrada en su parroquia, (f.2).

-----  
388 Fueron padres también de: 1) José de Gil y Novales, quien falleció el 29-XII-1723 en Bilbao siendo sepultado en San Antonio Abad habiendo recibido solo la extremaunción, debido «a un accidente que le dió». No testó. La correspondiente partida se encuentra asentada en San Nicolás, (f. 52); c.m. con Margarita de Aguirre y Landaeta h.l. de José de Aguirre y de María Ascensión de Landaeta, en quien tuvo a: A -María Antonia de Gil y Aguirre; b. en San Nicolás el 30-1-1690; padrinos: Antonio de Aguirre y María de Arenaga, (f.2 vto.); B -Francisco Ignacio Gil y Aguirre, b. en San Nicolás el 2-XI-1691; padrinos: D. Juan Luís de Montesinos y Da. Micaela de Urquieta, (f. 18); C -José de Gil y Aguirre b. el 9-XI-1694; padrinos: Santiago de Gil y María de Gil y Novales 2) María de Gil y Novales, b. en la iglesia del Señor Santiago el 9-XI-1671; padrinos: el licenciado Domingo de Andrés y Da. Agueda de Aguirre; casó con Juan Bautista de Guinea y Assua, h. natural de Antonio de Guinea y de Ana de Assua el 12-XII-1694 en "la casa y morada de José de Gil y Tablares (hermano de la novia) jurisdicción de la villa de Bilbao y parroquia de San Nicolás" Donde está asentada la correspondiente partida, testigos: Juan de Trabica y Nicolás de Oderica, padrinos de veJación: D. Juan de Zumelzu caballero de la orden de Calatrava y Da. Josefa de Barambio, (f.443); fueron padres de: A- María Antonia de Guinea y Gil; b. en San Nicolás el 10-XII-1695; padrinos: José de Gil y Novales (su tío) María Antonia de Torales (?); B- Juana Félix de Guinea y Gil b. en San Nicolás el 26-XI-1696, padrinos: D. Juan de Santa Coloma y María de Arezqueta, (f.56 vto.), el 21-111-1718 c.m. en San Antón Abad con Pedro de Manzanal y Lezama; h.l. de Pedro de Manzanal y Lopeña y de María Sáez de Lezama, vecinos de Somorrostro; testigos: D. Enrique Manuel de Arana y D. Juan Ignacio de Larrinaga, (f. 142), con numerosa sucesión; C- Juan Bautista de Guinea y Gil, b. en San Nicolás el 1-XI-1697; padrinos: Santiago de Gil y Tablares (su abuelo) y Margarita Aguirre, (f.64); D -José Felipe de Guinea y Gil; b. en el mismo templo el 9- X-1698; padrinos: Santiago de Gil y Marina de Arana, (f.73); E -María Teresa de Guinea y Gil b. en San Nicolás el 17-X-1705; padrinos: D. Nicolás de Ugarte y Manuela de Gana, (f.131 vto.)

389 Departamento de Cultura. Servicio de Patrimonio Histórico. Diputación Foral de Vizcaya. N° 268. Este documento mencionado en los expedientes de caballería de sus bisnietos D. José Antonio y D. Fermín Gil y Alipázaga, que se nos mostró esquivo durante mas de 10 años, nos permitió progresar en la línea de varonía algunas generaciones.

390 Hermano entero de Ursula de Guinea y Uribarri; b. en San Aton el 17-III-1652; padrinos: Blas de Mentegui y Marta de Issasi, (f.31).

391 Hermano entero de Catalina de Alipázaga y Echavarría quien casara con Pedro de Berganza en San Pedro de Llodio, el 10-VI-1652, siendo este h.l. de Juan de Berganza y de María de Aldama; (f. ilegible). Falleció Catalina también en Llodio el 22-V-1670 habiendo hecho testamento "ante escribano". Sostuvo Domingo de Alipázaga con su hermana Catalina un pleito por la posesión del caserío de Udoy, acusándole de intrusa.

392 D. Adolfo Lafarga. "Informaciones de vizcainías, nobleza y genealogía" Archivo de Simancas, Chancillería y Corregimiento".

393 Hermana entera de: 1) Juan Bautista de Leuzarraga e Ibarra, casado con Josefa de Ugarte y Garay (h. l. de Santiago Ugarte y de Bárbara Garay), quienes fueron padres de Marina de Leuzarraga y Garay; ahijada de San Juan de Arana y de María de Ibarra; 2) Domingo de Leuzarraga e Ibarra, quien c.m. con Jacinta de Salcedo y Butron, h.l. de Juan de Salcedo y de María Sáez de Butron, siendo padres de: A -María Josefa de Leuzarraga y Salcedo, b. en los Señores Santos Juanes el 9-V-1666; madrina: Agustina de Aris, (143 vto.), 3) Ursula de Leuzarraga e Ibarra quien c. y fue velada con Asencio de Elorza y Matiarugoitia, h.l. de Juan de Elorza y de María Sáez de Matiarugoitia, en los Santos Juanes el 30-IV-1663, testigo: San Juan de Elorza, (f.247 vto.), c.s.

b.m.m.p.: **Pedro de Olaerrot y Zurbituaga**; <sup>394</sup> b. en la anteiglesia de Axpe, San Nicolás de Busturia el 21-VIII-1633 y fallecido en Bilbao el I-N-1667 siendo enterrado ab intestato en San Francisco (L.D. que comienza en 1666, f.I). C.m. en Bilbao el 26-XI-1658 en la iglesia de San Antonio Abad con Da. Mariana de Guinea y Urizarri, siendo testigos: Martín de Berzuten, Domingo de Guinea y Martín de Estrada, (L.M.III, f.585).

b.m.m.m.: **Da. Mariana de Guinea y Urizarri**; <sup>395</sup> n. en Bilbao fue b. en San Antonio Abad el 18- XII-1638, vecinos de "allende el puente", <sup>396</sup> siendo padrinos: Gerónimo de Irazabal (o Irazabalmena?) y Maricruz de Picaza, mujer de Martín de Urizarri (tío de la bautizada); c.m. en Bilbao el 23-XI-1658 en la iglesia de San Antonio Abad con D. Pedro de Olaerrot y Zurbituaga como se ha dicho y falleció el 24-VII-1670 siendo enterrada también en su parroquia de bautizo, (f.8).

t.p.p.p.p.: **Santiago de Gil y Herrero**; natural de Palencia, donde casó en la parroquia de San Miguel el 25-11-1608 con María Ruiz de Tablares y Fernández.<sup>397</sup>

t.p.p.p.m.: **María Ruíz de Tablares y Fernández**.

t.p.p.m.p.: **Domingo de Novales**.

t.p.p.m.m.: **María Ana Martínez**

t.p.m.p.p.: **Simón de Guinea e Ibarzabal**<sup>398</sup>

t.p.m.p.m.: **Ursula de Zubiaur y Uría**; b. el 11-V-1582 en San Pedro de Llodio, padrinos: Sebastián Abad de Urteaga y Ana de Olaeta (f.22 l vta.).

t.p.m.m.p. : **Martín de Elordui**.

t.p.m.m.m.: **Mariana o Marina de Eguía**.

t.m.p.p.p.: Juan de Alipázaga y Ugarte; <sup>399</sup> b. en Larrimbe, tierra de Ayala, el 27-V-1606; sus hermanos,

-----  
394      Hermano entero de 1) San Juan de Olaerrot y Zurbituaga quien caso 1º en San Antón el 25-IX-1654 con Isabela de Bassaguren y Arneçaya, h.I. de Francisco de Bassaguren y de María Saez de Amecaya; fueron padres de: A- Isabel de Olaerrot y Bassaguren; b. en San Antón el 4-VIII-1655; padrinos: Juan Pérez de arma e Isabela de Mugaburu, (f.378); B- Jacinta de Olaerrot y Bassaguren b. en San Nicolás el 22-VIII- 1660; padrinos: Santorurn de Olaerrot y Josefa de Amesaga, (f..140); 2º en la iglesia matriz del Señor ' Santiago con Maria de Zubiaur y Zaldúa, h.I. de Hemando de Zubiaur y de María de Zaldúa, testigos: Pedro de Oalerrot, Santorurn de Olaerrot, Domingo de Ibarra y otros; padrinos de sus velaciones: Diego de Ibarra y Da. Luisa de Zubiaur mujer de Domingo de Landa, (f. ilegible) hizo madre a su segunda mujer de: A bis -Diego de Oalerrot y Zubiaur; b. en Santiago el 3-XI-1664; padrinos: Juan Antonio de Sagastume y María Cruz de Golzeta, (f. ilegible); 2) Santorurn de Olaerrot quien casó en San Nicolás el 25-XI-1646 con Josefa de Arana y de la Huena, h.I. de Martín de Arana y Ana de la Huena; testigo: Nicolás de Mujica, (f.11 vto.); siendo padres de: A -Simona de Olaerrot y Arana; b. en San Nicolás el 19-X-1647, (f.46); Ana de Olaerrot y Arana b. en San Nicolás el 16-XII-1642; padrino: Martín de Irigoyen, (f.63 vto.) B -María de Olaerrot y Arana; b. en San Nicolás el 17-XII-1654, (f.93); C -Manuela de Olaerrot y Arana b. en San Nicolás el 8-VIII-1660; padrinos; San Juan de Olaerrot y Ana de Olarieta, (f.140).

395      Hermana entera de 1) Domingo de Guinea y Urizarri; b. en la iglesia de los Señores San Juanes el 31-X-1644. siendo su madrina: María Saez de Enderica. Quien casado con Catalina de Elorduy y Eguía. se constituyeran también como se verá en bisabuelos de D. Fermín de Gil y Alipázaga, 2) Juan de Guinea y Urizarri, b. en San Juanes el 30-X-1641, padrinos: Pedro de Urizarri y Juan de Alceibar, mujer de Francisco de Zubiaur, (f.181); 3) Antonio de Guinea y Urizarri b. en ese templo en 1650; padrinos: Domingo de Alipázaga y María de Bengoa; 4) Ursula de Guinea y Urizarri b. el 17-III-1652, la que fue enterrada en San Antonio Abad el 20-VII-1679, 5) Agustín de Guinea y Urizarri, b. en ese lugar en 1657.

396      Antiguo barrio bilbaíno, junto al puente que cruzaba y cruza el río Nervión, frente a la mencionada parroquia de San Antonio Abad, barrio que habitaron numerosos antepasados de Gil y Alipázaga. 97 Archivo Diocesano de Palencia.

398      Fueron padres también de Diego de Guinea y Zubiaur, b. en la iglesia de los Señores San Juanes el 28-XII-1637.folio.

399      Hermano de 1) Domingo de Alipázaga y Ugarte, quien casara con Mariana de Urizarri y Picaza, y falleciera en 1672 siendo enterrado en San Antonio Abad, habiendo testado. Fueron padres de: A -Domingo de Alipázaga y Urizarri, b. en la Iglesia de los Señores San Juanes, el 24-1-1639, siendo padrinos: el pbro. Domingo de Armona y Juana de Alceibar, mujer de Juan de Zubiaur, (f.138); B -María de Alipázaga y Urizarri; b. en dicho templo el 21-XI-1641 (f. 183), C -Francisco de Alipázaga y Urizarri; b. en dicha iglesia el 30-I-1643; fueron padrinos: Damián de Casabal y Agueda de Olarte, mujer de GeTÓnirno de Irazabalmena, (o Irazabal?) (t:201), D- Luisa de Alipázaga y Urizarri, b. en ese templo el 24-11-1652, padrinos: Domingo del Puerto y Mariana de Issasi Leguizatrón, (f.339). E -2) María de Alipázaga y Ugarte, habitantes de "Allende el Puente" en la casa de "Marzana", c.m. el 11-1642 parroquia de San Anton con Antonio de Picaza y Goñi, h.I. de Martín de Picaza y de Catalina de Goñi, (t:495) F -Martín de Alipázaga y Urizarri, quien c.m. el 11-XI-1658 en San Anton con Da. María Lqpez de Lopelaña, h.I.. de Francisco López y de Da. María Iñiguez de Jauregui; testigo: D. Pedro Ibañez de Leguizamón Segovia, caballero de la Orden de Alcántara, e (Figura este último en el índice de expedientes del Archivo Histórico Nacional en el legajo 52 N° 10.446 correspondiente a julio del 687), (f.96).; y 2) Joan de Alipázaga y Ugarte.

Domingo y Joan de Alipázaga y Ugarte <sup>400</sup> probaron su hidalguía ante los señores síndicos generales de la noble Villa de Bilbao a fin de radicarse en esa, expediente que fuera iniciado en 1635, y aprobado con el Sello Mayor de Bilbao. <sup>401</sup>

t.m.p.p.m.: **María de Echavarría.**

t.m.p.m.p.: **Domingo de Luezzarraga.**

t.m.p.m.m.: **María Saez de Ibarra.**

t.m.m.p.p.: **Juan de Olaerota.**

t.m.m.p.m.: **Agueda de Zurbituaga y Pérez de Arana;** b. el 6-X-1594 en Axpe, Busturia, (f.20). C.m. en su pueblo natal con Juan de Olaerota el 30-VIII-1620.

t.m.m.m.p.: **Domingo de Guinea y Zubiaur;** c.m. con María de Uribarri y Larrea en San Antonio Abad, siendo habitantes de "allende el puente", el 28-XII-1637; testigos: Domingo de Alipázaga, Martín Elejalde y Asencio de Zaballa, (f.470); el 5-IV-1638 recibieron sus bendiciones nupciales siendo su padrino: Diego de Guinea.

t.m.m.m.m.: **María de Uribarri y Larrea;** h.l. de Juan de Uribarri y de María de Larrea.

4º abuelo p.p.p.p.p.: **Santiago de Gíl;** vecino de Palencia.

4ª abuela p.p.p.p.m.: **María Herrero,** vecina de Palencia.

4º abuelo **p.p.p.m.p.:** **Bartolomé Ruíz de Tablares;** vecino de Aguilar de Campo, c.m. en la Villa de Herrera del Río Pisuerga el 28-X-1595 con Agustina Fernández y Herrera; testigos: Luís de Herrera, escribano, y Ambrosio García, vecino; el oficiante fue Alonso de Herrera, (f.45 vto).<sup>402</sup>

4ª abuela p.p.p.m.m.: **Agustina Fernández y Berrera;** la que fue b. en la Villa de Herrera del Río Pisuerga el 12-X-1564; fueron sus padrinos: el bachiller León y Catalina de Herrera; testigos: Francisca de Cabrera, mujer de Francisco Giménez, (f.34).<sup>403</sup> Era hija legítima esta de Melchor Fernández y de Catalina de Herrera. Su padre fue b. también en Villa de Herrera, el 20-IX-1533 siendo h.l. de Luís Fernández y de Beatriz su legítima mujer; padrinos: Juan López y María la mujer de dicho Juan López, (f.45). Su madre es probable, fuera b. en esa Villa siendo h.l. de Pedro Berrera, molinero y de Marina su legítima mujer, siendo sus padrinos: Francisco de Malialva clérigo y Catalina de... mujer de Juan Martínez Tejedor, (f.84 vto.).<sup>404</sup>

4º abuelo p.p.m.p.p.: Sin información.

4ª abuela p.p.m. p.m.: Sin información.

4º abuelo p.p.m.m.p.: Sin información.

4ª abuela p.p.m.m.m.: Sin información.

4º abuelo p.m.p.p.p.: Simón de Guinea e Ibarzabal; h.l. de Santiago de Guinea; quien c.m. en Bilbao, "en su casa Artecalle la primera," y partida asentada en la parroquia de San Antonio Abad el 29-I-1582 con María Saez de Ibarzabal; testigos: Dr. Lic. D. Juan de Uribarri y Bartolomé de Guinea.<sup>405</sup> C.m. con Ursula de Zubiaur y Uría.

4ª abuela p.m.p.p.m.: **Ursula de Zubiaur y Uría;** b. en San Pedro de Llodio el II-V-1582; siendo h.l. de Pedro de Zubiaur y Arganza b. en Llodio el 12-X-1549 y de Teresa de Urja y Echevarri, quienes casaron en esa parroquia el 5-V-1572, siendo a su vez respectivos h.l. de Asencio de Zubiaur y de Catalina de Arganza; y de Juan de Urja y Ana de Echevarri; fue como hemos dicho, esposa legítima del anterior.

-----  
400 Todos mencionados por D. Endika de Mogrobojo en "Blasones y Linajes de Euskalerrri", tomo 11, pág. 83, apellido "Alipázaga o Alipázaga".

401 Archivo Municipal de Bilbao.

402 Archivo parroquial de Villa Herrera del Río Pisuerga. Palencia.

403 Archivo parroquial de Villa Herrera de! Río Pisuerga. Palencia.

404 Archivo parroquial de Herrera del Río Pisuerga. Palencia.

405 Fueron padres también de Martín de Guinea e Ibarzabal, b. en San Antonio Abad el 28-I-1584; siendo padrinos: el "capitán" de Guinea y Maria San Juan de Elva, (\*).

- 4º abuelo p.m.m.p.p.: Sin información.  
 4ª abuela p.m.m.p.m.: Sin información.  
 4º abuelo p.m.m.m.p.: Sin información.  
 4ª abuela p.m.m.m.m.: Sin información.  
 4º abuelo m.p.p.p.p.: **Juan de Alipázaga y Landecho**; h.l. de Pedro de Alipázaga y de María Ochoa de Landecho, naturales de Munguía; c.m. 14-I-1590 con Catalina de Ugarte y Arechea,  
 4ª abuela m.p.p.p.m.: **Catalina de Ugarte y Arechea**; h.l. de Pedro de Ugarte y de Teresa de Arechea, esposa legítima del anterior.  
 4º abuelo m.p.p.m.p.: Sin información.  
 4ª abuela m.p.p.m.m.: Sin información.  
 4º abuelo m.p.m.p.p.: Sin información.  
 4ª abuela m.p.m.p.m.: Sin información.
- 4º abuelo m.m.p.p.p.: **Santiago de Olaerota**, natural de Busturia.  
 4ª abuela m.m.p.p.m.: **Mariana de ?**  
 4º abuelo m.m.p.m.p.: **San Juan de Zurbituaga**; viudo de sus primeras nupcias con María San Juan de Landa con la que había casado el 4-VI-1588 en la ante-iglesia de Axpe, Busturia; (L.C. I f.I) casó con María Pérez de Arana, el 1-V-1593, (L.C. 1 f.80).
- 4ª abuela m.m.p.m.m.: **María Pérez de Arana**; legítima esposa del anterior.  
 4º abuelo m.m.m.m.p.: **Juan de Uribarri**; c.m. con María de Larrea.  
 4ª abuela m.m.m.m.m.: **María de Larrea**; legítima esposa del anterior.

Las sangres de estos nobles caballeros españoles que hemos historiado, han convergido en nuestro hijo, para dejar olvidados los agravios de aquellos bravos abuelos. Tan nobles ellos, tan orgullosos nosotros de ellos.

\* \* \*

## LA FAMILIA FRÍAS EN LA AUDIENCIA DE CHARCAS

Por Elvira Zilveti de la Reza de Peñaranda

Esta investigación parte de los orígenes de este apellido y la descendencia hasta nuestros días de los primeros personajes abordados en este trabajo, a partir del matrimonio Frías-González.<sup>406</sup>

Trataremos de estudiar, en esta introducción, los diferentes miembros de la Casa de Frías que aparecen mencionados antes de Don Fernando de Frías, Genearca de esta familia en la Audiencia de Charcas, para luego analizar la descendencia detallada del matrimonio Frías- González.

Para comenzar, citaremos sólo unos cuantos párrafos escritos sobre Frías, por Don Adolfo de Morales:<sup>407</sup>

-----  
 406 Antes de comenzar este trabajo se hace saber que, la Investigación realizada para éste contiene datos que no solo interesan o involucran a nuestra rama directa Frías, y que se los inserta acá para enriquecer el trabajo con algunos puntos y hechos sobre éstos y también sobre personajes, familiar o colateralmente relacionados con los acá estudiados: los Frías.  
 La mayoría de estos datos o acotaciones irá -entonces- en notas de pie, para así diferenciar de los estrictamente precisos que serían únicos datos que, quizá, algunos de los descendientes o familiares, están interesados en conocer y para que los Genealogistas puedan así ampliar su ya vasto conocimiento ya que ellos sí están más interesados en cualesquier dato que enriquezca esta Ciencia y que de otro modo -tal vez- no les sería ya posible obtener y entonces, estos hechos y datos se irían perdiendo.

407 Estas citas de genealogistas, irán así: en letra diferente, para distinguir de las propias investigaciones de la autora de este trabajo, que sí irán todas en la misma letra:

"FRÍAS ARMAS: tres fajas de sable en campo de plata ".

"DON FERNANDO DE FRÍAS Descendiente de hijosdalgos, de Solar Conocido, natural y vecino de la ciudad de Sevilla en el Reino de Andalucía, en los Reinos de España. Casó con Doña Francisca Gonzáles, Dama Noble del Linaje de este patronímico... "

"Hijos: 1) Don José María  
2) Don Manuel"

No obstante, y según el especialista en Heráldica y Genealogía, José A. Torre,<sup>408</sup> se cree que el origen fuera más bien Castellano. Torre dice así:

"FRÍAS: (Acá, Torre presenta un blasón igual al que presenta Morales)":

"Linaje Castellano, de la ciudad de su nombre, partido judicial de Briviesca (hurgos), desde donde se extendió por toda la Península. Una rama pasó a América. Probó su nobleza repetidas veces ante las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Real Chancillería de Valladolid. Ostenta el título de Marqueses de Agoncillo. Sus Armas: En campo de oro, tres fajas de azur."

Hasta aquí con José A. Torre. Veamos ahora el "Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos" de los hermanos Alberto y Arturo García Carrafa, que nos da los siguientes datos:<sup>409</sup>

- I. ANTONIO DE FRÍAS. Originario de la rama y casa de Frías, del lugar de Villanueva de los Montes, del Consejo de Partido de Sierra, Valle de Tobalina y partido judicial de Villarcayo (Burgos). Don Antonio de Frías, natural de Burgos y Contador General de Artillería de España, que se unió en matrimonio con Doña María de la Torre de la misma naturaleza y ambos fueron padres de:
- II. VENTURA FRÍAS Y DE LA TORRE, natural de Burgos, Secretario de S.M. y Contador General de la Artillería de España, que casó con Doña Isabel de Estrada, natural de Madrid, naciendo de este enlace:
  1. ANTONIO DE FRÍAS Y DE ESTRADA, que sigue en III.
  2. FRANCISCO DE FRÍAS Y DE ESTRADA, Paje del Infante Cardenal y del hábito de Santiago
  3. ANDRÉS DE FRÍAS Y DE ESTRADA, natural de Madrid, Canónigo de la Metropolitana de Sevilla.

Detallamos ahora la descendencia del primero:

- III. ANTONIO DE FRÍAS Y DE ESTRADA. fue natural de Madrid y Regidor de Burgos, Contador General de la Artillería de España, Caballero Santiaguista con fecha 22 de diciembre de 1644 y Mayordomo del Infante Don Juan. Contrajo matrimonio con Doña Juana Fuensalida y en dicha señora, procreó a:
  1. Lorenzo de Frías y Fuensalida, natural de Madrid y de la Orden de Santiago, cuyo descendiente Fernando -pero esto no está confirmado aún - pasó después a América. Por esto, se cree que sería de esta rama de donde provendría la Rama Frías que nos ocupará en este trabajo, la de Fernando de Frías.

408 Véase Revista Vanidades. Año 31, Número 21.

409 Por subsecuentes pesquisas y que por tanto no figuran en las Ediciones primera y segunda - las cuales si anexamos a esta tercera Edición y por gentil cooperación del genealogista mexicano Don Francisco Luis de Iturbe, vemos que la rama ascendente del personaje Frías que naciera ya en Madrid, es DON LORENZO DE FRÍAS Y FUENZALIDA. y a quien atribuimos ser el antecesor directo de nuestro antecesor Fernando



Mucho se ha dicho y se ha escuchado a lo largo de los años, mas aún de las diferentes y sucesivas generaciones, sobre algún "origen nobiliario" de esta familia. Se decía, incluso, que "el primer inmigrante Frías que vino a América era descendiente directo del segundón de los duques de Sevilla". Pero, como esto no se ha podido confirmar, simplemente afirmaremos acá que esta familia que viniera de España, y la rama específica que trataremos en este estudio, ha sido muy importante en estas Tierras de América. Sus descendientes han alcanzado los más altos cargos y en muchos campos, como se demostrará en el transcurso de este trabajo.

Además, no sólo ha venido una familia, precisamente la nuestra, si no que sabemos que, a La Plata, han llegado más de un personaje Frías, entre ellos, el fundador de la Universidad de San Francisco Xavier en La Plata<sup>410</sup> y quien fuera Provincial de los Jesuitas, Padre Juan de Frías y Herrán.

Otro personaje, Domingo Frías egresó de la Academia Carolina, el 16 de septiembre de 1767 con el número 4. No conocemos sobre su descendencia, si la tuvo en esta parte de América.

En lo que hoy es la Argentina, entre otras, residió la familia de Eustaquio Frías, General argentino de la Independencia, nacido en Salta en 1799.

Un otro Frías, Francisco Xavier Frías, egresó de la misma Academia Carolina, asignado el 4 de enero de 1809, en dicha lista con el número 509. No sabemos sobre su posible descendencia, ni si tuvo relación directa con la familia Frías Gonzáles, hecho que consideramos posible.

Existe también otro José Francisco Frías, bautizado de 14 días, el 29 de enero de 1805, quien fuera expuesto a las puertas de los esposos Frías Amatller, y que fue amadrinado por Alexandra Amatller de Frías. Por esto, este personaje -de quien tampoco tenemos mayores datos posteriores - no lleva ya la sangre de los Frías, ni tampoco se sabe de su descendencia, pero se le anota sólo para no confundir su nombre con el de Francisco Xavier Frías.

Se sabe de un otro Frías, poeta cubano y de otro, radicado en Brasil (parece que -éste último - era de la rama de Félix I Frías, en su hijo José Frías Molina). Ambos destacaron en estos países.

También el famoso publicista y diplomático argentino Félix Ignacio Frías, quien egresó de abogado en la Academia Carolina, el 3 de agosto de 1807, con el número 436 y luego retornó a la Argentina, donde casó con Doña Luisa Molina Villafañe, padres ambos de 12 hijos. Llegaron a la edad adulta ocho: (cinco varones): 1) José Frías Molina, casado y radicado en el Brasil c.d., 2) Estanislao Frías Molina, casado con Eloisa Peñaro, c.d., 3,4,5) Juan, Luís y Félix Frías Molina, - solteros los tres - y (tres mujeres): 6) Luisa Frías Molina, casada con José Benjamín Gorostiaga -su primo -, 7) Indalecia Frías Molina, casada con Hermenegildo Bonorino. c.d. y 8) Robustiana Frías Molina, soltera.

Félix Gregorio Frías. Sobre él hay un interesante y voluminoso libro escrito por Juan Isidro Quesada y su amigo, Don Ambrosio Carranza -de donde sacamos estos datos - Este personaje, luchó en su patria, junto al Gral. Lavalle, contra la dictadura de Rosas y luego de la muerte de aquél patriota, con sus restos mortales, Frías llegó a Potosí, pasó a La Plata en 1841, donde se estableció por pocos años. Como era sobrino de José Frías, quien a la sazón radicaba en la Plata, éste lo colaboró.

Trabajó en la prensa de esa época y partió después para Chile, primero como representante del gobierno boliviano y después quedó allá como escritor de El Mercurio. Después de algunos años en Chile, partió para Francia, siempre como corresponsal de dicho periódico. Después de la caída de Rosas, más de 13 años después de haber partido de su tierra, volvió a ésta donde fue diputado, candidato a los más altos cargos, gran patriota y católico por excelencia. Falleció en París, soltero, sin descendencia.

-----  
410 El 28 de marzo de 1623, según Valentín Abecia, o en el año de 1624, según Finot.

La rama del tío de Félix Gregorio Frías:

JOSEF FRÍAS casó con Niebes Gramajo, provenientes de Tucumán. Josef era hermano o primo de Félix Ignacio Frías, el publicista, abogado y diplomático argentino que estudió en Charcas y tío y amigo de su hijo Félix Gregorio Frías Molina, arriba citados.<sup>411</sup> Tuvieron seis hijos que siguen:

1. MARIA DE LAS NIEBES FRÍAS GRAMAJO, casó en Bolivia con el que llegara a ser Presidente de la República, Don José María Linares Lizarazu, cuya descendencia no detallaremos acá y es por demás conocida. María de las Niebes (así, con b y no v) fue bautizada en el Tucumán, pero le puso Oleo y Crisma De Litentia Parroqui, a los tres años de edad -el catorce de junio de mil ochocientos treinta y cuatro -en la Iglesia Catedral de La Plata, el Dr. D Agustín Fernández de Córdoba. Padrinos de esta Ceremonia fueron Benigno Frías y su esposa Da. Felipa Fernández de Córdoba.
2. ULADISLAO FRÍAS GRAMAJO. No se sabe si nació en la Argentina, lo que es probable, de haber sido él, el mayor de los hijos, ya que Niebes sí nació allá, pero la trajeron muy niña a Charcas. Estudió Derecho en Charcas. Radicó después en la Argentina, donde fue Senador por Tucumán.
3. NEPTALÍ FRÍAS GRAMAJO, otra hija, nació en Charcas, donde casó con Don Sebastián Obando Villa, familia ésta de la que descienden muchas familias, y estuvo a su vez emparentada con los Ipiña Obando, Villa Achá, y con su descendencia, hasta nuestros días.
4. EL VIRA FRÍAS GRAMAJO fue bautizada de un día, el 24 de abril de 1824, por el Ilustre Prebendado de la Iglesia Catedral, Don. Mariano Fernández de Córdoba. Fueron sus padrinos el Prefecto de la Capital Dr. Don Manuel Molina y su esposa Da. Carmen Frías. Sin datos posteriores sobre ella.
5. JUAN BENJAMÍN FRÍAS GRAMAJO, nacido el 24 de noviembre de 1845, fue bautizado de dos días. Padrinos: Don Francisco Borja Moyano y su esposa Antonieta Alvarado, también argentinos (como los padres del niño). Tampoco se tiene datos sobre si llegó a la edad adulta, o no.
6. RUFINA FRÍAS GRAMAJO.<sup>412</sup>

También, encontramos datos sobre un bautismo amadrinado por Doña Francisca Frías de Prudencio, en marzo de 1852, de Eulogio Melitón Candi Frías, hijo legítimo de Facundo Candi y Victoria Frías. Al no tener dicha partida a mano, no se sabe más sobre Victoria Frías, ni de qué rama provenía, tampoco datos posteriores.

Otro Frías: Benigno Frías, hermano de Josef Frías (casado, Josef, con Nieves Gramajo, de Tucumán) estaba casado con Felipa Fernández de Córdoba y Melo,<sup>413</sup> fue él quien apadrinó el bautismo de su sobrina María de las Niebes Frías Gramajo, que se bautizó en Tucumán y recién se le puso Oleo y Crisma en la Plata, ya de tres años de edad -Niebes - el año 1843, en La Plata. No tenemos datos sobre la posible descendencia de estos esposos Frías-Fernández de Córdoba.

-----  
411 De estos Frías Gramajo y su descendencia. si se sabe estaba relacionada con la nuestra: los Frías Gonzáles -si no por vinculas de sangre confirmados, ya que incluso -tal parece -procedían de lugares diferentes de España. ambas Ramas- se ve que si estaban muy relacionados y cultivaban estrecha amistad.

Incluso se ve varias Partidas de Bautismo en que, los de esta rama, los Frías Gramajo, apadrinan a otros- descendientes de los FRÍAS GONZÁLES- y viceversa.

412 En su partida de bautismo, citan a su padre, Josef Frías, como "natural de Santiago del Estero" y, a su esposa Nieves Gramajo, como "natural del Tucumán". Fueron sus padrinos Don Cenón Delgado y su esposa María Córdoba. El Bautismo "de Litentia Parrochi", se celebró el doce de julio de 1839. Sin datos posteriores sobre ella.

413 Según datos dados por Yves de La Goublaye de Ménorval, era hija legítima de Don Miguel Tadeo Fernández de Córdoba y Recalde y de Doña Clemencia Melo; nieta paterna de Don Lorenzo Fernández de Córdoba y Suazo y de Doña Eulalia de Recalde y Leyes.

## I. DESCENDENCIA DE DON FERNANDO DE FRÍAS

Desarrollaremos en este estudio sólo la descendencia de Don Fernando de Frías, que sería el séptimo abuelo nuestro, casado con Doña Luisa Francisca González, nacidos ambos en Sevilla, de quienes sabemos que tuvieron al menos tres hijos que siguen:

De acá para adelante, entronca esta genealogía con la presentada por Juan Isidro Quesada, genealogista argentino, en su trabajo, "ANTIGUAS FAMILIAS CHUQUISAQUEÑAS".

1. JOSÉ MARIA FRÍAS Y GONZÁLEZ casado con Doña Alexandra Amatller Loma, que siguen en II.A
2. MANUEL MARIA FRÍAS Y GONZÁLEZ, que sigue en II.B.
3. MARIA FRÍAS Y GONZÁLEZ, citada en el testamento de su hermano José María.

## CAPITULO PRIMERO

### DESCENDENCIA DE DON JOSÉ MARIA FRÍAS Y GONZÁLEZ

II.A. JOSÉ MARIA FRÍAS Y GONZÁLEZ, natural de Sevilla, casó con Doña Alexandra Amatller Loma de Potosí. José María Frías fue un personaje que ocupó cargos altos en los últimos días de la Colonia. De esta pareja, sí detallamos a sus hijos y su descendencia, en lo posible, hasta nuestros días. Tenemos fotocopias de muchos de los documentos acá señalados. Entre ellos, la del acta de matrimonio de Don José María Frías Gonzáles con Doña Alexandra Amatller Loma,<sup>414</sup> proveniente ella de antiquísimas familias chuquisaqueñas y potosinas, remontándonos para demostrar esto a varias generaciones atrás.<sup>415</sup>

Se dice que Alessandra Amatller Loma era sobrina del Virrey del Perú, Don Manuel Amat y Junient.<sup>416</sup> Su ascendencia es tan importante, por ser ellos los tatarabuelos de los de nuestra generación.<sup>417</sup>

414 En realidad, el apellido Loma (apellido materno de Alessandra) resultó, o de una mala escritura de Partidas Bautismales -cosa frecuente en esa época- o de una adaptación al español de un original franco- alemán LOMM, como consta en estas Partidas, en que se dice que " Mathias Lomm, - abuelo de Alessandra o Alexandra Amatller Loma de Frías- era vecino de Reitzen, Provincia de Alsacia, Arzobispado de Estrasburgo".

En ese entonces, Estrasburgo pertenecía al Imperio Alemán. Luego, pasó a manos francesas. En consecuencia, Mathias Lomm en el momento de nacer, año 1754, era originario del Imperio Alemán.

En 1766, Lorena y Alsacia, que pertenecían al Imperio Alemán, pasaron a poder de Francia, pero después, en 1871 pasaron, una vez más, a manos prusianas, por el Tratado de Frankfort. Después de la Primera Guerra Mundial, Estrasburgo pasó nuevamente a Francia hasta hoy.

415 Doña Alexandra Amatller Loma era hija de Don MIGUEL DE AMATLLER Y BRANCOS y Doña MANUELA LOMA (o LOMM). - Sextos abuelos nuestros, serían: Miguel, su padre, casado con Maria Manuela Loma (Miguel era hijo -a su vez - de Don JUAN DE AMATLLER - originario de Gerona, Condado de Cataluña en los Reinos de España - y Doña MARIA BRANCOS. Siguiendo con ALESSANDRA AMATLLER:

Séptimos abuelos nuestros: por Loma -o LOMM -: Don MATHIAS LOMM, casado el 5 de noviembre de 1754 con Doña Agustina Fernández de Mendoza y Ortiz Gallo, hija ella de Blas Fernández de Mendoza cc Agustina Ortiz Gallo el 4 de noviembre de 1720. Estos abuelos de Alessandra Amatller Lomm serían séptimos abuelos nuestros, y los padres de Agustina:

Octavos abuelos nuestros: Esta pareja -casada en Potosí el 4 de noviembre de 1720 -Don Blas Fernández de Mendoza y Agustina Ortiz Gallo. (Blas Fernández de Mendoza, natural del Cusco, era hijo -a su vez- de Joan Fernández de Mendoza y Da. Agustina Aguirre, que serían, por esa rama, novenos abuelos nuestros, por Fernández de Mendoza).

Novenos abuelos nuestros, por Gallo: Los Padre de Agustina Ortiz Gallo, natural de Potosí: Don Joseph Ortiz Gallo y Da. Simona Ramos.

Décimos abuelos nuestros, por esta rama, serían entonces: Don Francisco Ortiz Gallo c.c. en 1674 con Ana de la Vega y Herrera.

Y los tatarabuelos de Manuela, o Undécimos abuelos nuestros: serían Don Diego Ortíz Gallo de Encalada y Doña Agustina Gutiérrez Calderón, casados en 1654.

Datos proporcionados, en su mayoría, por Jorge Rivera, la primera parte y, la segunda, por Juan Isidro Quesada Elías.

416 Dato de Juan Isidro Quesada y Jorge Ribera Sánchez.

417 (No existe datos de registro)

Fueron padres de once hijos que siguen: 418

1. TOMAS FRANCISCO BORJA JUAN JOSÉ FRÍAS AMATLLER. Quien fue - como consta en hechos y papeles, y en todos los libros de Historia del País - destacadísimo Hombre de Estado, llegando a ocupar el más alto cargo del país: La Presidencia de la Nación en más de una ocasión. En efecto, Tomas Frías Amatller fue, en su juventud, dilecto amigo del Gran Mariscal de Ayacucho, diputado en varias Legislaturas, Ministro de Estado en distintas Carteras y gobiernos como los de Velasco, Ballivián, Linares y Morales. Diplomático en Chile en 1861. Presidente del Consejo de Estado y después Presidente -provisorio primero- y luego Constitucional de la República. Su conducta siempre digna y elevada le granjeó la admiración y el respeto de todos sus conciudadanos, hasta merecer el nombre de "WASHINGTON BOLIVIANO". Por sus relevantes cualidades morales y de Estadista es considerado uno de los mas destacados y respetables bolivianos de todos los tiempos.

Fue bautizado el 21 de enero de 1806, siendo Padrino DON Juan Castello y Casals, natural de Barcelona, como apoderado del Dr. DON Francisco Borja, decano cura Vicario del Beneficio de Curaguara de Carangas.<sup>419</sup>

Casó con Doña Raymunda de Ballivián y de Guerra y Bustamante, <sup>420</sup> hija legítima de Don José María Ballivián y de los Barrios y de Doña María Josefa de Guerra y Bustamante.

Fueron padres de un hijo que sigue:

- 1.1. CARLOS FRÍAS BALLIVIÁN casó con Doña Emilia Yanguas Astete, hija legítima de Don José Yanguas y Doña María Astete, de la Paz. Tuvieron dieciséis hijos; sólo tenemos los nombres de doce de ellos. Probablemente, los otros no pasaron de la infancia, que siguen en III.A.

## 2. LORENZO FRÍAS AMATLLER

-----  
418 Tenemos en nuestro poder el Testamento de Don José María Frías Gonzáles, en el que sólo nombra a cinco hijos: TOMAS, CARMEN, FRANCISCA, ANTONIO e IGNACIO. Seguramente que otros dos hijos del matrimonio y cuyas partidas encontramos: JOSÉ MARIA HERMÓGENES DE LA SANTÍSIMA

TRINIDAD Y MARÍA JOSEFA, habían fallecido ya infantes. En cuanto a LORENZO FRÍAS, de quien no encontramos la Partida Bautismal, se dice que "nació y fué bautizado en la Plata el 17 de enero de 1812" (esto, dice algún dato pero no lo hemos podido confirmar). Creemos incluso que Lorenzo hubiera nacido mas bien en Potosí a principios de siglo, aún creemos que hubiera sido él, el mayor de todos. Por todo esto, el hecho de no figurar Lorenzo en este Testamento, nos desconcierta pues, por otros medios y otras fuentes sabíamos, que entre sus hijos estaba también el referido LORENZO.

Por tradición verbal de antepasadas -en mí caso particular, por relaciones, explicaciones, comentarios y demás que desde niña escuché tanto a mi abuela El vira Prudencio de la Reza como a mi tía Manuela Frías de Santa Cruz, siempre supe que "LORENZO Y TOMÁS FRÍAS, eran los hermanos mayores de los abuelos de ambas": ( Francisca Frías de Prudencio, la abuela de mi abuela Elvira e Ignacio Frías, el abuelo de tía Manuela). - Incluso en un libro de Historia del siglo pasado, era Lorenzo citado como hermano de Don Tomás Frías, en un viaje que Tomás realizara con él] a Europa, donde precisamente Lorenzo casó con la dama francesa Doña LAURA MORANT, trayendo consigo a los hermanos y familiares de ella para Bolivia, y de quienes proviene toda esta rama -cochabambina, en su mayoría-: la de los Frías Morant. Por este motivo y haciendo notar esto, es que mencionaremos acá (aunque sin mayor detalle, por carecer de éstos) a esta importante rama asentada principalmente en Cochabamba.

Además, considerando que el testamento de José María Frías es de fecha 15 de noviembre de 1826 - y que lo hiciera en esa fecha por haber sufrido un accidente y no por hallarse gravemente enfermo, como dice - se puede pensar, entonces, que hubiera redactado ese testamento "en un momento especial" y que por estar Lorenzo tantos años lejos de su familia, quizá aún "perdido" por largo tiempo en Europa. (También sus descendientes aseguran que, antes de viajar a Europa y también a su retorno de allá, Lorenzo "se perdió nuevamente en el Oriente Boliviano...". Sería más lógico pensar, entonces, que hubiese surgido algún distanciamiento con su padre, incluso creerlo entonces fallecido o desaparecido, José María, y por esto no lo incluiría entonces en ese testamento...").

El motivo de estos sus viajes largos al Oriente Boliviano --recién nos enteramos --fue porque Lorenzo fue algo así como ayudante o compañero de Investigaciones del famoso expedicionario francés Don Alcides D'Orbigny.

419 Véase Folio 102. Libro 44, Iglesia La Matriz, Potosí. No dice la fecha de su nacimiento, sólo la del Bautizo, pero en unas fuentes dice que nació el 24 de marzo de 1804 y, en otras en 1802.

420 Alguna descendiente afirma que la esposa de Tomás Frías apellidaba Ballivián y Roxas, pero en realidad era Ballivián y Guerra.

Sus hermanas Carmen y Francisca casaron con destacadísimas personalidades. <sup>421</sup>

3. CARMEN FRIAS AMATLLER, casó con Don Joseph Gramajo Molina, de padres tucumanos, s.d. y, al quedar joven viuda, casó con otro hombre de Estado, Don Manuel Molina Samudio, hijo lego de Don Francisco Plácido de Molina y Doña Manuela Samudio.<sup>422</sup> Don Manuel Molina llegó a ser uno de los tres Ministros del Gobierno de Sucre y luego ocupó altos cargos como Prefecto de Sucre y de Potosí. Entre su descendencia directa se encuentra hombres y mujeres muy importantes, hasta llegar a nuestros días con el ex- Presidente de la Nación, (período 1993-1997) Don Gonzalo Sánchez de Lozada Sánchez Bustamante, su tataranieta, quien antes fue diputado, Ministro de Estado, llegando al más alto cargo con un programa innovador que, aunque discutido por muchos, sí valorado y aplaudido por los bolivianos políticos y no políticos en general y más aún reconocido y valorado por consenso internacional.

Fueron padres de seis hijos que siguen:

- 3.1. MANUELA BAILONA PASCUALA MOLINA FRÍAS, bautizada de 32 días, el 29 de mayo de 1834. Padrinos de Bautismo fueron el Presidente de la República Don Andrés de Santa Cruz y su esposa. Manuela Bailona casó con Don Emilio Fernández Costas, hijo de del General Gregorio Fernández, primer Prefecto de La Paz, y de su esposa, Doña Bailona Costas. <sup>423</sup> El matrimonio tuvo numerosísima descendencia, que sigue hasta nuestros días. Ocho de sus hijos, cuya partida anotamos siguen el III.B. (sin descartar hubieran existido otros más).

---

421 Ambas hermanas participaron, a muy tierna edad, en el "COTO de Ninfas" que recibiera con gran boato al Mariscal Sucre -junto a otras damitas de entonces de la Sociedad de La Plata -en su primera y gloriosa entrada a Chuquisaca, el 30 de abril de 1825. Esto está detallado, aparte de estarlo también en otros muchos, en una edición especial de la Sociedad Geográfica Sucre, publicada con motivo del Primer Centenario de la República, página 92. También en este número extraordinario, se indica que el Mariscal! envió una tarjeta personal de visita a Doña Alexandra Amáttler, tarjeta ésta que se encuentra en la. Sociedad Geográfica Sucre, página 231. Añadimos acá que la descendencia de Ignacio Frías en la familia actual de Don Antonio Santa Cruz Frías y su hijo: Marcelo Santa Cruz Urriolagoitia, conserva en su poder una invitación, también personal - para un Baile en esta ocasión - del Mariscal dirigida a esta dama y a sus hijas, por la estrecha relación de amistad que existía entre Antonio José de Sucre y la familia Frías Amáttler. También esta descendencia tiene en su poder algo de la vestimenta que usara Doña Francisca Frías de Prudencio. También se conservan -algunas fotografías de estos personajes, en poder de la autora, sobre todo de su rama directa, todas dedicadas de los Prudencio Frías. También se pudo obtener una fotografía de Francisca, pero ella ya de muy avanzada edad. Dicha foto, como otras de Tomás, su hermano, se encuentran en el Archivo de La Paz. De éstas, solo se pudo obtener una fotocopia (aunque de Tomás, obviamente y por su alto cargo, existen innumerables retratos y fotografías, en manos de sus herederos y en Archivos).

422 Ahora, dicho apellido se escribe con Z, pero en las Partidas de esa época se escribía con S.

423 RELACIÓN CON DON HILARIÓN FERNÁNDEZ TORO. Tres hermanas, Máxima, Isabel y Dolores Prudencio Fernández, hijas de Eusebio Prudencio Gil de Larreátegui y de Doña Máxima Fernández Sarabia (hija Máxima -a su vez - de Don Hilarión Fernández Toro y Doña Juana Manuela Sarabia), o sea nietas las tres, de Don Hilarión Fernández y Doña Juana Manuela Sarabia, casaron con tres Fernández: uno tío, el otro primo de ellas, y del tercero, el de Máxima, no se sabe si tenía o no relación familiar con ellas:  
1. Isabel Prudencio Fernández, nieta de Don Hilarión Fernández, casó con su tío camal, hermano de su madre, Don José Antonio Fernández Saravia, hijo de Don Hilarión Fernández. 2. Dolores Prudencio Fernández, hermana de Isabel y nieta de Hilarión, casó con un primo hermano: Juan Antonio Fernández Baldivieso, nieto -también él- de Don Hilarión Fernández.  
3. Máxima Carolina Prudencio Fernández, hermana de Isabel y de Dolores, casó a su vez con Manuel Cuéllar Fernández, nieto de Hilarión- al ser hijo a su vez- de la hija de Hilarión Doña Máxima Fernández Sarabia, casada con Eusebio Prudencio Gil de Larreátegui), pero también Manuel, por Fernández, su apellido materno (esposo de Máxima Carolina) era -nieto del Gral. Gregorio Fernández y Doña Bailona Costas. Entonces, su nombre completo era: Manuel Cuéllar Fernández Fernández Molina, al ser hijo- él- del Dr. Manuel Cuéllar Fernández (el segundo Manuel Cuéllar), (de la rama de Hilarión) casado con Carolina Fernández Molina (de la rama de Gregorio) rama por la que sí era Frías (al ser Molina Frías) aquí comenzaría, si no antes, que es lo que tenemos en duda, el parentesco de estos dos Fernández y al que nos referimos supra y para completar estos entronques familiares entre los Fernández y los Prudencio, Manuel (el tercero), el hijo de este segundo Manuel Cuéllar Fernández casado con Da. Carolina Fernández Molina, casó con Sofía Prudencio, hija de Ignacio Prudencio Fernández y Amelia Bustillos. Bisnieta ella, por tanto, de Hilarión Fernández.  
Aclarando: la hija de Hilarión Fernández y Juana Manuela Sarabia, Carolina Fernández Sarabia, casó con el Dr. Manuel Cuéllar N. (el primer Manuel Cuéllar). El hijo de ambos (el segundo Manuel Cuéllar): MANUEL CUÉLLAR FERNÁNDEZ, casó con Carolina Fernández Molina -de la rama de Gregorio-. Bien, el hijo de este matrimonio, (tercer Manuel Cuéllar): Manuel Cuéllar Fernández (Fernández Molina) casó a su vez con la BISNIETA de Hilarión Fernández (su pariente entonces, por Fernández, rama de Gregorio): Doña SOFÍA PRUDENCIO BUSTILLOS, hija de Ignacio Prudencio y Amelia Bustillos, o sea bisnieta -ella- de Hilarión. El matrimonio tuvo lugar el 16 de julio de 1894. Los tres hijos de este enlace serían: Los tres hijos de este matrimonio serían: Manuel (el cuarto Manuel Cuéllar) Emilia y Blanca Cuéllar Prudencio.

- 3.2. VIVIANO PATRICIO MANUEL MOLINA FRÍAS, bautizado el 29 de mayo de 1836. Padrino, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Don Mariano Serrano. Falleció infante.
  - 3.3. MANUEL MOLINA FRÍAS nació el 1838. Abogado. Presidente de la Corte Suprema de Justicia durante diez años. Falleció en 1919. Su descendencia es larga y numerosa, casó con Doña María Asunta Rivas Álvarez el 26 de octubre de 1872. Asunta Rivas era hija del general José Andrés Rivas, venezolano que viniera con Antonio José de Sucre. (Según su descendiente José Molina Achá, el fue el autor de la proclama de la Batalla de Ayacucho). Hubo un hijo que sigue en III.C.
  - 3.4. EUGENIA FABIANA MOLINA FRÍAS, bautizada el 20 de enero de 1838. Padrinos el Dr. Francisco Prudencio y Doña Alexandra Amatller de Frías. Sin datos posteriores sobre ella.
  - 3.5. JOSÉ MARIA OSVALDO MOLINA FRÍAS, bautizado el 29 de diciembre de 1840. Padrinos el Presidente de la República Don José Ballivián y su esposa Doña Mercedes Coll y, por poder de estos, Don Francisco Iñigo de Medeiros y su esposa Doña Manuela Segovia. No se tiene mayores datos sobre su descendencia, si la tuvo.
  - 3.6. ISABEL MOLINA FRÍAS. No se encontró su fecha de nacimiento ni su partida de bautismo pero, por tradición familiar se sabe que sus padrinos fueron sus tíos Francisco Prudencio y su esposa Francisca Frías. Casó con Nemesio Calvo y tuvo- la pareja varios hijos que siguen en III.D. <sup>424</sup>
4. FRANCISCA FRÍAS AMATTLER, tercera hija de Don José María Frías, casó con otro personaje: Don FRANCISCO PRUDENCIO GIL DE LARREATEGUI, hijo lego de Don Joaquín Bernardo Prudencio Pérez y de Doña Mercedes Gil de Larreátegui, y nieto del, Maestre de Campo Don Juan José Gil y Doña Rosa Larreátegui Pérez Montoya. Francisco, abogado, Relator de la Corte Suprema, fue nombrado directamente por el Mariscal Sucre, como el primer Fiscal General de la Nación.<sup>425</sup> También ocupó otros importantes cargos.<sup>426</sup> Sigue en III.E
  5. ANTONIO FRÍAS AMATLLER, fallecido soltero.
  6. IGNACIO FRÍAS AMATLLER, fallecido soltero.
  7. JOSÉ MARIA HERMÓGENES DE LA TRINIDAD FRÍAS AMATLLER, fallecido soltero.
  8. MARIA JOSEFA FRÍAS AMATLLER

-----  
 424 Esto unió más a las descendencias de Carmen y Francisca Frías, en la parte de los hijos y nietos de Isabel Molina Frías y Nemesio Calvo, con los de su primo hermano: Hilarión Prudencio Frías casado con Natividad Ramallo de Prudencio, tanto que incluso en nuestros días, algunos de sus bisnietos (nietos ellos de Carmen Calvo de Sánchez Bustamante): los Sánchez de Lozada-Sánchez Bustamante, los Calvo-Sánchez Bustamante, y otros primos hermanos suyos, llamaban cariñosamente "abuelos" a Jorge de la Reza y a su esposa Elvira Prudencio Ramallo, -hija ella de Hilarión Prudencio Frías y nieta de Francisca.

425 Este, es dato de A. de Morales.

426 Estaba, la familia Frías Amatller, y en este caso el matrimonio Prudencio-Frías, tan estrechamente ligado en amistad al Mariscal Sucre que fue en su Hacienda familiar de Nucchu, donde el Mariscal Sucre pasara momentos tan gratos. No como algunos dicen, "en el Nucchu de Tardío" ya que hay, (al menos ahora, ya que no sabemos si antes fuera así y no uno solo mas grande, quizá dos), tres Nucchus: "Canto Nucchu", significa, en quechua: Nucchu del canto, el mencionado de Prudencio. "Huasa Nucchu" significa: atrás, (el que está un poco río abajo) y el del frente a ambos, en esquina "Chimpa Nucchu" que significa: al frente). Esta Hacienda perteneció a Don Francisco Prudencio y a su descendencia hasta el año 1865, año en el cual recién vendiera (ya su descendencia) lo que es -ahora- "Canto Nucchu", a Don Gregorio Pacheco. En esta misma Hacienda - y siempre como amigos de confianza suyos, los de esta familia para el Mariscal - fue también donde este ilustre personaje se recogiera a reposar de sus heridas, luego del injusto y terrible motín del 18 de abril de 1828 y desde donde dirigió su gran Mensaje a la Nación. Estos datos están en periódicos de la época y en un trabajo recientemente escrito sobre Julián Prudencio, tío carnal de Francisco, por el Investigador y Director del Archivo Documental Histórico de la Universidad de San Francisco Xavier Don Joaquín Loaiza Valda

9. PEDRO ANTONIO FRÍAS AMATLLER, nació y fue bautizado en el día, el 17 de enero de 1812, en San Miguel, La Plata. Fue su padrino el doctor Ramón Pinto y Origuela. Falleció soltero, s.d.
10. IGNACIO FRÍAS AMATLLER, nació en La Plata, el 1 de febrero de 1817. Casó con Manuela Mallabia Miranda, hija de Don José Bernardo Mallabia y Juana Manuela Miranda, cuya descendencia sigue en III.F.
11. LORENZO FRÍAS AMATLLER, casó con la dama francesa Laura Morant, cuya descendencia sigue en III.G.

\* \* \*

III.A. Carlos Frías Ballivián casó en primeras nupcias, con Doña Emilia Yanguas Astete, hija legítima de Don José Yanguas y Doña María Astete, de la Paz. Tuvieron dieciséis hijos; sólo tenemos nombres de doce de ellos. Probablemente, los otros no pasaron de la infancia, que siguen:

1. EMILIO FRÍAS YANGUAS, bautizado en La Paz, como todos sus hermanos. Casó en la Paz con Doña Dolores Guzmán, hija legítima de Don José Guzmán Achá y Doña Etelvina Lazarte. No se tiene datos sobre su posible descendencia.
2. JORGE FRÍAS YANGUAS. Falleció soltero s.d.
3. EMILIA FRÍAS YANGUAS casó con Ernesto García: una hija.

3.1. ELENA GARCÍA FRÍAS

4. CARLOS FRÍAS YANGUAS casó en primeras nupcias con una dama cruceña Casta Peyrano. Tres hijos: .

4.1. CARLOS FRÍAS PEYRANO, bautizado en La Paz. Casó con Doña Yolanda Méndez c.s.

4.2. MARIA LUISA FRÍAS PEYRANO, bautizada en La Paz. Casó con Don Luís Kramser c.s.

4.3. MARIA EMILIA FRIAS PYRANO, bautizada en La Paz, Soltera.

CARLOS FRÍAS YANGUAS, viudo, casó en segundas nupcias con Doña Nelly Scott Murga, hija legítima de Don Guillermo Scott y Doña María Murga. s.d.

5. EDUARDO FRÍAS YANGUAS casó en primeras nupcias con Carmela Baldivia, hijos:

5.1. EDUARDO FRÍAS BALDIVIA casó en primeras nupcias con Teresa Rodríguez Rocha. c.d.

5.2. JORGE FRÍAS BALDIVIA (coronel de Ejército) casó con Gladys Bilbao Salinas. Tres hijos:

5.2.1. ROBERTO FRÍAS BILBAO.

5.2.2. JORGE FRÍAS BILBAO.

5.2.3. MARIA EUGENIA FRÍAS BILBAO.

5.3. ELENA FRIAS BALDIVIA, soltera.

5.4. TOMAS ORLANDO FRÍAS BALDIVIA, falleció de bebé.

5.5. RAÚL FRÍAS VALDIVIA casó con María Renée España. Cinco hijos.

5.6. GABY FRÍAS BALDIVIA. Div. radica en U.S.A. s.d.

5.7. GLADYS FRÍAS BALDIVIA casó con Raúl Flores Rodríguez, de origen argentino tres hijos

En segundas nupcias, EDUARDO FRÍAS YANGUAS casó con Enriqueta Fernández Cornejo, s.d.

En terceras nupcias, EDUARDO FRÍAS YANGUAS casó con Elia Raymunda Vargas, de Potosí, s.d.

6. ENRIQUE FRÍAS YANGUAS casó con Domitila Muñoz ("Dummy"), hija de Don Andrés Muñoz, conocido personaje paceño y de Doña Domitila Fernández. Tres hijos:

6.1. MARTHA FRÍAS MUÑOZ casó con Oriel Lea Plaza Faure, hijo lego de Don Eliseo Lea Plaza y Doña Isabel Faure. s.s. <sup>427</sup>

- 6.2. ENRIQUE FRÍAS MUÑOZ casó con una dama chuquisaqueña, con dos hijas mellizas cuyo nombre no tenemos.
- 6.3. ROSA FRÍAS MUÑOZ, casó con Don Rolando Navarro de la Peña, hijo lego de Don Alberto Navarro y Doña Rosa de la Peña. c.s.
- ENRIQUE FRÍAS YANGUAS, tuvo además, dos hijas con Doña Matilde Ascarrunz:
- 6.4. JUDITH FRÍAS ASCARRUNZ casó con Leonel Campero. s.d.
- 6.5. SOFIA FRÍAS ASCARRUNZ casó con un señor Crespo Castellú. c.d.
7. ALBERTO FRÍAS YANGUAS casó con María Infante Tejerina. Tres hijos:
- 7.1. MARIO FRÍAS INFANTE, prestigioso periodista. Fue director de Presencia, de la Razón. Casado, con Nora... dos hijas:
- 7.1.1. MARISOL FRÍAS
- 7.1.2. MARCELA FRÍAS, casada, con una hija.
- 7.2. DANIEL FRÍAS INFANTE
- 7.3. EMILIO FRÍAS INFANTE
8. GUILLERMO FRÍAS YANGUAS, falleció soltero
9. DANIEL FRÍAS YANGUAS, sin datos, (en realidad, parece que él era el segundo o tercer hijo del matrimonio).
10. CARMEN FRÍAS YANGUAS, soltera.
11. MARUJA FRÍAS YANGUAS, soltera. .
12. HORTENSIA FRÍAS YANGUAS. Bautizada en La Paz, como todos sus hermanos. Falleció soltera.

\* \* \*

III.B. MANUELA BAILONA PASCUALA MOLINA FRÍAS, bautizada de 32 días, el 29 de mayo de 1834. Padrinos de Bautismo fueron el Presidente de la República Don Andrés de Santa Cruz y su esposa. Manuela Bailona casó con Don Emilio Fernández Costas, hijo de del General Gregorio Fernández, primer Prefecto de La Paz, y de su esposa, Doña Bailona Costas. <sup>428</sup> El matrimonio tuvo numerosísima descendencia, que sigue hasta nuestros días. Ocho de sus hijos, (sin descartar hubieran existido otros más) cuya partida anotamos siguen:

-----

427 Nota: El aeropuerto de Tarija lleva su nombre en homenaje suyo

428 RELACIÓN CON DON HILARIÓN FERNÁNDEZ TORO. Tres hermanas, Máxima, Isabel y Dolores Prudencio Fernández, hijas de Eusebio Prudencio Gil de Larreátegui y de Doña Máxima Fernández Sarabia (hija Máxima -a su vez - de Don Hilarión Fernández Toro y Doña Juana Manuela Sarabia), o sea nietas las tres, de Don Hilarión Fernández y Doña Juana Manuela Sarabia, casaron con tres Fernández: uno tío, el otro primo de ellas, y del tercero, el de Máxima, no se sabe si tenía o no relación familiar con ellas:

1. Isabel Prudencio Fernández, nieta de Don Hilarión Fernández, casó con su tío carnal, hermano de su madre, Don José Antonio Fernández Saravia, hijo de Don Hilarión Fernández.

2. Dolores Prudencio Fernández, hermana de Isabel y nieta de Hilarión, casó con un primo hermano: Juan Antonio Fernández Baldivieso, nieto -también él - de Don Hilarión Fernández.

3. Máxima Carolina Prudencio Fernández, hermana de Isabel y de Dolores, casó a su vez con Manuel Cuéllar Fernández, nieto de Hilarión - al ser hijo a su vez - de la hija de Hilarión Doña Máxima Fernández Sarabia, casada con Eusebio Prudencio Gil de Larreátegui), pero también Manuel, por Fernández, su apellido materno (esposo de Máxima Carolina) era - nieto del Gral. Gregorio Fernández y Doña Bailona Costas. Entonces, su nombre completo era: Manuel Cuéllar Fernández Fernández Molina, al ser hijo - él - del Dr. Manuel Cuéllar Fernández (el segundo Manuel Cuéllar), (de la rama de Hilarión) casado con Carolina Fernández Molina (de la rama de Gregorio) rama por la que si era Frías (al ser Molina Frías) aquí comenzaría, si no antes, que es lo que tenemos en duda, el parentesco de estos dos Fernández y al que nos referimos supra y para completar estos entronques familiares entre los Fernández y los Prudencio, Manuel (el tercero), el hijo de este segundo Manuel Cuéllar Fernández casado con Da. Carolina Fernández Molina, casó con Sofía Prudencio, hija de Ignacio Prudencio Fernández y Amelia Bustillos. Bisnieta ella, por tanto, de Hilarión Fernández.

Aclarando: la hija de Hilarión Fernández y Juana Manuela Sarabia, Carolina Fernández Sarabia, casó con el Dr. Manuel Cuéllar N. (el primer Manuel Cuéllar). El hijo de ambos (el segundo Manuel Cuéllar): MANUEL CUÉLLAR FERNÁNDEZ, casó con Carolina Fernández Molina -de la rama de Gregorio-. Bien, el hijo de este matrimonio, (tercer Manuel Cuéllar): Manuel Cuéllar Fernández (Fernandez Molina) casó a su vez con la BISNIETA de Hilarión Fernández (su parente entonces, por Fernández, rama de Gregorio): Doña SOFÍA PRUDENCIO BUSTILLOS, hija de Ignacio Prudencio y Amelia Bustillos, o sea bisnieta -ella- de Hilarión. El matrimonio tuvo lugar el 16 de julio de 1894. Los tres hijos de este enlace serían: Los tres hijos de este matrimonio serían: Manuel (el cuarto Manuel Cuéllar) Emilia y Blanca Cuéllar Prudencio.



1. MANUEL EMILIO ABIGAIL FERNÁNDEZ MOLINA, bautizado el 14 de mayo de 1856. Padrino: Ángel Costas, por Mariano Pero y Doña Carmen Frías de Molina. (Sin datos posteriores sobre él).
2. EMILIO LUÍS FERNÁNDEZ MOLINA casó con Corina Urioste Arana. Un hijo de la pareja (nada más pues él, que era Diputado por Sucre, murió joven en un hecho trágico.)
3. MARÍA ETELVINA FERNÁNDEZ MOLINA, bautizada el 4 de julio de 1855. Padrino Dr. Tomás Frías y Doña Bailona Costas v. de Fernández. (viuda del Gral. Gregorio Fernández y abuela paterna suya)
- 3.1. VIRGINIA FERNÁNDEZ MOLINA casó con Nemesio Costas (*probablemente su pariente, por Costas*). *Sus hijas: (sin descartar que tuvieran otros hijos):*
  - 3.1.1. MARGARITA TRINIDAD COSTAS FERNÁNDEZ, bautizada el 2 de junio de 1870. Padrinos Don Samuel Fernández y D. Máxima Fernández. <sup>429</sup>
  - 3.1.2. MICAELA AMALIA COSTAS FERNÁNDEZ, bautizada de Litentia Parochi en San Miguel, de nueve días. Sus Padrinos fueron: D. Hilarión Fernández- viudo- y su hija D. Carolina Fernández Sarabia, casada con el Dr. Manuel Cuéllar. No sabemos si tuvo descendencia, aunque creemos que sí la tuvo y es numerosa hasta nuestros días. <sup>430</sup>
- 3.2. MERCEDES FERNÁNDEZ MOLINA, bautizada el 10 de octubre de 1874.
- 3.3. JUSTA FERNÁNDEZ MOLINA, casó con David Santa Cruz Mallabia, hijo de Martín Santa Cruz y de Doña Rosa Mallabia. Hijos:
  - 3.3.1. ALFREDO SANTA CRUZ FERNÁNDEZ (Mallabia Molina-Frías), casó con su prima- por Frías y por Mallabia- Doña Manuela Frías Medinacelli, nieta ella de Ignacio Frías A. <sup>431</sup>
  - 3.3.2. JUSTA SANTA CRUZ FERNÁNDEZ quien casó con Ne. Viaña Fernández, su primo hermano, ya que él era hijo de Benigna, (hermana -ella- de su madre) Un hijo. Otro entronque, por Fernández. (Véase 1.7.3. infra)
  - 3.3.3. ROSA SANTA CRUZ FERNÁNDEZ casó con un señor de apellido Cartaseña. Sin datos posteriores.
  - 3.3.4. EMILIA SANTA CRUZ FERNÁNDEZ casó con un señor Mendizábal, de Oruro, con larga descendencia, hasta hoy.
- 3.4. BENIGNA FERNÁNDEZ MOLINA, bautizada el 6 de septiembre de 1862. Padrinos: Doña Niebes Frías de Linares y el Dr. Adolfo Ballivián. Casó con un señor de apellido Viaña. Padres de:
  - 3.4.1. AYDA VIAÑA FERNÁNDEZ casada con un militar de apellido Ríos. Un hijo, posiblemente con descendencia.
  - 3.4.2. BENIGNA VIAÑA FERNÁNDEZ. Soltera, s.d.
  - 3.4.3. N. "ROTO" VIAÑA FERNÁNDEZ, quien casó con su prima hermana Justa Santa Cruz Fernández. (véase 1.6.2. supra). Un hijo, al que se le llamaba

-----  
 429      Página 322, libro Bautismos San Miguel número 57. No se sabe de su sucesión que- seguramente- sigue hasta nuestros días.

430      Nota: Micaela Amalia Costas Fernández, era nieta de Gregorio Fernández- el general argentino- y, sus padrinos fueron Don Hilarión Fernández Toro y una hija suya, que eran de "los otros Fernández, lo que nos hace pensar que entre este General argentino: Don Gregorio Fernández y Don Hilarión Fernández Toro habría, quizá, parentesco. Nos interesaría conocer más datos sobre esta relación.

431      Manuela era nieta de Ignacio Frías A. y Alfredo era nieto de Carmen Frías de Molina. También " Alfredo era su primo por Mallabia, ya que las abuelas (Mallabia, de ambos) eran también hermanas. :Rosa Mallabia de Santa Cruz y Juana Manuela Mallabia de Frías -cuya descendencia se detallará en la descendencia de Ignacio- Un caso de doble entronque familiar, por Frías y por Mallabia. Su descendencia irá por esto detallada en la de Manuela, o sea en la de IGNACIO FRÍAS AMATLLER

cariñosamente "Rotito" de cuya probable descendencia no se tiene datos.

3.5. CAROLINA FERNÁNDEZ MOLINA, casó con el Dr. Manuel Cuéllar. Hijo:

3.5.1. MANUEL CUELLAR FERNÁNDEZ casó con Sofía Prudencio, hija de Ignacio Prudencio Fernández, de los Fernández descendientes de Hilarión y de Amelia Bustillos. Hijos:

3.5.1.1. MANUEL CUELLAR PRUDENCIO, casó con la dama argentina Carmen Rosa N. s.d.

3.5.1.2. EMILIA CUELLAR PRUDENCIO, soltera.

3.5.1.3. BLANCA CUELLAR PRUDENCIO casó con un argentino N.N.s:d.

\* \* \*

III.C. MANUEL MOLINA FRÍAS nació en 1838. Abogado. Presidente de la Corte Suprema de Justicia durante diez años. Falleció en 1919. Su descendencia es larga y numerosa, casó con Doña María Asunta Rivas Álvarez, el 26 de octubre de 1872. Asunta Rivas era hija del general José Andrés Rivas, venezolano que viniera con Antonio José de Sucre. (Según su descendiente José Molina Achá, el fue el autor de la proclama de la Batalla de Ayacucho). Hubo un hijo que sigue:

1. ABEL MOLINA RIVAS, nació en 1882 y falleció en 1964. Casó con Doña Julia Achá Romero (hija del Dr. Samuel Achá y Rosa Romero Amézaga. Nació en 1897 y falleció en 1971. (Descendiente del Presidente Achá). Dos hijos del matrimonio:<sup>432</sup>

1.1. MANUEL MOLINA ACHA, ("Manolo"), Ingeniero, Ex -Alcalde de Sucre, casó con Corina Mela Mendieta, tres hijos:

1.1.1. ANTONIO MOLINA MELA casado con Jamileh Abuabad Valverde, hijos:

1.1.1.1. MANUEL (MANOLO) MOLINA ABUABAD.

1.1.1.2. ANTONIO MOLINA ABUABAD.

1.1.2. FÁTIMA MOLINA MELA casada con Jaime Querejazu Leytón, hijos:

1.1.2.1. LORENA QUEREJAZU MOLINA.

1.1.2.2. IGNACIO QUEREJAZU MOLINA.

1.1.3. CORINA MOLINA MELA casada con Augusto Calvo.

1.2. JOSÉ MOLINA ACHA, Ingeniero, casó con Martha Navajas Arana, hija de Don Bernardo Navajas Trigo, de Tarija, y Doña Blanca Arana Urioste. Seis hijos:

1.2.1. CECILIA MOLINA NAVAJAS. Divorciada de Gonzalo Ostria Pacheco. Dos hijos, solteros:

-----  
432 Aparte de la descendencia citada de Abel Molina Rivas, citada anteriormente, descienden de éstos otros tres hijos de Manuel Molina y María Asunta Rivas, las familias: Jáuregui Molina, Jáuregui Ostria, Jáuregui Gutiérrez, Molina Aillón, Molina Gantier.

Jorge Jáuregui Molina casado con Mimí Navajas Arana: seis hijos: Jorge, Julio, Esteban, Sergio Jáuregui Navajas y otros dos.

Alfredo Jáuregui Molina casado con Bertha Ostria Siles. dos hijas:

1. Teresa Jáuregui Ostria casada con Edgar Auza. tres hijas, casadas, c.d.

2. Nora Jáuregui Ostria casada con N. Gutiérrez. c.d.

Gastón Jáuregui Molina casado, con descendencia.

- 1.2.1.1. GONZALO OSTRIA MOLINA.
- 1.2.1.2. MAURICIO OSTRIA MOLINA.
- 1.2.2. PATRICIA MOLINA NAVAJAS. Casada con Gyurí Jung. residen en Sud África, dos hijos:
  - 1.2.2.1. MARCIA GYURÍ MOLINA.
  - 1.2.2.2. NICOLAs GYURÍ MOLINA.
- 1.2.3. JOSÉ ANTONIO MOLINA NAVAJAS casado con Claudia Bigernan Tejero. Dos hijos:
  - 1.2.3.1. JOSÉ ANDRÉS MOLINA BIGEMAN.
  - 1.2.3.2. MARIA DEL CARMEN MOLINA BIGEMAN.
- 1.2.4. SILVIA MOLINA NAVAJAS casada con Hernán Guidi Fajalde, residen en Sud África, dos hijos:
  - 1.2.4.1. HERNÁN GUIDI MOLINA.
  - 1.2.4.2. DANIEL GUIDI MOLINA.
- 1.2.5. OLGA MOLINA NAVAJAS. Divorciada de Juan José González Osio. s.d.
- 1.2.6. JUAN CARLOS MOLINA NAVAJAS. Soltero.
- 2. LUÍS MOLINA RIVAS casado en primeras nupcias con Luisa Gantier. Una hija:
  - 2.1. MARTHA MOLINA GANTIER casada con Freddy Carrasco. Varios hijos, c.d.  
LUÍS MOLINA RIVAS casó en segundas nupcias con Ne. Aillón. Hijo:
    - 2.2. LUÍS MOLINA AILLÓN.
- 3. CARMEN MOLINA RIVAS.
- 4. MARIA MOLINA RIVAS.

\* \* \*

III. D. ISABEL MOLINA FRÍAS. No se encontró su fecha de nacimiento ni su partida de bautismo pero, por tradición familiar se sabe que sus padrinos fueron sus tíos Francisco Prudencio y su esposa Francisca Frías. Casó con Nemesio Calvo y tuvieron varios hijos que siguen: <sup>433</sup>

- 1. JULIO CALVO MOLINA, casó de 29 años, (s.d.) el 3 de octubre de 1905, con María Fernández Prudencio, (llamada cariñosamente "la Marquesa") hija de Juan Antonio Fernández Prudencio, casado con Dolores Prudencio Fernández. <sup>434</sup>

433 Esto unió más a las descendencias de Carmen y Francisca Frías, en la parte de los hijos y nietos de Isabel Molina Frías y Nemesio Calvo, con los de su primo hermano: Hilarión Prudencio Frías casado con Natividad Ramallo de Prudencio, tanto que incluso en nuestros días, algunos de sus bisnietos (nietos ellos de Carmen Calvo de Sánchez Bustamante): los Sánchez de Lozada-Sánchez Bustamante, los Calvo-Sánchez Bustamante, y otros primos hermanos suyos, llamaban cariñosamente "abuelos" a Jorge de la Reza y a su esposa Elvira Prudencio Ramallo, - hija ella de Hilarión Prudencio Frías y nieta de Francisca.

434 Expondremos a continuación el múltiple parentesco que había entre estas familias y, especialmente, en el caso de los padres de María Fernández Prudencio (padres también de Amalia Fernández Prudencio casada con Mariano Calvo La Torre), quienes son parientes: Por Fernández, primer apellido de María. (siendo su bisabuelo, Don Hilarión Fernández Toro) su abuelo era Don José Antonio Fernández Saravia, el abuelo de María, quien casó con su sobrina carnal (o hija de su hermana: Máxima Fernández Saravia y de su esposo Eusebio Prudencio Gil de Larreátegui): Doña Isabel Prudencio Fernández. Entonces, los padres de María y de Amalia Fernández Prudencio resultarían tan parientes como: Primos hermanos (estos cónyuges): por Prudencio: nietos ambos de Eusebio Prudencio Gil de Larreátegui y su esposa Máxima Fernández Saravia. Tío y sobrina, por Fernández: nieto el uno y biznieta la otra, de Hilarión Fernández Toro y de su esposa, Juana Manuela Saravia, aunque, considerando que ambos eran hijos de dos nietas, a su vez, de Hilarión Fernández Toro, por este lado: Fernández, resultarían también siendo bisnietos, ambos, de Hilarión Fernández Toro y su esposa Juana Manuela Saravia.

2. CARMEN CALVO MOLINA, casó con Daniel Sánchez Bustamante. varios hijos:
    - 2.1. CARMEN SÁNCHEZ BUSTAMANTE CALVO, casó con Don Enrique Sánchez de Lozada. Tres hijos:
      - 2.1.1. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA Y SÁNCHEZ BUSTAMANTE, otro descendiente de los Frías, el segundo, que ocupa el mas alto cargo de la Nación. Casó con Doña Ximena Iturralde Monje. dos hijos:
        - 2.1.1.1. ALEJANDRA SÁNCHEZ DE LOZADA ITURRALDE. casada con Mauricio Balcázar Gutiérrez, hijos:
          - 2.1.1.1.1. MARIA LUCIA BALCAZAR SÁNCHEZ DE LOZADA.
          - 2.1.1.1.2. JUAN MANUEL BALCAZAR SANCHEZ DE LOZADA
        - 2.1.1.2. IGNACIO SÁNCHEZ DE LOZADA ITURRALDE, divorciado, un hijo:
          - 2.1.1.2.1. PEDRO SÁNCHEZ DE LOZADA.
- IGNACIO. SÁNCHEZ DE LOZADA ITURRALDE contrajo segundas nupcias, en Sucre, el 2 de agosto de 1998, con Manuela Zamora Ramírez.
- 2.1.2. ANTONIO SÁNCHEZ DE LOZADA Y SÁNCHEZ BUSTAMANTE, quien fuera Ministro, Senador, Contralor de la República, casado con Luisa Leticia ("Lulé") paz Campero Barriga. Cuatro hijos:
    - 2.1.2.1. JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ DE LOZADA Y PAZ CAMPERO casó con Daniela Balcázar Gutiérrez, con tres hijos
      - 2.1.2.1.1. DIEGO SÁNCHEZ DE LOZADA Y PAZ CAMPERO casó con Ximena Ossio Bustillos, hija del ex Vicepresidente de la Nación, el Dr. Luis Ossio Sanjinéz y de Julieta Bustillos de Ossio.
      - 2.1.2.1.2. PAOLA SÁNCHEZ DE LOZADA Y PAZ CAMPERO casada con Enrique de la Vega, tres hijos.
      - 2.1.2.J.3. RICARDO SÁNCHEZ DE LOZADA Y PAZ CAMPERO. Soltero.
  - 2.1.3. CAROLINA ("NINA") SÁNCHEZ DE LOZADA Y SÁNCHEZ BUSTAMANTE, casada con el yugoslavo Udovic, cuatro hijas.
- 2.2. MARIA LUISA SÁNCHEZ BUSTAMANTE CALVO, casada con Armando Urioste Arana. dos hijos:
  - 2.2.1. MARCELO URIOSTE SÁNCHEZ BUSTAMANTE, casado con Martha Nardin. Seis hijos:
    - 2.2.1.1. JUAN CRISTÓBAL URIOSTE NARDIN casado con Marlene. Dos hijos.
    - 2.2.1.2. RODRIGO DE URIOSTE NARDIN. (div.)
    - 2.2.1.3. ARMANDO DE URIOSTE NARDIN. Divorciado de Diana Urioste y Fernández de Córdova. Dos hijos.
    - 2.2.1.4. MARCELO DE URIOSTE NARDIN. Dos hijos.
    - 2.2.1.5. MERCEDES DE URIOSTE NARDIN. Div. con cinco hijos.
    - 2.2.1.6. CLAUDIA DE URIOSTE NARDIN. Casada, una hija: Diana.

- 2.2.2. ARMANDO DE URIOSTE SÁNCHEZ BUSTAMANTE, divorciado de Nancy Limariño. tres hijos
  - 2.2.2.1. ALEJANDRO DE URIOSTE LIMARIÑO. Soltero.
  - 2.2.2.2. LUCRECIA DE URIOSTE LIMARIÑO. Casada con el Dr. Subieta, dos hijas.
  - 2.2.2.3. LUÍS SERGIO DE URIOSTE LIMARIÑO, casado con una dama de apellido Ascui Ostría, s.d.
- 2.3. JULIO SÁNCHEZ BUSTAMANTE CALVO, casado, con dos hijas:
  - 2.3.1. MARÍA JULIA SÁNCHEZ BUSTAMANTE, casada con René Pereira Aranibar. Seis hijos.
  - 2.3.2. SUSANA SÁNCHEZ BUSTAMANTE, casada con el peruano Jorge Fajardo, dos hijos.
- 2.4. DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE CALVO, casado con Elvira Perou. Seis hijos:
  - 2.4.1. ANA MARIA SÁNCHEZ BUSTAMANTE PEROU.
  - 2.4.2. MIRIAM SANCHEZ BUSTAMANTE PEROU.
  - 2.4.3. BILLIE SANCHEZ BUSTAMANTE PEROU.
  - 2.4.4. CARMINA SÁNCHEZ BUSTAMANTE PEROU.
  - 2.4.5. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BUSTAMANTE PEROU.
  - 2.4.6. EL VIRA SÁNCHEZ BUSTAMANTE PEROU.

Todos con descendencia.

- 2.5. ISABEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE CALVO, casada con su primo Alberto Calvo Fernández. Cuatro hijos:
  - 2.5.1. AMALIA ("MONINA") CALVO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, soltera.
  - 2.5.2. ISABEL CALVO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, soltera.
  - 2.5.3. XIMENA CALVO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, casada con Jaime Kirig Bilbao. Dos hijos:
  - 2.5.4. ALBERTO CALVO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, casado con Miriam González de Prada c.d.
- 2.6. MERCEDES SÁNCHEZ BUSTAMANTE CALVO, casada con Guillermo de Villegas Morris. Dos hijas:
  - 2.6.1. MARCELA DE VILLEGAS SÁNCHEZ BUSTAMANTE casada con el famoso pintor boliviano, residente en Londres, Fernando Montes Peñaranda.. Dos hijos:
    - 2.6.1.1. JUAN ENRIQUE MONTES DE VILLEGAS, soltero.
    - 2.6.1.2. SARA MONTES DE VILLEGAS, casada con el inglés Richard Strike.
  - 2.6.2. MARTHA DE VILLEGAS SÁNCHEZ BUSTAMANTE, casada con Marcelo Trigo. dos hijos:
    - 2.6.2.1. MARIA FERNANDA TRIGO DE VILLEGAS, casada con su pariente, también por Frías, de la descendencia de Lorenzo Frías Amattler: Mauricio Gutiérrez Quiroga

2.6.2.2. MARCELO TRIGO DE VILLEGAS, casado con Begonia López Paravicini.

2.7. JAIME SÁNCHEZ BUSTAMANTE CALVO, casado con Martha Tejada Rivas. dos hijos:

2.7.1. MERCEDES SÁNCHEZ BUSTAMANTE TEJADA, con cuatro hijos:

- 2.7.1.1. CARLA GUIDO SÁNCHEZ BUSTAMANTE.
- 2.7.1.2. GASTÓN GUIDO SÁNCHEZ BUSTAMANTE.
- 2.7.1.3. CAROLINA (del segundo matrimonio).
- 2.7.1.4. CLAUDIO (del segundo matrimonio).

2.7.2. DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE TEJADA, divorciado de Lilly Soria Salinas. Un hijo:

2.7.2.1. DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE SORIA.

\* \* \*

III.E. FRANCISCA FRÍAS AMATLLER, tercera hija de Don José María Frías, nació y fue bautizada en La Plata, el día el 17 de septiembre de 1813. Fueron sus padrinos Don José Francisco Cavero y su esposa Da. Francisca Canal. Casó con otro personaje: el abogado Don Francisco Prudencio Gil de Larreátegui, bautizado en la Plata, de un día, el 4 de octubre de 1798, (fue padrino de bautismo su abuelo, el Maestre de Campo D. Juan José Gil, Alcalde Ordinario de primer voto de La Plata), hijo legítimo de Don Joaquín Bernardo Prudencio Pérez y de Doña Mercedes Gil de Larreátegui y nieto del Maestre de Campo Don Juan José Gil y Doña Rosa Larreátegui Pérez Montoya. Francisco, abogado, Relator de la Corte Suprema, fue nombrado directamente por el Mariscal Sucre como el primer Fiscal General de la Nación.<sup>435</sup> También ocupó otros importantes cargos.<sup>436</sup>

El matrimonio de Francisca Frías y Francisco Prudencio se celebró también en La Plata, el 29 de abril de 1830. Padrinos de Matrimonio: Don Joaquín Prudencio y Doña Alessandra Amatller y testigos del mismo, el Ministro de la Corte Superior de Justicia Dr. D. José María de la Llosa y D. José María Rey de Castro (Secretario privado de A. José de Sucre). Esta pareja tuvo -que se conozca- doce hijos:

1. JOSÉ URBANO PRUDENCIO FRÍAS, bautizado el 14 de marzo de 1831. Llegó a la edad adulta, pero no se casó. Hay una fotografía suya.
2. MARIA MERCEDES ADELIA JUSTINA PRUDENCIO FRÍAS, nació, como todos sus hermanos, en La Plata, el 3 de octubre de 1798. Falleció de niña.

-----  
435 Nota, este es dato de A. de Morales.

436 Estaba la familia Frías Amatller y en este caso el matrimonio Prudencio-Frías, tan estrechamente ligado en amistad al Mariscal Sucre, que fue en su Hacienda familiar de Nucchu, donde el Mariscal Sucre pasara momentos tan gratos. No como algunos dicen: "en el Nucchu de Tardío" ya que hay, (al menos ahora, ya que no sabemos si antes fuera así y no uno solo mas grande, quizá dos) tres Nucchus: "Canto Nucchu", significa, en quechua: Nucchu del canto... el mencionado de Prudencio. "Huasa Nucchu" significa: atrás, (el que está un poco río abajo) y el del frente a ambos, en esquina: "Chimpa Nucchu" que significa: al frente...). Esta Hacienda perteneció a Don Francisco Prudencio y a su descendencia hasta el año 1865, año en el cual recién vendiera (ya su descendencia) lo que es ahora "Canto Nucchu", a Don Gregorio Pacheco. En esta misma Hacienda -y siempre como amigos de confianza suyos, los de esta familia para el Mariscal -fue también donde este ilustre personaje se recogiera a reposar de sus heridas, luego del injusto y terrible motín del 18 de abril de 1828 y desde donde dirigió su gran Mensaje a la Nación. Estos datos están en periódicos de la época y en un trabajo recientemente escrito, sobre Julián Prudencio, tío carnal de Francisco, por el Investigador y Director del Archivo Documental Histórico de la Universidad de San Francisco Xavier Don Joaquín Loaiza Valda

3. LUCIANO MARIA PRUDENCIO FRÍAS, bautizado el 9 de julio de 1841. Casó en primeras nupcias, con una dama peruana, de Arequipa, Doña Rutina Miranda. El matrimonio tuvo cuatro hijas que llegaron a la edad adulta y se casaron, sigue en IV.A.
4. JOSÉ AGUSTÍN PRUDENCIO FRÍAS, bautizado el 5 de mayo de 1843. Padrinos, Don Mariano Zilveti Miranda, natural de Potosí y Gobernador de Porco y Doña Petrona Prudencio, casó con Doña Dolores Medinacelli Borja, que sigue en IV .B.
5. MERCEDES PRUDENCIA FRÍAS casó con Don José Ortiz Fullá, originario de Salta, Argentina. Sigue en IV.C.
6. CELSO IGNACIO PRUDENCIO FRÍAS, bautizado de un día, el 31 de julio de 1835. Madrina M. del Carmen Frías, hija de José Frías. Casó con Balvina Santiváñez Gil Larreátegui, hay fotografía suya. Bautizan a su hijo:
  - A. LUCIANO FRANCISCO PRUDENCIO SANTIVÁÑEZ, bautizado el 2 de diciembre de 1863, (pag. 108 v.s.m.) sin datos posteriores sobre él. Por versiones familiares, se sabe que no llegó a la edad adulta.
7. MARIA ENRIQUETA PRUDENCIO FRÍAS, bautizada de dos días, el 16 de julio de 1839. Padrino: D. Julián Prudencio Gil (su tío camal) y Doña Alessandra Amatlter (su abuela). Falleció s.d.
8. LUBIN PRUDENCIO FRÍAS, bautizado en noviembre de 1844. Madrina: M. del Carmen Frías, hija de José Frías. Falleció de niño.
9. OCTAVIO PRUDENCIO FRÍAS. Falleció infante.
10. BALVINA PRUDENCIA FRÍAS falleció ya mayor, soltera, s.d. (foto).
11. HILARIÓN PRUDENCIO FRÍAS, bautizado el 23 de octubre de 1848. Padrinos D. Eusebio Prudencio Gil de Larreátegui y su esposa, Doña Máxima Fernández Saravia. Hilarión casó con Doña Natividad Ramallo Malabia, (en otros papeles, este apellido se escribe Mallabia), hija legítima de Don Mariano Ramallo de Soto y Doña Juana Malabia Miranda, cuya descendencia sigue en IV .D.
12. HILARIO PRUDENCIO FRÍAS, bautizado el 13 de enero de 1851. Hijo póstumo pues su padre, Francisco, falleció el primero de mayo de 1850. Hilario falleció infante.

\* \* \*

III.F. IGNACIO FRÍAS AMATLLER, nació en La Plata, el 1 de febrero de 1817. Casó con Manuela Mallabia Miranda, hija de D. José Bernardo Mallabia y Juana Manuela Miranda. Hijos:

1. PAZ FRÍAS MALLABIA, casó con Jacobo Ramallo Mallabia, su primo hermano<sup>437</sup>. Jacobo era hijo de Mariano Ramallo de Soto y Dolores Mallabia de Ramallo). Dos hijos:
  - 1.1. MARIA MARCELINA RAMALLO FRÍAS, bautizada el 26 de abril de 1851.
  - 1.2. JOSÉ MARIA RAMALLO FRÍAS, bautizado el 16 de febrero de 1858. (sin datos posteriores, sobre él y su hermana), pero se sabe que hubo descendencia.
2. ALEJANDRA FRÍAS MALLABIA. Falleció soltera.
3. CARMEN FRÍAS MALLABIA. Sin datos posteriores.
4. ANTONIO FRÍAS MALLABA nació el 12 de enero de 1849. casó con Asunta Medinacelli, hija legítima del General Manuel Antonio Medinacelli y Doña Isidora Borja. Hijos:
  - 4.1. MARIA FRÍAS MEDINACELLI. Casó con José María Ortiz Lemus. s.d María falleció el 6 de octubre de 1965.
  - 4.2. ELENA FRÍAS MEDINACELLI que casó en primeras nupcias, con Julio Bertrand Beckrich. Dos hijos:

---

<sup>437</sup> Nota. Jacobo Ramallo era hermano de la bisabuela de la autora -y de todos los de la rama De la Reza Prudencio (Rodríguez Ramallo)-: Doña Natividad Ramallo Mallabia de Prudencio Frías; o sea que los hermanos Ramallo Mallabia (Natividad y Jacobo) casaron con dos primos hermanos por Frías, Una, con Hilarión Prudencio Frías y otro con Paz Frías Mallabia. (Tenían otras dos hermanas: Natalia y Mercedes Ramallo M.)

- 4.2.1. AUGUSTO BERTRAND FRÍAS. Falleció soltero.
- 4.2.2. ELENA BERTRAND FRÍAS que casó con Alfredo Gutiérrez Salgar. Tres hijos:
  - 4.2.2.1. JULIO NÉSTOR GUTIÉRREZ BERTRAND ("Tito") casó con Martha Hochckofler Gutiérrez. Tres hijos.
    - 4.2.2.1.1. MARIA ELENA GUTIERREZ HOCHCKOFLER casada con Percy Aitken Garrett. Dos hijos:
      - 4.2.2.1.1.1. SOPHIA AITKEN GUTIÉRREZ
      - 4.2.2.1.1.2. PHILIP AITKEN GUTIÉRREZ
    - 4.2.2.1.2. ANA CRISTINA GUTIÉRREZ HOCHCKOFLER, casada con N. Ruiz, c.d. (un varón).
  - 4.2.2.2. ANA MARIA GUTIÉRREZ BERTRAND, casada con el psiquiatra Marcelo de la Quintana Ríos. Tres hijos.
  - 4.2.2.3. JAVIER GUTIÉRREZ BERTRAND, divorciado de una primera esposa, c.d; en segundas nupcias, también tiene descendencia.

ELENA FRÍAS MEDINACELLI, al enviudar del primer esposo, casó con Don Armando Alvarez Chopitea, s.d.

- 4.3. MANUELA FRÍAS MEDINACELLI casó con Alfredo Santa Cruz Fernández,<sup>438</sup> dos hijos:
  - 4.3.1. ANTONIO SANTA CRUZ FRÍAS casó con Aida Urriolagoitia Campero. Dos hijos:
    - 4.3.1.1. MARCELO SANTA CRUZ URRIOLAGOITIA casado con Viera Matulic, de padres yugoslavos, tres hijos:
      - 4.3.1.1.1. MÓNICA SANTA CRUZ MATULIC
      - 4.3.1.1.2. SERGIO SANTA CRUZ MATULIC
      - 4.3.1.1.3. MARIANA SANTA CRUZ MATULIC
    - 4.3.1.2. CORINA SANTA CRUZ URRIOLAGOITIA, casada con Carlos Chávez Lorenzetti. Tres hijos:
      - 4.3.1.2.1. IGNACIO CHÁVEZ SANTA CRUZ
      - 4.3.1.2.2. CECILIA CHAVEZ SANTA CRUZ
      - 4.3.1.2.3. MARCELO CHAVEZ SANTA CRUZ
  - 4.3.2. CRISTINA SANTA CRUZ FRÍAS. Falleció ya mayor, soltera.
- 4.4. RAMÓN FRÍAS MEDINACELLI, casó con Elvira Oviedo. Hijos:
  - 4.4.1. EDUARDO FRÍAS OVIEDO casó con Elena Terán. Cinco hijos:
    - 4.4.1.1. JOSÉ FRÍAS TERÁN, divorciado de Nora Velasco Jansen, tres hijos.

---

438 Su primo por Frías y por Mallabia, como ya se explica en la sección correspondiente a Alfredo Santa Cruz Fernández.



- 4.4.1.2. ALFONSO FRÍAS TERÁN. Fallecido, casado, con tres hijos.
- 4.4.1.3. GONZALO FRÍAS TERÁN, casado con Zulema Méndez. Tres hijos.
- 4.4.1.4. ROBERTO FRÍAS TERÁN. Casado, c.d.
- 4.4.1.5. ROSARIO FRÍAS TERÁN. Casada, c.d.
- 4.4.2. ANTONIO FRÍAS OVIEDO radicó en Trinidad, Beni, casado, con ocho hijos.
- 4.4.3. EL VIRA FRÍAS OVIEDO divorciada de Antonio Lema, dos hijas:
  - 4.4.2.1. CARMIÑA LEMA FRÍAS, casada, c.d.
  - 4.4.2.2. MARCELA LEMA FRÍAS, casada, c.d.
- 4.4.4. RICARDO FRÍAS OVIEDO, falleció en la Guerra del Chaco. s.d.
- 4.5. JUAN FRÍAS MEDINACELLI, casó con Ne Caballero. Tres hijos:
  - 4.5.1. JORGE FRÍAS CABALLERO. Radica en la Argentina, casado con una dama de allá. Fue miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, y profesor de la Universidad de Buenos Aires. Un hijo.
  - 4.5.2. LEONOR FRÍAS CABALLERO radicó en la Argentina, casada c.d.
  - 4.5.3. MARIA LUISA FRÍAS CABALLERO. casada con N. Chacón, c.d.

\* \* \*

III.G. LORENZO FRÍAS AMATLLER, casó con la dama francesa Laura Morant, hijos:

- 1. LUÍS FRÍAS MORANT casado con Ignacia Mendoza, una hija que sigue:
  - 1.1. LUISA IGNACIA FRÍAS MENDOZA, fue bautizada el 1 de agosto de 1869.

Al enviudar, LUÍS FRÍAS MORANT casó con Antonia Guzmán Achá, hija legítima de Don Luís Guzmán y Doña Mercedes de Achá. Hijos:

  - 1.2. JUAN RICARDO FRÍAS GUZMÁN, bautizado el 8 de febrero de 1872 (pg.243v). Casó en Buenos Aires con Elena Christian. Hijos:
    - 1.2.1. MARTINA FRÍAS CHRISTIAN, bautizada en Buenos Aires.
    - 1.2.2. RICARDO FRÍAS CHRISTIAN, bautizado en Buenos Aires.
  - 1.3. FEDERICO MAXIMILIANO FRÍAS GUZMÁN bautizado el 13 de marzo de 1873 (pag. 388 v). Casó en Montevideo, Uruguay, con Doña Emilia Apeeche, c.d.
  - 1.4. LUISA FRÍAS GUZMÁN casada con el famoso pintor potosino, Don Avelino Nogales, c.d.
  - 1.5. TOMAS FRÍAS GUZMÁN.
  - 1.6. RITA FRÍAS GUZMÁN, bautizado en Cochabamba, como todos sus hermanos. s.d.
  - 1.7. MERCEDES FRIAS GUZMAN, soltera.

Al enviudar por segunda vez, LUÍS FRÍAS MORANT, casó el 11 de septiembre de 1890, en Cochabamba, con Doña María Lazarte, de Oruro, hija de Don Juan Lazarte y Doña Isabel Caso. hijos:

- 1.8. VICTOR FRÍAS LAZARTE. Bautizado en Cochabamba.
  - 1.9. MARIA FRÍAS LAZARTE, bautizado en Cochabamba. Casó con Everhard Shmisdorf, alemán, hijos: .
    - 1.9.1. CONRADO SCHMISDORF FRÍAS que radica en Neuquén, Argentina
    - 1.9.2. LUIS SCHMISDORF FRIAS casó con Elsa Biancamano
    - 1.9.3. LEONOR SCHMISDORF FRIAS, fallecida soltera, en 1990
    - 1.9.4. MARINA SCHMISDORFFRIAS, fallecida soltera, en 1990.
  - 1.10. LAURA FRÍAS LAZARTE, casó en Cochabamba con José Cordero Arteaga, con sucesión.
2. ELISA FRÍAS MORANT casó con el doctor Federico Jiménez. Hijos:
- 2.1. ROSALÍA JIMENEZ FRIAS, bautizada el 23 de marzo de 1870 (pag 23, libro 20) casó con un señor N. Franco. s.d.
  - 2.2. DOLORES JIMENEZ FRÍAS, bautizada el 8 de febrero de 1872. Falleció soltera en el año 1954.
  - 2.3. MARIA CRISTINA JIMÉNEZ FRÍAS bautizada en agosto de 1867, casó con José Beltrán s.d.
  - 2.4. MARIA CRISTINA JIMÉNEZ FRÍAS -la segunda con ese nombre pero que llevaba solamente el primero: MARIA -,bautizada el 11 de septiembre de 1863. Casó con el Dr. Alejandro de la Reza Rodríguez, el 19 de marzo de 1882, contando él con 25 años de edad, ella con 23 años. Fueron testigos de libertad: Fernando Quiroga y Ramón Rivero. Padrinos del desposorio, el Dr. José Manuel de la Reza y Doña Elisa Frías y, del velorio, el Dr. Federico Jiménez y la Señora Irene Rodríguez. Sus hijos fueron:
    - 2.4.1. LUÍS DE LA REZA JIMÉNEZ, fallecido el 7 de octubre de 1967, casó con Abigail Suárez Guzmán, fallecida el 22 de marzo de 1950, hija del ciudadano chileno Carlos Perfecto Suárez y de Carmela Guzmán Reyes, boliviana. Hijos:
      - 2.4.1.1. LAURA DE LA REZA SUÁREZ casó con Eduardo Rollano. Dos hijas:
        - 2.4.1.1.1. NELLY ROLLANO DE LA REZA casada con un italiano Franco de Anna, dos hijas:
          - 2.4.1.1.1.1. SILVIA DE ANNA ROLLANO, divorciada de Ioan Ciherean (romano) dos hijos:
            - A. VANESSA CIHEREAN DE ANNA
            - B. ANTONY CIHEREAN DE ANNA.
          - 2.4.1.1.1.2. ISABEL DE ANNA ROLLANO casada con Jean Angeretas, de origen griego, nacido en Suiza. dos hijos:
            - A. JULIANAN ANGERETAS DE ANNA
            - B. LAURENA ANGERETAS DE ANNA
        - 2.4.1.1.2. BERTHA LUZ ROLLANO DE LA REZA casó con Raúl Torrelío del Granado. Dos hijos:

2.4.1.1.2.1. LUÍS FERNANDO TORRELIO  
ROLLANO

2.4.1.1.2.SUSANA TORRELIO ROLLANO casada con  
Benjamín Quiroga. Tres hijos:

- A. NATALIA QUIROGA TORRELIO
- B. PABLO QUIROGA TORRELIO
- C. LORENA QUIROGA TORRELIO

En segundas nupcias BERTHA LUZ ROLLANO DE LA  
REZA casó con Raúl Ibarnegaray Rollano.

LAURA DE LA REZA SUAREZ CASÓ EN SEGUNDAS  
nupcias con William Eduardo Sáenz, de La Paz, sin  
descendencia.

2.4.1.2. EDITH DE LA REZA SUÁREZ casó con Javier  
Caballero Tamayo. Tres hijos:

2.4.1.2.1.RODRIGO CABALLERO DE LA REZA reside en  
Francia. Tres hijos de dos matrimonios con dos  
damas francesas: Mayu, Tupac y Maya Caballero.

2.4.1.2.2.XIMENA CABALLERO DE LA REZA, reside en  
Estados Unidos de Norteamérica, casada con  
Ernesto Hernández Catá, americano de origen  
cubano. Dos hijas:

2.4.1.2.2.1.ISABEL HERNÁNDEZ CABALLERO  
2.4.1.2.2.2.CLAUDIA HERNANDEZ CABALLERO

2.4.1.2.3.REGINA CABALLERO DE LA REZA, soltera

2.4.1.3 GABRIELA DE LA REZA SUAREZ (Gaby) casó con el Dr. Tobías  
Almaráz, con tres hijos:

2.4.1.3.1. MARIA EUGENIA (MALENA) ALMARAZ  
DE LA REZA casada con Fernando  
Mariaca Reyna, con tres hijos:

2.4.1.3.1.1. CARLA DENSE MARIACA ALMARAZ  
2.4.1.3.1.2. SERGIO FERNANDO MARIACA  
ALMARAZ

2.4.1.3.1.3. MARIA TATIANA MARIACA  
ALMARAZ

2.4.1.3.2. JOSE LUIS ALMARAZ DE LA REZA,  
soltero.

2.4.1.3.3. TOBIAS EDUARDO ALMARAZ DE LA  
REZA, soltero.

GABRIELA DE LA REZA SUAREZ casó en segundas  
nupcias -al enviudar de Almaráz- con el coronel  
Rodulfo Ribera. s.d.

2.4.1.4. LUÍS DE LA REZA SUÁREZ casado con Lizzie  
Bruckner. tres hijos:

- 2.4.1.4.1. LUÍS EDUARDO DE LA REZA BRUCKNER falleció soltero, el 15 de octubre de 1987, en un accidente de aviación.
- 2.4.1.4.2. PATRICIA DE LA REZA BRUCKNER. Casada con Wálter Guevara Anaya. tres hijos:
  - 2.4.1.4.2.1. WALTER ANDRÉS GUEVARA DE LA REZA
  - 2.4.1.4.2.2. CAROLINA GUEVARA DE LA REZA
  - 2.4.1.4.2.3. VICENTE GUEVARA DE LA REZA
- 2.4.1.4.3. FERNANDO DE LA REZA BRUCKNER casó con Maria Renée Canelas Leyton. una niña:
  - 2.4.1.4.3.1. VALENTINA DE LA REZA CANELAS
- 2.4.1.5. GUSTAVO DE LA REZA SUÁREZ casado con la dama brasileña Teresa Figueiredo, tres hijos:
  - 2.4.1.5.1. LUÍS CARLOS DE LA REZA FIGUEIREDO, casado, dos hijos:
    - 2.4.1.5.1.2. LUCAS DE LA REZA
    - 2.4.1.5.1.2. PEDRO DE LA REZA.
  - 2.4.1.5.2. DENISSE DE LA REZA FIGUEIREDO, divorciada de Octavio Félix Ferreira da Silva. Tres hijos:
    - 2.4.1.5.2.1. EDUARDO FERREIRA DE LA REZA
    - 2.4.1.5.2.2. ALEXANDRO FERREIRA DE LA REZA
    - 2.4.1.5.2.3. DIEGO FERREIRA DE LA REZA.
  - 2.4.1.5.3. GUSTAVO DE LA REZA FIGUEIREDO, un hijo del primer matrimonio:
    - 2.4.1.5.3.1. RODRIGO DE LA REZA
  - GUSTAVO DE LA REZA FIGUEIREDO de su segundo matrimonio, con Andrea (sin datos) tuvo una hija:
    - 2.4.1.5.3.2. MARINA DE LA REZA
- 2.4.2. CARMELA DE LA REZA JIMENEZ casó con José Terán Barrientos. hijos:
  - 2.4.2.1. EDUARDO TERAN DE LA REZA
  - 2.4.2.2. CARLOS TERAN DE LA REZA casó con Hortensia Parrilla. hijos:
    - 2.4.2.2.1. CARMEN TERAN PARRILLA, casada con Edwin Pejack, yugoslavo, tres hijas.
    - 2.4.2.2.2. GLORIA TERAN PARRILLA divorciada de Flavio Machicado Saravia, de La Paz, con tres hijos:
      - 2.4.2.2.2.1. FLAVIO MACHICADO TERAN, una hija.

- 2.4.2.2.2. MARIA ALEJANDRA MACHI- CADO TERAN casada con Jorge del Castillo Dorado. Un hijo.
- 2.4.2.2.3. MOIRA ANDREA MACHICADO TERAN casada con Dino Fiengo Sheriff, un hijo.
- 2.4.2.3. FERNANDO TERAN PARRILLA, divorciado de Diana del Portillo Bedregal. una hija:
  - 2.4.2.3.1. CLAUDIA TERAN DEL PORTILLO
- 2.4.2.4. ALEX MARCELO TERAN PARRILLA casado con Laura Meyer (USA), dos hijos.
- 2.4.2.5. GUY RAMIRO TERAN PARRILLA casado con Becky Lawson (USA) cuatro hijos.
- 2.4.3. HECTOR TERAN DE LA REZA, fallecido soltero.
- 2.4.4. MARIA LUISA TERAN DE LA REZA casó con el doctor Carlos Walter Urquidi Zambrana. Hijos:
  - 2.4.4.1. JAIME ALFONSO URQUIDI TERAN divorciado de Hildegard Zerres, dos hijos:
  - 2.4.4.2. RONALD URQUIDI TERAN casó con Mary N.c.d.
  - 2.4.4.3. MYRIAM URQUIDI TERAN divorciada de José Fernández Dávila, c.d.
  - 2.4.4.4. PATRICIA URQUIDI TERAN casada con el inglés Alan Williarns, cuatro hijos.
  - 2.4.5. OSCAR TERAN DE LA REZA, falleció soltero en la guerra del Chaco.
  - 2.4.6. ALICIA TERAN DE LA REZA. Monja, fallecida.
  - 2.4.7. GRACIELA TERAN DE LA REZA casada con Jaime Salazar Blacut, hijos:
    - 2.4.7.1. JORGE SALAZAR TERAN casado con Carmen Galindo Tejada. tres hijos.
    - 2.4.7.2. GONZALO SALAZAR TERAN casado con Luty N. Tres hijos.
    - 2.4.7.3. JAIME SALAZAR TERAN, soltero.
    - 2.4.7.4. ROSARIO SALAZAR TERAN. viuda de Hugo Montellano Arana. Tres hijos.
- 2.4.3. CONSTANZA DE LA REZA JIMENEZ casada con Humberto Urioste Arana, de Sucre. hijos:
  - 2.4.3.1. CORINA (CORA) URIOSTE DE LA REZA, casada con Alfonso Orias Osorio, de Sucre. Hijos:
    - 2.4.3.1.1. JOSÉ ORIAS URIOSTE (Pepe) casó con Elsa Arredondo, de Oruro, con tres hijos:
      - 2.4.3.1.1.1. JOSÉ ORIAS ARREDONDO
      - 2.4.3.1.1.2. RAMIRO ORIAS ARREDONDO casado con una dama chilena, dos hijos.
      - 2.4.3.1.1.3. ELSA ORIAS ARREDONDO

JOSÉ ORIAS URIOSTE, al enviudar, casó en segundas nupcias con Cristina Lemaitre Mendoza, c.d.

2.4.3.1.2. CORINA ORIAS URIOSTE -(Cora) -casó con Oscar Eterovic, con seis hijos.

2.4.3.1.3. JAIME ORIAS URIOSTE, (Jimmy) casó con una dama norteamericana, que reside en U.S.A. con una hija.

2.4.3.2. ROBERTO URIOSTE DE LA REZA casó en primeras nupcias con María Teresa Sainz Gerke, de Sucre, con un hijo:

2.4.3.2.1. MARCELO URIOSTE SAINZ casado con Ilse Kempff Bacigalupo, con una hija:

2.4.3.2.1.1. ILSE URIOSTE KEMPPF ROBERTO URIOSTE DE LA REZA casó en segundas nupcias, con Clemencia Blanco. c.d.

2.4.3.3. LUZ URIOSTE DE LA REZA, casada con Víctor Neri, cuatro hijos.

2.4.3.4. JULIA URIOSTE DE LA REZA casada con Carlos Álvarez Peñaranda. Hijos:

2.4.3.4.1. CARLOS ÁLVAREZ URIOSTE casado con Marta Roca. Tres hijos:

2.4.3.4.1.1. SUSANA ÁLVAREZ ROCA casó recientemente con Roberto Urioste Vidaurre.

2.4.3.4.1.2. CARLOS ÁLVAREZ ROCA

2.4.3.4.1.3. RAÚL ÁLVAREZ ROCA

2.4.3.4.2. MARIA SOLEDAD ÁLVAREZ URIOSTE casada con Mario Gutiérrez. Cuatro hijos:

2.4.3.4.2.1. TERESA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

2.4.3.4.2.2. MARIO GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

2.4.3.4.2.3. MIGUEL GUTIERRE ÁLVAREZ

2.4.3.4.2.4. DANIEL GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

2.4.3.5. ARTURO URIOSTE DE LA REZA casó en primeras nupcias, con Clotilde Seoane Urioste, de Sucre con numerosa descendencia.

ARTURO URIOSTE DE LA REZA casó en segundas nupcias con Aida Carvallo, c.d.

2.4.3.6. FERNANDO URIOSTE DE LA REZA casado con Nelly Quiroga Guardia, c.d.

- 2.4.3.7. MARIA BENIGNA ("MINY") URIOSTE DE LA REZA, casada con Julio Arana Freire, de Sucre. Reside en Lima, Perú, cinco hijos, cuatro mujeres y un varón. Doce nietos.
- 2.4.4. ALEJANDRO DE LA REZA JIMÉNEZ residió y falleció soltero en España pero, en Bolivia tuvo un hijo:
  - 2.4.4.1. ANTONIO DE LA REZA. Sin datos posteriores.
- 2.5. ELISA JIMÉNEZ FRÍAS casada con Nicolás Eterovic. Dos hijos:
  - 2.5.1. OLGA ETEROVIC JIMÉNEZ casada con Osvaldo Quiroga Rivas, piloto. Cuatro hijos:
    - 2.5.1.1. PILAR QUIROGA ETEROVIC casada con Hans "Sasso" Brockman. Dos hijas:
      - 2.5.1.1.1. ANA MARIA BROCKMAN QUIROGA casada con Danilo Versalovic Jordán, dos hijos.
      - 2.5.1.1.2. ERIKA BROCKMAN QUIROGA, actual Senadora de la República casó con Ricardo Vargas, Vicepresidente del Banco Boliviano Americano, La Paz.
    - 2.5.1.2. OSVALDO QUIROGA ETEROVIC casado con Silvia Blanco Fernández de Córdova. Cuatro hijos:
      - 2.5.1.2.1. OSVALDO QUIROGA BLANCO
      - 2.5.1.2.2. NICOLÁS QUIROGA BLANCO
      - 2.5.1.2.3. SILVIA QUIROGA BLANCO
      - 2.5.1.2.4. N. QUIROGA BLANCO
    - 2.5.1.3. TERESA MARIA QUIROGA ETEROVIC casada con Jaime Gutiérrez Moscoso. Cuatro hijos:
      - 2.5.1.3.1. MAURICIO GUTIÉRREZ QUIROGA, casado con Fernanda Trigo de Villegas, -hija de Marta de Villegas Sánchez Bustamante y Marcelo Trigo- otro caso de entronque familiar.<sup>439</sup>.
      - 2.5.1.3.2. MÓNICA MARIA GUTIÉRREZ QUIROGA, casada con Gonzalo Garafulic Barrón. Dos hijos:
        - 2.5.1.3.2.1. DANIEL GARAFULIC GUTIERREZ
        - 2.5.1.3.2.2. CAMILA GARAFULIC GUTIERREZ
      - 2.5.1.3.3. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ QUIROGA casado con Serife Chacán, un hijo:
        - 2.5.1.3.3.1. DIEGO GUTIÉRREZ CHACAN
      - 2.5.1.3.4. PABLO ANDRÉS GUTIÉRREZ QUIROGA, soltero.

-----  
 439 Ella es pariente suya por Frías, (descendiente directa -ella - de Carmen Frías de Molina).

- 2.5.1.4. FEDERICO QUIROGA ETEROVIC, piloto del LAB, sin datos.
- 2.5.2. HUGO ETEROVIC JIMÉNEZ casó con María Luisa Blanco Tardío. Dos hijos:
  - 2.5.2.1. RUGO ETEROVIC BLANCO
  - 2.5.2.2. ELISA ETEROVIC BLANCO. Radican en USA.
- 2.6. LAURA JIMÉNEZ FRÍAS casada con Rosendo Arze Barrientos. Dos hijas:
  - 2.6.1. LILY ARZE JIMÉNEZ casada con Agustín de Villegas, s.d.
  - 2.6.2. RAQUEL ARZE JIMÉNEZ casada con Roberto Bessé la Roche, (francés) dos hijos:
    - 2.6.2.1. CLAUDE BESSE ARZE casó con María Elena Alzérreca Barbery, dos hijos:
      - 2.6.2.1.1. ROBERTO BESSE ALZERRECA
      - 2.6.2.1.2. GERALDINE BESSE ALZERRECA
    - 2.6.2.2. EDGAR BESSE ARZE casado con Patricia Frank Müller. Dos hijos:
      - 2.6.2.2.1. NINÓN BESSE FRANK casada con Guido de la Cerda
      - 2.6.2.2.2. SOFÍA LORENA BESSE FRANK, casada.
- 2.7. AGUSTÍN GUILLERMO JIMÉNEZ FRÍAS casó con *Benedicta Galindo López*, nieta del renombrado General colombiano Don León Galindo, quien viniera con los libertadores y casara en Cochabamba con Doña Antonia Argüelles. Hijos:
  - 2.7.1. FEDERICO JIMÉNEZ GALINDO, soltero, sin descendencia
  - 2.7.2. ELENA JIMÉNEZ GALINDO casó con José Olguín (sin h.), sin descendencia.
  - 2.7.3. RAQUEL JIMÉNEZ GALINDO casó con Arnold Petersen. hijos:
    - 2.7.3.1. RAQUEL LIGIA PETERSEN JIMENEZ, nació en Cochabamba el 6 de enero de 1924. Casó con Jaime Gumucio de Ugarte. Hijos:
      - 2.7.3.1.1. SONIA DOROTEA GUMUCIO PETERSEN
      - 2.7.3.1.2. HAYDEE GUMUCIO PETERSEN
      - 2.7.3.1.3. ROXANA GUMUCIO PETERSEN
      - 2.7.3.1.4. CINTHIA GUMUCIO PETERSEN
      - 2.7.3.1.5. RONNYE GUMUCIO PETERSEN
      - 2.7.3.1.6. MAURICIO GUMUCIO PETERSEN
      - 2.7.3.1.7. CHRISTIAN GUMUCIO PETERSEN
    - 2.7.3.2. MARIA TERESA PETERSEN JIMÉNEZ, nacida el 1 de diciembre de 1925. Casó con Mario Terán Claire. Sus hijos:
      - 2.7.3.2.1. MARIO RAMIRO TERÁN PETERSEN
      - 2.7.3.2.2. SILVIA VIRGINIA TERÁN PETERSEN casada con Fernando Demartini, cuyos hijos:
        - 2.7.3.2.2.1. LESLIE DEMARTINI TERAN
        - 2.7.3.2.2.2. MARCELO DEMARTINI TERAN
        - 2.7.3.2.2.3. DANIEL DEMARTINI TERAN



2.7.3.2.3. MARIA ROSARIO TERÁN PETERSEN casada con Antonio Kunstek, cuyos hijos:

2.7.3.2.3.1. CARMEN VERONICA KUNSTEK TERAN

2.7.3.2.3.2. VESNA KUNSTEK TERAN

2.7.3.2.3.3. ALEJANDRA KUNSTEK TERAN

2.7.3.2.3.4. ANTONIO KUNSTEK TERAN

2.7.4. JOSÉ JIMÉNEZ GALINDO casó con Carmela Ormachea, cuyos hijos:

2.7.4.1. VIRGINIA JIMÉNEZ ORMACHEA, sin datos.

2.7.4.2. JORGE JIMÉNEZ ORMACHEA, sin datos.

2.7.4.3. EDUARDO JIMÉNEZ ORMACHEA, casado con Wanda Ferrari Jiménez. residen en Brasil, con dos hijos:

2.7.4.3.1. DANIELA JIMÉNEZ FERRARI

2.7.4.3.2. FATIANA JIMÉNEZ FERRARI, nacidas en Brasil.

En segundas nupcias, JOSÉ JIMÉNEZ GALINDO casó con Luisa Bozo, sin descendencia.

2.7.5. AGUSTÍN RICARDO JIMÉNEZ GALINDO, nació en Cochabamba el 15 de marzo de 1900 y fallecido el 25 de octubre de 1980, casado con María Gallo Inda, de Potosí, cuyos hijos:

2.7.5.1. GUILLERMO ANTONIO JIMÉNEZ GALLO, General de Ejército, ex Ministro, ex Senador de la República, nació en Potosí el 10 de mayo de 1927. Casó en esa ciudad con Marcela Ossio Ayoroa, nacida en Potosí. Sus hijos:

2.7.5.1.1. MARIA ELENA JIMÉNEZ OSSIO, casada con el Cnl. Antonio Rodríguez Gamboa, sus hijos:

2.7.5.1.1.1. JUAN MARCELO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, soltero

2.7.5.1.1.2. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, soltero

2.7.5.1.1.3. JUAN LUÍS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, soltero

2.7.5.1.1.4. JIMENA RODRÍGUEZ HÍMENES, sin datos

2.7.5.1.1.5. JUAN PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, soltero.

2.7.5.1.2. LUÍS GUILLERMO JIMÉNEZ OSSIO, nacido el 24-11-1952, casado con Regina Kropp Aranguren. s.d.

2.7.5.1.3. PEDRO MARCELO JIMÉNEZ OSSIO casado con la dama norteamericana Rayleen Leany, cuyos hijos:

2.7.5.1.3.1. DANIEL, STEPHAN Y ANDREE GUILLERMO JIMENEZ LEANY.

2.7.5.2. HERNÁN ALFONSO JIMÉNEZ GALLO, nacido L.P. 29-7-1928, casado con Delia Rivera Mendoza. Hijos:

2.7.5.2.1. DELIA DOXANA JIMENEZ RIVERA, nacida en Brasil, casó en Cochabamba. con Marcelo López Delgadillo, hija: Andrea Luciana López Jiménez, infante.

2.7.5.2.2. FERNANDO RICARDO JIMÉNEZ RIVERA, nacido en Brasil, soltero.

2.7.5.2.3. SILVIA JACQUELIN JIMÉNEZ RIVERA, nacida en Cochabamba soltera.

2.7.5.3. WALTER ALBERTO JIMÉNEZ GALLO, nacido 10-12- 1929, casado con Amalia Ríos Gamarra, (hermana del ex - alcalde de La Paz), sus hijos:

2.7.5.3.1. MARIA LUISA JIMÉNEZ RÍOS

2.7.5.3.2. SONIA JIMÉNEZ RÍOS

2.7.5.3.3. MÓNICA JIMÉNEZ RÍOS

2.7.5.3.4. CRISTINA JIMÉNEZ RÍOS, sin datos sobre las cuatro hermanas.

2.7.6. LUÍS JIMÉNEZ GALINDO, soltero, s.d.

2.7.7. MARIA ELISA JIMÉNEZ GALINDO, soltera, sin descendencia, trabajó muchos años en las Naciones Unidas, en Nueva York.

2.7.8. STELLA JIMÉNEZ GALINDO, casó con William Bishop, con descendencia.

2.7.8.1. WILLIAM P. BISHOP JIMÉNEZ, div. de Yolanda Canedo Adriázola. Dos hijos:

2.7.8.1.1. ALEXANDRA BISHOP CANEDO cc Paul Neylor. Dos hijas gemelas Emma y Jessica Neylor Bishop.

2.7.8.1.2. BILLY BISHOP CANEDO, casado con una dama inglesa, dos hijos.

En segundas nupcias, BILL Y BISHOP JIMÉNEZ está casado con una dama portuguesa, Mariana n. s.d.

2.7.8.2. MERY BISHOP JIMÉNEZ, c.c n. Zavala. Seis hijos.

2.7.8.3. VIRGINIA BISHOP JIMÉNEZ, div. de un eslavo. Una hija.

2.7.8.4. MARGARITA BISHOP JIMÉNEZ div de un argentino. Un hijo,

2.7.9. ANTONIO JIMÉNEZ GALINDO. Falleció infante.

3. JULIAN FRIAS MORANT sin mas datos que el de figurar -él - como padrino de bautismo de su sobrina camal: Dolores Jiménez Frías el 8 de febrero de 1872. (página 243-v. Iglesia la Compañía, Cochabamba).

\* \* \*

IV. A. LUCIANO MARIA PRUDENCIA FRÍAS, bautizado el 9 de julio de 1841. Casó en primeras nupcias con una dama peruana, de Arequipa, Doña Rufina Miranda. El matrimonio tuvo cuatro hijas que llegaron a la edad adulta y se casaron, que siguen:

1. FELICIA PRUDENCIO MIRANDA, nació en La Plata el 9 de junio de 1869. Casó con D. Benjamín Zilveti Ríos, hijo de D. Marcelino Zilveti Estrada y Doña Carmen Ríos Díez Meléndez. La pareja radicó muchos años en Uyuni, donde nacieron la mayor parte de sus hijos, de los que sólo cuatro llegaron a la edad adulta y tuvieron descendencia, que se detalla a continuación, en V.A.

2. FRANCISCA PRUDENCIO MIRANDA, casó con Don Héctor Sanginez, hijo de Saturnino Sanjinéz y Eufemia Moscoso, descendiente en línea directa de Don Indalecio Calderón de San-Ginés, firmante del Acta de la Independencia, que sigue en V.B.

3. MARIA PRUDENCIO MIRANDA.

4. ROSA PRUDENCIO MIRANDA casó en primeras nupcias con Demetrio Luis Fernández de Córdoba, que sigue en V.C. Contrajo segundas nupcias con Roberto Cruz,s.d.<sup>440</sup>

Al enviudar, LUCIANO PRUDENCIO FRÍAS casó en Potosí con Doña Modesta de la Rúa, con un hijo:

6. VÍCTOR PRUDENCIO DE LA RUA. No se conoce sobre su descendencia y se cree que no la tuvo, pero se tiene una fotografía suya.

\* \* \*

IV. B: JOSÉ AGUSTÍN PRUDENCIO FRÍAS, bautizado el 5 de mayo de 1843. padrinos, Don Mariano Zilveti Miranda, natural de Potosi y Gobernador de Porco y de Petrona Prudencio, casó con Doña Dolores Medinacelli Borja, hijos:

1. ALBERTO PRUDENCIO MEDINACELLI. Casó con Doña Alina Cortadellas Viaña. hijos:

- 1.1. AGUSTÍN MARIO PRUDENCIO CORTADELLAS, bautizado en La Paz, casó con Doña Irma Guillén Riveros, hija *legítima* de Don Pablo Guillén y Doña Raquel Riveros. Tres hijas: <sup>441</sup>

1.1.1. CONSUELO JEANNETTE PRUDENCIO GUILLEN contrajo matrimonio en La Paz con Daniel Ribero s.d. En segundas nupcias, está casada con Ramiro Velasco Romero. Tres hijos:

- 1.1.1.1. ERNESTO VELASCO PRUDENCIO  
1.1.1.2. RAMIRO VELASCO PRUDENCIO.  
1.1.1.3. IRMA VELASCO PRUDENCIO

1.1.2. ANA MARIA PRUDENCIO GUILLEN. Casó con N. Rengel. dos hijos:

- 1.1.2.1. LUÍS ALBERTO RENGEL PRUDENCIO, casado, c.d.  
1.1.2.2. ANA PAOLA RENGEL PRUDENCIO casada, c.d.

En segundas nupcias, ANA MARA PRUDENCIO GUILLEN casó con el doctor Javier Dipps (recientemente fallecido) quien fuera destacado fiscal del distrito de la Paz. Seis hijos:

- 1.1.2.3. AGUSTÍN DIPPS PRUDENCIO  
1.1.2.4. MARIA DIPPS PRUDENCIO  
1.1.2.5. ELENA DIPPS PRUDENCIO  
1.1.2.6. MARIANA DIPPS PRUDENCIO  
1.1.2.7. ADELA DIPPS PRUDENCIO  
1.1.2.8. JAVIER DIPPS PRUDENCIO  
1.1.3.1. SERGIO OBLITAS PRUDENCIO

-----  
440 Roberto Cruz era hermano y colaborador de Ricardo Cruz, fundadores ambos de la Empresa Minera Ricacruz -ahora "Emusa" -por lo que el cuñado de Rosa Prudencio, D. Benjamín Zilveti Ríos y su sobrino carnal, Carlos Zilveti Prudencio (abuelo paterno, el primero y. padre, el segundo, de la autora de esta investigación), hicieron muchos pedimentos mineros en base a los cuales se fundó dicha Empresa Minera Ricacruz. Copias de varios de estos pedimentos fueron entregados a D.Mario Mercado Rocabado por la autora poco antes del fallecimiento de este señor, pues él, que había casado con la nieta de este señor Ricardo Cruz: Doña Betty Rocabado Cruz, trabajó dicha Empresa y quedó de Gerente- Propietario de Emusa.

441 Nota. : Mario Prudencio, quien fuera General del Ejército de destacada actuación en la Guerra del .Ir Chaco, falleció recientemente en Cochabamba, habiendo sido enterrado el 4 de junio de 1998, en La Paz.

1.1.3. ELSA PRUDENCIO GUILLEN casada con el Ing. Jaime Oblitas. dos hijos:

1.1.3.2. ANDRÉS OBLITAS PRUDENCIO.

1.2. TITO PRUDENCIO CORT ADELLAS. Fallecido infante.

1.3. ELSA PRUDENCIO CORTADELLAS, casó con José paz Estenssoro, hijo legítimo. de Don Domingo paz y Doña Carlota Estenssoro Dávalos. (Hermano del Dr. Víctor paz Estenssoro, ex Presidente boliviano). Dos hijos:

1.3.1. MARIA TERESA PAZ PRUDENCIO, médico, diputada nacional. Divorciada de Ignacio Caballero. Tres hijos:

1.3.1.1. VERÓNICA CABALLERO PAZ

1.3.1.2. IGNACIO CABALLERO PAZ

1.3.1.3. N. CABALLERO PAZ

1.3.2. ALBERTO PAZ PRUDENCIO, divorciado de una dama argentina. con dos hijos:

1.3.2.1. TUPAC PAZ

1.3.2.2. N. PAZ

En segundas nupcias, ALBERTO PAZ PRUDENCIO está casado con otra dama argentina, dos hijos.

1.4. RUTH PRUDENCIO CORTAD ELLAS casó con Luís Álvarez. c.s. Tres hijos:

1.4.1. MARCELO ÁLVAREZ PRUDENCIO

1.4.2. ISABEL ÁLVAREZ PRUDENCIA

1.4.3. LUÍS ALBERTO ÁLVAREZ PRUDENCIO

1.5. NORMA PRUDENCIO CORTADELLAS bautizada en La Paz, divorciada de Alberto Libera una hija:

1.5.1. NINOSKA LIBERA PRUDENCIO

En segundas nupcias, NORMA PRUDENCIO CORTADELLAS casó con N. Luizaga. tres hijos:

1.5.2. SONIA LUIZAGA PRUDENCIA

1.5.3. LUÍS ALBERTO LUIZAGA PRUDENCIO

1.5.4. PATRICIA LUIZAGA PRUDENCIO

2. TERESA PRUDENCIO MEDINACELLI, monja.

3. DOLORES (LOLA) PRUDENCIO MEDINACELLI, al enviudar del Dr. N. Tufiño, entró a la orden de las pontificias, haciéndose monja.

4. TERESA PRUDENCIO MEDINACELLI. Soltera.

5. AGUSTIN PRUDENCIO MEDINACELLI, bautizado en Sucre. Casó en Oruro con Doña María Arnal Larraide, hija legítima de Don Manuel Arnal, español y Doña Liberata Larraide. Hijos:

5.1. ENRIQUETA PRUDENCIO ARNAL, bautizada en Oruro. Casó en La Paz, con Don Alfonso Crespo Rodas. Cuatro hijos:

- 5.1.1. ALFONSO CRESPO PRUDENCIO
- 5.1.2. BEATRIZ CRESPO PRUDENCIO DE EADJI
- 5.1.3. ALBERTO CRESPO PRUDENCIO
- 5.1.4. MARY ROSE CRESPO PRUDENCIO

5.2. LILA PRUDENCIO ARNAL bautizada en Oruro, casó en La Paz, con Jorge Palza Veintemillas. Cinco hijos:

- 5.2.1. JORGE PALZA PRUDENCIO casado con Lucía Hurtado, tres hijos.
- 5.2.2. TATIANA PALZA PRUDENCIO, casó con Leslie Howson
- 5.2.3. RAMIRO PALZA PRUDENCIO. Fallecido
- 5.2.4. LUCRECIA PALZA PRUDENCIO casada con Raúl Garrón Claire. s.d.
- 5.2.5. JAVIER PALZA PRUDENCIO, soltero.

5.3. LUÍS PRUDENCIO ARNAL bautizado en Oruro. Casó con Haydée Tardío : Bustamante. Siete hijos:

- 5.3.1. IBELLISE PRUDENCIO TARDIO casó con N. Sardiñas
- 5.3.2. LUÍS PRUDENCIO TARDIO casó con Mónica Bonifaz Paz
- 5.3.3. BEATRÍZ PRUDENCIO TARDÍO
- 5.3.4. SUSANA PRUDENCIO TARDIO casó con N. Diez de Medina.
- 5.3.5. SERGIO PRUDENCIO TARDIO, casado con Isabel Claros Brasil
- 5.3.6. GERARDO PRUDENCIO TARDIO, casado con Paola Careaga Velasco
- 5.3.7. MAURICIO PRUDENCIO TARDIO, soltero.

5.4. MARTA PRUDENCIO ARNAL, bautizada en Oruro. Casó en La Paz, con Jimmy Manning Trigo, hijo legítimo de Don Guillermo Manning y Doña Hortensia Trigo. Siete hijos.

- 5.4.1. PENELOPE MANNING PRUDENCIO
- 5.4.2. CRISTAL MANNING PRUDENCIO
- 5.4.3. JAIME MANNING PRUDENCIO. ("Chicho") casado con una dama peruana,
- 5.4.4. CARLOS MANNING PRUDENCIO
- 5.4.5. LUIS MANNING PRUDENCIO casado con una dama chilena.
- 5.4.6. ENRIQUE MANNING PRUDENCIO casado con una dama peruana
- 5.4.7. MARTA MANNING PRUDENCIO casada con un panameño.

5.5. AIDA PRUDENCIO ARNAL. Soltera

5.6. TERESA PRUDENCIO ARNAL. Soltera

5.7. ARMANDO PRUDENCIO ARNAL. General de ejército. Casado con una señora Galleguillos.

5.8. CARLOS PRUDENCIO ARNAL

5.9. MARIA LUISA PRUDENCIO ARNAL, casada con un alemán.

\* \* \*

IV. C. MERCEDES PRUDENCIO FRÍAS casó con Don José Ortíz Fullá, originario de Salta, Argentina. Hijos:

- 1. CLORINDA ORTIZ PRUDENCIO. Nació en 1864 y falleció en 1948. Casó con Don Miguel Beckrich Bernal, hijo legítimo de Miguel Beckrich y Joaquina Bernal, el 24 de octubre de 1880. Testigos: Leoncio Villa y Ricardo Córdova. Dos hijos:

- 1.1. ALBERTO BECKRICH ORTIZ, Soltero. Tuvo un hijo natural.
- 1.2. MIGUEL BECKRICH ORTIZ, soltero, s.d.
2. CARLOS ORTIZ PRUDENCIA. Casó con Raquel Fernández Alzérreca, hija legítima de Manuel Antonio Fernández Saravia y de Benita Alzérreca Gil. El matrimonio se realizó el 3 de marzo de 1901, en Sucre. Padrino: Juan Antonio Fernández. Testigos: Arturo Urriolagoitia, Germán Romero y Julio Zamora.<sup>442</sup> Uno de sus hijos:
  - 2.1. CARLOS ORTIZ FERNÁNDEZ, casó y tuvo descendencia. Solo tenemos datos de:
    - 2.1.1. RAQUEL ORTIZ, una de sus hijas, casada en Oruro con Willy Ramayo, c.d..
3. CARLOTA ORTIZ PRUDENCIO que casó con Juan Urioste, el 6 de octubre de 1878. Madrina: su hermana María Delfina Ortiz Prudencio. No se tiene datos posteriores sobre su posible descendencia.
4. JOSÉ MARIA ORTIZ PRUDENCIO. Nació en el año de 1862. Falleció en 1917. Casó con Doña Elena Linares Romero, hija de Don Mariano Linares Lizarazu y su esposa Benedicta Romero Rivero.<sup>443</sup>
  - 4.1. JULIO ORTIZ LINARES. Casó con Mery Urioste Alvarez. nació en Sucre en 1898 y falleció en La paz en 1975. Hijas:
    - 4.1.1. ELENA ORTIZ URIOSTE, recientemente fallecida. Casó con el Dr. Julio Ibarnegaray Aramayo, de Sucre. ocho hijos:
      - 4.1.1.1. MARÍA ANGÉLICA IBARNEGARAY ORTIZ
      - 4.1.1.2. CARMIÑA IBARNEGARAY ORTIZ
      - 4.1.1.3. JENNY IBARNEGARAY ORTIZ
      - 4.1.1.4. JULIO IBARNEGARAY ORTIZ
      - 4.1.1.5. JUAN CARLOS IBARNEGARAY ORTIZ
      - 4.1.1.6. XIMENA IBARNEGARAY ORTIZ
      - 4.1.1.7. MARIO IBARNEGARAY ORTIZ
      - 4.1.1.8. JOSÉ IBARNEGARAY ORTIZ
    - 4.1.2. ESTHER ORTIZ URIOSTE casada con Luis Granier. c.d.
    - 4.1.3. MARY ORTIZ URIOSTE, divorciada de Freddy Medling, c.d., cuyo detalle no tenemos, solo de una hija:
      - 4.1.3.1. CAROLINA MEDLING ORTIZ, casada con Alfredo Levy Pacheco.
- 4.2. JORGE ORTIZ LINARES, nació en Sucre en 1894. Falleció en París, donde casó con Doña Graciela Patiño Rodríguez. nacida en Oruro, en 1900 y fallecida en Ginebra, Suiza, en 1980, hija del magnate boliviano del estaño, Simón I. (Iturri) Patiño y de su esposa Doña Albina Rodríguez. Dos hijos:
  - 4.2.1. JAIME ORTIZ PATIÑO casado en Francia c.d.
  - 4.2.2. GEORGE ORTIZ PATIÑO, casado en Francia. c.d.
- 4.3. ELENA ORTIZ LINARES, nació en Sucre en 1900 y casó con Rafael Urquidi. Hijos:
  - 4.3.1. RENE URQUIDI ORTIZ casado, en primera nupcias con Neneca Parada Antelo. Dos hijos. En segundas nupcias, casó con Susana Campero. Dos hijos.
  - 4.3.2. María Elena Urquidi Ortiz, casada con N. Prudencio. Varios hijos.

442 (Véase Página 97v. San Miguel, Sucre.

443 Para aclarar, Mariano Linares Lizarazu, (suegro de José María Ortiz Prudencio acá mencionado) era hermano del ex-Presidente Don José María Linares Lizarazu, quien casara con Doña Nieves Frías Gramajo, cuya relación, no de parentesco pero sí social con los Frías Amatlter está descrita en las primeras páginas de este estudio.

4.4 JOSÉ ORTIZ LINARES, bautizado en Sucre en 1902, fallecido en Buenos Aires en 1994. Casó con Blanca Achá. Hijos

4.4.1. MARIA TERESA ORTIZ ACHA casada con Eduardo Racedo Pereda, c.d.

4.4.2. LEONOR ORTIZ ACHA, sin datos.

4.5. RENE ORTIZ LINARES, bautizado en Sucre en 1902. falleció sin dejar descendencia, en Sucre en 1926.

5. María Delfina Ortiz Prudencio. falleció soltera s.d.

\* \* \*

IV.D. HILARIÓN PRUDENCIO FRÍAS, bautizado el 23 de octubre de 1848. Padrinos D. , " Eusebio Prudencio Gil de Larreátegui y su esposa, Doña Máxima Fernández Saravia. Hilarión casó con Doña Natividad Ramallo Malabia, (en otros papeles, este apellido se escribe Mallabia), hija legítima de Don Mariano Ramallo de Soto y Doña Juana Malabia Miranda, padres de dos hijos que siguen:

1. EL VIRA PRUDENCIO RAMALLO casada con Jorge de la Reza Rodríguez, hijo legítimo de Don José Manuel de la Reza Amézaga y Doña Irene Rodríguez Morales. Tuvieron varios hijos, pero sólo cuatro llegaron a la edad adulta y dejaron descendencia, que siguen:

1.1. MARINA DE LA REZA PRUDENCIA, la mayor, que casó con el Dr. Carlos Zilveti Prudencio.<sup>444</sup> Padres de seis hijos que siguen:

1.1.1. CARLOS ZILVETI DE LA REZA

1.1.2. JAIME ZILVETI DE LA REZA

1.1.3. JORGE ZILVETI DE LA REZA

1.1.4. ANTONIO ZILVETI DE LA REZA

1.1.5. MARINA ZILVETI DE LA REZA

1.1.6. EL VIRA ZILVETI DE LA REZA

1.2. JORGE DE LA REZA PRUDENCIA, nació, como todos sus hermanos, en Cochabamba. Eximio pintor., boliviano. Premio Nacional de Pintura. Acuarelista, Restaurador, Profesor de Arte. Estudió en Londres, vivió mucho tiempo en Europa y luego pasó a los Estados Unidos de América, donde casó con la dama norteamericana Dorothy Ryder. Dos hijas:

1.2.1. MARTHA DE LA REZA RYDER casada con Gonzalo Peñaranda Ipiña.<sup>445</sup> Dos hijas:

1.2.1.1. PATRICIA ANA ("NONNY") PEÑARANDA DE LA REZA. divorciada de Javier Calderón Rocabado, con tres ! hijos:

1.2.1.1.1. ALEJANDRO CALDERÓN PEÑARANDA

1.2.1.1.2. ANDREA CALDERÓN PEÑARANDA, gemela

1.2.1.1.3. DANIELA CALDERÓN PEÑARANDA, gemela

-----  
444 Cuya familia está ya detallada en la descendencia de Luciano Prudencio Frías, (hermano de su abuelo Hilarión, ya que Marina casó con el nieto de Luciano): el Dr. Carlos Zilveti Prudencio, eminente Abogado

445 Nota: Gonzalo, es hermano de Juan Peñaranda Ipiña, esposo de Elvira Zilveti de la Reza -la autora- quien es -también- prima hermana de Martha.

1.2.1.2. MARTHA CECILIA ("PIXYE") PEÑARANDA DE LA REZA, casada con el argentino Ricardo Albert, con una hija:

1.2.1.2.1. SOFIA ALBERT PEÑARANDA

1.2.2. MERCEDES ELVIRA DE LA REZA RYDER, divorciada de Santiago Ortiz Pacheco Fernández, <sup>446</sup> de Sucre, con tres hijos.

1.2.2.1. ALEXANDRA ORTIZ DE LA REZA

1.2.2.2. DIEGO ORTIZ DE LA REZA

1.2.2.3. N. ORTIZ DE LA REZA

En segundas nupcias, JORGE DE LA REZA casó con Inés Ovando Sanz, un hijo:

1.2.3. RAMIRO DE LA REZA OVANDO casó con la dama holandesa Margriet Sndek. Tres hijos:

1.2.3.1. DAVID DE LA REZA SNDEK

1.2.3.2. SIMON DE LA REZA SNDEK

1.2.3.3. TAMARA DE LA REZA SNDEK

1.3. ROBERTO DE LA REZA PRUDENCIO ("Bobby"), divorciada de Doña Lisa Suárez, de Santa Cruz. Dos hijos:

1.3.1. GONZALO DE LA REZA SUÁREZ, divorciada de la dama peruana Nilda N. Cuatro hijos:

1.3.1.1. GERMAN DE LA REZA, famoso politólogo que se graduó en Suecia, y tres hermanos.

1.3.2. ELVIRA DE LA REZA SUÁREZ, divorciada del peruano N. Luizaga. Una hija.

En segundas nupcias, ROBERTO DE LA REZA PRUDENCIO casó con Blanca Sánchez Blanco. Dos hijos:

1.3.3. TATIANA DE LA REZA SANCHEZ, divorciada de N. Hermosa. Dos hijas.

1.3.4. JORGE DE LA REZA SANCHEZ, soltero.

1.4. GERMAN DE LA REZA PRUDENCIO, famoso ingeniero titulado en la Universidad norteamericana de Vale. Personero internacional del BID, casado con Doña Emma Fernández la Faye. Cuatro hijos:

1.4.1.1. ERIC MUELLER DE LA REZA

1.4.1.2. JOHN MUELLER DE LA REZA

1.4.1.3. JANINE MUELLER DE LA REZA

1.4.2. GERMAN ANTONIO ("TONY") DE LA REZA FERNÁNDEZ, divorciado de Carmen Ramírez Velarde, de familias bolivianas. Tres hijos:

1.4.2.1. DANIEL DE LA REZA RAMÍREZ

1.4.2.2. IVETTE DE LA REZA RAMÍREZ

1.4.2.3. ANDRE DE LA REZA RAMÍREZ



- 1.4.3. RAY DE LA REZA FERNÁNDEZ casado con Lorelei Baum. (USA), hijos:
  - 1.4.3.1. MARC DE LA REZA BAUM
  - 1.4.3.2. MICHELLE DE LA REZA BAUM
  - 1.4.3.3. LISA DE LA REZA BAUM
- 1.4.4. SUSANA DE LA REZA FERNÁNDEZ casada con William T. Balfour (USA), dos hijos:
  - 1.4.4.1. MATHEW BALFOUR DE LA REZA
  - 1.4.4.2. ADRIENNE BALFOUR DE LA REZA.
- 2. CARLOS PRUDENCIA RAMALLO, (segundo hijo de Hilarión y Natividad), casó con Dolores Zegarra Ugarte, hija de D. Germán Zegarra y Doña Cesárez de Ugarte. Hijos:
  - 2.1. RITA PRUDENCIO ZEGARRA, soltera
  - 2.2. JOSÉ PRUDENCIO ZEGARRA, bautizado en Cochabamba, donde casó con Doña Emma Barrientos Baptista, hija legítima de Aurelio Barrientos y Adriana Baptista. Una hija:
    - 2.2.1. MARIA DEL CARMEN PRUDENCIO BARRIENTOS
  - 2.3. EDUARDO PRUDENCIO ZEGARRA ("Huiro") bautizado en Cochabamba, donde casó con Doña Blanca del Granado y Granado, hija legítima de Don Félix Antonio del Granado y Doña Antonia del Granado. hijos:
    - 2.3.1. RAMIRO PRUDENCIO DEL GRANADO, famoso médico, bautizado en Cochabamba, donde casó con Doña Eulalia de la Reza Aguirre, hija legítima de Don José de la Reza Velasco y Doña Gabriela Aguirre Lavayén, 4 hijos.
      - 2.3.1.1. RAMIRO EDUARDO PRUDENCIO DE LA REZA
      - 2.3.1.2. RODRIGO JOSÉ PRUDENCIO DE LA REZA
      - 2.3.1.3. XIMENA GABRIELA PRUDENCIO DE LA REZA
      - 2.3.1.4. MÓNICA ALEJANDRA PRUDENCIO DE LA REZA, residentes todos en Chicago, USA, c.d.
    - 2.3.2. GONZALO PRUDENCIO DEL GRANADO, piloto. Casó en Cochabamba, con Magda Ayala. Dos hijas.
  - 2.4. GERMAN PRUDENCIO ZEGARRA, bautizado en Cochabamba, donde también casó con Alicia Muñoz. Hijos:
    - 2.4.1. DOMINGO LEONARDO PRUDENCIO MUÑOZ, divorciado con descendencia.
    - 2.4.2. JUAN JOSÉ FERNANDO PRUDENCIO MUÑOZ casó en Cochabamba con Brenda Marzana.
    - 2.4.3. MARIA ALICIA PRUDENCIO MUÑOZ casó en Cochabamba, con el Dr. Manuel García Rubio.
    - 2.4.4. GUILLERMO PRUDENCIO MUÑOZ, casó en Cochabamba, con Carmiña Aguilar.
    - 2.4.5. XAVIER PRUDENCIO MUÑOZ.

\* \* \*

V. A. FELICIA PRUDENCIO MIRANDA, nació en La Plata el 9 de junio de 1869. Casó con D. Benjamín Zilveti Ríos, hijo de D. Marcelino Zilveti Estrada y Doña Carmen Ríos Díez Meléndez. La pareja radicó muchos años en Uyuni, donde nacieron la mayor parte de sus hijos, de los que sólo cuatro llegaron a la edad adulta y tuvieron descendencia, que se detalla a continuación:

1. HECTOR ZILVETI PRUDENCIO, casó con Doña Luisa Taboada, dos hijos:
  - 1.1. HUGO ZILVETITABOADA. Casó con Teresa Orías. Tres hijos:
    - 1.1.1. HUGO ZILVETI ORIAS, soltero. Mellizo de:
    - 1.1.2. PATRICIA ZILVETI ORIAS, melliza de Hugo, casada con Carlos Guzmán, cuatro hijos:
      - 1.1.2.1. HÉCTOR GUZMÁN ZILVETI.
      - 1.1.2.2. ALBERTO GUZMÁN ZILVETI.
      - 1.1.2.3. MARCELO GUZMÁN ZILVETI
      - 1.1.2.4. CARLA PATRICIA GUZMÁN ZILVETI
    - 1.1.3. NEYDA ZILVETI ORIAS, casada con Jorge Oropeza. Tres hijos:
      - 1.1.3.1. MARIA EUGENIA OROPEZA ZILVETI.
      - 1.1.3.2. JUAN PABLO OROPEZA ZILVETI.
      - 1.1.3.3. MICHELE OROPEZA ZILVETI.
  - 1.2. EDUARDO ZILVETI TABOADA, falleció soltero, s.d.
2. CARLOS ZILVETI PRUDENCIO, eminente abogado, casó con su prima Marina de la Reza Prudencio, hija de Don Jorge de la Reza Rodríguez y Doña Elvira Prudencio Ramallo. El matrimonio se realizó en Cochabamba, el 21 de julio de 1927.<sup>447</sup> Siete hijos, viven hasta hoy seis, habiendo fallecido el menor -Gonzalo - infante.
  - 2.1. CARLOS ZILVETI DE LA REZA, Doctor en Medicina, Coronel de la Fuerza Aérea Americana, ex diplomático de ese país. Divorciado de la dama americana Halina Dazceweski, un hijo:
    - 2.1.1. CARLOS JOSEPH ZILVETI DAZCEWESKI. Nació en New Haven, Connecticut, USA, donde casó con la dama Marylou Olfsheski. Dos hijos:
      - 2.1.1.1. JASON ANDRÉ ZILVETI OLFSHESKI
      - 2.1.1.2. CHRISTINE LEIGH ZILVETI OLFSHESKI

CARLOS ZILVETI DE LA REZA está casado en segundas nupcias con la dama italo-norteamericana Vita Palazzolo, s.d.

  - 2.2. JAIME ZILVETI DE LA REZA, Ingeniero titulado en Chile, donde casó con la dama chilena Maria Teresa Humeres Riesco. Cuatro hijos:
    - 2.2.1. MARIA TERESA ZILVETI HUMERES. Nació en Santiago de Chile como sus hermanos- y casó en Bolivia con el guatemalteco Guido Aguilar. Dos hijas:

-----  
447 Como Carlos era nieto de Luciano Prudencio Frías y, su esposa Marina era nieta del hermano de Luciano: Hilarión Prudencio, acá se produce otra vez el doble entronque y, la descendencia de Hilarión- en cuanto a su hija Marina- se detallará en ésta, que es la descendencia de Luciano, hermano de Hilarión Prudencio Frías.

2.2.1.1. FRANCISCA AGUILAR ZILVETI  
2.2.1.2. CAROLINA AGUILAR ZILVETI

2.2.2. JAIME ZILVETI HUMERES. Nació en Santiago de Chile y casó en Austin, Texas, con la dama colombo-norteamericana Beatriz Cuervo Pardo. Dos hijos, nacidos en Guatemala:

2.2.2.1. NICOLÁS ZILVETI CUERVO  
2.2.2.2. ANDRÉS ZILVETI CUERVO

2.2.3. PATRICIA ZILVETI HUMERES. Casó en México, donde reside, con el boliviano Carlos Estenssoro Valdez. Tres hijos:

2.2.3.1. IGNACIO ESTENSSORO ZILVETI  
2.2.3.2. DANIEL ESTENSSORO ZILVETI  
2.2.3.3. N. ESTENSSORO ZILVETI

2.2.4. ALVARO ZILVETI HUMERES, casó en USA con la dama alemana Birgit (sin datos sobre el apellido). Dos hijos:

2.2.4.1. CAMILLE ZILVETI  
2.2.4.2. N. ZILVETI

2.3. JORGE ZILVETI DE LA REZA. Abogado y Auditor. Casó en Nueva York, USA, con la dama boliviana Corina Ortiz Pacheco, hija del destacado poeta boliviano Don Nicolás Ortiz Pacheco y Doña Yolanda Fernández Quintela. Dos hijos:

2.3.1. FRANCK ZILVETI ORTIZ. Divorciado de la dama americana Socorro N (sin datos sobre el apellido) una hija:

2.3.1.1. NICOLE ZILVETI

2.3.2. MÓNICA ZILVETI ORTIZ, nació en Nueva York, USA. Casó con Ted Atlas, norteamericano de ascendencia holandesa. Tres hijos:

2.3.2.1. CHRISTOPHER ATLAS ZILVETI .  
2.3.2.2. JENNIFER ATLAS ZILVETI  
2.3.2.3. GREGORY ATLAS ZILVETI

2.4. ANTONIO ZILVETI DE LA REZA. Administrador de Empresas titulado en Alemania. Divorciado de la dama alemana Gabrielle Paris. Dos hijos:

2.4.1. JUAN ANTONIO ZILVETI PARIS. Nació en Suiza. Radica en USA donde casó con la dama de Florida Danielle Asam.

2.4.2. ANDRÉS DANIEL ZILVETI PARIS. Nació en U.S.A. Notable canta-autor de música "country". Soltero.

ANTONIO ZILVETI DE LA REZA está casado en segundas nupcias con la dama colombiana Silvia Rojas. s.d.

2.5. MARINA ZILVETI DE LA REZA. Nació en Cochabamba. Casó en Sucre con el Dr. José Lemaitre Ipiña, Catedrático de Derecho Civil, Fiscal General de la Nación. Tres hijos:

- 2.5.1. MARIA DEL CARMEN LEMAITRE ZILVETI, casó con Rodolfo Poepsel Ballivián, de La Paz. Dos hijos:
    - 2.5.1.1. RUDI POEPSSEL LEMAITRE
    - 2.5.1.2. MAURICIO POEPSSEL LEMAITRE
  - 2.5.2. JOSE LEMAITRE ZILVETI, casó con Yáscara A vila. Una hija:
    - 2.5.2.1. NICOLE LEMAITRE A VILA.
  - 2.5.3. DENISSE LEMAITRE ZILVETI, divorciada de Marcelo Arce Scott. Una hija:
    - 2.5.3.1. CLAUDIA ARCE LEMAITRE.
  - 2.6. EL VIRA ZILVETI DE LA REZA. Divorciada del Ing. Germán Ramos Zambrana. Tres hijos:
    - 2.6.1. ROXANA EUGENIA RAMOS ZILVETI, casada con el Ing. RoJando Cadima Padilla. Una hija:
      - 2.6.1.1. MARÍA ANDREA CADIMA RAMOS
    - 2.6.2. XIMENA PATRICIA RAMOS ZILVETI, casada con el Ing. Geólogo Eduardo Soria Escalante.
    - 2.6.3. CARLOS RAFAEL RAMOS ZILVETI. Soltero.
- ELVIRA ZILVETI DE LA REZA -autora de esta investigación - está casada con el doctor Juan Peñaranda Ipiña, s.d.
- 3. LUÍS ZILVETI PRUDENCIO. Nació en Uyuni, el 12 de noviembre de 1903. Casó con Josefina Calderón Baldivieso. Un hijo:
    - 3.1. LUÍS ZILVETI CALDERÓN, insigne pintor boliviano. Nació en La Paz y casó con la dama chilena Marcela Saavedra Quiroga. Tres hijos, residentes en Francia:
      - 3.1.1. JUAN PABLO ZILVETI SAAVEDRA
      - 3.1.2. MARCO ZILVETI SAAVEDRA
      - 3.1.3. MAGDALENA ZILVETISAAVEDRA, casada recientemente con el francés Jean de Sainte Marie.
  - 4. MARIA ZILVETI PRUDENCIO, casada con el Dr. Luís Iturricha Calvo, hijo lego del célebre escritor e historiador Don Agustín Iturricha y Doña Jacoba Calvo Calbimonte. Un hijo:
    - 4.1. LUÍS CARLOS ITURRICHA ZILVETI. Abogado y Gerente de Empresas. Casó con la dama chuquisaca Emma Fernández Pardo. Tres hijos:
      - 4.1.1. MARÍA DEL PILAR ITURRICHA FERNÁNDEZ. Casada con Jimmy Dizzes Eterovic. Residen en California, U.S.A. con sus dos hijos:
        - 4.1.1.1. CLAUDIA DIZZES ITURRICHA
        - 4.1.1.2. JAIME DIZZES ITURRICHA.
      - 4.1.2. LUÍS ITURRICHA FERNÁNDEZ. Casado con Patricia Cáceres Murillo. dos hijos:

4.1.2.1. LUÍS CARLOS ITURRICH A CÁ CERES  
4.1.2.2. MARÍA FERNANDA ITURRICH A CÁ CERES

4.1.3. AGUSTÍN ITURRICH A FERNÁNDEZ, casado con Jackelyn Artero Pereira. Cuatro hijos:

4.1.3.1. MARIA ANDREA ITURRICH A ARTERO  
4.1.3.2. PAMELA ITURRICH A ARTERO  
4.1.3.3. AGUSTÍN ITURRICH A ARTERO.  
4.1.3.4. SANTIAGO ITURRICH A ARTERO.

\* \* \*

V.B. FRANCISCA PRUDENCIO MIRANDA casó con Don Héctor Sanginez, hijo de Saturnino Sanjinéz y Eufemia Moscoso, descendiente en línea directa de Don Indalecio Calderón de San-Ginés, firmante del Acta de la Independencia. Hijos:

1. ELENA SANGINEZ PRUDENCIO casó con el ingeniero Don Augusto Soux Hernández. Tres hijos:
  - 1.1. ELENA SOUX SANJINEZ. Casada con el Dr. Leonardo Medeiros Querejazu, de Sucre. residen en Chile, con cinco hijos:
    - 1.1.1. LEONARDO MEDEIROS SOUX casado en Chile, c.d.
    - 1.1.2. ROLANDO MEDEIROS SOUX casado en Chile, c.d.
    - 1.1.3. MARIA CRISTINA MEDEIROS SOUX (melliza) casada en Chile,
    - 1.1.4. MARIA ELENA MEDEIROS SOUX (melliza), casada en Chile, c.d.
    - 1.1.5. JAVIER MEDEIROS SOUX, casado, c.d.
  - 1.2. AUGUSTO SOUX SANJINEZ, casó con Nelly López Aguerreverri, residen en California, U.S.A. Dos hijas:
    - 1.2.1. ANDREA SOUX LÓPEZ
    - 1.2.2. CAROLINA SOUX LÓPEZ
  - 1.3. LUÍS BERTRAND SOUX SANJINEZ, casado con la dama venezolana Nelly N. s.d. residen en Caracas, Venezuela.
2. HORTENSIA (TITA) SANGINEZ PRUDENCIO. Casó con el ingeniero Don Fabio Soria Galvarro. Un hijo:
  - 2.1. FABIO SORIA GALVARRO SANGINEZ. Casado con Teresa Palmero Garrón. Dos hijos:
    - 2.1.1. BERNARDO SORIA PALMERO, casado con Verónica Aranibar Gumucio, dos hijos.
    - 2.1.2. PATRICIA SORIA PALMERO, casada con N. Maldonado, c.d.
3. JOSÉ HÉCTOR SANGINEZ PRUDENCIA, divorciado de una dama francesa. Una hija:
  - 3.1. IVETTE SANGINEZ, casada. c.d.

En segundas nupcias, JOSÉ HÉCTOR SANGINEZ PRUDENCIA casó con Teresa Diez de Medina. Un hijo:

  - 3.2. JOSÉ SANJINEZ DIEZ DE MEDINA.
4. JOSÉ ANTONIO SANGINEZ PRUDENCIO. Falleció soltero en Europa.

\* \* \*

V.C. ROSA PRUDENCIO MIRANDA casó con Demetrio Luís Fernández de Córdoba, hijos:

1. ADELA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA PRUDENCIO, monja.
2. MARIA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA PRUDENCIO, casada con Ernesto Lorenzetti, c.d.
3. LUÍS FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA PRUDENCIO, casó con Clemencia Ponce Ponce, dos hijas:
  - 3.1. CLEMENCIA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA PONCE casó con Walter Moscoso Gutiérrez. Cuatro hijos:
    - 3.1.1. LUÍS OCTAVIO MOSCOSO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, médico, casado con una dama de Santa Cruz, Rosa Santiestéban. Dos hijos:
      - 3.1.1.1. LUÍS EDUARDO MOSCOSO SANTIESTEBAN
      - 3.1.1.2. JUAN PABLO MOSCOSO SANTIESTEBAN
    - 3.1.2. WALTER MOSCOSO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, economista, casado con una dama de Santa Cruz, Carmen Luz Sciarone Cuéllar. cuatro hijos:
      - 3.1.2.1. WALTER MOSCOSO SCIARONE
      - 3.1.2.2. RODRIGO MOSCOSO SCIARONE
      - 3.1.2.3. CECILIA MOSCOSO SCIARONE
      - 3.1.2.4. PATRICIA MOSCOSO SCIARONE.
    - 3.1.3. ARMANDO MOSCOSO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, médico, casado con María Eid Quinteros, de Santa Cruz. Seis hijos:
      - 3.1.3.1. STEFAN MOSCOSO EID
      - 3.1.3.2. ARMANDO MOSCOSO EID
      - 3.1.3.3. LUCIA MOSCOSO EID
      - 3.1.3.4. ELIZABETH MOSCOSO EID
      - 3.1.3.5. MARIA EUGENIA MOSCOSO EID
      - 3.1.3.6. FRANCISCO MOSCOSO EID.
    - 3.1.4. CLEMENCIA MOSCOSO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, casada con el médico de Santa Cruz Dr. Hugo Rojas Toledo, residen en Alemania, con dos hijos nacidos allá:
      - 3.1.4.1. WALTER ENRIQUE ROJAS MOSCOSO
      - 3.1.4.2. MARCELO ROJAS MOSCOSO
  - 3.2. LUISA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA PONCE casó con Miguel Argandoña Vacatlor. Cinco hijos:
    - 3.2.1. María del Carmen Argandoña Fernández de Córdoba casada con el Dr. Mario Paz Zamora, actual senador, hermano del ex Presidente Don Jaime Paz Zamora. Tres hijos.
      - 3.2.1.1. MARCIA PAZ ARGANDOÑA casada con Patricio Garrett Mendieta tres hijos:
        - 3.2.1.1.1. MARIA BELEN GARRETT PAZ.
        - 3.2.1.1.2. JUAN PABLO GARRETT PAZ.
        - 3.2.1.1.3. MOIRA GARRETT PAZ

3.2.1.2. CLAUDIA PAZ ARGANDOÑA. Casada, c.d.  
3.2.1.3. MARIO PAZ ARGANDOÑA casado con Miriam Ibarnegaray Ponce, dos hijas:

3.2.1.3.1. VALENTINA PAZ IBARNEGARAY  
3.2.1.3.2. LUCIANA PAZ IBARNEGARAY.

3.2.2. GONZALO ARGANDOÑA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, divorciado de María del Carmen N. c.d. En segundas nupcias, está casado con la dama N. Jiménez Gonzalez. c.d.

3.2.3. MIGUEL ARGANDOÑA FERNÁNDEZ DE CORDOVA  
3.2.4. JAIME ARGANDOÑA FERNÁNDEZ DE CORDOVA  
3.2.5. LUÍS ARGANDOÑA FERNÁNDEZ DE CORDOVA

\* \* \*

Sabemos de la existencia de la familia Frías Galindo, hijos de:

A. CARLOS FRÍAS CUELLAR casado con Marina Galindo Borda. Dos hijos:

A.1 MAGDA FRÍAS GALINDO, falleció infante.

A.2. CARLOS FRÍAS GALINDO casado con Nancy Campero Pereira. Hijos:

A.2.1. ELISABETH FRÍAS CAMPERO, sin datos.

A.2.2. NANCY FRÍAS CAMPERO, casó con Eduardo Hinojosa Urquidi. Dos hijos:

A.2.2.1. CARLOS GILBERTO HINOJOSA FRÍAS casado con Elizabeth Aranibar Urquidi. Dos hijos.

A.2.2.2. ANTONIO JAVIER HINOJOSA FRÍAS, casado con Patricia Gumucio Montaña. Dos hijos.

A.2.2.3. GONZALO RODRIGO HINOJOSA FRIAS, casado con Vanessa de la Rosa Fischer, con una hija.

\* \* \*

También conocemos a AMPARO FRÍAS, casada con Fernando Arenas Estrada, fallecido, con amplia descendencia, pero no hemos logrado establecer mas contactos y datos concretos sobre esta descendencia.

Posiblemente JULIÁN FRÍAS haya tenido descendencia -¡cuán numerosa será esta hasta nuestros días! -por lo que esperamos que sus descendientes nos la hagan conocer, si existiese y tuvieran interés, claro, en completar esta rama de los "Frías de Cochabamba" descendientes directos -todos- de la primera pareja sevillana, los Frías-Gonzáles. Este comentario y pedido valdría también para las probables descendencias hasta nuestros días de LUÍS FRÍAS MORANT y de su hija IGNACIA FRÍAS MENDOZA y las que faltaren acá descritas de Juan Ricardo , Federico Fernando y el resto de sus hermanos.

Nota: Todas las partidas citadas en Cochabamba, han sido encontradas en libros de esta iglesia de la Compañía de Jesús, por lo que la autora agradece al Rev. Padre Javier Baptista por haberle permitido investigar en ellos.

Esta Investigación -personal- ha tomado mucho tiempo a la autora. Pero se la considera importantísima pues FRÍAS, es un apellido que ha tenido muchísima relevancia en la Colonia y luego, en tiempos de la República -no solo en Bolivia, sino también en los países vecinos -.Pero estos Frías, que se estudian y detallan acá han vivido y tenido descendencia muy destacada especialmente en Bolivia (aunque ahora andan por todo el mundo, muchos de sus descendientes, casados con

extranjeros). Los Frías están emparentados con muchísimas familias, entre ellas: Los Amatller Loma cuya antigüedad remonta a los fundadores de Chuquisaca, -como se demuestra en un cuadro especial dedicado a la esposa del segundo de los Frías estudiados acá: Doña Alexandra Amatller Lomn de Frías-.

Los Fernández de Córdoba; los Fernández que vinieron de la Argentina con su progenitor: Don Gregorio Fernández -un general que luchó con los Libertadores en la Guerra de la Independencia y fue el primer Prefecto de La Paz, se nacionalizó boliviano casándose con una dama del país: Doña Bailona Costas -.Igualmente, los Frías están emparentados con los Prudencio Gil de Larreátegui, los Molina Samudio, los Ballivián de La Paz, los Mallabia Miranda -otra antiquísima familia que se remonta a las primeras asentadas en el Alto Perú en lo que hoy es Potosí Chuquisaca. los Ortiz Fullá que vinieron de Salta. Esto, durante las primeras generaciones.

Durante las posteriores, siguen emparentándose mediante matrimonios con éstas y otras familias igualmente destacadas: los Santa Cruz, los Ramallo, los Medinacelli, los de la Reza Rodríguez (en dos de sus ramas: los Urioste de la Reza y los de la Reza Prudencio), los Sánchez Bustamante Calvo, los Arnal, los Tardío, los Crespo; los Soux, Ascarrunz, Campero, Yanguas, Linares, Paz, Achá, Urquidí, Díez de Medina, Argandoña, Moscoso, Urriolagoitia, Galindo, etc. etc. Con los Alzérreca, -por lo menos con dos de sus descendientes: Raquel y -ahora -María Elena de Bessé: Carlos Ortiz Prudencio casó con Doña Raquel Alzérreca Fernández, de "otros" Fernández - igualmente importantes -rama de Don Hilarión Fernández Toro c.c. Doña Juana Manuela Sara vi a, (sus abuelos) y así, una v otra vez con estos últimos- Fernández y por otras bodas, como los Fernández Prudencio, los Calvo Prudencio, etc. etc.

En cuanto a cargos importantes que ocuparon algunos -que se recuerde ahora - aparte de muchos descendientes que también lo hicieron pues, dos de ellos han ocupado el mas alto cargo de la Nación y han sido destacadísimos Presidentes: Don Tomás Frías Amatller primero y recientemente Gonzalo Sánchez de Lozada Sánchez Bustamante, (Antes, ellos fueron diputados, senadores, Ministros, etc.). El primer Fiscal General fue Francisco Prudencio, casado con Francisca Frías. Ministro y Prefecto, fue el esposo de Carmen Frías. Y en el Congreso, también han habido muchísimos, en el Siglo pasado y en el actual, solo en estas dos últimas décadas, contamos por Ej. al General Guillermo Jiménez Gallo quien fuera Ministro, Senador, etc. El Senador en la anterior legislación: Don Antonio Sánchez de Lozada. También las diputadas del anterior Congreso: Da. Ximena Calvo Sánchez Bustamante de Kierig y Da. María Teresa Paz Prudencio, en el actual Congreso la Senadora Erika Brockman de Vargas. También el primer Superintendente del novísimo e importante SIRESE, Don Claude Bessé Arze. Pues todos estos personajes -y muchos, muchos otros mas - son de ascendencia Frías.

## CAPITULO SEGUNDO

### DESCENDENCIA DE DON MANUEL MARIA FRÍAS Y GONZÁLEZ

#### II. B. MANUEL MARIA FRÍAS Y GONZÁLEZ, que sigue:

Citamos a Adolfo Morales:

*"...MANUEL DE FRÍAS Y GONZÁLES. Bautizado en Sevilla, pasó a Indias estableciéndose en la Villa Imperial de Potosí. Casó allá con Doña Gertrudis Quevedo y Quiroga, hija del Dr. Manuel Quevedo y Doña Juana de Espinosa. El matrimonio se realizó en Potosí, el 12 de abril de 1807. La pareja pasó después a radicar en Salta. Hijos de la pareja:*

1. NICOLÁS DE FRÍAS QUEVEDO, bautizado en Salta. Pasó a La Plata donde casó con Doña Magdalena del Portillo y Fernández de Córdoba, hija de Don Juan del Portillo y Doña Leonarda Fernández de Córdoba No se tiene datos sobre su descendencia, seguramente numerosa hasta nuestros días..."<sup>448</sup>

448

Nota. Encontramos la Partida de Matrimonio de Nicolás de Frías con MAGDALENA DEL PORTILLO, pag.60 del libro 8, San Miguel Lamentablemente, se perdió la fecha, pero la boda fue hacia el año 1834.



Siguiendo con Morales:

*"Otros hijos de la pareja Frías Quevedo quedaron en Salta, donde seguramente tuvieron descendencia..."*

Ahora bien, otra hija de Dolores y Juan Antonio: MARÍA FERNÁNDEZ PRUDENCIO casó con Julio Calvo Molina (quien sí era descendiente directo de los Frías, nieto de Carmen Frías de Molina. No tuvieron descendencia). María, y su hermana Amalia Calvo Fernández, casaron a su vez con dos parientes – pero no ya por Fernández, si no por Calvo – la primera con Aníbal Calvo Molina y la segunda, Amalia, con Mariano Calvo La Torre – un primo de su cuñado por Calvo – y si tuvo descendencia que se la detalla en los sgtes. Párrafos.

Padrinos de este matrimonio fueron: D. Juan Antonio Fernández y Doña Isabel Molina de Calvo. Testigos de la boda: Dr. Benedicto Salinas, Antonio Frías, Francisco Mancilla, Luís Zamora, Eduardo Urriolagoitia y Eduardo Berdecio. (Libro 7, San Miguel, Chuquisaca). Nota: No tuvieron descendencia pues Julio Calvo murió joven en un hecho trágico.

La hermana de MARÍA, Doña AMALIA FERNÁNDEZ PRUDENCIO, casó tb. con otro señor Calvo -pariente ( él también, de Nemesio y) de su hijo Julio Calvo Molina, el que casara con su hermana María: Don Mariano Calvo La Torre, y tuvieron descendencia. Entre sus hijos: Alberto, (además de Teresa Calvo, c.c. Ovidio Orías Osorio con una hija: Amalia, casada con el brasileño José de Asis Santos Berbare, c.d.. También María, soltera, y Rafael, casado con Emma Heren, con tres hijos: Rafael, Fanny y Hugo Calvo Heren, c.d., que no entran a la descendencia Frías).

Pero sí entra a la descendencia Frías, el primero de los anteriores: Don Alberto Calvo Fernández, por estar él casado con ISABEL SANCHEZ BUSTAMANTE CALVO, nieta ella de NEMESIO CALVO e ISABEL MOLINA FRÍAS, cuya descendencia se detalla en la de Carmen Calvo de Sánchez Bustamante.

TODO ESTO SE CITA ACÁ SOLO PARA ENRIQUECER Y ESCLARECER DATOS GENEALÓGICOS, QUE NO ESTABAN CLAROS RESPECTO A ESTA FAMILIA.

\* \* \*

#### LOS MARQUESES DE CASA PALACIO EN CHARCAS

Por Juan Isidro Quesada Elías

Existan en Bolivia varios títulos de nobleza otorgados por los Reyes de España en diversas épocas. De todos ellos, fue el más importante el Marquesado del Valle de Tojo, otorgado a Don Juan José Fernández Campero y Herrera, cuyas propiedades y encomiendas abarcaban desde Tarija hasta San Antonio de los Cobres, en el actual suelo salteño.

Otros títulos fueron: los marquesados de Casa Palacio (familia Giraldez de la Quintana), de Haro (familia Bilbao la Vieja), de Santa María de Otavi (familia Peñaranda, Ipiña, Trigosa, Otondo); Condados de San Miguel de Carma (familia Herboso), de Casa Real de Moneda de Potosí (familia Linares Lizarazu), de Alastaya (familia Roa y Harrea, Ruíz de Sorzano) y del Valle de Oploca (familia Arce y Chacón).

Quien actualmente visite la ciudad de Sucre no puede dejar de ver una de sus maravillas arquitectónicas: el Museo Charcas, las colecciones suntuosas de objetos, muebles y cuadros que alberga condicen con el edificio. y éste es conocido popularmente como la casa del Gran Poder, pues allí se venera la imagen tallada de este Cristo que hoy se encuentra en la Iglesia de Santo Domingo. Muchas leyendas se han tejido sobre esta casa palaciega. Sede de la Inquisición, en sus subterráneos se hallaban instrumentos de tortura; quejumbrosos ares se oían en ocasiones en ciertas noches. En fin, decires populares que contradicen una realidad más lógica.

Quien examine sus ventanas verá que en los póstigos están tallados sendos escudos de armas con un castillo. Pues bien, esos escudos indican bien a las claras el sello del propietario que arregló ese caserón para su morada. Era Don José de Palacio y del Castillo, primer Marqués de Casa Palacio por voluntad del Rey Don Fernando VI de la Casa de Borbón.

Había nacido el Marqués en la ciudad de Sevilla como hijo de Don Alonso Fernández del Castillo, familiar del Santo Oficio, y de Doña Ana del Castillo a principios del siglo XVIII. Trasladado a América en fecha imprecisa, pasó a Potosí donde el 10 de enero de 1723 era elegido Alcalde Ordinario de esa Villa Imperial. Estaba ya casado con Doña María Rodríguez de Guzmán, natural de Lima <sup>449</sup> y por lo tanto, era cuñado de Don Antonio Rodríguez de Guzmán, rico azoguero y persona importante en la expresada Villa.

Con el tiempo obtuvo el lucrativo cargo de Factor Oficial de las Reales Cajas de Potosí en el que ya estaba a cargo en el año 1731. Don José fue acusado de malversación de dineros y extrañado de la Villa a más de veinte leguas<sup>450</sup>. Pero el 2 de agosto del año siguiente (1732) volvía "con muchos honores" a pesar de los "informes siniestros o ciertos de sus contrarios. Dio sus descargos, explica el gran cronista potosino Arzans, ante el Virrey y dándolo por libre lo restituyó a su plaza de Factor Oficial Real con muchos honores; y no quiso hacer demostración de sentimiento con los que le calumniaron, en que mostró su mucha prudencia, que cuando se perdonan las injurias y que por una gran paciencia se soporta y disimula los menosprecios, deposiciones y calumnias, vale mucho más la tal persona que el soldado que se venga, y le es más honroso el de tener en aquél un movimiento de cólera o desechar algunos pensamientos que le lisonjean y atraen a pecado, que de destruir y derrotar un ejército o ejecutar alguna acción de mucha fama" <sup>451</sup>.

Cuatro años mas tarde (18-XII-1736) le llegaba su restitución en la plaza de Tesorero de las Reales Caías<sup>452</sup>.

Grande fue la fortuna adquirida por Don José en el cargo de Tesorero, en la que debió influir la dote de sus dos esposas. Puesto que fallecida sin hijos Doña María Rodríguez de Guzmán, pronto celebró nuevos esponsales en Potosí el 27 de noviembre de 1732 con una sobrina de su esposa. Era ella Doña Bárbara de la Quintana y Rodríguez de Guzmán, siendo testigos de la boda el 24 Don Francisco de Guzmán y el Maestro de Campo Don Antonio Rodríguez de Guzmán <sup>453</sup>. Con esta alianza contaban así sus cuñados con la continuación del parentesco con el Tesorero y la poderosa fortuna que poseía. Era Doña Bárbara natural de Lima. Hija legítima de Don Joseph de Ja Quintana, Corregidor de Andahuayllas, y de Doña Alejandra Rodríguez de Guzmán.

Entrado en años y rico, solicitó Don José Palacio la merced de un título de Castilla, doblando la correspondiente suma por él, que debió ser importante dado que, al concedérsele, se le hizo libre de los impuestos de lanzas y medias anatas en perpetuidad. Y así, el 10 de noviembre de 1749 el Rey le concedió el título de Marqués de Casa Palacio con el Vizcondado previo de Quintana, cuyo Real Despacho firmó el 28 de julio de 1750, que fue confirmado para todos los Reinos de Indias por Real Cédula dada en el palacio del Buen Retiro el 9 de septiembre de ese año.<sup>454</sup>

El nuevo Marqués tuvo en su segunda esposa una hija llamada María Cayetana. quien para su desgracia murió de corta edad. Así se frustró la descendencia del primer Marqués. Había dado poder para testar a su esposa Doña Bárbara en Potosí ante el escribano Joseph Díaz el 2 de abril de 1750<sup>455</sup>, y al fallecer el 8 de mayo de 1766 en Potosí, su esposa le sucedió como segunda Marquesa al disponerlo ella así al redactar el testamento largo en virtud del poder que tenía. Para ese entonces pisaba Doña Bárbara los cincuenta años, edad bien avanzada en ese entonces. Sintióse enferma,

449 Bartolomé de Arzanz Orsúa y Vela. Historia de la Villa Imperial de Potosí. Brown University. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza. 1965. T 111, p. 152.

450 Id. Ibid., T. III, p. 326.

451 Id. Ibid., T. 111, p. 346.

452 Id. Ibid., T. 111, p. 407.

453 Matriz de Potosí. Libro 4 de Matrimonios, f: 41.

454 A.N.B. Sucre. E.C. 1792/183.

455 Alberto Rosas Siles: Títulos Americanos en el Perú. En Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas. Lima. 1996. T.21, p. 99.

dictó su testamento el 18 de agosto de 1766 y Codicilo el ID de noviembre de 1767 ante Francisco Plácido de Molina, disponiendo de su haber patrimonial y del título.

No obstante la obligación que ordenaban las leyes de Castilla, la segunda Marquesa no instituyó mayorazgo ni vinculó bienes al título. Y así distribuyó su fortuna a sus hermanos Don Alejandro de la Quintana y Doña Antonia (su otro hermano era fraile franciscano); a esta última la dejó de heredera del título con la precisa sucesión en su único hijo Don Mauricio Giraldez y Pino. Poco después moría en Potosí el 12 de noviembre de 1767 a los 50 años<sup>456</sup>. Al no vincular la totalidad de los bienes al mayorazgo y título como debía, y dividirlos entre sus dos hermanos, transgredió nuevamente las Leyes de Castilla. Era necesaria esa vinculación de bienes a todo título para que se sustentara holgadamente y no cayera en la pobreza. Con todo, Doña Bárbara dejó a su hermana Doña Antonieta, futura lila. Marquesa, las tres cuartas partes de sus bienes y a Don Alejandro sólo una cuarta parte. Era indudable que con esta determinación quiso dar a los futuros marqueses un sustento digno. Existían de esos bienes deudas de la Corona a Don José Palacio que ascendían a más de setenta mil pesos.

Es de hacer notar, contrariamente a la generalidad de las sucesiones dinásticas, que los reyes de Castilla daban al primer titular de una merced nobiliaria el derecho de elegir sucesores en la persona que quisiesen, en caso de no tener hijos legítimos. Y así hizo Doña Bárbara en virtud del poder que le dio su marido el primer Marqués.

Así pudo ella misma nombrarse sucesora del mismo y otorgar la sucesión, dada la falta de herederos, en cabeza de su hermana Doña Antonia y su sobrino Don Mauricio. Lo hizo en su codicilo del 10 de noviembre cuya firma difirió hasta un día antes de su muerte, como si hesitara en ello<sup>457</sup>. No cabe duda que un arreglo con su hermano Don Alejandro debió tener lugar. Este tenía varios hijos y debió preferir bienes con rentas, minas y molinos en la Ribera que un título honorífico.

Pasó así Doña Antonia de la Quintana y Rodríguez de Guzmán a ser tercera Marquesa de Casa Palacio, título reconocido por el virrey de Lima el 25 de octubre de 1768. Había nacido en Andahuayllas el 9 de noviembre de 1722 en momentos en que su padre estaba al frente del corregimiento de esa región que pertenecía a la jurisdicción de Guamanga (hoy Ayacucho, Perú). Casó en primeras nupcias con el general Don Francisco de Guzmán, probablemente su pariente; viuda, pasó a segundas nupcias en La Plata el 17 de febrero de 1750 con el Oidor Decano de dicha Audiencia y del Consejo de S.M. Dr. José Giraldez y Pino, natural de esa ciudad e hijo legítimo de Don Joseph de Giraldez y Valdivieso, secretario de Cámara de esa Audiencia y de Doña María Antonia del Pino. Fueron padrinos de la boda el Gral. Don Manuel de Rosas, caballero de Santiago y su esposa Doña Teresa Rodríguez, y testigos dicho Señor. y Don Ignacio Beltrán<sup>458</sup>. Doña Antonia del Pino, suegra de quien hablamos, realizó igualmente un segundo casamiento con Don N. Salinas, de donde fue Hijo el Prebendado Don Agustín de Salinas que tuvo gran injerencia en la historia del Marquesado<sup>459</sup>.

A la muerte de su hermana solicitó Doña Antonia de la Quintana al Virrey del Perú Don Manuel de Amat y Junyent el reconocimiento del título en su persona; así lo efectuó por decreto dado en Lima el 25 de octubre de 1768. Poco le duró Doña Antonia como Marquesa, pues el 12 de junio de 1760 ya había fallecido. y así, en virtud de la expresa disposición testamentaria de su tía Doña Bárbara de la Quintana, segunda poseedora del referido título, se hallaba expresamente llamado a la sucesión de él, Don Mauricio Giraldez y Pino de la Quintana, único hijo de la tercera Marquesa.

Había nacido Don Mauricio en la Plata, donde fue bautizado el 30 de octubre de 1752<sup>460</sup>. Fue reconocido como cuarto Marqués por auto de la Real Audiencia de La Plata del 17 de junio de 1769<sup>461</sup>

456 Adolfo de Morales: Nobiliario de Charcas. Manuscrito en poder del autor.

457 A.N.B. Sucre E.C. 1972/183. Potosí 10-XI-1767.

458 Sagrario de Guadalupe. Santo Domingo. Sucre. Libro de Matrimonios de 1784-1775, f. 8v.

459 A. de Morales: op. Cit.

460 Guillermo Lohmann Villena: Los americanos en las Ordenes Nobiliarias. Madrid. 1947. T.I., p. 213.

461 A.N.B. Sucre. E.C. 1792/183.

Con el título heredaba de su madre una gran fortuna, lo que hizo se obviara nuevamente la vinculación de los bienes al título y fundación del mayorazgo. Como no tenía parientes que podían hacerle oposición (sus primos hermanos de la Quintana no tenían interés en él), no se preocupó mayormente en ello. Por otra parte evitaba así el impuesto que todo mayorazgo debía pagar por el capital a la Corona.

Casó Don Mauricio en La Plata el 10 de octubre de 1772 con Doña María Antonia Clemencia Sanz Merino, hija del Oidor Dr. Don Antonio Sanz Merino y de Doña Ana Nicolasa Muñoz de Céspedes, en la casa del Marqués "por justas, graves y suficientes causas", según dice la partida que se conserva en el Sagrario de Guadalupe<sup>462</sup>.

Doña María Antonia Sanz Merino fue bautizada en la catedral de Panamá el 23 de noviembre de 1757. Su padre era natural de Panamá y allí bautizado el 21 de febrero de 1711. Fue Oidor de las Reales Audiencias de Panamá y La Plata, donde murió b.d.t. del 28 de agosto de 1776. Era hijo de Don Francisco Sanz Merino, natural de Río Frío (Segovia) donde nació en 1686, y casado en Panamá el 8 de mayo de 1710 (Parroquia de Santa Ana) con Doña Catalina de Velavides, natural de Venecia y que testó en Panamá el 24 de enero de 1752.

Su madre, Doña Ana Muñoz de Céspedes, fue bautizada en la Catedral de Lima el 29 de diciembre de 1722 como hija legítima del Capitán Don Alonso Muñoz de Céspedes, nacido en San Clemente (La Mancha) y casado en Lima (Catedral) el 26 de junio de 1738 con Doña Nicolasa de Escalante y Mendoza<sup>463</sup>.

Al enviudar Doña María Antonia Sanz Merino del cuarto Marqués, casó en La Plata en 1786 con el entonces Coronel Don Juan Manuel de Alvarez Faría Sánchez Zorzoza, Gobernador Intendente de La Paz y luego Brigadier de los Reales Ejércitos, natural de Badajoz<sup>464</sup>. Don Juan Manuel era tío materno de Don Manuel Godoy y Faría, Príncipe de La Paz. Duque de Alcaldía, famoso favorito de la Reina Doña María Luisa de Borbón esposa de Don Carlos IV. Este parentesco les valió luego en España numerosas prebendas. Así fue Don Juan Manuel Teniente General de los Reales Ejércitos, Caballero de Santiago y del Toison de Oro, Comendador de Hornachuelos, Consejero de Estado, Capitán General de Extremadura y Andalucía, Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra de España e Indias. Doña María fue nombrada Dama Noble de la Orden de María Luisa.

De esta reunión nació en La Plata Doña María Dolores Claudia, nacida el 30 de octubre de 1786<sup>465</sup>, quien al trasladarse a España, casó en Madrid el 27 de noviembre de 1802 con Don Alonso Marcilla de Teruel Moctezuma y García de Alcaraz (1778-1836) XI Conde de Moctezuma de Tultengo, Grande de España, VII Marqués de Tenebrón y XI Vizconde de Ilucan; sin descendencia Doña Dolores falleció en Madrid el 14 de Junio de 1845<sup>466</sup>.

El cuarto Marqués de Casa Palacio Don Mauricio vivió en la Plata en su casa de la calle de los Caballeros (hoy Bolívar). En 1776, aún sin herederos y enfermo al parecer para morir; otorgó testamento ante el escribano Félix Paravíssino que no llegó a firmar debido al alivio de su enfermedad. En dicho documento funda una capellanía por 24.000 pesos sobre su casa, como si fuera mayorazgo, a favor de su primo Don Joaquín de la Quintana, y luego de él, a sus hermanos Don Josef Miguel, Don Domingo, y a falta de éstos a sus hermanos Don Josef Miguel, Don Domingo, y a falta de éstos a su hermana Doña Joaquina de la Quintana. Expresa que Doña Luisa Pérez y Montoya, conocida como la Mayorazga, le arrienda la casa contigua a la de su morada cuyo valor era de 8.000 pesos. Con la mitad de este valor instituye otra capellanía, nombrando por primer patrón al hijo de Doña Luisa, el Presbítero Don Manuel de Larreátegui, y luego de éste a los hijos legítimos de su tío Don Alejandro de la Quintana y Rodríguez de Guzmán, por orden de nacimiento. recordar la memoria de Don Antonio

462 Sagrario de Guadalupe. Santo Domingo, Sucre, Libro de Matrimonios de 1784-1775,f:99.

463 Lohmann Villena: op. Cit., id. Ibid. ...

464 Sagrario de Guadalupe. Sto. Domingo. Sucre. Libro 42, f: 149. t 465 Id. Ibid.

466 Carta del Sr. Don Javier Gómez de Olea y Bustinza al autor. Sao Paulo, 10-11-1992.

Rodríguez de Guzmán y la de su madre Doña Antonia de la Quintana. Los cuatro mil pesos restantes del valor de la casa los dona a su primo hermano Don Joaquín de la Quintana.

Falto de herederos, nombra como sucesora en el título (sin ningún derecho por cierto) a su esposa Doña María Antonia Sanz Merino, expresando que a él están vinculados los ingenios de la Rivera de Potosí nombrados Laguacayo que daban 37 pesos semanales sin pensión alguna, ya su muerte, debía recaer el título en los hijos legítimos de su tío Don Alejandro de la Quintana<sup>467</sup>.

Al curar Don Mauricio, tuvo la alegría de ver nacer a su hijo Don Esteban Mariano, bautizado en el Sagrado de Guadalupe el 5 de septiembre de 1777<sup>468</sup>.

Ese mismo año y el 19 de noviembre, ambos esposos firman ante el escribano Paravissino un extraño documento. Mutuamente se obligan a no prestar mueble ni alhaja alguno de su casa "por el daño que traía dichos préstamos; so pena de que el goce de estos bienes recayera en el Monasterio de Santa Clara<sup>469</sup>.

Un año más tarde, enfermó nuevamente el Marqués. Era la definitiva. Así otorgó testamento ante el escribano Miguel Gerónimo Torricos el 21 de enero de 1778. En él deja heredero a su hijo Don Esteban Mariano de cuatro meses, estando Doña María Antonia grávida nuevamente de un niño que no nació. Expresa que ésta le aportó como dote la suma de 19.500 pesos en muebles alhajas, esclavos, etc. Tiene por bienes en la Plata la casa esquina de su morada en la calle llamada Larga, frontera con la del Sr. Chantre de la Catedral Don Gregorio de Olaso, lindando por la calle de arriba con Doña Manuela acampo y Castro, viuda de Juan de Mayora. Otra al lado, frente a la puerta de la Real Audiencia en la que vivía el Regente de la Audiencia Dr. Gerónimo de Rueda y Morales. En otra casa, donde vivía el Maestro de Campo Don Juan José Gil y seguramente propiedad de éste, "de Santo Domingo como quien baja a la plaza pública mano izquierda, calle llamada de los Mercaderes", tenía a censo siete mil pesos de principal. Poseía igualmente la quinta de Guayapaccha (hoy el Guereo), que había comprado él mismo a la junta de Temporalidades de los expulsos jesuitas. En Potosí era dueño de la casa que había sido de su tía Doña Bárbara, la segunda Marquesa, y en la Ribera el molino de Laguacayo con todas sus minas y anexos.

Indudablemente que lo más importante de sus bienes eran deudas de la Corona. Las Cajas Reales de Potosí debían a la segunda y tercera Marquesas setenta y dos mil pesos repartidos así: "cuarenta mil que se llevaron en plata sellada a dichas Reales cajas de la testamentaria de la señora Doña Bárbara Marquesa de Casa Palacio, como más largamente consta en autos (...) y los treinta y dos mil pesos son de los sueldos devengados del Señor Don Josef Palacio por su plaza de Oficial Real que obtuvo en aquellas Reales Cajas, y por el espacio de muchos años se le embargaron". De estas sumas le pertenecen tres cuartas partes, según el testamento de Doña Bárbara, la otra parte pasaba a su tío Don Alejandro de la Quintana".

Igualmente en el Banco de Azogueros de Potosí (llamado de San Carlos), existían treinta y tantos mil pesos pertenecientes a la testamentería del coronel Don Antonio Rodríguez de Guzmán, su tío abuelo, cuyas herederas fueron las Quintana; a él le tocaron también tres cuartas partes de esa suma. Estos haberes del Marqués que sumaban la no despreciable cantidad cercana a los ochenta mil pesos, por cuyo cobro estaba litigando, sería tal vez la causa de no haber realizado hasta entonces ninguno de los cuatro marqueses la vinculación de bienes mencionados en el testamento que habían sido adquiridos recientemente por Don Mauricio, cuando no heredados del Oidor Giraldez y Pino. Este poseía además en España un mayorazgo, cuya importancia ignoramos, proveniente de la familia Pino en las montañas de Burgos, lugares de Sotrajero, Cardeña y el Censo perpetuo del Censo perpetuo del Conde de Villadieso<sup>470</sup>.

-----  
467 A.N.B. Sucre. E.N. Félix Paravissino T. 276, f. 54

468 Lohmann Villena: op. Cit. 1, 212

469 A.N.B. Sucre E.N.T. 276. F: 581.

470 A.N.B. Sucre E.N.T., 276, F: 581.

Pero la principal fuente de ingresos del Marquesado era el Ingenio de Laguacayo en la Ribera de Potosí "con todas sus minas y labores anexos", de cuyas rentas le tocaban igualmente tres cuartas partes. Hemos visto que en el testamento de 1776 habla Don Mauricio de este Ingenio como vinculado al título. Dudamos de ello. Ningún bien vinculado podía estar gravado con censo, capellanías y menos compartido con otro dueño. Existían otras deudas, como la del General Don Francisco Antonio Soto de dos mil quinientos pesos y la importante de Don Fermín Carrasco, su administrador. Existen, además unos diez esclavos, a algunos de los cuales otorga su libertad, pidiendo a sus albaceas "miren con amor, caridad y buen tratamiento a todos los esclavos y criados de la casa". La Condesa de San Miguel de Carma le debía trece mil pesos cuyo cobro se dirimía en un juicio.

Entre los objetos suntuarios que menciona Don Mauricio existe un bastón de caña con puño de oro que tenía en su poder prestado Don Francisco Antonio Soto; un par de cornucopias de plata con un peso de cuarenta y tantos marcos que le estaba confeccionando el platero Agustín de tal que serían para el adorno de la cuadra de su esposa Doña María Antonia; y después de sus días destinada "para el adorno del oratorio donde esta el señor Crucifijo, quedando en él perpetuamente como perteneciente a la Capellanía que de tres mil pesos se ha de fundar para que se diga todos los viernes de cada semana (...) una misa rezada. "Este crucifijo no es otro que el llamado del Gran Poder".

Y contraviniendo una vez más las Leyes de Castilla, el Marqués Don Mauricio mandó fundar importantes capellanías, casi todas a favor de su tío abuelo el Dr. Don Agustín de Salinas y Pino, gravando sus bienes con sumas importantes. En la casa donde vivía funda una capellanía lega de ocho mil pesos, nombrando como primer patrón a Don Agustín, con el objeto de celebrar cincuenta misas por él y sus padres. Otra en la casa contigua, que había dispuesto su madre Doña Antonia en su testamento. A la quinta de Guayapaccha la grava con cuatro mil pesos de principal con la pensión de cincuenta misas a favor de sus padres. Por último, en el censo que posee en la casa del Maestre de Campo Don Juan José Gil, tres mil serían para otra capellanía que se dirían en el oratorio de su casa por las almas de sus ancestros. Debían hacerse todos los viernes del año. En todas ellas nombraba como patrón y capellán a su tío Don Agustín con amplia facultad para elegir sucesor entre sus herederos y, a falta de ellos, la persona que juzgare competente. Nos da la impresión que todas estas fundaciones, realizadas mediante un codicilo dado en La Plata el 19 de abril de 1778, estuviera el Marqués influenciado por su tío y la proximidad de la muerte. Debemos tener en cuenta que el beneficio otorgado al Dr. Salinas y Pino redundaba en pingües rentas y, una vez más, en oposición a la obligación de vincular los bienes<sup>471</sup>.

Muerto Don Mauricio, recayó el Marquesado en su hijo Don Esteban Mariano como quinto titular. Sería también el último pues con él se extinguiría la rama directa. El título debía ser heredado por sus tíos Quintana.

Había nacido Don Esteban en La Plata. Fue bautizado en la Catedral el 5 de septiembre de 1777<sup>472</sup>. Creció en medio de los lujos que le daba la inmensa fortuna heredada. El Dr. Agustín de Salinas y Pino, que era su tutor y albacea, pidió recayera en el título el 19 de abril de 1792, pero tuvo un grave inconveniente. El Fiscal de la Real Audiencia Dr. Don Victoriano de Villava expuso "que los papeles y documentos son desde luego legítimos, pero S.M. en expresa Real Cédula tiene ordenado que no se den estos pases y provisiones para nueva sucesión sin examinar primero el estado del mayorazgo, sus vínculos, fondos y rentas para precaver la decadencia del esplendor, honor y lustre con que debe tratarse el titulado y obviar el abatimiento y menos estimación de la dignidad por la pobreza, y menos valor que pueden llegar a fincas que debe sostenerla. Tanto que en este caso se ordena la supresión de los títulos y negativa de sucesión de los títulos. Esta es la mente de S.M. y en este concepto se ha de servir V.A. mandar que la parte suplicante acredite en bastante forma el estado de dichos vínculos y sus actuales productos". Estaban los bienes más importantes del Marquesado pendientes de juicio ante las Reales Cajas de Potosí, como hemos señalado. Y con los Condes de Carma se esperaba un arreglo, suspendido por el momento ante la locura y posterior muerte del

471 A.N.B. Sucre. E.N.T. 298, fs. 27 a 32 v. y 82v. a 85v. Testamento del 21-1-1778 y codicilo del 19-IV-1778. Escribano: Miguel Gerónimo Torricos.

Prebendado Dr. Don Jorge de Herboso y Arburúa, apoderado del Conde Don Domingo, residente en España en esos momentos/1972). Es entonces recién, luego de cuarenta años de existencia del título, cuando se hace una nómina de los bienes del Marquesado vinculándolos al título, de hecho, aunque sin mayores especificaciones. La mayor renta se recibía del ingenio de Laguacayo, con un valor de 52.034 pesos y que daba 120 pesos semanalmente de renta; la quinta de Guayapaccha daba 600 pesos anuales. Luego estaban los censos de 7000 pesos en la casa de la calle de Santo Domingo y mil pesos en la casa del zapatero Miguel Torricos en la calle llamada de la Escuela, con una renta cercana a 400 pesos anuales. Vemos así que el Marqués tenía al año considerable renta. Existían otros bienes muebles, alhajas y plata labrada que en total hacían un capital cercano a los ciento veinte mil pesos, suma suficiente para sostener el brillo y docencia de los Marqueses. Todos ellos habían rentado desde la muerte de Don Mauricio hasta diciembre de 1786 la cantidad de 32.096 pesos en los que, deducidos los gastos, había quedado un superávit de 16.505 pesos. En estos bienes no se contaban los que debían las Reales Cajas de Potosí y los Condes de Carma<sup>473</sup>.

En tanto, el Deán Don Agustín de Salinas y Pino dio poder como tutor del Marqués para un intermediario en España (La Plata, 13 de febrero de 1782) a fin de que pidiera la posesión en cabeza de Don Esteban, del Mayorazgo fundado en la ciudad de Burgos y en el lugar de Cárdena de hijo, Carcedo y Sotrajero por Don Pedro del Pino, padre de Don Juan y abuelo de Doña Maria del Pino, su madre y abuela del Marqués Don Esteban<sup>474</sup>.

Por su parte Doña Maria Antonia Sanz Merino dio poder a Don Jacinto López en Potosí, el 12 de agosto de 1779, para que cobrara del banco de Azogueros de esa ciudad todo el dinero que se debía a su difunto marido<sup>475</sup>.

Y finalmente, ambos convinieron en enero de 1789 enviar al marquesito a España para que realizara sus estudios<sup>476</sup>. La Marquesa viuda, en abril de 1791 se fue a vivir a La Paz con su marido Don Juan Manuel Álvarez de Faría, quien seguía como Gobernador .Intendente de esa ciudad<sup>477</sup>.

Sabemos que en julio de 1789 el Marqués Don Esteban era Capitán del Regimiento de Dragones Voluntarios de Madrid Así expresa su tío Don Agustín en un poder que otorga el 10 de ese mes a Don Tomás Antonio Romero, para que cobrase 312.800 pesos y 7 reales que el Virrey del Perú había devuelto a las Reales Cajas de Potosí, dinero que pertenecía al primer Marqués<sup>478</sup>. Poco después moría Don Agustín como Obispo electo de Santa Cruz de la Sierra, dejando todos sus bienes al Marqués Don Esteban, quien en octubre de 1794 era ya Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Edecán en el Cordón de Zaragoza<sup>479</sup>.

Cuatro años más tarde, se cruzaba como Caballero de Santiago en cuyas probanzas declararon Don Jorge Escobedo, Consejero de Indias; el Comandante General de Montevideo Don León de Altolaquirre; el Mariscal de Campo Don Mariano Ibañez; los Brigadieres Don Juan Bautista de Castro y Don Juan O'Reilly; el Tesorero de la Real Hacienda de Salta Don Francisco Javier Carvajal; y el capitán de Milicias de La Paz, Don Carlos Rogers. Es la última noticia circunstancia que de él tenemos hasta el año 1825.

El 19 de abril de ese año Don Esteban, Marqués de Casa Palacio<sup>480</sup>, residente en Burdeos (rue Covas de Maneye 120), celebró un contrato con Sir Francis Desanges de Langhan, Don Juan Baruh Lousada y Don Isaac Díaz Carvalho, para que le trabajaran las minas de Animas, Escalera, Boca y otra cuyo nombre no recordaba, como así también el Ingenio Laguacayo. Todos estos bienes seguían perteneciéndole en sus tres cuartas partes y estuvieron arrendados a Don Luís Orueta, al Coronel Don Martín Jáuregui y al Brigadier Don Indalecio González de Socasa. Los arrendaba a los

-----  
472 Lohmann Villena: op. Cit. 1.212.

473 A.N.A. .B. Sucre. E.C. 1792/183.

474 A.N.B. Sucre E.N. 300, f: 97

475 Id. Ibid. Tomo 277.

476 Id. Ibid. T. 305, f: 611.

477 Id. Ibid.

478 A.N.B. Sucre. E.N.T. 302, F: 636.

479 A.N.B. Sucre. E.N.T. 306, F: 433 y 815

480 Lohman Villena: op., cit, 1. 212 y 213. Se nota en esto la influencia de Godoy en la carrera del Marqués, indiano de 21 años que tenía ya el elevado cargo de Teniente Coronel y Caballero de Santiago.

contratantes por noventa y nueve años a partir de la fecha antedicha. Debían entregar al Marqués una tercera parte de las ganancias líquidas de la empresa, no estando sujeto a ninguna clase de gastos<sup>481</sup>. La historia de este negocio pertenece al género de las especulaciones peligrosas. Las minas del Marqués y su ingenio, fueron hallados en total abandono y destrucción y aquellas llenas de agua. La guerra de la Independencia o de los Quince Años había arruinado todo. Su productividad era nula con los medios habituales. Rehacer todo el descalabro implicaba un capital enorme, como eran también los riesgos que se corrían. Nada se hizo y creemos que el Marqués se vio reducido a la pobreza.

Tal es lo último que de él sabemos. Creemos que su muerte se produjo en Segovia después de 1830. Al no tener descendientes el yo Marqués, el título quedó vacante. Debían heredarlo sus primas Doña María Josefa y Doña Bernarda de la Quintana, ambas solteras. Pero, viviendo entonces en Potosí, no sucedieron legalmente al título, aunque es muy posible que socialmente se las conociera como Marquesas. El 8 de septiembre de 1858, Doña Isabel II suprimió el título por no uso<sup>482</sup>.

\* \* \*

LOS SEGARRA DE LAS ROELAS O RUELAS Y SUS ENTRONQUES  
EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII EN LA PAZ Y POTOSÍ

Por Jorge Rivera Sánchez

Empezamos esta genealogía en la ciudad de Nuestra Señora de La paz con Don Juan Segarra de las Roelas, natural de Sevilla en Los Reinos de España. Hijo de Don Juan Segarra de las Roelas y de Doña Ana Barba Mannolejo, siendo su tío materno Don Pedro Barba Marmolejo, Presidente de la Casa de Contratación de Sevilla, según dato proporcionado por Don Jaime Velando.

Los entronques se refieren a genealogías muy conocidas, por lo que simplemente los enumeraremos y nos centraremos en el estudio de la familia misma.

El primer documento que encontramos en el Alto Perú es una promesa de dote fechada el 31 de mayo de 1618, Promesa de dote de parte de los padres de la que sería su segunda esposa, perteneciente a la Casa de Contreras en Nuestra Señora de La Paz, estableciéndose así el primero de los entronques que nos interesa en el estudio sobre esta familia.

Este documento se conserva en el Archivo Histórico de La Paz, sección de Registros y Escrituras, (Caja 14, legajos 19 y 20). Don Juan Segarra de las Roelas se había casado anteriormente con Doña Isabel de Salazar, en Perú, cuya línea nombraremos de pasada más adelante, al entroncar ambas ramas.

**Don Juan Segarra de las Roelas** contrae matrimonio con **Doña Theresa de Contreras y Súñiga**, natural y vecina de Nuestra Señora de La Paz, hija legítima de Pedro de Contreras y Ulloa, Señor de la Casa de Contreras y de Doña Bernarda de Zúñiga, (o Súñiga) y Mendoza, nieta paterna de Vasco de Contreras y Peñalosa fallecido en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz el 19 de julio de 1592 y de Doña Teresa de Ulloa y de Mena, nieta materna de Don Francisco de Zúñiga Caballero de Santiago, y de Doña María Manrique de Mendoza, como ya es conocida esta genealogía, bisnieta paterno.-paterna de Rodrigo de Contreras y de la Hoz, gobernador de Nicaragua y fundador de Nueva Segovia, tataranieta paterno-materno-paterna, del famoso conquistador de Castilla del Oro, Nicaragua y Panamá, Pedrarias Dávila, genealogía que no seguimos por ser muy conocida.

481 Agradezco al Sr. Tristán Platt el conocimiento de este documento que está en A.N.B. Sucre E.N.T. 206 A, f. 325.

482 José C. Salamanca: Consideraciones sobre el Marquesado de Casa Palacio. Madrid 1957. Guillermo Ovando Sanz: Los intereses Ingleses en Potosí. La Paz 1985. Rose Marie Buechler: Gobierno, Minería y Sociedad. Potosí y el "Renacimiento" borbónico, 1776-1810. La Paz. 1989.P. 336.



Don Juan Segarra de Las Roelas y Doña Theresa de Contreras y Súñiga procrean a Don Agustín Segarra de Las Roelas y Contreras, Maestre de Campo, natural y vecino de Nuestra Señora de La Paz, a Doña Ana Segarra de las Roelas y Súñiga, que luego seguiremos su línea, a la que llamaremos B para localizarla al volver a ella.

Don Juan Segarra de las Roelas testa en La Paz en 1642, y según un dato de Don Jaime Velando, descendiente suyo por la rama que queda en Perú, en 1643, testamento no localizado y que presumiblemente se halla en el archivo de la Casa de la Cultura de La Paz, Archivo que aún no esta ordenado.

Don Agustín Segarra de las Roelas, a quien llamaremos I, contrae matrimonio con Doña Mariana de la Rea y Peralta, estableciéndose el segundo' de los entronques, con otra de las familias más conocidas y estudiadas en América. Nacida en la Villa de Oropesa, Doña Mariana de la Rea y Peralta, era hija legítima de Don Alonso Ruiz de Bustillo y Avendano, natural del asiento de Colcapirua y de Doña Maria Magdalena de la Rea y Peralta y bisnieta de Don Diego de Peralta y Cabeza de Vaca.

Don Agustín Segarra de las Roelas y Doña Mariana, procrean once hijos, algunos de los cuales mueren en la infancia:, quedando a la fecha de su testamento vivos tres de ellos, según lo pone el mismo Don Agustín, cuando lo dicta el 10 de abril de 1705, documento que se conserva en el Archivo Histórico de La Paz, (sección Registro de Escrituras, Caja 61, folio 368).

- 1.- Don Juan Segarra de las Roelas Marmolejo, que utiliza el apellido de su bisabuela paterno-paterna y madre del primer Juan Segarra de las Roelas en el Alto Perú.
- 2.- Don Agustín Segarra de las Roelas y Súñiga.
- 3.- Doña Ángela Segarra de las Roelas y Peralta, a quienes nombraremos más adelante

Don Juan Segarra de las Roelas Marmolejo, natural y vecino de Nuestra Señora de La Paz, era Comisario General de Caballería y Depositario del Santo Oficio de la Inquisición, contrae matrimonio con Doña Theresa de la Cueva y Olea, hija legítima del General Don Juan de la Cueva, Caballero de la Orden de San Juan y de Doña Theresa de Olea, vecinos de la Ciudad de los Reyes. Procrean varios hijos:

- 1.- Doña Mariana Segarra de las Roelas y de la Cueva, bautizada el 12 de abril de 1694, (folio 30 Libro de bautizos B) de la Iglesia de San Agustín de Nuestra Señora de La Paz, parroquia en la que se encuentran las demás partidas de bautizo de los hijos de Don Juan y de Doña Theresa que siguen.
- 2.- Doña Theresa Ignacia (1) Segarra de las Roelas y de la Cueva, bautizada el 19 de febrero de 1695, nacida el día 16 de] mismo mes, (folio 61, Libro B).
- 3.- Don Casimiro Agustín Segarra de las Roelas y de la Cueva, bautizado el 4 de marzo de 1695 (folio 46 vta), Presbítero, fallecido de 50 años, el 23 de enero de 1745.
- 4.- Don Antonio Modesto Segarra de las Roelas y de la Cueva, bautizado el 16 de junio de 1697, de un día, (folio 91 vta, Canonigo Magistral), fallecido el 28 de mayo de 1747 (folio 184 libro de defunciones).
- 5.- Y otra Doña Theresa Ignacia (2) Segarra de las Roelas y de la Cueva, bautizada el 5 de septiembre de 1698 de 22 días (folio 115 vta).

Don Juan Segarra de las Roelas Marmolejo declara en su testamento, de fecha 23 de junio de 1705, dos meses después del testamento de su padre, ya fallecido para esta segunda fecha, tener un hijo natural:

Eusebio Segarra, nacido en Cathalina Gómez

Sin embargo, se encuentran partidas de bautizo de otros hijos naturales inscritos y bautizados en la misma parroquia que los legítimos y de forma intercalada encontramos a:

- 1.- Juliana Segarra de las Roelas, habida en Bernarda Calderón, bautizada el 16 de septiembre de 1692 de un año y seis meses, (folio 6).
- 2.- Agustín Segarra de las Roelas III, habido en Micaela Mancilla ,bautizado el 18 de marzo de 1696 (folio 64 vta).
- 3.- Dionisio Segarra de las Roelas, habido en Rosa Herrera, bautizado el 17 de febrero de 1702,(folio 184).

De los cuales no hemos encontrado documentos posteriores, presumiéndose premuertos a su padre, que fallece el 2 de julio de 1705 (folio 14 libro B de Defunciones de la Iglesia de Sal) Agustín), enterrándose, según consta en su partida de defunción en el Templo de la Compañía de Jesús.

Don Agustín Segarra de las Roelas y Súniga, hermano de Don Juan, al que llamamos Agustín II, aparece en varios documentos, que se conservan en el archivo histórico, en el mismo fondo, en los que no nombra descendencia ninguna, era Alcalde ordinario de la ciudad de La Paz, según consta en un documento del año 1715, (Caja 50 ALP/ RE).

Pasamos a su hermana nombrada como una de los tres hijos que sobreviven a su padre, Don Agustín I. Doña Ángela Segarra de las Roelas, es quizá la más conocida por los genealogistas, apareciendo en otras genealogías, por el tercer entronque que interesa en este estudio.

Contrae matrimonio dos veces, primero con e] Sargento Mayor, Lucas Antonio de Orosco y Paredes (Horosco, según su firma), natural de Sevilla, viudo de Doña Mariana Ibáñez de la Cuesta, e hijo legítimo de Don Pedro Plaza Bocanegra y de Doña Maria de Horosco y Paredes, que testa en la Villa Imperial de Potosí, antes de emprender viaje al Puerto de Buenos Aires, el 15 de agosto de 1667, (Registro de Escrituras, Libro 120, folios 552-556), con quien tiene a:

- Don Eustaquio Agustín de Orosco y Segarra.
- Doña María Tadea, bautizada en La Paz el 1 de abril de 1685.

Don Eustaquio Agustín pasa a Potosí con su madre, Doña Ángela, y se establecen allí, en la Villa Imperial, casándose él con Doña María Simona de Peralta y Arancibia, el 10 de enero de 1706, entroncándose la rama de los Segarra de las Roelas altooperuana con la rama que queda en el Perú pues Doña María Arancibia de Rivera y Segarra de las Roelas, nieta materna de Don Francisco de Rivera y Castilla, y de Doña María Segarra de las Roelas y Salazar, hermana ésta de Doña Antonia de Rivera y Roelas, muerta en 1657 e hijas ambas del primer matrimonio de Don Juan Segarra de las Roelas y de Doña Isabel de Salazar, queda en Perú.

Doña Ángela Segarra de las Roelas y Peralta, pasa, como hemos dicho a residir en la Villa Imperial de Potosí, habiendo contraído matrimonio nuevamente, con Don Francisco de Nariendo y Oquendo, natural de la Villa de Mondragón, en Guipúzcoa, en los Reynos de España, Caballero de la Orden de Santiago, y Gobernador de la Villa Imperial. Hijo legítimo de Don Gaspar de Nariendo y de Doña Cathalina Fernández de Oquendo, viudo de Doña Theresa Sanz de Barea y Segarra de las Roelas, quien aparece después en esta genealogía, tercer y cuarto entronques en Potosí.

Vayamos ahora al primer entronque en Potosí, volvemos a la línea que habíamos llamado B, Doña Ana Segarra de las Roelas y Súniga, tía paterna de Doña Ángela.

Se casa Doña Ana Segarra de las Roelas y Súniga con el Capitán Juan Sanz de Barea, hijo de Joan Sanz y de Cathalina Barea, viudo de Doña Juana Zurbarán y Ormaqui, con quien habíase casado el 22 de octubre de 1642, (Libro de Matrimonios I, que empieza en 1640, folio 38, Iglesia Matriz de la Villa Imperial).

Son padres de:

- Don Juan Sanz de Barea y Segarra de las Roelas
- Don Joseph Sanz de Barea y Segarra de las Roelas
- Doña Francisca Sanz de Barea y Segarra de las Roelas
- Doña Theresa Sanz de Barea y Segarra de las Roelas, primera esposa de Don Francisco de Narriondo y Oquendo, con quien habíase casado en la Iglesia Matriz de Potosí, el 4 de mayo de 1678, (libro de matrimonios 2, que empieza en 1668, folio 102).

Don Juan Sanz de Barea y Segarra de las Roelas establece el segundo de los entronques que nos interesa en la Villa Imperial al casarse con Doña Isabel de Lizarazu y Beaumont de Navarra, el 25 de octubre de 1672, hija legítima del Capitán Martín de Lizarazu y Beaumont de Navarra y de Doña Luisa de Hinojosa y Garnica, otra de las genealogías más estudiadas, al ser Doña Isabel hermana del General José de Lizarazu, padre del primer Conde de la Casa Real de Moneda.

El 24 Don Juan Sanz de Barea y Segarra de las Roelas enviuda de Doña Isabel de Lizarazu y se casa otras 4 veces:

- 2.- con Doña Theresa Vigil de Quiñones, en La Plata, el 11 de diciembre de 1683.
- 3.- con Doña Cathalina del Valle y Osorio, en la Matriz de Potosí, el 8 de marzo de 1705.
- 4.- con Doña Theresa Téllez de Soria.
- 5.- con Doña Josepha Fernández de Maquillón, en la Matriz de Potosí, el 31 de marzo de 1711.

Don Joseph Sanz de Barea y Segarra de las Roelas contrae matrimonio con Doña Antonia Moscoso, siendo padres de Doña Josepha Sanz de Barea y Moscoso, que se casa a su vez con Don Manuel Tovar y Mur, natural de la Villa de Peralta, en Navarra, hijo legítimo de Don Joseph Tovar y Peralta y de Doña Manuela de Mur, el 4 de mayo de 1727, en la Iglesia Matriz de la Villa Imperial de Potosí, (Libro de matrimonios 3, folio 246 vuelta).

Doña Francisca Sanz de Barea y Segarra de las Roelas casa con Don Pedro de Urrutigoiti y Echaus.

Pasamos a nombrar a algunos miembros de esta familia, no entroncados aún, pero que indudablemente pertenecen a la misma al aparecer en diversos documentos junto a los otros ya estudiados:

Don Antonio Segarra de las Roelas, Sargento Mayor del Ejército de su Majestad en 1691, casado con Doña María Antonia Ortiz Coloma

Don Joseph Segarra de las Roelas, Vicario y Juez Eclesiástico en Potosí, según un documento del 18 de agosto de 1714

Don Manuel Segarra de las Roelas, que testa en 1770, en La Paz, (Caja 101, legajo 158 Archivo Histórico de La Paz, Registros de Escrituras), declara en su testamento ser hijo natural de Don Manuel Rubio de Indaraso y de Doña Josepha Segarra de las Roelas, casa con Doña María Usquiano y Sánchez el 10 de marzo de 1757; procrean a:

Doña Matiasa Segarra de las Roelas que casa a su vez con Don Pablo Gutiérrez, Teniente Letrado y Asesor General del Gobierno Intendencia, y padres a su vez de Doña Theresa Gutiérrez y Segarra de las Roelas que casa con Don Casimiro de Palacios, de los que descienden la familia Palacios de La Paz, entrando ya en el siglo XIX.

MAYORAZGOS EN LA TEMPRANA HISTORIA COLONIAL DE CHARCAS:  
FAMILIAS ENCOMENDERAS DE LA PLATA, SIGLO XVI.

Ana María Presta<sup>483</sup>

En los albores de la colonización, hombres de diferente status peninsular buscaban acceder a honores y hasta a títulos tras obtener bienestar material luego de haber participado en campañas de conquista que les habían proveído recompensas y mercedes. El éxito económico abría las puertas al posterior reconocimiento social, el cual prometía extenderse lo suficiente hasta modificar el status peninsular. Así, dos paradigmas antagónicos cristalizaron en la colonia, uno que representaba los valores tradicionales ibéricos y enfatizaba las aspiraciones señoriales, donde el honor, las jerarquías sociales, los títulos y la tenencia de la tierra dejaban su impronta más notable. El otro, antesala del capitalismo, se fundaba en el ejercicio de prácticas mercantiles, enaltecía el poder del dinero y expresaba la avidez de ganancia.

En ese orden, la encomienda indiana fue, por las dos vidas de su concesión, garante de los derechos y obligaciones señoriales, como también fuente de toda suerte de negocios y oportunidades mercantiles. Entre los derechos del encomendero figuraba la recepción del tributo de sus indios, de quienes podía requerir toda clase de servicios que, aunque fuera de la ley, favorecían la multiplicación de sus negocios. Por otro lado, el señor de indios estaba obligado a ofrecer servicio militar a la corona en el territorio de su jurisdicción y a asegurar el adoctrinamiento y bienestar de sus encomendados. Tales derechos y obligaciones, a más de proporcionarle reconocimiento social, conferían al encomendero participación en las decisiones de la administración local y regional y exclusividad pública al integrar el pequeño círculo de vecinos. Encomienda y mayorazgo compartían rasgos señoriales aunque el segundo fue la garantía de la perpetuidad patrimonial que no logró la primera, significando, además, el mecanismo legal de retorno a un sistema de herencia contrario al que las Leyes de Toro de 1505 habían procurado como igualitario, pero que definitivamente habían contribuido a reglamentar.

Al igual que en Castilla, el mayorazgo en Indias apuntaba a la reproducción de los derechos feudales constituidos en señorío. A pesar de no involucrar la propiedad de la tierra de los indígenas, la encomienda constituyó una suerte de señorío imperfecto porque a través de ella se obtenía la renta de la población encomendada, aunque manteniendo con menos vigor los vínculos personales<sup>484</sup>. Asimismo, la encomienda distó de asimilarse al mayorazgo al no haberse consagrado en perpetuidad, tal como lo persiguieron los encomenderos peruanos y charqueños en la década de 1560, durante el gobierno del virrey Conde de Nieva y la visita de los Comisarios Reales enviados por el Rey Felipe II para explorar tal posibilidad.

A pesar de la limitación en el ejercicio de los derechos sobre sus indios y en virtud de la inflación de honores radicada en la colonia, ciertos encomenderos buscaron consagrar sus aspiraciones señoriales más allá de una institución que los había encorsetado a gozar de su señorío rentístico tan solo por dos vidas. Para ello intentaron hacer valer su condición de propietarios, rurales envolviendo a su descendencia en la discriminación jerárquica impuesta por el azar biológico y consagrar así los derechos sucesorios de] primogénito por sobre los demás hijos de legítimo matrimonio.

-----  
483 Investigadora del CONICET en el Programa de Historia de América Latina del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Profesora de la Carrera de Historia en la misma Facultad. Las fuentes que sustentan la presente investigación se obtuvieron con fondos otorgados por la Organización de los Estados Americanos y la Fundación Antorchas.  
Abreviaturas de Archivos Mencionados:  
AGI Archivo General de Indias  
AHP, CR Archivo Histórico de Potosí, Cajas Reales  
AMC, MEC Archivo Municipal de Cochabamba, Expedientes Coloniales de Mizque ANB, CACH Archivo Nacional de Bolivia, Cedulaario de la Audiencia de Charcas ANB, EP Archivo Nacional de Bolivia, Escrituras Públicas  
ANB, LAACH Archivo Nacional de Bolivia, Libros de Acuerdos de la Audiencia de Charcas  
484 Bartolomé Clavero. Mayorazgo y Propiedad Feudal en Castilla (1639-1836). (Madrid Siglo XXI Editores. 1974). 183

Esta ponencia tiene por objeto destacar las actividades y estrategias sucesorias de aquellos vecinos de la Villa de Plata que para perpetuar su patrimonio intacto, consagrar socialmente su linaje y concretar sus aspiraciones señoriales constituyeron mayorazgos en la región de su vecindad o bien vincularon propiedades familiares en la península, generalmente en su patria chica y la de sus mayores. Para ello es pertinente definir y comentar, brevemente, la naturaleza del sistema de herencia y la vigencia del mayorazgo.

#### SOBRE EL MAYORAZGO Y LAS LEYES DE HERENCIA CASTELLANAS.

El mayorazgo era una forma de propiedad vinculada que permitía al titular disponer de sus frutos y rentas, aunque no del bien mismo, el cual quedaba sujeto a un orden de sucesión preestablecido: la primogenitura.<sup>485</sup>

El mayorazgo encontró sus orígenes en las concesiones feudales debidas a la Reconquista española. Se trataba de constituciones del régimen patrimonial de dominio señorial y eminente de la tierra, en que se concentraban tierras y derechos extendidos geográficamente sobre los que pesaba la prohibición de su enajenación por vía de renta, trueque, donación, censo, enfiteusis, largo arrendamiento, dote, arras o donación propter nuptias. Asimismo, se caracterizó por su imprescriptibilidad e inconfiscabilidad, para lo cual se debía tener licencia previa. Todas estas disposiciones fueron recogidas por las Leyes de Toro de 1505.

Por otro lado, la legislación castellana igualaba los derechos de los herederos legítimos; es más, los protegía al impedir que los padres dispusieran de sus bienes con absoluta libertad, ya que al menos una parte del patrimonio debía transferirse a los hijos o nietos. Esa cuota obligatoria que los padres debían otorgar a los hijos llevaba el nombre de legítima. En el siglo XVI se estableció reservar a los descendientes legítimos cuatro quintos del patrimonio paterno, de manera tal que a los padres les quedaba un quinto de libre disposición cuyo destino podían resolver a voluntad. Ello no significó que los padres, quienes ejercían ilimitado poder frente a sus hijos, respetaran las normas que consagraron la herencia igualitaria de sus descendientes. Asimismo, una fracción de la legítima, un tercio de los cuatro quintos, podía asignarse al o a los herederos que el progenitor prefiriese, de forma tal que la herencia había de dividirse en cinco partes, cuatro de las cuales, obligatoriamente, debían repartirse entre los herederos legítimos. De los cuatro quintos, el testador estaba compelido a repartir dos tercios en partes iguales entre sus hijos o nietos, mejorando a uno o más de ellos con el tercio restante. Las Leyes de Toro permitieron que el padre pudiera concentrar el tercio de mejora con el quinto de libre disposición, impropriamente llamados "mejora del tercio y quinto", pudiendo asignarlo a su voluntad.<sup>486</sup>

Las pretendidas leyes equitativas de herencia dejaban lugar a que las antiguas normas de primogenitura consagradas por las Partidas (1348) interfirieran en sus postulados igualitarios. Así, el mayorazgo fue la herramienta utilizada por ciertas familias para evitar la discrecionalidad administrativa de los hijos y resguardar el patrimonio acumulado. Sin embargo, habilitaba solamente la vinculación de propiedad de libre disposición, o sea el tercio de mejora y el quinto de libre disposición, estableciendo las diferencias propias de la sociedad estamental entre los hijos de legítimo matrimonio.

Por otro lado, el mayorazgo apuntó a la conservación de la memoria, la estirpe, el linaje, y la nobleza de una familia. Mientras que hasta el siglo XVI era condición para la conformación de un mayorazgo contar con la licencia real respectiva, la difusión del vínculo y la legislación que lo amparó determinaron que se validara también aquel fundado sin intervención regia, en tanto se constituyera invocando el gravamen de mejora hereditaria.<sup>487</sup>

Durante el reinado de Felipe 11 (1556-1598), la sociedad ibérica asiste a una suerte de fiebre por fundar vínculos perpetuos, en detrimento de la herencia igualitaria para los hijos de legítimo matrimonio. Ello obedeció a la reacción señorial de la época y, por ende, redundó en que la sucesión del primogénito se impusiera sobre el derecho común.<sup>488</sup>

-----  
485      Ibíd. 21.

486      Enrique Gacto, "El Grupo Familiar de la Edad Moderna en los Territorios del Mediterráneo Hispánico: Una Visión Jurídica", en *La Familia en la España Mediterránea*. ed. James Casey et. al. (Barcelona: Crítica, 1987), 51-53.

487      Clavero, *Mayorazgo y Propiedad Feudal*. 48, 140-145.

488      Ibíd., 154-155.

En síntesis, el mayorazgo constituía una forma obligada de reproducción patrimonial por virtud del azar biológico, lo cual acentuaba el régimen jurídico señorial y la reproducción de los derechos feudales que constituían el señorío. Era la tierra la que heredaba al heredero, corporeizándose bajo el imperativo de perpetuar la integridad del patrimonio, haciendo al heredero dependiente de su tiranía productiva e imponiéndole prácticas sociales tendientes a salvaguardar su integridad. De manera tal que el habitus -la norma, la costumbre -se imponía a la hora de expresar en la práctica el sistema de herencia y, por ende, al reproducir las jerarquías sociales de la sociedad estamental al interior de la familia.<sup>489</sup>

#### EL MAYORAZGO ENTRE LOS VECINOS DE LA PLATA

Luego del descubrimiento y pasadas las bonanzas de las grandes conquistas, la concesión de señorío y mayorazgo sobre mercedes representó el incentivo de misiones cuyas capitulaciones siempre resultaron más gravosas que los réditos alcanzados por los particulares involucrados en su conducción. Tal el caso de lo ocurrido al encomendero de Totorá de Carangas y próspero minero de Potosí, Juan Ortiz de Zárate, quien capituló la refundación de Buenos Aires y la conquista del Río de la Plata. El desafortunado deseo de alcanzar éxito en una expedición riesgosa para obtener status, honor y fortuna provocaron la licuación de su enorme capital acumulado en Charcas y el olvido oficial de las promesas de títulos y mayorazgo, como también la ignorancia de los derechos de sus herederos. A pesar de haber sido legitimada, su hija mestiza Doña Juana de Zárate vio esfumarse para ella y su descendencia las propiedades y rentas amasadas por su padre y su tío, el también encomendero y conquistador Lope de Mendieta, a quien había heredado su padre, el adelantado.<sup>490</sup>

Aunque escasos en toda la colonia, lo cual habla de la inestabilidad de los patrimonios y lo efímero de las fortunas de los indianos, cinco vecinos de La Plata de la primera generación de encomenderos fundaron mayorazgos para asegurar la integridad patrimonial y legitimar sus linajes en tomo a un primogénito que quedaba encargado de dar representatividad social y garantía patrimonial a su familia. Con seguridad, cuatro de ellos se fundaron sin licencia regia por ser del tipo vincular de tercio de mejora y quinto de libre disposición. Me refiero a los mayorazgos fundados por Doña Jerónima de Peñalosa por expresa cláusula testamentaria de su esposo, el Licenciado Polo Ondegardo, y los constituidos por Sebastián Barba de Padilla, Don Fernando de Zárate y Hernando Sedano de Rivera. El restante, fundado en la península, y del cual no abundan detalles, correspondió a la familia Paniagua de Loaysa.

#### EL MAYORAZGO DE ONDEGARDO

Natural de Valladolid, cuna del linaje de los López de León, hidalgos y burócratas castellanos, el Licenciado Polo Ondegardo había llegado a Lima en 1544 con la corte del primer virrey del Perú, Blasco Nuñez Vela, junto a su hermano Diego de Zárate y su tío, el Contador Agustín de Zárate. Desde entonces adquirió la fama de ser el "mejor letrado del Perú". Terminadas las Guerras Civiles en 1548 y habiendo participado activamente en ellas, fue recompensado con una encomienda en el valle de Cochabamba, más tarde reducida en el pueblo de Santiago del Paso. Por entonces, el valle de Cochabamba era jurisdicción de la Villa de Plata, ciudad cabecera de la que el Licenciado Polo se convirtió en vecino.<sup>491</sup>

En 1564 contrajo nupcias con Doña Jerónima de Peñalosa, hija legítima de quien fuera gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, y de Doña María de Peñalosa, también hija de beneméritos, por cuanto su padre había sido Pedrarias Dávila, conquistador de Tierra Firme. Su actividad burocrática lo llevó a viajar por todo el virreinato peruano desempeñándose como visitador, consejero de virreyes y arzobispos, juez pesquisador, representante de sus pares encomenderos, corregidor del Cuzco y de La Plata, sin por ello dejar de amasar una impresionante fortuna, de la cual

489 Ibid., 181; Pierre Bourdieu, *El Sentido Práctico* (Madrid: Taurus, 1991), 253.

490 Ana María Presta, "Cuando la clave es juntar lo disperso. Fuentes para el estudio de la vida y los tiempos del adelantado Juan Ortiz de Zárate". *Anuario 1994-1995* (Sucre 1995): 39-42.

491 Ana María Presta, "Encomienda, Family, and Business in Colonial Charcas. The Encomenderos of La Plata, 1550-1600". Ph. D Dissertation. Columbus, Ohio State University, 1997.

su encomienda de indios fue la base fundacional. Ondegardo poseyó vastas propiedades rurales ubicadas en el valle bajo de Cochabamba, tales como las haciendas de Cliza, Colomi, Paucarpata, Calabiri, Patata, Ururu, Sorata y la estancia de Esquilán. Entre los tambos de Sicasica y Caracollo, jurisdicción de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, poseyó la Venta del Jagüey y la Ventilla del Negro. En los alrededores de la Villa de Plata y en el fértil valle de Mojotoro, junto al río Chico, adquirió las propiedades de Tococala, Luje, Chuquichuquí -donde estableció el primer ingenio azucarero de la región -Pajcha y Camocamo. En Potosí fue dueño de un ingenio de moler metales en la ribera de Tarapaya, de 60 varas de mina en la Veta Rica del Cerro Rico, de una casa de morada y siete tiendas. Asimismo, fue de los primeros mineros en Porco, donde poseyó 40 varas de mina en la Veta Larga. Su residencia principal se localizaba en la ciudad de La Plata en donde construyó sus casas principales y una de descanso con hortezuela y alfalfares en Guaya-pajcha, hoy barrio de El Guereo. En Valladolid, su patria chica, había heredado los fundos de Ciguñuela y Zaratán y el de la Puente del Duero.<sup>492</sup>

Falleció en La Plata el 8 de Noviembre de 1575 habiendo testado y firmado codicilos en los que expresaba su voluntad a futuro; dejaba en manos de su esposa la educación de sus cinco hijos y, entre otras cuestiones, encargaba la fundación de un mayorazgo para su hijo primogénito, Don Jerónimo Ondegardo.

A fines de 1583, con la mejora de legítima hecha en favor de su hijo mayor, constituía un mayorazgo para Don Jerónimo Ondegardo y sus herederos. El mayorazgo le permitía a Don Jerónimo disponer de los frutos y rentas de los 7.000 pesos ensayados de la dote de su madre, la mitad de lo multiplicado en las tierras de Zaratán, la renta de más de 100.000 maravedies en Valladolid, 319.600 maravedies de juro en Cuenca, otros 31.700 del juro de Pedro de Arjona (a quien había heredado el Licenciado Polo Ondegardo), lo procedido de los 107.100 de la misma moneda del juro del Marqués de Berlanda y las demás propiedades y rentas localizadas en los reinos de España que quedaron vinculadas para el y sus descendientes legítimos. Una de las cláusulas del mayorazgo estipulaba que Don Jerónimo se comprometía a sustentar, alimentar y dar estudio a sus cuatro hermanos varones y a Diego y Juan de Zárate, sus primos hermanos, hijos de su tío Diego de Zárate y Doña Catalina de Zurbarán, hasta los 28 años de edad, si aún no se hubieran graduado.<sup>493</sup> Fundación y adicionales permiten evaluar la cuantía de la fortuna del Licenciado Polo Ondegardo transferida en elevado porcentaje a su hijo mayor, ya que los restantes herederos, merced a diversas argucias legales, se sometían a la cuantía de herencia que había determinado su madre y que mostraba, a las claras, la manera discrecional con que se había favorecido al primogénito.

Mientras que en vida de su padre, el Licenciado Polo Ondegardo, la parentela se centraba en tomo a un individuo legitimado como cabeza de linaje por la sanción de su status público en la esfera privada, a partir de la construcción del mayorazgo era de esperar que el prestigio derivara de la vinculación en tomo a una casa, sitio de residencia del capital simbólico del linaje y corporización visible de un patrimonio indiviso.

Sin embargo, los bienes materiales de Don Jerónimo no terminaban con los vinculados. Se había hecho acreedor en segunda vida a la encomienda de indios del pueblo del Paso -que en 1593 conmutó por la de Caquiaviri, en jurisdicción de la ciudad de La Paz -a la de los indios moyo moyo del pueblo de Colpavilque y a una situación o renta de 450 pesos ensayados sobre los tributos vacos del repartimiento de Paría.<sup>494</sup>

En Octubre de 1590, Don Jerónimo Ondegardo contrajo matrimonio por poder con una doncella de la corte virreinal, Doña Maria Jacoba de Córdoba Guzmán, hija legítima de Don Pedro de Córdoba Guzmán, caballero del hábito de Santiago, y de Doña Teresa de Avendaño. Don Pedro de Córdoba Guzmán, sobrino y favorito de Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, fue el primer Capitán de los Hombres Lanzas, guardia personal del virrey, creada precisamente durante el

-----  
492

Ibid.

493 ANB, EP Vol. 20 Juan García Torrico -La Plata, Diciembre 11 de 1583, fs. 1034v-1044v.

494 ANB, LAACH XII -La Plata, Noviembre 15 de 1583 y Febrero 27 de 1602, fs. 1-2; ANB, EP Vol. 38a Luís Guisado -La Plata, Abril 7 de 1595, f. 771; EP Vol. 46b Melchor de Roa -La Plata, Octubre 13 de 1597, fs. 2021-2024.

gobierno del primer marqués de Cañete en 1556.<sup>495</sup> El cuñado de Don Jerónimo Ondegardo, Don Pedro de Córdoba Mejía, primo de la contrayente, actuaba en el desposorio en representación de novio, de quien se constituía en apoderado para negociar el monto de la dote a percibir y las arras a integrar. Este matrimonio representaba el afianzamiento de la casa Ondegardo en el círculo áulico capitalino y, a la par que crecían sus vinculaciones familiares regionales, reencadenaba los lazos de afinidad por el entrecruzamiento de los cónyuges. Matrimonios de dos hermanos en quienes caía todo el peso de la herencia familiar -el primogénito y la única mujer - con dos primos paralelos de noble cuna, daban origen a redes de parentesco estrechas y solidarias, a la vez que vehiculizaban relaciones que excedían las familiares. De tal forma, la parentela se constituía en una red en cuyo seno se practicaba el matrimonio.<sup>496</sup> Al mismo tiempo, Don Jerónimo - cabeza indiscutida de una familia extensa -se constituyó en tutor y curador de las personas y bienes de Doña María Ondegardo, Doña Isabel de Zurbarán, Doña Ana de Zárate y Alonso Ondegardo, sus primos hermanos menores, hijos de su difunto tío Diego de Zárate y Doña Catalina Zurbarán.<sup>497</sup>

En octubre de 1592 Doña Jerónima de Peñalosa se preparaba para la muerte. Al redactar su testamento, dejaba consignado a sus albaceas el cumplimiento de obras de caridad, donaciones a sus indios de servicio y-a la Compañía del Nombre de Jesús de La Plata y Segovia, patria de sus padres. La heredaban sus hijos legítimos, Don Jerónimo Ondegardo, a quien mejoraba en el remanente del quinto y tercio de sus bienes y Doña María de Peñalosa, a quien aunque excediera lo que legalmente le pudiera corresponder como legítima, donaba la totalidad de su dote de 35.000 pesos ensayados. Asimismo, solicitaba a su hijo Lope Díaz de Zárate, clérigo de la Compañía de Jesús en el Colegio de San Ambrosio del Nombre de Jesús en Valladolid, legara su legítima en favor de sus hermanos, por no tener necesidad de ella debido a su estado. Con su último hijo varón, el Doctor Don Polo Ondegardo, arreglaba fuera del testamento y codicilos su correspondiente herencia. Le dejaba, previa renuncia a su legítima paterna y materna, la chacra nombrada Pajcha, sita en el valle de Mojotero y el alfalar y huerta de Guaya-pajcha. El menor de los hijos de Doña Jerónima de Peñalosa y el Licenciado Polo Ondegardo, Don Juan Bautista Ondegardo, había fallecido en 1590. A él hubieran correspondido la chacra y estancias de Paucarpata, El Potrero y Quillacollo, con sus yeguas, ovejas, cabras y puercos, en el valle de Cochabamba. En 1594, poco antes de morir, Doña Jerónima escrituró la venta de aquel ganado en 9.600 pesos ensayados en favor de su hijo mayor, a quien también adjudicó las tierras de Paucarpata y las demás estancias. Conforme a sus dichos, a Don Jerónimo le correspondían esas propiedades por haber pagado los 7.000 pesos ensayados correspondientes a la composición general de tierras que tuvo lugar entre 1592 y 1593. Sin embargo, esta transacción puede leerse como un acrecentamiento encubierto de la legítima del primogénito, cuyo objetivo no era otro que resguardar indivisa la propiedad familiar.<sup>498</sup> La escritura de venta era un instrumento legal utilizado para eludir las normas establecidas por un sistema de herencia que señalaba particiones igualitarias de bienes para los descendientes de legítimo matrimonio. Aunque la ley beneficiaba a los hermanos por igual, en la práctica se persiguió el beneficio del primogénito -y la hija mujer, al haber aportado mayor prestigio a la casa - estableciendo una diferencia jerárquica y artificial entre los hermanos, que reflejaba al interior de la familia las desigualdades sociales. La indivisibilidad patrimonial favorecía a uno solo de los herederos, el devenido en cabeza de linaje, quien asumía la responsabilidad de resguardar los bienes

495 Roberto Levillier, Gobernantes del Perú. Cartas v Paneles. Siglo XVI. (Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1921), 1:295; 11:449; Id., Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán. Tomo II 1563-1573 (Varsovia: Colección de Publicaciones Históricas del Congreso Argentino, 1928), 159-163; Guillermo Lohmann Villena, "Las Compañías de Gentiles Hombres Lanzas y Arcabuces de la Guardia del Virreinato del Perú", Anuario de Estudios Americanos xxiii (Sevilla 1966): 14,27; José de la Puente Brunke, Encomienda v encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial (Sevilla: Exma. Diputación Provincial, 1992), 389.

496 Joan Bestard Camps, "La estrechez de lugar. Reflexiones en tomo a las estrategias matrimoniales cercanas". En Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen, ed. Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco. (Barcelona: Anthropos, ] 992), 118.

497 ANB, EP Vol. 118 Gaspar Nuñez -La Plata, Octubre 4 de 1590, fs. 371-373v; Ibid., La Plata, Noviembre 2 de 1590, fs. 24v-246.

498 ABN, EP Vol. 57 Hernando de Medina -La Plata, Octubre 20 de 1592, fs. 739-743v; Ibid., La Plata, Octubre 21 de 1592, fs. 743v-745; Ibid., Febrero 2 de 1594, fs. 1033-1037v; Ibid., La Plata, Febrero 2 de 1594, fs. 1004-1007; Ibid., La Plata, Abril 20 de 1594, fs. 1065-1068; EP 46a Juan de Higuera -La Plata, Marzo 6 de 1597, fs. 419-420.



vinculados en España, administraba la totalidad de los de Cochabamba y los que quedaron -luego de la venta y donación a su hermano -en la jurisdicción de la ciudad de La Plata.

#### MAYORAZGO DE BARBA DE PADILLA

El fundador de este mayorazgo, Sebastián Barba de Padilla, es conocido en la historia colonial de Charcas por haber sido el objeto de la polémica contemporánea sobre los orígenes y fundación de la Villa de Oropesa del Valle de Cochabamba.<sup>499</sup> Alejada de la misma en tanto no hace ella ni en más ni en menos al objeto de esta investigación ni a la historia de Cochabamba, interesa develar que Barba de Padilla fue natural de Sevilla, hijo legítimo de Diego Hernández de Saavedra y de Doña Juana de Padilla. Sirvió en Charcas como Juez Visitador, Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Oropesa en 1574 y más tarde, en 1578, fue Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de La Plata. En 1580 había contraído matrimonio en La Plata con Doña Ana de Ulloa o de Holguín, hija legítima del encomendero de Aiquile, Totorá y Casabindo (éste último hoy territorio de la provincia de Jujuy, Argentina) Martín Monje y Doña María de Aldana, con quien tuvo dos hijos, Don Manuel Barba de Padilla y Doña Constanza Holguín, niña que llevaba el nombre de la hermana de su abuela, la viuda del Capitán Martín de Almendras, encomendero de Tarabuco y Presto. La novia había contribuido al matrimonio con una dote compuesta por la chacra de Guanipaya, fruto de la herencia de sus padres y cuyas partes habían donado sus hermanos, valuada en 3.000 pesos ensayados, tres yuntas de bueyes apreciadas en 100 pesos corrientes que cedía el cuñado de la contrayente, Juan Dávalos de Zárate, 500 pesos ensayados que se le adeudaban a la madre de la novia, Doña María de Aldana, de la pensión que tenía sobre los tributos de los indios de Parinacochas (jurisdicción del Cuzco), una cama de caña labrada, con paño y goteras de terciopelo azul valorizada en 170 pesos corrientes y una saya de terciopelo morado y otra ropa, lo cual se apreció en 1.000 pesos ensayados.<sup>500</sup> En términos de capital, la dote de Doña Ana de Ulloa era modesta para una doncella de familia encomendera y con ascendientes que se remontaban a familias hidalgas de Extremadura. Su abuelo había sido el General Pedro Álvarez Holguín, quien había perdido la vida en la batalla de Chupas (1542), cuando el Gobernador del Perú, Cristóbal Vaca de Castro, venció a Diego de Almagro el Mozo, asesino de Francisco Pizarro. No obstante, como toda descendencia natural, la de Álvarez Holguín no había recibido en herencia las mercedes obtenidas en el Perú ni el mayorazgo que en España había heredado el frustrado General.

En 1587, Barba de Padilla se preparaba para la muerte. Protocolizaba su voluntad de hacer un mayorazgo en favor de su hijo y hacía su testamento. Se declaraba morador en La Plata, pedía ser enterrado en el Convento de San Francisco, donde sus albaceas lo dispusieran -pues no tenía capilla ni enterratorio familiar - y ordenaba se dijeran unas pocas misas por su alma, todo lo cual denota un patrimonio más que escaso. Asimismo, declaraba haber llevado al matrimonio una chacra sita en Tococala (cerca del Río Chico), las tierras de Vila Vila en Mizque, un solar junto a la casa en que vivía, cierta vajilla de plata, varios caballos, sus armas y mobiliario. Manifestaba haber mejorado con su esposa a su hijo Don Manuel en el tercio de sus bienes y haberle donado el quinto de libre disposición.<sup>501</sup> En cuanto al mayorazgo, los esposos vinculaban la chacra de Tococala y las tierras de Vila Vila, el solar en la ciudad de La Plata sito en la Parroquia de San Sebastián y la chacra de Guanipaya, bienes sobre los cuales resguardaban usufructo hasta su muerte siendo, por otra parte, los únicos de su propiedad. Asimismo, dejaban explícito que si su hijo o sucesor en el mayorazgo pudiera comprar en los reinos de España 500 ducados de renta en vasallos, pudiera vender el vínculo y pasarlo a España junto con lo anterior, como también ceder sus rentas a la redención de cautivos si no hubiere herederos legítimos que les sucedieran.<sup>502</sup>

499 Véase para ello José Macedonio Urquidí, El origen de la fundación de Villa de Oropesa. La Fundación de Cochabamba en 1571 por Gerónimo Osorio. Cochabamba: Editorial Canelas, 1970, pp. 20-40.

500 ANB, EP 17 Juan García Torrico -La Plata, Febrero 6 de 1580, ff. 90-94.

501 ANB, EP Vol. 39 Pedro Pérez de Velazco -La Plata, Marzo 13 de 1587, ff:405-408.

502 Ibdid., f.399-404.

Hasta la fecha no me asiste información para comprobar el devenir del mayorazgo fundado por Sebastián Barba de Padilla. No obstante, es notorio que la factura del mismo respondía a atesorar el pequeño patrimonio acumulado logrando un reconocimiento público del que, al parecer, no había logrado el supuesto segundo fundador de Cochabamba, quien en ningún momento hace gala de semejante titulación.

#### MAYORAZGO ZÁRATE RECALDE-IRRARRÁZAVAL

Miembros de la familia Zárate Recalde iniciaron su exitosa carrera en Charcas y Chile veinte años después que sus primos, los Zárate Mendieta. Los Zárate Mendieta habían logrado su posición mediante las recompensas y el reconocimiento que les proveyó el servicio militar al rey en la conquista del Perú y en las posteriores Guerras Civiles. Mediante ello tanto Lope de Mendieta como su hermano Juan Ortiz de Zárate habían adquirido sendas encomiendas en los carangas y multiplicado minas y haciendas en Potosí, Porco, La Plata y su contorno rural.<sup>503</sup>

La empresa migratoria de los Zárate Recalde fue similar a la de sus primos: un movimiento colectivo aunque no de todos los hermanos. Sin embargo, los Zárate Recalde se diferenciaban de sus parientes y de la mayoría de los vecinos de Charcas debido al status de "Don" que cargaban los representantes masculinos del linaje. Ese reconocimiento público los llevó a entablar lazos estrechos con virreyes, funcionarios civiles y eclesiásticos, y poderosos miembros de la elite colonial desde el momento en que arribaron a Lima. Como hidalgos peninsulares, los recién llegados pertenecían al selecto grupo de caballeros que habían formado parte de los ejércitos del rey y en la colonia continuaron su carrera militar haciendo gala del status familiar. Precisamente, el status peninsular y los éxitos militares en las últimas guerras de conquista les proveyeron el pasaporte al bienestar económico, a las funciones políticas y a la excelencia social.

Durante el gobierno de Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, quien fuera Virrey del Perú entre 1556 y 1560, arribaron a Lima caballeros castellanos en una corte que se distinguió por la opulencia y el status. Anunciados de la rebelión de Francisco Hernández Girón en 1553 en el Cuzco, dos jóvenes pajes del Rey Felipe II obtuvieron permiso para proseguir su carrera militar en el Nuevo Mundo. Uno de ellos era Don Francisco de Irrarrázaval y Martínez de Aguirre, nacido en Deva, Guipúzcoa, señor de las casas de Andía e Irrarrázaval. El otro era Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, el futuro cronista. Ambos se embarcaron con sus caballos, armas, soldados y servidores en la armada de Jerónimo de Alderete, cuya súbita muerte dejó a la tripulación en manos de Don Garcia Hurtado de Mendoza, hijo del virrey, quien al igual que los dos jóvenes pajes no pasaba de los 21 años de edad. En 1559, Irrarrázaval y Ercilla -quien describió a su compañero en varios capítulos del poema épico *La Araucana* -se hallaban en Lima, reclamando recompensas y cargos luego de haber desembarcando en 1557 en La Serena (Chile) y participado en la guerra contra los araucanos. Irrarrázaval esperaba ser beneficiado con una rica encomienda y al no lograrlo decidió regresar a España. Vuelto a la corte de Madrid, Felipe II lo hizo Gentilhombre de Boca y como su antiguo paje insistiera en retomar al Perú le entregó una carta personal dirigida al nuevo virrey, el Conde de Nieva, recomendándolo para recibir una encomienda. Antes de partir se casó con Doña Lorenza de Zárate y Recalde, hija de sus paisanos Don Diego de Zárate, caballero de Santiago, contador de la Casa de Contratación y tío de los Zárate Mendieta y de Doña Maria de Recalde e Idiáquez. El matrimonio llegó a Lima en Junio de 1563, donde Don Francisco recibió la encomienda de Quillota y más tarde las de Rapel y Pacoa, en el reino de Chile, donde se radicó junto a su esposa en 1565 y nacieron sus ocho hijos.<sup>504</sup>

503 Presta, "Cuando la clave es juntar lo disperso", 24-26.

504 Julio Retama! Favereau et. al., *Familias fundadoras de Chile 1540-1600* (Santiago: Editorial AI, Universitaria, 1992), 329-337; Luis Roa y Ursúa, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio Histórico en Genealógico y Biográfico* (Valladolid: Talleres Tipográficos Cuenca, 1945),50; Rafael Loredó, "Alardes y Derramas" *Revista Histórica* iv:iii (Lima 1941): 206; Domingo Amunátegui del Solar, *La sociedad chilena del Siglo XVIII. Mavorazgos y títulos de Castilla*. 3 Vols. (Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación 110 Barcelona, 1901), i:271-308; Manual de Mendiburu, *Diccionario Histórico-Bioráfico del Perú* 2da. Ed, II Vols. (Lima: Librería e Imprenta Gil, 1931),xi:370.

Al igual que la de muchos otros inmigrantes, la de los Irrarázaval-Zárate fue un emprendimiento colectivo dado que los hermanos de Doña Lorenza, Don Francisco y Don Fernando de Zárate viajaron al Perú con la recién casada pareja. Don Fernando era caballero de Santiago y tan pronto llegó al Perú se asentó en Charcas junto a sus primos, los Zárate Mendieta. Al poco tiempo de llegar a Charcas, dos factores contribuyeron a encaminar económicamente la carrera empresarial de Don Fernando de Zárate: su asociación con su primo Juan Ortiz de Zárate, de quien fue uno de sus apoderados y administrador de todos sus bienes -incluyendo indios, haciendas y minas - y su matrimonio con Doña Luisa de Vivar. Doña Luisa gozaba en segunda vida del repartimiento de indios de Tapacari, que había pertenecido desde 1548 a su difunto primer esposo, el extremeño Gómez de Solís.<sup>505</sup>

Las normas sociales y la ley imponían que una viuda como Doña Luisa contrajera nuevas nupcias, luego de lo cual su consorte alcanzaba los beneficios y obligaciones de un encomendero. De tal modo, por virtud del matrimonio, Don Fernando de Zárate se convirtió en uno de los cinco caballeros que ostentando el título de "Don" iba a gozar de una encomienda en la década de 1560.<sup>506</sup>

Sevillana, rica y emprendedora, Doña Luisa de Vivar integraba, aún con anterioridad a su segundo matrimonio, el círculo de Juan Ortiz de Zárate. Una vez fallecido su esposo Gómez de Solís en Arequipa en 1561, estuvo a punto de contraer matrimonio con el Licenciado Recalde, oidor e de la Audiencia de Charcas, pariente, amigo personal y aliado jurídico de Ortiz de Zárate. La dispensa real solicitada por los potenciales contrayentes para que fuera autorizado el matrimonio de el un juez en la jurisdicción de sus funciones con una vecina feudataria nunca les fue concedida.<sup>507</sup> si Heredera de un cacereño acaudalado, bien conectada política y socialmente, Doña Luisa había al pasado a Indias en 1555, residiendo brevemente en Chile.<sup>508</sup> Al matrimonio con Gómez de Solís había llevado en dote dos pares de casas y una chacra en Arequipa, donde se había instalado más tarde, más 60 vacas y un par de esclavos negros.<sup>509</sup> Al enviudar se hizo acreedora a numerosos bienes, entre ellos, la encomienda de indios de Tapacari que gozó luego del fallecimiento de su de marido en segunda vida y por más de 50 años. A ello adicionaba los ingenios y minas de metal de plata en Porco (30 varas en compañía del cacique principal de su encomienda, Don Juan Toco), Potosí (25 varas en la Veta Rica, 30 en la de Centeno y el socavón de Berrío) y otras tantas en el asiento de Berenguela, cercano a Cochabamba. En los alrededores de Cochabamba, entre las propiedades rurales que le había dejado su difunto marido, se contaban la estancia de vacas de Itapaya (en tomo al río de Tapacari) con numerosos yanaconas "vacacamayos" y 12 yuntas de bueyes; la hacienda de viña, árboles frutales e ingenio de azúcar de Ayopaya (al Norte de Cochabamba, recostada sobre las yungas del Chapare), una estancia de puercos en el valle de Cochabamba, otras estancias en Colcapirua y Cayllas (entre Cochabamba y Quillacollo), y las ventas del Jagüey y de las Peñas (camino a la ciudad de La Paz). Cerca de la ciudad de La Plata contaba con dos chacras en el valle de Lujé donde habitaban los moro moro de su encomienda. Asimismo, Doña Luisa era dueña de casas principales en La Plata y Potosí donde la atendían 7 esclavos de servicio de origen africano. Su riqueza ganadera se componía de 1.100 cabras en sus diversas estancias, 1.000 llamas o carneros de la tierra en Potosí e Itapaya, 500 ovejas en el valle de Cliza, y otros ganados.<sup>510</sup>

- 
- 505 AGI, Justicia 654, Nro. 2. Testamento de Gómez de Solís (Agradezco a Mercedes del Río el haberme facilitado copia del citado documento); Lockhart, Spanish Peru 1532-1560. A Colonial Society (Madison: The University of Wisconsin Press, 1968), 17; Roberto Levillier, La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidente y Oidores 3 Vols. (Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1918), i: 100, 204, 594; ANB, LAACH 1, fs. 6, 8, 12, 13, 16; ANB, EP Vol. 5 Lázaro del Águila -La Plata, Mayo 7 de 1563, f. 674.
- 506 Los restantes eran Don Pedro de Portugal y Navarra, quien fuera encomendero de la mitad de los quillacas y asanaques; Don Gabriel Paniagua de Loayza, encomendero de los chuis de Mizque, Don :le 1 Bernaldino de Meneses, encomendero de los yamparaes, ingas gualparocas, moyo-moyos y charcas y don Pedro de Córdoba Guzmán, encomendero de los carangas. Véase: Presta, "Encomienda, Family, and Business", Appendix I.
- 507 AGI, Justicia 654, N° 2; Levillier, La Audiencia de Charcas. i:100, 204, 594; ANB, LAACH 1, fs. 6, Plata 8,12,13,16; ANB, EP Vol. 5 Lázaro del Águila -La Plata, Mayo 7 de 1563, f. 674.
- 508 Roa y Ursúa, El reino de Chile, 343.
- 509 AGI, Justicia 654, N° 2, fs. 204-v.
- 510 Ibid., fs. 205-208, 213; ANB, EP Vol. 5 Lázaro del Águila -La Plata, Junio 16 de 1563, fs. 779v- 780v; EP Vol. 8 Lázaro del Águila -La Plata, Abril 5 de 1566, fs. 773; EP Vol. 22 Juan Bravo -La Plata, junio 25 de 1569, fs. 667-668v; Ibid., La Plata, Agosto 12 de 1569, fs. 620-622; EP Vol. 13 Juan García Torrico -La Plata, Octubre 4 de 1576, fs. 1102-1 | 15; Luís Capoché, Relación General de la Villa Imperial de Potosí [1585], ed. Lewis Hanke. Biblioteca de Autores Españoles, Vol. 122 (Madrid: Ediciones Atlas, 1959), 81.

En los siete años que mantuvo su viudez, Doña Luisa contrató administradores, capataces y mayordomos, como también formalizó compañías de comercio y minería para explotar y beneficiar sus propiedades. Fue notable su especial interés por invertir en el ingenio azucarero de Ayopaya, que Gómez de Solís había fundado en 1560, para lo cual se concertó con diversos especialistas.<sup>511</sup>

En 1569, al casarse con Doña Luisa de Vivar -matrimonio para cuya concreción no había estado ausente el interés familiar y la amistad entre la contrayente y Ortiz de Zárate -Don Fernando de Zárate se dedicó a la administración de los cuantiosos bienes de su esposa. Ratificaba y empleaba un número considerable de mayordomos, capataces, especialistas, vaqueros y puesteros, sin contar a apoderados y agentes en Lima, Arequipa y Potosí, entre los cuales es dable mencionar al hermano de Don Fernando, Don Francisco de Zárate.<sup>512</sup>

Mediante la cuidadosa administración del abultado patrimonio de su esposa, Don Fernando se convirtió en uno de los hombres más ricos de Charcas. Su casa de morada en La Plata era descrita como la mejor de la ciudad, la cual poseyó el más cómodo y suntuoso edificio, en el cual alguna vez funcionó la Real Audiencia. La residencia estaba decorada con finos brocados, muebles y ornamentos europeos. Cuando el Presidente de la Audiencia, Licenciado Lope Díez de Armendariz, aconsejaba su compra para establecer en ella el tribunal de justicia, calculaba su valor en 10.000 pesos ensayados.<sup>513</sup>

Sin duda, el ingenio de Ayopaya fue la empresa en la que más dinero invirtió el matrimonio Zárate-Vivar. Aunque no es factible estimar el monto, Ayopaya contaba con instalaciones para fabricar azúcar, casas de vivienda, ranchería para indios yanaconas y esclavos. Las tareas de la producción azucarera quedaban en manos de la población esclava, que en número de 16 personas, 14 hombres y 2 mujeres, había demandado una considerable inversión del propietario. El ingenio fabricaba unas 500 arrobas de azúcar refinada por año.<sup>514</sup> Hacia 1586, los negocios de Don Fernando de Zárate eran lo suficientemente prósperos como para permitirle transferir 252 barras de plata ensayada y marcada por valor de 80.742 pesos ensayados, para ser entregados en Sevilla a su deudo Lucas de Zárate o al contador de la Casa de Contratación, Ochoa de Urquizu, para que según lo que ponía por escrito en una memoria "los empleen en renta segura." Más tarde, otorgaba poder a Alonso Paniagua de Loaysa, hermano del encomendero de Mizque, quien viajaba a España, para que instruyese a sus apoderados en Sevilla para que con ese monto se compraran mercaderías y se enviaran a su costa al Perú.<sup>515</sup>

Los emprendimientos comerciales no le eran ajenos al matrimonio Zárate-Vivar. Don Fernando tenía deudores tanto en Charcas como en Lima, Arequipa y Tucumán, tanto por mercaderías de producción doméstica como de Castilla. A comienzos de la década de 1590 y al igual que otros encomenderos, Don Fernando dedicó sus esfuerzos e inversiones al comercio, en un intento por contrarrestar los efectos devastadores de la decadencia y fin de sus encomiendas y en la esperanza de salvaguardar sus acreencias y status que les permitieran conservar su estilo de vida.<sup>516</sup> La encomienda, una merced que por cinco décadas había sido la fuente inagotable de mano de obra y

511 ANB, EP Vol. 10 Lázaro del Águila -La Plata, Enero 27 de 1568, fs. 318-319v; Ibid., Setiembre de 1568, fs. 222v-223v; EP Vol. 22 Juan Bravo -La Plata, Diciembre 30 de 1568, f. 498.

512 ANB, EP Vol. 22 Juan Bravo -La Plata, Noviembre 28 de 1569, fs. 860v-861v; Ibid., Diciembre 21 de 1569, f. 891; EP Vol. 2 Gaspar López -Valle de Luján, Mayo 5 de 1569, fs. 41 v-413v; EP Vol. 23 Juan Bravo -La Plata, Setiembre 16 de 1570, fs. 346-347v; Ibid., Setiembre 1 de 1571, fs. cclxxxiii-cclxxxiii v; EP Vol. 24 Juan Bravo -La Plata, Mayo 24 de 1573, fs. 300-303v; Ibid., Junio 26 de 1573, f. 540-541v; EP Vol. 2 García de Esquivel -La Plata, Enero 17 de 1572, f. xviii-xix v; EP Vol. 19 Juan García Torrico -La Plata, Octubre 17 de 1582, fs. 995v-996v; EP Vol. 35 Luis Guisado -La Plata, Marzo 16 de 1587, fs. 851- 355; EP Vol. 27 Diego Sánchez -La Plata, Mayo 22 de 1591, fs. 488-490.

513 Levillier, La Audiencia de Charcas, i:365; Pedro Ramírez del Águila, Noticias Políticas de Indias 1639] trans. de Jaime Urioste Arana (Sucre: Imprenta de la Universidad, 1978), 33.

514 ANB, EP Vol. 13 Juan García Torrico -La Plata, Octubre 4 de 1576, fs. 1102-1115; Ibid., Octubre 22 de 1576, fs. 1149-1152.

515 ANB, EP Vol. 35 Luis Guisado -La Plata, Octubre 31 de 1586, fs. 1844-1845v; Ibid., Diciembre 30 de 1586, fs. 2452-2453v.

516 ANB, EP Vol. 35 Luis Guisado -La Plata, Octubre 31 de 1586, fs. 1844-1845v; EP Vol. 26 Diego Sánchez -La Plata, Mayo 9 de 1590, fs. 373-374v; EP Vol. 46b Melchor de Roa -La Plata, Octubre 25 de 1597, f. 2138; EP Vol. 47a Melchor de Roa -La Plata, Febrero 23 de 1598, fs. 365-367v; EP Vol. 47b Juan de Higuera -La Plata, Noviembre 13 de 1598, fs. 2035-2039v; EP Vol. 48 Juan de Higuera -La Plata, Abril 13 de 1600, fs. 300-300v.

surplus agrario había devenido en una institución que había dejado de ofrecer acceso a múltiples actividades económicas para obtener rédito fácil. No obstante, la encomienda continuó siendo fuente de prestigio y status para aquellos beneméritos de la conquista y sus sucesores. Las fuertes regulaciones estatales introducidas en la década de 1550 habían alterado lenta pero inexorablemente el poder de los encomenderos, quienes devinieron en meros receptores de tributos a quienes, adicionalmente, acosaron mineros profesionales, mercaderes y hacendados, competidores que les disputaron su otrora indiscutido rol de dueños de la tierra y los hombres.

En la última década del siglo XVI, el matrimonio Zárate-Vivar procedió a efectuar un reajuste de su posición financiera y vendió tierras y chacras como las de Cochi, en el valle de Cliza, Tabarque, cerca del pueblo de Caracara, y arrendó haciendas como las de Tococala, Luje, la viña de Ayopaya, Uro y Molle Molle. La viña de Ayopaya, parte de la gran propiedad que allí poseían, se arrendaba al deudo Juan de Zárate, incluyendo la bodega, lagar, vasijas, el molino de pan moler, con sus piedras, una fragua, X demás pertrechos en 10.000 pesos corrientes al año.<sup>517</sup>

Como vecino de La Plata, Don Fernando había ejercido cargos en el cabildo local, como el de alcalde ordinario, en 1572, 1576 y 1583, oficiando como alcalde de la Santa Hermandad en 1586. A nivel regional, había alcanzando más tarde (1593-94) la gobernación de Tucumán y Río de la Plata por nombramiento del virrey Don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, benefactor asimismo de su cuñado radicado en Chile.<sup>518</sup>

El matrimonio Zárate-Vivar careció tanto de herederos legítimos y, hasta lo que se sabe, de ilegítimos. No obstante, ambos cónyuges tenían parientes directos en Lima y Chile a quienes decidieron favorecer con una cuantiosa herencia amasada en más de medio siglo de convivencia. El principal objetivo de la donación era, sin duda, la encomienda de Tapacarí, a la cual intentaban convertir en feudo perpetuo. Entre 1595 y 1596 otorgaban poderes para que se gestionase ante su majestad la cesión de Tapacarí por dos vidas más a la persona que Don Fernando de Zárate nominase, para que la gozara después de su vida y la de Doña Luisa. Al mismo tiempo, solicitaban el otorgamiento de la encomienda en propiedad y sucesión perpetua, en la forma de mayorazgo de Castilla, ofreciendo para ello la suma de 12.000 pesos ensayados, que era lo que montaban al año los tributos de los indios, más un aumento a consignarse por la nueva visita que requerían se hiciese al repartimiento.<sup>519</sup>

Finalmente, la cuantiosa herencia del matrimonio iba a caer en manos del sobrino de Don Fernando, Don Diego de Irrarázaval y Zárate nacido en Santiago de Chile en 1583, quien al tiempo de ser nombrado heredero contrajo matrimonio con una sobrina de Doña Luisa, Doña Leonor Maldonado, vecina del Cuzco e hija legítima del Gobernador Juan Álvarez Maldonado y de Doña Ana Cornejo. Don Diego de Zárate, como se haría llamar desde entonces, era hijo legítimo de Don Francisco de Irrarázaval, quien fuera vecino y gobernador de Chile, y de Doña Lorenza de Zárate. Junto a su esposa recibía en calidad de dote por parte de sus tíos 10.000 pesos ensayados más la hacienda y chacra de Luje, con viña, huerta, tierras de pan coger y casas de morada. Por la misma escritura, Don Fernando de Zárate y Doña Luisa de Vivar nombraban a Don Diego de Zárate como su heredero universal al final de sus días y, posteriormente, apoderado general y administrador de sus bienes, beneficiándolo con un

517 ANB, EP Vol. 26 Diego Sánchez -La Plata, Mayo 9 de 1590, fs. 456-458; EP Vol. 118 Gaspar Núñez -La Plata, Octubre 20 de 1590, fs.136-143v; EP Vol. 27 Diego Sánchez -La Plata, Abril 6 de 1591, fs. 1163-1166; Ibid., Junio 21 de 1591, fs. 680-683v; Ibid., Junio 29 de 1591, fs. 695v-696v; EP Vol. 46b Melchor de Roa -La Plata, Octubre 27 de 1597, fs. 2139-2141v

518 ANB, EP Vol. 2 García de Esquivel -La Plata, Abril 23 de 1572, f. 776; EP Vol. 13 Juan García Torrico -La Plata, Febrero .11 de 1576, f: 147v.; EP Vol. 20 Juan García Torrico -La Plata, Enero 4 de 1583, t: 12; EP Vol. 35 Luís Guisado -La Plata, Diciembre 30 de 1585, f: 2452; ANB, CACH 1592 N° 465. Los Reyes, Setiembre 2 de 1592, Fernando de Zárate nombrado gobernador del Río de la Plata y Tucumán, 2 fs.; Roberto Levillier, Biografías de los Conquistadores de la Argentina en el siglo XVI, Tucumán (Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1928), 142-.143,

519 ANB, EP Vol. 38b Melchor de Roa -La Plata, Setiembre .1 de .1595, t: 2232; EP Vol. 45b Pedro de Cervantes -La Plata, Enero 31 de 1596, fs. 1215 y 1216-1217v.

mayorazgo constituido en su favor en la propiedad de Ayopaya. Seguidamente, obtuvo un hábito de Calatrava.<sup>520</sup> Al heredar la fortuna de su tío, Don Diego de Zárate equiparaba el status adquirido por cuna con un patrimonio equivalente. Riqueza y honor conformaban la posición privilegiada que se esperaba alcanzara de acuerdo a la historia de su familia.

#### MAYORAZGO SEDANO DE RIVERA

Juan Sedano se convirtió en vecino de la jurisdicción en 1548, cuando recibió del Presidente Pedro de la Gasca una merced de indios que, al parecer, se integraba por mitimaes que estaban mezclados, entre otros, con los de Tarabuco de Martín de Almendras, mientras que otros muchos habían retornado a sus pueblos de origen. Sedano emprendió la búsqueda de sus indios para asentarlos en lugar fijo y gozar de sus tributos. Cien recogió de entre los de Almendras y los pobló ventre Pajchamarca, Quiquijama y Guañoma (Valles de Mojotoro y Porosa, a unos 35 km., al Este y Norte de La Plata, respectivamente). Otros muchos encontró en viaje Cochabamba y Chuquiabo, y en los Chichas uno 300, quienes vivían en Tarija y habían sido diezmos por los chiriguano.<sup>521</sup>

Juan Sedano halló la muerte entre sus propios indios.<sup>522</sup> Lo Sucedió en segunda vida su hijo Hernando –fruto de su matrimonio con Doña Luisa Martel de Rivera- para entonces menor de edad. A mediados de la década de 1560, muchos de los indios de Sedano vivían en la chacra y viña familiar de Pocopoco, junto al río Pilcomayo.<sup>523</sup>

Hernando Sedano de Rivera se casó en 1776 con Doña Catalina de Matienzo, hija legítima del Licenciado Juan de Matienzo, oidor de la Real Audiencia de Charcas, y Doña Ana de Toro. La novia había aportado al nuevo hogar una dote de 7000 pesos ensayados, la mitad en barras de plata y la otra en ropa, joyas y esclavos.<sup>524</sup> En 1595 Hernando Sedano de Rivera testa en su chacra de Azari, 8 km., al SE de La Plata. Sus bienes muebles se componían de la citada chacra, la viña de Pocopoco, donde muchos de sus indios prestaban servicio, y sus casas de morada en La Plata. Lo heredaban sus hijos, Don Pedro Sedano de Rivera, Doña Luisa Martel, Doña Maria de Rivera y Don Francisco de Rivera. Otros tres hijos habían fallecido a corta edad y habían sido enterrados en el Convento de Santo Domingo, donde su padre pedía ser sepultado, en la Capilla de San Juan de Letrán. Con la mejora del tercio y el quinto de libre disposición proveniente de los bienes de su madre supérstite, Doña Luisa Martel de Rivera, constituía un mayorazgo a favor de su hijo Don Pedro, quien quedaba a cargo separar y pagar las legítimas de sus hermanos sólo de las propiedades sitas en Charcas. Los bienes a vincular se localizaban en Sevilla y comprendían un molino de aceite, olivares, huertas y casas en la Villa de Asalcázar. En las cláusulas del vínculo se hacían notables ciertas restricciones impuestas por el fundador. Así, la herencia del mayorazgo alcanzaban a los varones de la familia y, en su defecto, a las mujeres, debiendo tener los titulares aptitud matrimonial, de manera que – tal como lo marcaba la ley- excluía a los que hubieran abrazado la vocación religiosa y a quienes, probadamente, fueran “impotentes”. El poseedor del vínculo debía conservar el título y apellido Sedano de Rivera. Llevando las armas familiares de origen, representadas en un escudo cuyo medio cuadro constaba de cuatro bandas amarillas, con tres verdes y en ellas unas cadenas y cinco flores de lis en el campo azul, que son las armas de los Sedanos y Cadenas. En el otro medio cuadro, cuatro bandas doradas y tres son escaques amarillos y colorados y en el medio mantel cuatro bandas amarillas y tres coloradas que hicieran todas, de otra colorada, que atravesase encima, tales armas de los Marteles y Rivera. Los herederos al vínculo tendrían la obligación de poner las armas familiares en sus reposteros y casas. Hernando Sedano, expresando una memoria genealógica que parangonaba su real condición de hidalgo, había hecho gala del conocimiento de la heráldica y el protocolo. Aconsejaba que si las

520 ANB, Vol. 51 Juan de Higuera -La Plata, Diciembre 31 de 1602, fs. 275-277v; EP Vol. 139 Juan de Loarte -La Plata, Julio 17 de 1604, fs. 38-39v; Retamal Favereau, Familias fundadoras, 337.

521 AGI Patronato 98v. Nº 1 Ramo 1. f.2-6v. Agradezco la mención de este documento y su contenido a Catherine J. Julien.

522 Alberto Mario Salas. El Antigal de Ciénaga Grande (Buenos Aires: Publicaciones de Museo Etnográfico, 1945).

523 ANB, EP Vol. 9 Lázaro del Águila -La Plata, agosto 16 de 1567.f. 929.

524 ANB, EP Vol.13 Juan García Torrico - La Plata, julio de 25 de 1576, ff.709v-711.

descendientes mujeres se casasen con hijosdalgo que poseyeran armas, los maridos debían ser obligados a ponerlas de la mano derecha siempre que no fueran descendientes de la Casa Real, porque entonces las suyas se podrían a la izquierda.<sup>525</sup>

En 1604, la viuda de Hernando Sedano de Rivera aún vivía en su chacra de Pocopoco y pedía la conmutación del vínculo que debía fundarse en Sevilla por otro en Charcas, sosteniendo que cuando se había establecido tal colación su suegra aún estaba viva, mientras que varios de los testigos presentados aducían la conveniencia de que Don Pedro Sedano de Rivera permaneciera en Charcas. Lo cierto es que el mayorazgo Sedano de Rivera se constituía, en esta ocasión, sobre la chacra de Azari, con lo cual Doña Catalina Matienzo cumplía en mejorar la legítima de su hijo Don Pedro. Por otro lado, los bienes habidos por herencia de su suegra en España los donaba a su hija Doña María de Rivera y a su esposo, el Doctor Don Polo Ondegardo, en calidad de dote.<sup>526</sup>

#### MAYORAZGO DE PANIAGUA DE LOAYSA

El linaje de los Paniagua de Loaysa en Charcas nació con la migración de Pedro Hernández Paniagua, embajador del Licenciado Pedro de la Gasca para parlamentar con su paisano sublevado, Gonzalo Pizarro. Hernández Paniagua había llegado al Perú en 1546, acompañado por su hijo natural, Alonso Paniagua de Loaysa, dejando en Plasencia, Extremadura, a su esposa, Doña María de Trejo y numerosa prole, entre la cual se hallaba el mayor de los hijos legítimos. Don Gabriel Paniagua de Loaysa, quien se había hecho acreedor a un hábito de Calatrava debido a la fidelidad de su padre para con su rey, Carlos I, durante la Guerra de las Comunidades de Castilla en 1522.<sup>527</sup>

En premio a sus servicios luego de vencido el menor de los Pizarro en 1548, Pedro Hernández Paniagua recibió la encomienda cocalera de Pojo, reducida más tarde al valle de Mizque, la cual en 1554 heredó el primogénito, Don Gabriel, en segunda vida.<sup>528</sup>

La racionalidad de los Paniagua se basó en la cuidadosa manutención de los vínculos familiares en la península, sumados a una estrategia migratoria y matrimonial que emparentó a los miembros de la casa con paisanos y parientes de renombre y caudal. La administración del cuantioso patrimonio amasado en Charcas, permitió engrandecer los bienes acumulados en Extremadura, y nutrir el mayorazgo de Santa Cruz de la Cíbola, cuya cabeza era Don Gabriel Paniagua de Loaysa, devenido en encomendero de Pojo y vecino de La Plata a los 46 años de edad.<sup>529</sup> Había arribando a Charcas en 1558, a cuatro años de la muerte de su padre en la batalla de Pucará. En la patria chica, el deanato de la Catedral de Plasencia quedaba en manos de su hermano segundo, Don García de Loaysa, quien también se constituía en administrador de los bienes del primogénito, ejerciendo patronazgo sobre la casa y responsabilidad sobre la madre viuda y las tres hermanas mujeres. El hermano tercero, Don Luis de Trejo y Paniagua, viajaba con Don Gabriel y se avecindaba en el Cuzco, oficiando de intermediario comercial y representante de su hermano en el corazón del virreinato. Alonso Paniagua de Loaysa, medio hermano del heredero, fue su apoderado y administrador de los múltiples intereses económicos familiares que trascendían las fronteras regionales. De manera tal que la ayuda fraternal fue crucial a la hora de iniciar la empresa migratoria y el acrecentamiento patrimonial.

525 ANB. EP Vol. 37<sup>a</sup>. Luís Guisado – La Plata abril 16 de 1595, ff.932-946v.

526 ANB, EP Vol. 122 Gaspar Núñez -La Plata, Enero 13 de 1604, tl. 103-105v.

527 Cieza de León, Crónica del Perú, Cuarta Parte. Vol. III, Tomo II (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994), 590-593, 729-732, 733. 743; Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII v XVIII (Sevilla, 1930), 101; Peter Boyd-Bowman, Índice geo-biográfico de cuarenta mil Dobladores españoles de América en el siglo XVI, Vol. I (México: Editorial Jus, 1968), 34; AGI Patronato 142, Información de pedimento de don Gabriel Paniagua de Loaysa de los servicios de su padre y abuelos, f1.; AGI Patronato 146. Carta de Méritos de don Antonio Paniagua, f. 123v, 133. Agradezco a Fray Mauricio Valcanover O.F.M, quien con extrema generosidad me entregó sus copias de las probanzas y méritos de varios miembros de la familia Paniagua de Loaysa, localizadas en el Archivo General de Indias.

528 Rafael Loredo, "El reparto de Guaynarima", Revista Histórica xiii (Lima 1940): 118; AGI Patronato 142, f. 2v.

529 ANB, EP Vol. 3a Lázaro del Águila -Potosí, Mayo 23 de 1559, f. ccccxix; EP Vol. 5 Lázaro del Águila -La Plata, Marzo 7 de 1563, fs. 1170-1171; AGI Patronato 142, f. 53v y 55v. .

El haber llegado soltero a Charcas fue claro ejemplo de la racionalidad familiar de los Paniagua. Vincularse por matrimonio en la tierra de adopción constituía la estrategia elegida para alcanzar mayor capacidad económica, otorgar solidez al linaje y ensanchar la malla del poder. Para arraigar un matrimonio que pretendía ser cuna de linaje en Charcas, Don Gabriel adquirió una de las casas más suntuosas de la época. Luego contrajo matrimonio con Doña Leonor Alvarez Verdugo, única heredera de una familia de encomenderos y beneméritos. De doce años de edad en 1564, fecha del compromiso, Doña Leonor era hija de Antonio Álvarez -encomendero de Totorá (yungas coccaleras junto a Mizque), Urinoca, Sabaya y Totorá en la provincia de Carangas - y de Doña Mayor Verdugo de Angulo. Por este matrimonio se unían dos herederos únicos cuyos capitales materiales más visibles eran tan considerables como cercanos: las encomiendas coccaleras de yerno y suegro (Pojo y Totorá) eran prácticamente vecinas, aunque era Don Gabriel quien aportaba mayor ascendencia y status.

Durante la década del 1550 y aún parte de la del 1560, los indios de Pojo de Don Gabriel pagaban parte de su tasa en cestos de coca.<sup>530</sup> El encomendero había entrado en forma directa en el negocio de la coca al poseer numerosas chacras propias en las yungas de Chuquioma.<sup>531</sup> Más tarde, el de la coca constituyó uno de los negocios familiares más prósperos, el cual involucró a Don Gabriel junto a su familia política, la cual proveyó los indios para la recolección. Debido a la disponibilidad de mano de obra de su propia encomienda, a fines de 1560 Don Gabriel Paniagua fundó el primer obraje de paños y ropa de la tierra en Charcas, a la vez que incrementaba su patrimonio hacendístico.<sup>532</sup>

-----  
530 AHP, CR I. Potosí, Mayo 26 de 1556, f. 163; AHP, CR 2. Potosí, Junio 12 de 1560, f. 76.

531 ANB, EP Vol. 11 Francisco de Logroño -La Plata, Junio 14 de 1561, fs. lxxxix-xc v.

532 ANB, EP Vol. IO Lázaro del Águila -La Plata, Junio 9 de 1568, fs. 217-223; LAACH 2. La Plata, Lunes 6 de Octubre de 1567, f. 224v; Ibid., Jueves 6 de Mayo de 1568, f. 270.



CUADRO No. 1

Propiedades de Don Gabriel Paniagua de Loayza, 1558 - 1604

Nombre	Ubicación	Destino	Fanegadas	Valuación
Indios Sacaca	Chuquioma	Cocales		
La Encina	Chuquioma	Cocales		
El Chaco	Chuquioma	Cocales		4,500.00
Chacarilla Nva.	Chuquioma	Cocales		
Obraje	V. Mizque	Obraje Paños		
Buena Vista	Junto a Obraje	Viña, Chacra		52,088.40
Chimboata y				
Coloyo, Ardilla	Totora	Chacras y Estancia		34,114.00
Tipara	Totora	Estancia		
Los Sauces	Totora	Viñedo		20,286.00
El Novillero	Valle de Chinguri	Estancia, Vacas,	25	
		Chacra, Maíz	25	
V. De Mizque	V. Mizque	Chacra, Maíz	22	
Uyumacha	Mizque	Estancia, Maíz	40	
La Huaca	V. Mizque	Chacra, Trigo	40	
Casas	Mizque	Morada		8,780.00
Casas Varias	La Plata	Morada, Renta		28,200.00
Oroncota	Yamparáez	Hacienda		27,890.00
Cachacacha	Valle Mojotero	Hacienda		6,004.60
Pajcha	Valle Mojotero	Viñedo, Chacra		23,000.00
Cocuri	Valle Mojotero	Hacienda		
Luje Tococala	Sapse-Pocpo			4,000.00
Pasapaya	Sopachuy			
Choqueguasi	Yamparáez	Chacra, Maíz	45	4,000.00
Guayapajcha	La Plata	Huerta		
Tacancara	?	Chacra, Maíz	15	
Salaca	La Plata	Chacra, Maíz	24	
M. de Cuadra	Porco	Mina		
V. del Estañó	Porco	Varias Minas		
Veta Mendieta	Potosí	7 1/2 Varas		
Veta Mendieta	Potosí	10 Varas		
Solar	Potosí			500.00
Minas Varias	Sal. Tunupa	45 Varas		
<b>Parciales</b>				<b>213,363.20</b>

**Fuentes:** AMC MEC 3 Composición de las tierras de Don Gabriel Paniagua de Loaysa por Fray Luís López en 1593 s/f; Ibid., Visita de yanaconas por el cap. Francisco Gutiérrez Bonifaz, corregidor y justicia mayor de este partido, Marzo-Abril de 1597; MEC 47 -Salinas del Río Pisuerga, Noviembre 9 de 1646, fs. 92-94; ANB EP Vol. 4 Lázaro del Águila -La Plata, Junio 14 de 1561, fr. lxxxix-xc; EP Vc;>I. 2 Lázaro del Águila -La Plata, Diciembre 9 de 1562, fr. 982; EP Vol. 5 Lázaro del Águila -La Plata, Marzo 7 de 1563, fr. 1170-1171; EP Vol. 10 Lázaro del Águila -Febrero 26 de 1568, fr. 348; fuid., Marzo 5 de 1568, fr. 155-156; Ibid., Junio 9 de 1568, fr. 217- 223; EP Vol. 23 Juan Bravo -La Plata, Enero 23 de 1570, fr. 45-48; Ibid., Julio 11 de 1570, fr. 274v-275v; Ibid., Julio 28 de 1570, fr. 287-290; Ibid., Mayo 7 de 1570, fr. cxl-cxli; EP Vol. 26 Juan Bravo -La Plata, Setiembre 24 de 1576, fr. ccxxxviii-ccxxxix; EP Vol. 19 Juan García Torrico -La Plata, Octubre 2 de 1568, fr. 968v-971v; EP Vol. 20 Juan García Torrico -La Plata, Octubre II de 1583, fr. 1007v-1011; EP Vol. 3'3 Luís Guisado -La Plata, Abril 13 de 1585, fr. 17v-20v; EP Vol. 34 Luís Guisado -La Plata, Mayo 28 de 1586, fr. 895-898; EP Vol. 44 Juan de Sal daña -La Plata, Diciembre 13 de 1593, fr. 777-779v; EP 29b Diego Sánchez -La Plata, Setiembre 4 de 1596, fr. 1383v-1387.

La valoración del primogénito como garante del status familiar se cimentó en el sucesivo envío de dinero a Plasencia para acrecentar los frutos del mayorazgo. En 1585, el mayorazgo de Don Gabriel, que también se había fundado con el tercio de mejora y el quinto de libre disposición, recibió 12.000 pesos de donación por parte de su medio hermano, Alonso Paniagua de Loaysa, quien partía a Extremadura desde Charcas para reasentarse definitivamente en la patria de origen. Con él, Don Gabriel y su esposa, Doña Leonor Álvarez Verdugo, remitían 30.000 pesos ensayados correspondientes al quinto y tercio de sus bienes a fin de invertirlos en rentas, juros y heredades que permitieran engrandecer el vínculo de Santa Cruz de la Cibola.<sup>533</sup>

Los sucesores de Don Gabriel continuaron desarrollando las estrategias de matrimonio y reproducción del capital material que les permitió, por varias generaciones, mantener el status social y

533 ANB, EP 21 Juan García Torrico -La Plata, Enero 3 de 1585, s/f.

económico ganado en los primeros años de la colonia, acrecentando, por otro lado, un prestigio adquirido en la península. La Figura 2 permite observar la evolución genealógica de la familia, destacándose los matrimonios con funcionarios de primera línea de la administración colonial (dos hijas de Don Gabriel casaron con los mejores letrados de la época, Don Francisco de Alfaro y Don Juan de Solórzano Pereira) y descendientes de beneméritos de la conquista.

## CONCLUSIONES

Los migrantes a Indias no pudieron sustraerse a la necesidad de trascender en una sociedad que privilegiaba el status, el honor, el nombre y la fama, los cuales, paradójicamente, podían comenzar a adquirirse con dinero. A ello contribuyeron las oportunidades mercantiles que surtieron de honra a aquellos que devinieron en hidalgos por los méritos acumulados en la conquista.

Una de las maneras en que los señores de indios creyeron poder resaltar su status y transferirlo a sus herederos fue la constitución de vínculos territoriales que cimentaran la memoria de sus linajes, algunos de ellos tan jóvenes como sus roles de encomenderos.

La naturaleza y los montos de los patrimonios vinculados muestran a las claras que la pasión por los honores era más elevada que el bienestar económico. Por ello es dable argumentar que el privilegio de inalienabilidad que proveía el mayorazgo sobre los bienes vinculados habrían tentado a los impositores de censos, quienes como los Sedano de Rivera o Barba de Padilla ponían sus propiedades a salvo de toda demanda judicial al poder evadir a sus acreedores. Ello mismo redundaba en detrimento de los hijos segundos, quienes sí debían hacerse cargo de las deudas, juicios y acreencias a pesar de haber sido diezmos en sus haberes por la mejora que sus padres habían hecho en los primogénitos. Una vez más las iniquidades sociales se traslucían al interior del cuerpo familiar, donde los segundones -a más de haber resultado perdedores en la distribución de la herencia paterna - se constituían en los únicos pagadores de sus deudas.

Futuras investigaciones me permitirán dilucidar los verdaderos alcances de los mayorazgos charqueños y peninsulares debidos a vecinos encomenderos de La Plata, como también la constitución de vínculos en el siglo venidero, donde la encomienda de indios era, para los buscadores de status y aspiraciones señoriales, un dorado recuerdo.

## LAS FAMILIAS DE DANLI EN HONDURAS A FINALES DEL SIGLO XVIII

Por Ramiro Ordoñez Jonama ;

### I. PRÓLOGO

En enero de 1978 Juan José Falla y mi persona hicimos un breve viaje de investigación genealógica a Honduras durante el cual dedicamos una tarde y una mañana para hacer una revisión al archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de Danlí. Estuvimos de acuerdo en la importancia de ese repositorio, del que extrajimos algunos datos, y en la necesidad de visitarlo nuevamente. Pero han pasado más de veinte años; he cruzado doce veces el Océano Atlántico y no he podido volver a Danlí! Sin embargo creo que los datos colectados en aquella ocasión, por Juan José y por mi persona, no deben seguir durmiendo en cuadernos de apuntes, en un rincón de nuestros archivos, sino darse a publicidad habida cuenta, sobre todo, de la absoluta ausencia de estudios genealógicos, tanto familiares como regionales, acerca de Honduras, a no ser unas cuantas trilladas cuartillas, cuyo empirismo es notable, que sin agregar nada nuevo, salvo cuando las escribe Juan Bautista Valladares Rodríguez, se copian unos a otros y se repiten -errores incluidos -sobre la familia del general Francisco Morazán.

Siendo que la revisión del archivo parroquial de Danlí fue trabajo de los dos, cuento con el permiso de Juan José para usar de sus apuntes en este estudio y de mi cuenta aporito, además, la

presente introducción y el ordenamiento de los datos. La introducción se basa en fuentes bibliográficas que, en su lugar, irán citadas ya que he encontrado muy poco material de archivo sobre Danlí. Igualmente son escasas las noticias que, fuera del archivo parroquial, he localizado sobre sus familias y personas. Eran, ciertamente, de muy oscura figuración.

*En el Reino de Guatemala, en pueblos, villas y ciudades, la composición de la población obedece generalmente a un esquema piramidal en cuya base se coloca el conglomerado aborigen, como más numeroso; seguidamente, hacia arriba, aparecen las llamadas "castas" u ordinarios, compuestas por la mezcla étnica resultante de la unión de las razas aborigen, blanca y negra. En el cono de la pirámide se encuentra a las dos minorías étnicas constituidas por los blancos y los negros. Un vistazo a la información demográfica de que se dispone para el período comprendido entre el último cuarto del siglo XVIII y el primero del siglo XIX es importante para documentar la apreciación anterior.*

El caso de Danlí es notable en la provincia de Honduras, como lo son también Zacapa en la provincia de Chiquimula, San Vicente de Austria en la provincia de San Salvador y Cartago en la provincia de Costa Rica, por la alta concentración de población que, indistintamente, podríamos llamar criolla, española o blanca, integrada por blancos nacidos en América, españoles peninsulares y uno que otro natural de regiones europeas no hispánicas. Las razones de este fenómeno no están suficientemente investigadas y explicadas como para hacer una generalización y, a mi juicio, debe hacerse previamente un estudio particular de cada caso para observarlos luego en conjunto.

En el presente trabajo, absolutamente preliminar puesto que se hace lejos de las fuentes matrices y con fundamento únicamente en una breve investigación de archivo realizada con fines genealógicos, no se pretende analizar las causas de la alta concentración de población criolla en Danlí, sino iniciar el estudio, desde el punto de vista de la genealogía antropológica, de un segmento de aquellas familias criollas que al parecer, por su solidario agrupamiento en la Hermandad de las Animas del Purgatorio, se pueden estimar como las depositarias del poder en aquella concentración urbana de población rural -si cabe la expresión- en donde abundaron los vecinos que se titularon de Don y se les reconoció el tratamiento al inscribirse en ella.

Como resulta evidente, la base principal del presente estudio es la transcripción que hice del registro de hermanos contenido en un libro cuyo encabezamiento dice: "Constituciones de la Hermandad de las Benditas Animas del Purgatorio" fundada en esta Villa de la Inmaculada Concepción de Danlí, establecidas por Junta que se celebró el día treinta y uno de marzo de mil setecientos y setenta y siete en la Ygla. Parroquial de dicha Villa con asistencia de toda la Hermandad y del Sr. Cura Beneficiado D. Miguel Ygnacio de Córdova para instituir dichas Constituciones". Pocas líneas más abajo consta que las Constituciones fueron aprobadas por auto i que profirió el 26 de junio de 1777 el señor doctor Don Juan de la Rosa Ramírez, canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Comayagua, provisor y vicario capitular de ese obispado. Enseguida viene la lista de los doscientos cuatro hermanos españoles, de ambos sexos, que se inscribieron en los años de 1777 y 1779.

## II. AMBIENTACIÓN

Autores de muy seria formación científica dicen que toda caracterización que se intenta de un grupo social organizado, ineludiblemente debe remitirse a su hábitat, y a esa suerte de escenografía que le rodea y es marco de las acciones humanas. Y si este es el estilo donde el hombre es creador de su propia historia, también debemos -retirando la cámara, para lograr más superficie abarcable en el objetivo - considerar su situación, o sea la relación del sitio con otros sitios, sus posibles comunicaciones, los caminos donde la cultura de otros pueblos irrumpió en la cultura del pueblo estudiado, sus acciones y reacciones, porque todo ello va definiendo su personalidad e individualidad histórica.<sup>534</sup>

Me he tomado la molestia de transcribir el párrafo anterior porque demuestra que no estoy equivocado o, al menos, que no solamente yo he sido el que ha incurrido en equivocación cuando, desde 1968, he tratado de ambientar geográfica y socialmente mis trabajos genealógicos por haber intuido o percibido (no se como decirlo) que la sociedad humana es producto de la tierra, es producto

del paisaje que la rodea, es el resultado de lo que siembra, cosecha, como y bebe, y es trasunto del suelo, fértil o estéril, frío o caliente. He querido, pues, comenzar explicando que es Danlí y que ha sido esta puebla, que hoy es una ciudad, situada noventa y siete kilómetros al oriente de Tegucigalpa, la capital de la República de Honduras.

Lamentablemente la información es poca, dispersa e imprecisa. Es posible, también, que mi limitado conocimiento sobre fuentes bibliográficas hondureñas y el no haber completado la investigación visitando los archivos nacionales de esa antigua provincia del Reino de Guatemala sean los hechos responsables de mi ignorancia. Ello, no obstante, puede establecer que en la relación hecha sobre los pueblos de la provincia de Honduras en 1582, por su gobernador Alonso de Contreras Guevara, no aparece el nombre de Danlí pero, dentro del territorio que con el tiempo habría de quedar comprendido dentro de su jurisdicción, figuran allí como sitios poblados Xamastlán con veinticuatro tributarios encomendados a Hernando de Oseguera, que en el mismo informe fue propuesto por Contreras para servir el oficio de regidor de la ciudad de Valladolid del Valle de Comayagua, y Teupacente con dieciséis tributarios encomendados a Ana de Villalobos.<sup>535</sup> No vuelvo a encontrar noticias sino hasta la que se ofrece en un diminuto escrito en el que, sin hacer mención de la fuente, se asegura que Pedro Ortiz de Funes fue quien formó la hacienda de Danlí, que su hijos Pedro y Alonso Ortiz de Funes la reclamaban como herederos en 1678 mismo año en que un vecino, Antonio del Vallacillo, asegura que las tierras de Danlí -son realengas y baldías y que en ellas no hay hacienda poblada ni sembrada. Vallecillo, viene al caso decirlo aquí, se verá luego dentro de la jurisdicción de Danlí.<sup>536</sup>

A pesar de la oposición de Rodríguez los hermanos Ortiz de Funes obtienen título sobre Danlí el 22 de febrero de 1679. Creo pertinente explicar aquí que la expresión que vemos tan común durante la época de la dominación hispana, referente a tener sitio, estancia o hacienda "poblada" no se refiere a que se haya fundado o desarrollado allí un pueblo sino a que las tierras referidas están siendo objeto de aprovechamiento agrícola o ganadero. Así se va, por ejemplo, decir de estancias pobladas de ganados de tal o cual clase. El mismo escrito dice que "es un hecho comprobado" que en 1690 o 1691 se refieren a la nueva población de Danlí, esta vez sí, seguramente, de seres humanos, y deciden que ella se compone de una iglesia, cuatro casas de paja y una estanzuela.<sup>537</sup> Estimo que hasta es el punto departida cierto de la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Danlí y a partir de ese momento tuvo una prosperidad notable, como lo prueba el hecho de que un siglo después, poco más o menos, tuviera dos centenares de vecinos españoles para inscribirse en la Hermandad de las Animas del Purgatorio.

En 1743 el alcalde mayor de Tegucigalpa Don Pedro Baltasar Ortiz de Letona, en cumplimiento de órdenes superiores, escribe una relación geográfica de la provincia bajo su mando y declara allí al curato de Danlí que, además de la villa de su nombre, se compone de los valles de Xamastián, Cuzcateca, Xacaliapaca y el Vallecillo.<sup>538</sup>

Quiero agregar que, también, por solicitud que en 1736 hizo el ilustrísimo señor Don Fernando Antonio de Guadalupe López del Portillo, obispo de Comayagua, aprobada el mismo año por el mariscal Don Pedro de Ribera y Villalón, presidente de la Real Audiencia, capitán general y gobernador del Reino de Guatemala actuando como vicepatrono real, el pueblo de Santa María Magdalena de Taupacenti se desmembró del curato de Orica y se agrego al de Danlí.<sup>539</sup> Informa que el curato de Danlí confina, o Xamastián, con las montañas de indios infieles de las naciones Chatos y Sules, por cuya mala vecindad vivan sus vecinos "alterados, con las armas en las manos para defenderse de sus

534 Este texto lo copié de algún libro. Lamentablemente extravié un primer borrador del presenta artículo y con él la referencia bibliográfica. Ofrezco mis disculpas a los lectores pero, ante y sobre todo, más rendidas al autor de las acertadas líneas que he transcrito.

535 "Relación hecha a su majestad por el gobernador de Honduras, Alonso de Contreras Guevara, de todos los pueblos de dicha gobernación. Año 1582" en Boletín del Archivo General de Gobierno, tomo XI, números 1y 2, Guatemala, junio de 1946, p.p. 5-19.

536 Sevilla, Luis Hernán: "El origen de Danlí" en Revista de la Academia Hondureña de Geografía e Historia, tomo LXV, número 55, Tegucigalpa, enero -junio de 1988, p.p. 71-72. 537 Idem.

538 Ortiz de Letona, Pedro Baltasar: "Relación geográfica de la alcaldía mayor de Tegucigalpa" en Boletín del Archivo General del Gobierno, tomo I, número 1, Guatemala, octubre de 1935, p.p. 29-39.

539 "Autos formados por el obispo de Honduras para remediar la mala administración de algunos curatos y doctrinas" en Boletín del Archivo General del Gobierno, tomo VII, número 2, Guatemala, enero de 1942, p.p. 63-67.

hostilidades..." con el auxilio de tres compañías de milicianos compuestas de "todo libaje de gentes". Para ese entonces el curato se componía de un mil doscientas personas de confesión, las noventa de ellas españolas, otras tantas mestizas y las demás negras y mulatas. Dentro de la jurisdicción, a diez leguas de la villa, tenía el pueblo de Teopazenti con setenta indios de confesión y un mineral de plata llamado de residentes "que de esta y otras jurisdicciones han ocurrido a el". En cuanto a la calidad de la producción argentífera Ortiz de Letona anota que su ley es baja, pues no excede de un marco por quintal, y su beneficio muy costoso porque en el se pierde mucha liga pero, ello no obstante, era el más pingüe de la alcaldía mayor, y la plata que producía cada semana se calculaba en un mil doscientos pesos.<sup>540</sup>

En los autos diligenciados sobre la Real Cédula para la formación de relaciones individuales de los corregimientos y alcaldías mayores del Reino, seguidos a partir de 1763, consta, por informe rendido por el padre José Valle el 13 de octubre de 1765, que Danlí es un lugar de españoles con un pueblo llamado Taupacanti, casi acabado, y también el mineral de Potrerillos poblado de pardos. No se menciona cantidad de habitantes pero, por su número y la distancia que hay hasta la cabecera de la provincia, se ha hecho costumbre el que uno de los ocho tenientes que nombra el alcalde mayor de Tegucigalpa tenga su sede en Danlí, según manifiesta Don Francisco Félix de la Rosa y Aguayo.<sup>541</sup>

A finales de 1788 llegó a la provincia de Honduras, para hacerse cargo de la diócesis de Comayagua, el ilustrísimo señor Don Fray Fernando de Cadiñanos y a finales de octubre de 1791 rindió al rey Carlos IV el informe de su primera visita pastoral, durante la que recorrió treinta y cinco curatos, en la que da amplios informes sobre Danlí. Dice que tiene nueve cofradías cuyos capitales sumados importan 3,580 pesos, las capellanías que sirve el cura tienen un principal de 5,855 pesos y las de particulares suman 4,897 pesos. Existen, en la jurisdicción parroquial, tres iglesias, con ciento cincuenta marcos de plata en alhajas, para la cura de tres mil treinta y una almas que, en cinco años, produjeron una renta de 2,727 pesos. Tiene tres pueblos: Danlí, la cabecera, Potrerillos y Teupasonte; y cinco valles: Jamastrán, Jacaliapa, Cuscateca, Vallecillo y Trapiche.

Observa el ilustrísimo señor Cadiñanos que el curato es poco trabajoso, en cuanto a caminos, por ser de tierra llana pero "de movimiento continuo" porque muchos feligreses viven apartados, extraviados, como vivían los de Guatemala según las reiteradas quejas del arzobispo Don Pedro Cortés y Larraz, en donde se mantienen "infelizmente y ofendiendo a Dios, pasan una vida brutal, sin utilidad a nuestro soberano ni a la República". Las minas de oro y plata que antaño produjeron tanta riqueza no se trabajan ya por falta de inversionistas.<sup>542</sup>

En 1804 el intendente de Honduras, Don Ramón de Anguiano, produce un informe de grande interés e importancia para el estudio de la evolución económica y social de toda la mencionada provincia. Danlí, para ese entonces, es una subdelegación que comprende, además de la Villa de la Inmaculada Concepción, Xaratapa, Taupacanti, Alauca, Xacaliapa y el mineral de Potrerillos, poblada por tres mil doscientas sesenta y cuatro almas entre españoles y ladinos.<sup>543</sup> Supongo que los pocos indios del territorio habrán sido incluidos entre los ladinos. Para 1806 no se reporta ni un solo, tributario en la jurisdicción.<sup>544 545</sup>

540 Ortiz de Letona, Pedro Baltasar: op. Cit., p. 32.

541 "Año 1763. Autos formados sobre la real cédula para que esta Real Audiencia con la brevedad posible remita una relación individual de los corregimientos y alcaldías mayores de este Reino. Segundo cuaderno" en Boletín del Archivo General del Gobierno, tomo II, número 4, Guatemala, julio de 1937, p. 448.

542 Cadiñanos, Fr. Fernando de: "El obispo de Comayagua informa a su majestad sobre el estado de su diócesis. Año 1791" en Boletín del Archivo General del Gobierno, tomo XI, números 1 y 2, Guatemala, junio de 1946, p.p. 81-113.

543 "Visita hecha a los pueblos de Honduras por el gobernador intendente Don Ramón de Anguiano" en Boletín del Archivo General del Gobierno, tomo XI, números 1 y 2, Guatemala, junio de 1946 p. 113-150.

544 "Estado de curatos del arzobispado de Guatemala, 1806" en Boletín del Archivo General del Gobierno, tomo III, número 2, Guatemala, enero de 1938, p. 225.

545 Tómese nota de que todos los acontecimientos fechados tuvieron lugar en la Villa de Danlí, excepto que se especifique otra cosa.

### III. ADVERTENCIA

Me parece que las notas anteriores son suficientes para que el lector se forme una idea sobre Danlí: nada, por cierto, muy diferente a una población del oriente guatemalteco, por ejemplo, cubren por otra parte, el período de tiempo en el que vivieron las familias cuyos antecedentes genealógicos pretendo trazar.

Haré una transcripción, primeramente, de la lista de cofrades de la Hermandad de las benditas Animas del Purgatorio en el orden en que se las inscribió originalmente. Enseguida repetiré la nómina pero en riguroso orden alfabético y acompañado a cada nombre los datos e información genealógica en caso de tenerlos. He respetado y repito, cuantas veces se las menciones, el tratamiento de Don a las personas que de tal se las tituló en su tiempo. Respeté, también, puntualmente las diferentes formas en que hallé escritos los nombres geográficos.

### IV. HERMANOS ESPAÑOLES

- |                                   |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Don Francisco Antonio Medina   | 36. Don Tomás Idiáquez                |
| 2. Don Pascual Zapada             | 37. Doña Simona Bonilla               |
| 3. Don José Antonio Coello        | 38. Don Juan de la Rosa Gallardo      |
| 4. Don Santiago de Córdoba        | 39. Doña María Concepción Valle       |
| 5. Don José Tinoco                | 40. Don Ramón Gallardo                |
| 6. Don Juan Bautista Carmendia    | 41. Doña María Gallardo               |
| 7. Doña Isabel Medina             | 42. Don José Alejo Carrera            |
| 8. Don Pedro Lazo                 | 43. Doña Ignacia Ferrofino            |
| 9. Doña Marina Farrofino          | 44. Don Miguel Felipe Rodríguez       |
| 10. Doña María Francisca Idiáquez | 45. Doña Isabel Zavala                |
| 11. Doña María Isidora Náxera     | 46. Doña Gregoria Medina              |
| 12. Don Juan Borjas               | 47. Doña Gertrudis calderón           |
| 13. Don José Miguel Castro        | 48. Doña Blasina Lobo                 |
| 14. Doña Juana Raimunda Idiáquez  | 49. Doña Mariana Medina               |
| 15. Don José Antonio Díaz         | 50. Doña Ángela Medina                |
| 16. Doña María Micaela Ferrofino  | 51. Doña Juana María Zavala           |
| 17. Don José Manuel Ferrofino     | 52. Don Francisco Antonio Moncada     |
| 18. Don Juan Castilla             | 53. Don Francisco Moreno              |
| 19. Doña Catarina Rodríguez       | 54. Doña Teodora Lobo                 |
| 20. Don Simeón José de Rojas      | 55. Doña Inés Zúñiga                  |
| 21. Doña Manuela Lazo             | 56. Don José Miguel Cepeda            |
| 22. Don Lucas Osorio              | 57. Doña Rafaela del Valle            |
| 23. Doña Francisca Lobo           | 58. Doña María Antonia Flores         |
| 24. Don Juan Ferrofino            | 59. Don José de Medina Valderas       |
| 25. Doña Juana Catarina Andrade   | 60. Don Felipe Borjas                 |
| 26. Don Blas López                | 61. Doña María Micaela de Castro      |
| 27. Don Pedro Regalado Vindel     | 62. Doña Josefa de los Santos Medina  |
| 28. Don Juan Díaz                 | (i3. Doña María Ninfa Moncada         |
| 29. Doña Mariana Ferrofmo         | 64. Doña Antonia Josefa Castro        |
| 30. Doña Francisca Castro         | 65. Doña Ángela María Lazo            |
| 31. Don Blas Lobo                 | 66. Don Pablo José Andrade            |
| 32. Doña Manuela Lobo             | 67. Doña María de la Luz Lazo Andrade |
| 33. Doña María Josefa Barrios     | 68. Don Francisco Solano López Lobo   |
| 34. Don Antonio José Ximénez      | 69. Don Antonio Ricardo Rodríguez     |
| 35. Doña Lorenza Castro           | 70. Don Tomás Madariaga               |
| 71. Doña Manuela Espinal          | 122. Doña María Manuela Cárcamo       |
| 72. Don Antonio Lázaro Rojas      | 123. Doña Bárbara Medina              |
| 73. Doña Ana Lazo                 | 124. Doña Ursula Josefa Medina        |
| 74. Doña Juana Antonia Reina      | 125. Don Pedro Antonio Umanzoro       |
| 75. Don Juan Antonio Lobo         | 126. Doña Isabel Ardón                |
| 76. Doña Paula Bárbara Carrera    | 127. Doña María Francisca Ardón       |
| 77. Doña María Josefa Díaz        | 128. Doña Juana María López           |
| 78. Doña Manuela Idiáquez         | 129. Doña Gerarda López               |
| 79. Don Diego Medina              | 130. Doña María Francisca Medina      |
| 80. Doña Lorenza Medina           | 131. Doña Dionisia Ardón              |
| 81. Doña Petrona Medina           | 132. Doña María Manuela Llanos        |
| 82. Doña Ana Rita Medina          | 133. Doña María Inés Sánchez          |
| 83. Doña María Bernarda Medina    | 134. Doña María de la Rosa Rodríguez  |

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| 84. Don Alejandro Guillén              | 135. Don Manuel Antonio Lara          |
| 85. Don Miguel Lobo                    | 136. Don Nicolás Lobo                 |
| 86. Doña María Mercedes Castro         | 137. Don Pablo Antonio Morga          |
| 87. Don Miguel Garmendia               | 138. Don Pedro Antonio Castro         |
| 88. Doña Rafaela Andrade               | 139. Doña María Dorotea Garmendia     |
| 89. Doña Cayetana Garmendia            | 140. Doña Josefa Joaquina Garmendia   |
| 90. Doña Ana María Rodríguez           | 141. Don Felipe Garmendia             |
| 91. Don Pedro Madariaga                | 142. Doña Quiteria Lara               |
| 92. Doña Luciana Madariaga             | 143. Don Francisco Javier Castellanos |
| 93. Doña Juana Silveria león           | 144. Don José Silverio Lobo           |
| 94. Doña María León                    | 145. Doña Josefa Ardón                |
| 95. Don Manuel Vale                    | 146. Don José Manuel Lazo             |
| 96. Doña Rosa Rivas                    | 147. Don José Laureano Lazo           |
| 97. Gregorio Rivera                    | 148. Don José Miguel Lazo             |
| 98. José Martir Lazo                   | 149. Don José Antonio Umanzoro        |
| 99. Francisco Lazo                     | 150. Don Francisco Cándido Navarro    |
| 100. Doña Antonia Micaela López Lobo   | 151. Don Manuel Ardón                 |
| 101. Doña Antonia Rodríguez            | 152. Don Manuel Gómez de Osorio       |
| 102. Don Baltazar Rojas                | 153. Don Isidro Morga                 |
| 103. Don Francisco Antonio Bonilla     | 154. Don Baltasar Ferrofino           |
| 104. Don Juan González                 | 155. Doña María Benita Zavala         |
| 105. Don José Miguel Sánchez           | 156. Doña Tomasa Borjas               |
| 106. Doña Juana francisca Rivas        | 157. Doña María Manuela Morillas      |
| 107. Doña Juana Morga                  | 158. Don Ambrosio Rivas               |
| 108. Don Antonio Guillén               | 159. Doña Ana María Garmendia         |
| 109. Don Juan Garmendia                | 160. Doña Mariana de la Torre         |
| 110. Doña Juana María Lobo             | 161. Doña María Magdalena Bonilla     |
| 111. Doña María de los Ángeles Ramírez | 162. Don Ignacio Idiáquez             |
| 112. Doña Josefa Lara                  | 163. Don Ramón de Medina              |
| 113. Doña Blasina Rodríguez            | 164. Doña María Egipciaca Idiáquez    |
| 114. Doña Josefa Benita Rodríguez      | 165. Doña Micaela Idiáquez            |
| 115. Doña María trinidad Rodríguez     | 166. Doña María Manuela Idiáquez      |
| 116. Don Ignacio Castellanos           | 167. Doña Rafaela de Córdoba          |
| 117. Don Gregorio Castro               | 168. Doña Tomasa Ramírez              |
| 118. Doña Ramona Medina                | 169. Don Francisco Tinoco             |
| 119. Doña María Bernarda Medina        | 170. Doña Victoria de Rojas           |
| 120. Don Carlos de Córdoba             | 171. Don Manuel Díaz                  |
| 121. Don Sixto de Córdoba              | 172. Don José Francisco Navarro       |
| 123. Don Francisco Tinoco              | 189. Doña María Manuela Lara          |
| 174. Doña Efigenia Salgado             | 190. Doña María Josefa Lara           |
| 175. Don Pedro Antonio Ardón           | 191. Doña Benita Lagos                |
| 176. Doña María Madariaga              | 192. Don Clemente Lara                |
| 177. Doña María Tomasa Ardón           | 193. Don José Benito Lara             |
| 178. Doña Rosalía Zavala               | 194. Doña María Ángela Flores         |
| 179. Don Buenaventura de Paz           | 195. Doña María Antonia Espinal       |
| 180. Doña María Gregoria Delgado       | 196. Doña Quitaria Leal               |
| 181. Doña María Manuela Rodríguez      | 197. Doña Josefa Andrade              |
| 182. Doña Catarina Rodríguez           | 198. Doña Juana López Lobo            |
| 183. Don Pedro Mártir López            | 199. Doña María Francisca Tinoco      |
| 184. Don Santiago Díaz                 | 200. Don Hilario Morga                |
| 185. Doña Rita Leal                    | 201. Don Andrés Morga                 |
| 186. Doña Francisca Rojas              | 202. Don Gregorio Araya               |
| 187. El bachiller Don Urbano de Rojas  | 203. Don Gregorio Moncada             |
| 188. Don Francisco Lagos               | 204. Doña Manuela de Medina           |

## V. CATÁLOGO GENEALÓGICO

- A.
1. Doña Josefa Andrade.
  2. Doña Juana Catarina Andrade, casada con Don Juan Ferrufino (número F-4).
  3. Don Pablo José Andrade, que murió soltero en Danlí el 11 de febrero de 1785.
  4. Doña Rafaela Andrade, falleció el 19 de abril de 1801 siendo viuda de Don Miguel Garmendia (número G-II). 5. Don Gregorio Araya.
  6. Doña Dionisia Ardón, que fue casada con Don Juan Francisco Cárcamo y fueron padres de:
    - a) Don Leonardo Cárcamo y Ardón, que contrajo matrimonio el 10 de junio de 1781 con Doña María León, viuda de Don Antonio Lazo.
  7. Doña Isabel Ardón, que murió soltera el 6 de febrero de 1794.
  8. Doña Josefa Ardón

9. Don Manuel Ardón
  10. Doña María Francisca Ardón
  11. Doña María Tomasa Ardón, que contrajo matrimonio con Don Andrés Umanzoro habiendo nacido de su unión.
  - b) Don Pedro Antonio Umanzoro y Ardón (número U-2), que se casó el 19 de enero de 1785 con Doña María Inés Zúñiga, hija de Don José Zúñiga y de Doña Teodora Lobo (número L-33).
  12. Don Pablo Antonio Ardón.
- B.
1. Doña María Josefa Barrios, que murió el 31 de octubre de 1782 siendo viuda de Don Juan del Castillo.
  2. Don Francisco Antonio Bonilla, fallecido el 3 de octubre de 1784. Fue casado con Doña Tomasa Ramírez que murió el 20 de febrero de 1790.
  3. Doña María Magdalena Bonilla.
  4. Doña Simona Bonilla
  5. Don Felipe Borjas, hijo de Don Juan Borjas y de Doña Rosa Blandón, celebró su enlace matrimonial el 28 de abril de 1794 con Doña Mauricia de Córdova, hija de Don José Santiago de Córdova (número C- I 9) y de Doña María Francisca Idiáquez.
  6. Don Juan Borjas, hijo de Don Juan Francisco Borjas y de Doña Antonia Nájera, casó el 20 de octubre de 1777 con Doña Estefanía Garmendia, hija de Don Miguel Garmendia y de Doña Estefanía Salinas. Al enviudar contrajo nuevas nupcias, el 12 de diciembre de 1784, con Juana Manuela Rodríguez, mulata, hija de Miguel Rodríguez y de María Pastor.
7. Doña Tomasa Borjas.
- C.
1. Doña Gertrudis Calderón, que murió el 30 de septiembre e 1790, siendo viuda de Don Antonio Lobo.
  2. Doña María Manuela Cárcamo, que fue la esposa de Don José de Medina Valderas.
  3. Don José Alejo Caflera fallecido, con testamento, el 18 de diciembre de 1782 dejando viuda a Doña Rafaela Valle.
  4. Doña Pauta Bárbara Carrera fue la esposa de Don Francisco Medina que murió el 17 de diciembre de 1785 con testamento y sin descendencia. Su viuda pasó a segundas nupcias, el 10 de marzo de 1787, con Don Juan Manuel Gallardo, hijo de padres no conocidos.
  5. Don Ignacio Castellanos.
  6. Don Francisco Javier Castellanos.
  7. Don Juan Benito Castillo que murió, con testamento, el 5 de diciembre de 1789. Era casado con Doña Catarina Rodríguez.
  8. Doña Antonia Josefa Castro que falleció el 12 de agosto de 1781 dejando viudo a Don Diego de Medina (número M-8).
  9. Doña Francisca Castro que pasó a mejor vida el 1 de mayo de 1793; "no se confeso por que tenía sepultura...". Fue casada con Don Pedro Regalado Vindel.
  10. Doña Gregoria Castro, que falleció soltera el 16 de mayo de 1794.
  11. Don José Miguel Castro que, sin sucesión que le sobreviviera, murió el 16 de diciembre de 1785, dejando un poder para testar. Fue casado con Doña Juana Raimunda a la que hizo madre, por lo menos de:
    - a) Don Calixto Castro e Idiáquez, que de cuatro días de nacido murió el 18 de octubre de 1782.
  12. Doña Lorenza Castro, casada con Don Antonio José Jiménez (número J-1) con descendencia.
  13. Doña María Mercedes Castro, casada con Don Miguel Lobo. 14. Doña María Micaela de Castro, esposa de Don Rafael Vindal.  
Les conozco dos hijas:
    - a) Doña Rita Vindel y Castro, que celebró su matrimonio en Danlí el 15 de octubre de 1785 con Don Gregorio Mondaca (número M-25), también conocido con el apellido de Cárcamo, hijo de padres no conocidos. Doña Rita murió el 10 de abril de 1802.
    - b) Doña Antonia Vindal y Castro, que unió su destino el 9 de septiembre de 1790 al de Don Fermín Cardoso, hijo de Don José Miguel Cardoso y de Doña María Gertrudis Elvir, también mencionada como Grandes Alvir, que había fallecido el 6 de febrero de ese mismo año.
  15. Don Pablo Antonio Castro
  16. Don José Antonio Coello, natural de la Villa de Jerez de la Choluteca, hijo de Don Antonio Coello y de Doña Juana Manuela Sigueza, contrajo matrimonio con Doña Maria Isidora Nájera y



- Coronado, vecina de Danlí, hija de Don Juan Fernández Nájera y Coronado y de Doña Lorenza Medina Valderas.<sup>546</sup> Fueron padres de:
- a) Doña María Francisca Coello y Nájera, esposa de Don José Mateo Medina, hijo de Don José de Medina Valderas (número M-12) y de Doña María Manuela Cárcamo.
17. Don Carlos de Córdoba.
  18. Doña Rafaela de Córdoba, que falleció soltera el 29 de julio de 1788.
  19. Don Santiago de Córdoba, teniente de milicias de la Villa de Danlí, llamado también José Santiago, fue hijo de Don Tomás de Córdoba y de Doña Micaela Aranda, del vecindario de la Villa de Tegucigalpa, y murió el 16 de enero de 1790. Tuvo por esposa a Doña María Francisca Idiáquez con quién procreó, por lo menos, a:
    - a) Doña Mauricia de Córdoba Idiáquez, que casó el 28 de abril de 1794 con Don Felipe Borjas (número M-12) hijo de N. Borjas y de Doña María Manuela Cárcamo (número C-2).
    - b) Doña Petrona de Córdoba Idiáquez, que contrajo nupcias en Danlí, el 21 de marzo de 1797, con Don Ignacio Félix Medina, hijo de Don José de Medina Valderas (número M-12) y de Doña María Manuela Cárcamo (número M-12) y de Doña María Manuela Cárcamo (número C-2).
    - c) Doña Juana Josefa de Córdoba Idiáquez, sacada de pila el 9 de mayo de 1782 en Danlí.
    - d) Don José Pascual de Córdoba Idiáquez, bautizado en junio de 1785. Celebró su enlace matrimonial, el 30 de enero de 1814, con Doña María Josefa Rodríguez, hija natural de Doña Guadalupe Rodríguez.
  20. Don Sixto de Córdoba, hijo de Don José Santiago de Córdoba y de Doña Ana Gallardo, se unió en matrimonio el 30 de septiembre de 1795 con Doña Petrona Jiménez, hija de Don Antonio José Jiménez (número J-1) y de Doña Ana Lorenza Castro (número C-12).
- D.
1. Doña María Gregoria Delgado
  2. Don José Antonio Díaz, que casó con Doña Micaela Ferrufino y viudo de ella pasó a segundas nupcias con Doña Juana Manuela Lozano, hija de Don Juan José Lozano y de Doña Luisa Santos Cavadilla. Don José Antonio murió el 3 de julio de 1790.
  3. Don Juan Díaz, que casó en primeras nupcias con Doña Mariana Ferrufino (número F-6), la que murió el 19 de abril de 1786. Contrajo segundo matrimonio con Doña Ramona Josefa Leal, hija de Don Pascual Leal y de su segunda esposa Doña Lucía Lagos, fallecida el 20 de abril de 1795. Don Pascual Leal fue natural de los reinos de España y vecino de Teupacenti; falleció el 15 de enero de 1770 dejando tres hijos de su primera esposa y dos de la segunda.<sup>547</sup> Del matrimonio Díaz y Ferrufino nació:
    - a) Don José Aniceto Díaz y Ferrufino, que casó el 26 de septiembre de 1784 con Doña Ursula Medina, hija de Don José de Medina Valderas (número M-12) y de Doña Manuela Cárcamo (número C-2).
    - b) Don José Díaz y Ferrufino, que el 16 de marzo de 1785 fue admitido como pupilo en el colegio de Nuestra Señora de la Asunción, en Guatemala. Obtuvo beca y la dejó el 10 de febrero de 1794; se quedó de capa y salió el 28 de enero de 1796.<sup>548</sup>
  4. Don Manuel Díaz.
  5. Doña María Josefa Díaz, que falleció el 7 de febrero de 1795 y era viuda de Don Baltasar Ferrufino (número F-1).
  6. Don Santiago Díaz, casado con Doña Quitaria Leal, murió el 9 de enero de 1802.
- E.
1. Doña Manuela Espinal, que pasó a mejor vida el 27 de noviembre de 1781 dejando viudo a Don Felipe Blandónm que fue a reunirse con ella el 3 de octubre de 1782.
  2. Doña María Antonia Espinal, casada con Don Tomás Madariaga (número M-4), fallecido el 19 de septiembre de 1784. Dicho matrimonio -procreó, por lo menos, a:
    - a) Don Jacinto Madariaga y Espinal que vivió sólo ocho días y murió el 23 de agosto de 1782.

546 Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez" de Guatemala (en adelante A.H.A.) tramo 4 caja 11 y tramo 5 caja 15.

547 La primera esposa de Don Pascual Leal fue Doña María de Rojas. Uno de los tres hijos de este matrimonio fue Don Bartolomé Leal y Rojas que se casó en Danlí el 26 de septiembre de 1776, con María Josefa Lagos, mulata, hija de padres no conocidos.

548 A.H.A. tramo 4 cajas 131 y 132.

- F.
1. Don Baltasar Ferrufino, que falleció el 29 de mayo de 1784, dejando viuda a Doña María Josefa Díaz (número D-5) que le sobrevivió hasta el 7 de febrero de 1795. Fueron hijos de este enlace:
    - a) Doña María Ignacia Ferrufino y Díaz, que contrajo matrimonio el 10 de abril de 1785 con Don Miguel Valverde, natural del arzobispado de Guatemala, hijo de Don Francisco Dionisio Valverde y de Doña María de la Concepción Trejo.
    - b) Don Vicente Ferrufino y Díaz que celebró nupcias, el 22 de junio de 1788, con Doña Rafaela Bonilla, hija de Don Francisco Bonilla y de Doña Tomasa Ramírez (número R-2).
    - c) Don Faustino Ferrufino y Díaz, que recibió el bautismo el 24 de diciembre de 1780.
  2. Doña María Ignacia Ferrufino, hija de Don Baltasar Ferrufino (número F-1) y de Doña María Josefa Díaz (número D-5). Como se apuntó al hablar de su padre, fue casada con el guatemalteco Don Miguel Valverde y Trejo, fallecido el 25 de enero de 1791.
  3. Don José Manuel Ferrufino, que se matrimonió con Doña Mariana Duperche de la Torre y fueron padres de:
    - a) Don José Ferrufino y Duperche, bautizado el 25 de diciembre de 1780.
  4. Don Juan Ferrufino, que fue esposo de Doña Juana Catarina Andrade (número A-2) que, ya viuda e intestada, murió el 7 de enero de 1793 y "no recibió Sacramento porque cayó sin habla".
  5. Doña María Micaela Ferrufino, que murió el 20 de julio de 1784. Fue la primera esposa de Don José Antonio Díaz (número D-2).
  6. Doña Mariana Ferrufino, que pasó a mejor vida el 19 de abril de 1786. Dejó viudo a Don Juan Díaz (número D-3).
  7. Doña Marina Ferrufino que falleció, con testamento, el 8 de mayo de 1793. Era viuda de Don Pedro Francisco Lazo de la Vega.
  8. Doña María Ángela Flores.
  9. Doña María Antonia Flores.
- G.
1. Don Juan de la Rosa Gallardo, fue casado con Doña María de la Concepción Valle y murió' el 23 de noviembre de 1793. Fueron padres de:
    - a) Doña Patrona Gallardo y Valle que dio su mano, el 8 de febrero de 1800, a Don José Alejandro Osorio, hijo de Don Lucas Osorio (número O-1) y de Doña Francisca Javier López Lobo.
    - b) Don Andrés Isidro Gallardo y Valle, que murió el 11 de febrero de 1790, de ocho días de nacido.
  2. Doña María Gallardo.
  3. Don Ramón Gallardo.
  4. Doña Ana María Garmendia.
  5. Doña Cayetana Garmendia.
  6. Don Felipe Garmendia, que murió el 31 de mayo de 1798 sin haber tomado estado.
  7. Doña Josefa Joaquina Garmendia.
  8. Don Juan Garmendia, que falleció soltero el 7 de junio de 1802.
  9. Don Juan Bautista Garmendia, que se fue al otro mundo el 6 de junio de 1792. Su esposa, Doña Isabel Medina Valderas (número M-11), fue enterrada en sepultura propia cuando murió el 19 de septiembre de 1795. De su matrimonio nació:
    - a) Don José Manuel Garmendia y Medina, que el 24 de octubre de 1782 como pupilo en el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala. Egresó el 8 de marzo de 1784.<sup>549</sup>
  10. Doña María Dorotea Garmendia.
  11. Don Miguel Antonio Garmendia, casado con Doña Rafaela Andrade (número A-4). La dejó viuda el 22 de marzo de 1791.
  12. Don Manuel Gómez de Osorio. Puede ser el Don Manuel Basijio Gómez casado con Doña Ramona Medina (número M-21).
  13. Don Juan González, fallecido el 20 de abril de 1787. Casó con Doña María de los Ángeles Ramírez y les conozco por hija a:
    - a) Doña María Gertrudis González y Ramírez, que volvió su alma a Dios el 19 de noviembre de 1782 a los ocho días de nacida.

14. Don Alejandro Guillén, hijo de Don Miguel Guillén y de Doña Ninfa Moncada, se unió en matrimonio con Doña Blasona Morillos, hija de padres no conocidos.
  15. Don Antonio Guillén, hijo de Don Miguel Guillén y de Doña Ninfa Moncada, celebró su matrimonio el 18 de abril de 1787 con Doña Rafaela Vindel hija de N. Vindel y de Doña Micaela Castro (número C-14). De su unión nacieron:
  16. a) Doña Josefa Guillén y Vindel, bautizada en la religión verdadera el 23 de marzo de 1788.
  - b) Don Bernardino Guillén y Vindel, blue recibió las aguas del Cristianismo y junio de 1789.
- I.
1. Don Ignacio Idiáquez, pasó a mejor vida el 13 de enero de 1787 dejando viuda a Doña Ramona de Médina (número M.20). Les conozco por hijo a:
    - a) Don Raimundo Idiáquez y Medina, natural de la Villa de Danlí, fue admitido el 11 de abril de 1768 como colegio de Nuestra Señora de la Asunción (seminario tridentino), de Guatemala.<sup>550</sup>
    2. Doña Juna Raimunda Idiáquez, esposa de Don José Miguel Castro.
    3. Doña María Egipcíaca Idiáquez.
    4. Doña María Francisca Idiáquez, casada con Don José Santiago de Córdoba (número C-19).
    5. Don María Manuela Idiáquez, hija de Don Ignacio Idiáquez (número 1-1) y de Doña Ramona de Medina (número M-20), conservó su doncellez hasta el 25 de julio de 1781 en que murió.
    6. Otra Doña María Manuela Idiáquez, casada con Don Juan Antonio Medina Valderas. Fueron padres de:
      - a) Doña Antonia Rita e Idiáquez (número M.6), que casó el 24 de octubre de 1784 con Don José Thomé. Él era vecino de la Villa de Tegucigalpa y viudo de Doña María Manuela Herrera. Del matrimonio Thomé y Medina vinieron al mundo:
        - a.1.) Doña María Guadalupe Thomé y Medina, bautizada el 2 de abril de 1786.
        - a.2.) Don José Atanasio Thomé y Medina, sacado de pila el 4 de mayo de 1788.
        - a.3.) Don José Mariano Vito Thomé y Medina, que recibió el bautismo en 1790.
    7. Doña Micaela Idiáquez.
    8. Don Tomás Idiáquez, falleció con testamento el 30 de marzo de 1799 dejando viuda a Doña Francisca Zavala, con quién había casado el 2 de mayo de 1798. Eran segundas nupcias de ambos; ella era viuda de Don Esteban Arriaga y él de Doña Simona Bonilla. En dicho matrimonio procreó a:
      - a) Don Vicente Idiáquez y Bonilla que si no fue hijo póstumo habrá estado a punto de serlo, contrajo matrimonio el 8 de febrero de 1801 con Doña Antonia Josefa Rojas, hija de Don Simeón José Rojas (número R-22) y de Doña Manuela Lazo.
    1. Don Antonio José Jiménez, que murió el 5 de abril de 1783. Casó con Doña Ana Lorenza Castro (número C-12) y fueron padres de:
      - a) Doña Petrona Jiménez y Castro, casada el 30 de septiembre de 1795 con Don Sixto de Córdoba y Gallardo (número C-20).
- L.
1. Doña Benita Lagos.
  2. Don Francisco Lagos.
  3. Don Clemente Lara, hijo de Don Francisco Lara y de Doña Paula Zavala, se unió en matrimonio, previa dispensa del impedimento de parentesco de tercer grado de consanguinidad que les unía, con Doña María Blasina Lara, el 22 de mayo de 1796, hija de Don Agustín Lara y de Doña María Salomé, cuyo apellido no se anotó.
  4. Don José Benito Lara.
  5. Doña Josefa Lara.
  6. Don Manuel Antonio Lara.
  7. Doña María Manuela Lara. 8. Doña María Manuela Lara.
  9. Doña Quiteria Lara.

550 -----  
A.H.A. tramo 5 caja 12, tramo 4 cajas 131 y 132.

10. Doña Ana Lazo, que murió el 2 de enero de 1791 dejando viudo a Don Antonio Lázaro Rojas (número R-19).
11. Doña Ángela Maria Lazo, siendo viuda de Don José Tomás Andrade falleció el 24 de diciembre de 1.798.
12. Don Francisco Lazo.
13. Don José Laureano Lazo, hijo de Don Pedro Francisco Lazo de la Vega y de Doña Marina Ferrufino (número F- 7), contrajo matrimonio el 6 de abril de 1783 con Doña Nárbara de Medina Valderas (número M-7), hija de Don José de Medina Valderas y de Doña Maria Manuela Cárcamo. Don José Laureano pasó a mejor vida el 13 de enero de 1789 dejando viuda a su mujer y, por lo menos, con un hijo:
  - a) Don Antonio José Lazo y Medina, nacido en Danlí el 17 de enero de 1787 y sacado de pila allí mismo el siguiente día 28. Fue teniente de granaderos del batallón de Olancho y contrajo matrimonio, en su pueblo natal, el 24 de septiembre de 1812 con Doña Maria Mercedes Ordás, hija de Don Bartolomé Ordás y de Doña Juana Maradiaga (sic. por Madariaga). Doña Mercedes era viuda del teniente coronel Don José Tomás Camero, originario de la provincia de Nicaragua, con quien había casado el 12 de octubre de 1802. Don José Tomás nació en la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Rivas de Nicaragua, generalmente llamada Villa de Nicaragua, y fue bautizado en estado de necesidad el 19 de septiembre de 1771; el óleo y crisma le fueron impuestos el siguiente 8 de diciembre. Fueron sus padres el capitán del batallón de milicias de la Villa de Nicaragua, Don Manuel José-Gamero, bautizado en la iglesia parroquial de la ciudad de Santiago de Veraguas el 1º de marzo de 1746, y su esposa Doña Josefa Benita Muñoz. Tuvo por abuelos paternos a Don Luis Antonio Adalid y Gamero, que también firmaba Gamero y Adalid, alférez real de la ciudad de Santiago de Veraguas, y a su esposa Doña María de la Concepción Ledesma y Aguilar; y por abuelos maternos al capitán Don Juan Antonio Muñoz, natural de la ciudad de Cartago en la provincia de Costa Rica, alcalde originario de la Villa de Nicaragua, y a su esposa Doña Elena Gómez y Valdivieso, originaria de esa Villa. Don José Tomás Gamero y Muñoz ingresó el 6 de abril de 1782 como colegial pensionista en el Colegio de San Ramón Nonnato, de León de Nicaragua, instituto en el que obtuvo beca el 3 de noviembre de 1784, habiendo recibiendo allí la tonsura. El 3 de enero de 1788 fue admitido como colegial en el Colegio de Nuestra Señora de Asunción, de Guatemala. Salió el 14 de noviembre de 1790. (17). Del matrimonio de Don Antonio José Lazo y Doña María Mercedes Ordás conozco, por lo menos, un hijo:
    - a.1) Don Luís Lazo y Ordás, que fue vecino de Danlí y esposo de Doña Manuela Arriaga, hija de Don Ramón Arriaga y de Doña Simeona Medina. En su matrimonio tuvieron, posiblemente entre otros, a:
      - a.1.1.) Don Antonio Lazo Arriaga, venido en la vida en Danlí el 10 de abril de 1857. Cursó estudios universitarios en la corte de Guatemala; se licenció en derecho en 1877 y dos años más tarde obtuvo el título de notario. El doctorado en derecho lo obtuvo en Nueva York, ya a principios del siglo XX y en esa ciudad murió el 12 de noviembre de 1938.  
En Guatemala hizo una exitosa carrera pública: oficial mayor del Ministerio de Instrucción Pública en 1880, diputado a la Asamblea Nacional Legislativa de 1882 a 1887, secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores del 17 de diciembre de 1885 al 9 de abril de 1886, vicepresidente del Consejo de Estado en 1887, presidente de la Asamblea Nacional Legislativa en 1891 y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos de América. El doctor Lazo Arriaga fue casado con Doña María Lorenza Giral y Domínguez, de nacionalidad cubana, sin sucesión.<sup>551</sup>
      - a.1.2) Don Luís Lazo Arriaga, que nació en Danlí el 7 de agosto de 1859 y fue bautizado allí el 12 de septiembre siguiente. Contrajo matrimonio en la ciudad de Guatemala, el 8 de febrero de 1896, con Doña

551 Zeceña Flores, Roberto. "Bibliografía de exministros de Relaciones Exteriores" en revista Diplomacia y Sociedad, número 8, Guatemala, abril de 1970, p.17.

- Emilia Peña, natural de dicha ciudad, hija de Don Ángel Peña Orellana y de Doña Emilia Siguí Burgos.<sup>552</sup> Don Luís murió en la ciudad de Guatemala el 18 de diciembre de 1944.<sup>553</sup>
- a.1.3) Don Cornelio Lazo Arráiga, que abrió los ojos a la luz el 25 de enero de 1869 en la Villa de Danlí y en su iglesia parroquial fue bautizado el siguiente 27 de febrero. Se unió en matrimonio en Guatemala, el 15 de enero de 1897, con Doña María del Carmen Rodezno, nacida en Santa Rosa de Copán el 17 de junio de 1877, hija de Don Agustín Rodezno Barrera y de Doña Josefa Midence Zelaya.<sup>554</sup> Don Cornelio falleció en la ciudad de Guatemala el 18 de octubre de 1926.<sup>555</sup>
14. Don José Manuel Lazo, hijo de Don Pedro Francisco Lazo de la Vega y de Doña Marina Ferrufino (número F- 7), celebró su enlace matrimonial el 26 de marzo de 1797 con Doña María de la Luz Andrade, hija de Don José Tomás Andrade y de Doña María de la Luz Andrade, hija de Don José Tomás Andrade y de Doña Ángela Lazo, previa dispensa del impedimento de parentesco de consanguinidad de tercero con cuarto grados que les unía.
15. Don José Martín Lazo.
16. Don José Miguel Lazo, que murió el 7 de octubre de 1784 y fue sepultado al día siguiente en la iglesia parroquial de Danlí. Era casado con Doña Josefa Nicolasa Andrade.
17. Doña Manuela Lazo.
18. Doña María de la Luz Lazo Andrade. Es posible que fuera hija de Don José Miguel Lazo (número L-16) y de su esposa Doña Josefa Nicolasa Andrade.
19. Don Pedro Lazo. Pudiera ser el de ese nombre que murió, con testamento, el 8 de marzo de 1790. O bien el Don Pedro Francisco Lazo de la Vega casado con Doña Marina Ferrufino (número F-7). También es posible que fuera el Don Pedro Lazo fallecido el 16 de octubre de 1789, casado con Doña María Antonia Guillén.  
En el caso de la primera hipótesis serían la pareja progenitora de:  
a) Don José Laureano Lazo y Ferrufino (número L-13). b) Don José Manuel Lazo y Ferrufino (número L-14).
20. Doña Quitaria Leal, casada con Don Santiago Díaz (número D-6). 21. Doña Rita Leal.
22. Doña Juana Silveria León.
23. Doña María León, que casó en primeras nupcias con Don Antonio Lazo y, al enviudar de él, contrajo segundo matrimonio, el 10 de junio de 1781, con Don Leonardo Cárcamo, hijo de Don Juan Francisco Cárcamo y de Doña Dionisia Ardón (número A-6).
24. Doña Maria Manuela Llanos. 25. Don Blas Lobo.
26. Doña Blasina Lobo, hija de padres no conocidos, se matrimonió el 25 de octubre de 1781 con Don Manuel Osorio, viudo de Doña Juana Betanco (¿Betancour?).
27. Doña Francisca Lobo que murió, sin haber tomado estado, el 8 de junio de 1788. 28. Don José Silverio Lobo.
29. Don Juan Antonio Lobo, falleció el 30 de agosto de 1790 dejando viuda a Doña Gertrudis Calderón que le sobrevivió hasta el 30 de septiembre del mismo año.
30. Doña Juana Maria Lobo que, ya viuda de Don Juan Ramírez, murió el 25 de julio de 1788. También podría ser la Doña Juana Maria Lobo, hija de Don Francisco Lobo y de Doña Paula Ardón, que casó el 19 de agosto de 1790 con Don José Miguel Ardón, hijo de padres no conocidos.
31. Doña María Manuela Lobo. Murió el 21 junio de 1790 y era viuda de Don Lorenzo Morga. De dicha unión vino a la vida:  
a) Don José Morga y Lobo, que se unió en matrimonio el 25 de julio de 1776 con Doña Maria Francisca Zavala, hija de Don Manuel Zavala y de Doña Juana María Borjas.
32. Don Miguel Lobo, casado con Doña Mercedes Castro, murió el 28 de abril de 1794.
33. Don Nicolás Lobo.
34. Doña Teodora Lobo, que pasó a mejor vida el 23 de agosto de 1799 siendo viuda de Don José de Zúñiga, fallecido el 9 de junio de 1782. Procrearon por hijos a:  
a) Don Manuel Hilario Zúñiga y Lobo, que celebró su enlace matrimonial, el 3 de mario de 1783, con Doña Mana Inés Sánchez (número 5-3), hija de padres no conocidos. De éste matrimonio nació:

552 A.G.D.C.A. Matrimonios civiles. Primer trimestre de 1896, expediente N° 36.

553 Registro Civil de la ciudad de Guatemala. Índice alfabético de libros de defunciones 1942 -1946.

554 A.G.D.C.A. Matrimonios civiles. Primer trimestre de 1897. expediente N° I.

555 Registro Civil de la ciudad de Guatemala. Índice alfabético de libros de defunciones 1921 -1926.

- a.1) Doña Mana de la Asunción Zúñiga y Sánchez, que se casó el 18 de noviembre de 1802 con Don Bernardino Medina, hijo de Don Mateo Medina y de Doña Jacinta Valle.
  - b) Doña Maria Inés Zúñiga y Lobo, que el 19 de enero de 1785 unió su destino al de Don Pedro Antonio Umanzoro, hijo de Don Andrés Umanzoro y de Doña Mana Tomasa Ardón (número A-II).
  - 35. Don Blas López que, con testamento hecho ante testigos y asistencia del juez, murió el 25 de marzo de 1788. Era viudo de Doña Micaela Cárcamo.
  - 36. Don Gerardo López.
  - 37. Doña Juana María López, soltera y enterrada en sepultura propia cuando murió el 27 de agosto de 1796.
  - 38. Don Pablo Martín López, hijo de Don Blas López y de Doña Micaela Cárcamo, murió el 11 de agosto de 1781.
  - 39. Doña Antonia Micaela López Lobo. Pudiera ser Doña Micaela Lobo, la viuda de Don Manuel Ramírez, que murió el 23 de diciembre de 1788 y, en tal caso, progenitores de:
    - a) Doña Victoria Ramírez y Lobo, que fue la segunda esposa de Don Francisco Tinoco (número T -2).
    - b) Doña Juana Francisca Ramírez y Lobo, que contrajo matrimonio el 11 de julio de 1799 con Don Juan de la Rosa Zavala, hijo de Don Antonio Zavala y de Doña Josefa Nicolasa Blandón. .
  - 40. Don Francisco Solano López Lobo. Pudiera ser el Don Francisco Lobo, casado con Doña Paula Ardón, que murió el 5 de septiembre de 1786.
  - 41. Doña Juana López Lobo.
- M.
- 1. Doña Luciana Madariaga, que murió el 21 de marzo de 1782. Era viuda de Don Urbano León.
  - 2. Doña Mana Madariaga.
  - 3. Don Pablo Madariaga, fue casado con Doña Sebastiana López de Salas, hija de Don Juan López de Salas y de Doña Mana Barrios, naciendo de su unión:
    - a) Don Juan Madariaga y López, nacido el 13 de mayo de 1768 y bautizado con los nombres de Juan Pedro José el siguiente día 22 en el mineral de San José de Yuscarán. El 12 de noviembre de 1786 fue admitido como colegial en el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala. Egresó el 17 de enero de 1793.<sup>556</sup>
    - b) Doña Juana Josefa Madariaga y López, que celebró su unión matrimonial el 21 de junio de 1799 con Don José Manuel Molina, parroquiano de Olancho, viudo de Doña Josefa Leona Beltrán e hijo de Don José Agustín Molina y de Doña Feliciana Véliz.
    - c) Doña Josefa Madariaga y López que, previa dispensa del impedimento de parentesco de afinidad de tercero con cuarto grados que les unía, contrajo matrimonio el 25 de julio de 1809 con Don Matías Niño, viudo de Doña María de la Luz Andrade.
  - 4. Don Tomás Madariaga que fue esposo de Doña María Espinal. Hijos de este matrimonio fueron:
    - a) Don Ignacio Madariaga y Espinal, que unió su destino al de Doña Francisca Tinoco, hija de padres no conocidos, el 3 de junio de 1789. Viudo de ella pasó a segundas nupcias, el 7 de febrero de 1810, con Doña Olaya Zavala, hija de Don Antonio Zavala y de Doña Josefa Blandón. Primogénita de su primer matrimonio fue:
      - a.1) Doña María Perfecta Madariaga y Tinoco, que fue bautizada el 23 de mayo de 1790.
    - b) Don Jacinto Madariaga y Espinal, que murió el 23 de agosto de 1782 de ocho días de nacido.
    - c) Don Tomás Madariaga y Espinal, fallecido el 19 de septiembre de 1784.
  - 5. Doña Ángela Medina, que murió, sin haber tomado estado, el 13 de octubre de 1789.
  - 6. Doña Antonia Rita Medina, hija de Don Juan Antonio Medina Valderas y de Doña María Manuela Idiáquez, contrajo matrimonio el 24 de octubre de 1784 con Don José Thomé, vecino de Tegucigalpa, viudo de Doña María Manuela Herrera. De su enlace nacieron:
    - a) Doña María Guadalupe Thomé y Medina, bautizada el 2 de abril de 1786.
    - b) Don José Atanasio Thomé y Medina, sacado de pila el 4 de mayo de 1788.

- c) Don José Mariano Vito Thomé y Medina, que recibió el agua del Cristianismo en el año de 1790.
7. Doña Bárbara Medina, hija de Don José de Medina Valderas y de Doña María Manuela Cárcamo, que contrajo matrimonio con Don José Laureano Lazo (número L-13) y al tratar de él se relacionó su descendencia.
8. Don Diego Medina, hijo de Don Juan Antonio Medina Valderas y de Doña María Manuela Idiáquez que ya eran seres del otro mundo cuando el 16 de agosto de 1780 se casó en Danlí con Doña Antonia Josefa Castro, hija de Don Manuel de Jesús Castro y de Doña María Antonia Mairena, vecinos de la Nueva Segovia. De este matrimonio nació:
- a) Doña Micaela Medina y Castro, bautizada el 16 de mayo de 1781 y fallecida el 4 de noviembre del mismo año.
- Fuera de su matrimonio Don Diego tuvo, con Doña Isabel Zavala, a:
- b) Doña María Bernarda Medina y Zavala, que celebró su enlace matrimonial, el 17 de julio de 1800, con Don Matías Suárez, vecino de Catanranas y viudo de Doña María Manuela Zelaya.
9. Francisco Antonio Medina que murió con testamento, el 17 de diciembre de 1785, dejando a Doña Bárbara Carrera viuda y sin sucesión.
10. Doña Gregoria Medina, que murió soltera el 28 de diciembre de 1787.
11. Doña Isabel Medina, que fue enterrada en sepultura propia cuando se fue de este mundo el 19 de septiembre de 1795. Era viuda de Don Juan Bautista Garmendia (número G-9).
12. Don José de Medina Valderas, capitán de caballería del escuadrón de milicias de Tegucigalpa, hijo del capitán Don Juan Antonio Medina y de Doña María Manuela , Idiáquez, nieto paterno de Don Juan de Medina Valderas y de Doña María Ana del Valle, naturales de Danlí, y nieto materno de Don Raimundo Idiáquez y de Doña Ana María Irías.
13. Don José otorgó testamento y se juntó con la tierra en sepultura propia cuando murió el 10 de octubre de 1800. Fue esposo de Doña María -Manuela Cárcamo, hija de Don José Cárcamo y de Doña Francisca Valle, mencionada como número C-2. De esta unión vinieron a la vida:
- a) Doña Bárbara Medina y Cárcamo (número M-7) casada en 1783 con Don José Laureano Lazo de la Vega (número L-13), con sucesión.
- b) Doña Ursula Medina y Cárcamo (número M-23) casada en 1784 con Don José Aniceto Díaz y Ferrufino, con descendencia.
- c) El bachiller Don José Bruno de Medina Valderas y Cárcamo, clérigo, presbítero domiciliario del obispado de Comayagua, venido al mundo el 6 de octubre de 1766 y sacado de pila el siguiente día 22 en Danlí. El 13 de marzo de 1783 fue admitido como colegial en el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala, habiendo egresado el 8 de junio de 1786. Fue cura interino y cura propio y vicario y juez eclesiástico de Danlí, cura propio de Cantarranas y provisor del obispado de Comayagua. Vocal de la Diputación Provincial, representando a la Intendencia de Comayagua, en 1813 y, en el mismo año, resultó electo como diputado a las Cortes Ordinarias de la Nación con el mandato de su provincia natal.<sup>557</sup>
- d) Don José Mateo Medina y Cárcamo, que se unió en matrimonio el 27 de julio de 1794 con Doña María Francisca Coello, hija de Don José Antonio Coello (número C-16) y de Doña María Isidora Nájera y Coronado. Don Mateo murió, con testamento, el 10 de abril de 1799. De su matrimonio fue hijo, que yo sepa:
- d.1) Don Ángel María Medina y Coello, nacido el 2 de octubre de 1795 y bautizado al día siguiente. Admitido como colegial en el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala, el 12 de febrero de 1810.<sup>558</sup>
- e) Don Andrés Romualdo de Medina Valderas y Cárcamo, admitido como pupilo en el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, de Guatemala, el 16 de marzo de 1785.<sup>559</sup>
- f) Don Ignacio Félix Medina y Cárcamo que unió su destino, el 21 de marzo de 1797, al de Doña Petrona de Córdova, hija de Don José -Santiago de Córdova (número C-19) y de Doña María Francisca Idiáquez, previa dispensa del impedimento de parentesco consanguíneo de tercero con cuarto grados que les unía. Tuvieron por hijo, que yo sepa, a:
- f.1) Don Felipe Neri Medina y Córdova, que abrió los ojos a la luz en Danlí el 26 de mayo de 1797 y fue sacado de pila en su iglesia parroquial el siguiente día 28. Al igual que su primo Ángel María vivió en la nueva Guatemala, a cargo

557 A.H.A. tramo 5 caja 19 y tramo 4 caja 132.  
 558 A.G.D.C.A. Al.lleg. 6923 exp. 56953.  
 559 A.H.A.tramo 4 cajas 131 y 132.

de Don Pedro José de Beltranena, y en la misma fecha que aquel obtuvo su ingreso en el Seminario tridentino.<sup>560</sup>

Para el ingreso de los primos Don Ángel María y Don Felipe Neri Medina en el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, se produjo en 1809 una información de calidad ante la justicia de Danlí. De ella se desprende que, en grado más próximo o más lejano, son deudos de Don Francisco Antonio Medina, cura que fue de Goascorán; de Don Andrés Medina, cura que fue de Choluteca y de Don Pedro Vicente Garmendia, cura que fue de Tegucigalpa, todos los cuales fueron colegiales del tridentino en la capital del Reino. El mencionado presbítero Don Francisco Antonio de Medina era hermano de Don José de Medina Valderas, abuelo de los pretendientes, y había sido admitido en el seminario de Guatemala el 25 de febrero de 1750.<sup>561</sup>

14. Doña Josefa de los Santos Medina.
15. Doña Lorenza Medina
16. Doña Manuela de Medina
17. Doña María Bernarda Medina. Es posible que fuera la hija natural de Don Diego Medina (número M-8) y de Doña Isabel Zavala.
18. Doña María Bernarda Medina, otra del mismo nombre, que volvió su alma a Dios el 28 de enero de 1795; era hija de Don Marcelo Medina y de Doña María de la Rosa Nájera. Había casado en Danlí el 2 de mayo de 1778 con Don Antonio Valle, hijo de Don Juan José Valle y de Doña Micaela Eguiguren. Del matrimonio nacieron:
  - a) Doña María Isidora Valle y Medina, bautizada el 20 de mayo de 1784.
  - b) Doña Jacinta Valle y Medina, sacada de pila el 10 de septiembre de 1788.
19. Doña Mariana Medina, viuda de Don Domingo Castro, murió el 12 de enero de 1783.
20. Doña María Francisca Medina.
21. Doña Petrona Medina.
22. Doña Ramona Medina, o María Ramona, hija de Don Marcelo Medina y de Doña María de la Rosa Nájera, casó el 4 de octubre de 1786 con Don Manuel Basilio Gómez, hijo de Don Gabriel Gómez y de Doña María Josefa Tremiño. De este matrimonio nacieron:
  - a) Doña Catarina Josefa Gómez y Medina, bautizada el 12 de diciembre de 1787.
  - b) Don José Bernardo Gómez y Medina que murió a la edad de tres años, en Danlí. El 15 de febrero de 1793.
23. Doña Ramona de Medina, otra del mismo nombre, casada con Don Ignacio Idiáquez.
24. Doña Ursula Josefa Medina, hija de Don José de Medina Valderas (número M-12) y de Doña María Manuela Cárcamo (número C-2), celebró su unión matrimonial el 26 de septiembre de 1784 con Don José Aniceto Díaz, hijo de Don Juan Díaz (número D-3) y de Doña Mariana Ferrufino (número F-6). Fueron padres, por lo menos, de:
  - a) Doña Maria Mercedes Díaz Medina Que contrajo nupcias el 22 de agosto de 1802 con Don Sixto Carrera, hijo de Don José Alejo Carrera y de Doña Rafaela Valle.
  - b) Don Simón Judas Díaz y Medina, sacado de pila el 28 de octubre de 1788.
25. Don Francisco Antonio Moncada.
26. Don Gregorio Moncada, que fue esposo de Doña Rita Vindel. Él pasó a mejor vida el 10 de abril de 1802. Habían tenido a:
  - a) Un hijo que murió, de tres días de nacido, el 15 de mayo de 1793.
27. Doña María Ninfa Moncada, casada con Don Miguel Guillén, fallecido antes de abril de 1787. Fruto de su unión fueron:
  - a) Don Antonio Guillén y Moncada (número G-15) que el 18 de abril de 1787 se casó con Doña Rafaela Vindel y Castro.
  - b) Don Alejandro Guillén y Moncada (número G-14) que se unió en matrimonio, el 7 de mayo de 1788, con Doña Blasina Morillos.
  - c) Doña Teresa Guillén y Moncada. que contrajo nupcias el 9 de mayo de 1788 con Don Juan Manuel Borjas, viudo de Doña Isabel Borjas.
28. Don Francisco Moreno que casó en 1776 con Doña María Josefa Hernández.
- 29: Don Andrés Morga que fue esposo de Doña Efigenia Salgado y padres de:

-----  
560 A.H.A. tramo 5 caja 15.  
561 A.H.A. tramo 5 cajas 15 y 21.



- a) Don Anastasio Morga y Salgado de Doña Efigenia Salgado y padres de:
30. Don Ilario Morga que fue casado con Doña Catarina Borja que ya viuda, murió el 13 de diciembre de 1792.
  31. Don Isidro Morga, que murió el 4 de junio de 1782 sin haber tomado estado.
  32. Doña Juana Morga.
  33. Don Pablo Antonio Morga que murió soltero el 14 de marzo de 1791. Fue homónimo de un Don Pablo Antonio Morga y Castro que se casó el 8 de mayo de 1792 con Doña María Mauricia Baqueda, hija de padres no conocidos.
  34. Doña María Manuela Morillos, casada con Don Pedro Rivas.
- N.
1. Don José Cándido Navarro.
  2. Don José Francisco Navarro, hijo de padres no conocidos, se unió en matrimonio el 19 de mayo de 1779 en Danlí con Doña. Leonarda Gallardo, que falleció el 20 de mayo de 1788 y era hija de Don Tomás Gallardo y de Doña Isabel Borjas.
  3. Doña María Isidora Nájera, esposa de Don José Antonio Coello (número C-16).
- O.
1. Don Lucas asoció, casado con Doña Francisca Javiera López Lobo y padres de:
    - a) Don José Alejandro asoció y López Lobo que se casó el 8 de febrero de 1800 con Doña Petrona Gallardo, hija de Don Juan de la Rosa Gallardo (número G-1) y de Doña María de la Concepción Valle.
- P.
1. Don Buenaventura de paz que casó con Doña Juana Mariana Zavala y la hizo madre, al menos, de:
    - a) Doña Narcisa de paz y Zavala, fallecida el 12 de agosto de 1781.
- R.
1. Doña Maria de los Ángeles Ramírez, casada con Don Juan González (número G-13) que murió el 20 de abril de 1787.
  2. Doña Tomasa Ramírez que murió el 20 de febrero de 1790, ya viuda de Don Francisco Bonilla y Ramírez, esposa de Don Vicente Ferrufino, hijo de Don Baltasar Ferrufino (número F-1) y de Doña Josefa Díaz (número D-5).
  3. Doña Juana Antonia Reina, que murió soltera en enero de 1794.
  4. Don Ambrosio Rivas.
  5. Doña Juana Francisca Rivas.
  6. Doña Rosa Rivas que, ya viuda de Don Manuel Valle, falleció el 29 de diciembre de 1783.
  7. Don Gregorio Rivera.
  8. Doña Ana María Rodríguez. 9. Doña Antonia Rodríguez.
  10. Don Antonio Ricardo Rodríguez, que murió el 5 de marzo de 1784. Casó en primeras nupcias con Doña Francisca Rojas (número R-21) y, al enviudar de ella, se casó el 18 de mayo de 1783 con Maria Luna, hija de Ambrosio Luna y de Margarita López, mulatos libres. De su primer matrimonio vinieron a la vida:
    - a) Doña Juana María Rodríguez y Rojas que casó en Danlí el 26 de enero de 1778 con Don Pedro Antonio Ortiz Cruz, hijo de padres no conocidos, vecino del mineral de Yuscarán.
    - b) Don Miguel Félix Rodríguez y Rojas, que se unió en matrimonio el 16 de agosto de 1785 con Doña Maria Rita Borjas, hija de Don Juan Manuel Borjas y de Doña Isabel Borjas.
  11. Doña Blasina Rodríguez.
  12. Doña Catarina Rodríguez.
  13. Otra Doña Catarina Rodríguez
  14. Doña Josefa Benita Rodríguez
  15. Doña María de la Rosa Rodríguez.
  16. Doña María Manuela Rodríguez
  17. Doña María trinidad Rodríguez.
  18. Don Miguel Felipe Rodríguez que también pudiera ser el simplemente llamado Don Miguel, casado con Doña María Salazar y padres de:
    - a) Doña Maria Engracia Rodríguez y Salazar casada con Don Bernardino gema, viudo de Doña Josefa Alemán, el 29 de agosto de 1787.

- b) Doña Josefa Ramona Rodríguez y Salazar, que casó en Danlí el 22 de diciembre de 1791 con Don José Antonio Romero, natural de la Villa de Ocaña en el arzobispado de Oviedo, hijo de Don Juan Romero y de Doña Josefa García Coronado.
19. Don Antonio Lázaro Rojas, casado con Doña Ana Lazo (número L-10), fallecida el 2 de enero de 1791. Fueron hijos de este enlace:
- a) Doña Eulalia Rojas y Lazo, bautizada el 5 de marzo de 1782.
- b) Don Migue José Rojas y Lazo, sacado de pila el 9 de noviembre de 1782 en Danlí.
20. Don Baltasar Rojas.
21. Doña Francisca Rojas, casada con Don Antonio Ricardo Rodríguez (número R-10). Ella murió antes de mayo de 1783 en que su viudo volvió a casarse.
22. Don Simeón José de Rojas que con su esposa Doña Manuela Lazo procrearon, por lo menos, a:
- a) Don José Mateo Rojas y Lazo que contrajo matrimonio el 8 de febrero de 1801 con Doña María Ramona Idiáquez, hija de Don Tomás Idiáquez (número 1-8) y de Doña Simona Bonilla.
23. El bachiller Don Urbano de Rojas.
24. Doña Victoria de Rojas.
- S.
1. Doña Efigenia Salgado, casada con Don Andrés Morga (número M-28), con sucesión relacionada al hablar de él.
2. Don José Miguel Sánchez y su esposa Doña Petrona Suárez fueron primero vecinos de Cantarranas y luego se establecieron en Danlí. Fueron hijos suyos:
- a) Doña Juana Polonia Sánchez y Suárez, que se casó en Danlí el 11 de septiembre de 1800 con Don José Dionisio Ordóñez, hijo de Don Manuel Ordóñez y de Doña María Guadalupe Pastor.
- b) Doña Brígida Sánchez y Suárez, que se unió en matrimonio el 27 de octubre de 1801 con Don Teodoro Suárez, hijo natural de Doña Teresa Suárez.
3. Doña María Inés Sánchez, hija de padres no conocidos, celebró su unión matrimonial el 3 de marzo de 1783 con Don Manuel Ilario Zúñiga, hijo de Don José Zúñiga y de Doña Teodora Lobo (número L-33), con sucesión.
- T.
1. Don Francisco Tinoco, que pasó a mejor vida el 13 de diciembre de 1782 sin haber tomado estado.
2. Otro Don Francisco Tinoco que, siendo viudo de Doña Maria Vicenta Salgado, contrajo segundas nupcias, el 19 de febrero de 1789, con Doña Victoria Ramírez, hija de Don Manuel Ramírez y de Doña Antonia Micaela Lobo.
3. Don José Tinoco que, cuando se murió el 18 de abril de 1792, dejó viuda a Doña Josefa Arana.
4. Doña María Francisca Tinoco, viuda de Don José Vega, volvió su alma a Dios el 12 de marzo de 1792.
5. Doña Marina de la Torre. Pudiera ser Doña Mariana Duperche de la Torre y, en ese caso, la esposa de Don José Manuel Ferrufino (número F-3).
- U.
1. Don José Antonio Umanzoro.
2. Don Pedro Antonio Umanzoro, hijo de Don Andrés Umanzoro y de Doña María Tomasa Ardón (número A-11), se unió en matrimonio el 19 de enero de 1785 con Doña María Inés Zúñiga (número Z-7), hija de Don José Zúñiga y de Doña Teodora Lobo (número L-33).
- V.
1. Don Manuel Valle.
2. Doña María Concepción Valle, casada con Don Juan de la Rosa -Gallardo (número C-l), con descendencia que ya se hizo constar.
3. Doña Rafaela del Valle, esposa de Don José Alejo Carrera y padres de:
- a) Don Sixto Carrera y Valle que se unió en matrimonio el 22 de agosto de 1802 con Doña María Mercedes Díaz, hija de Don José Aniceto Díaz y de Doña Ursula Josefa Medina (número M-23).
4. Don Pedro Regalado Vindel, que murió el 14 de abril de 1784, fue casado con Doña Francisca Castro (número C-9).
- Z.
1. Doña Isabel Zavala, que murió soltera el 19 de abril de 1787.
2. Doña Juana María Zavala, casada con Don Buenaventura de Paz (número P-l).
3. Doña María Benita Zavala.
4. Doña Rosalía Zavala.

5. Don José Miguel Zepeda.
6. Don Pascual Zepeda, que murió soltero el 21 de mayo de 1798.
7. Doña María Inés Zúñiga, que murió el 30 de marzo de 1785, fue casada con Don Pedro Antonio Umanzoro (número U-2).

## VI. OBSERVACIONES

Tratándose de un trabajo tan incompleto y preliminar, como lo he declarado desde un principio, sería temerario de mi parte pretender sacar conclusiones. Por eso y para beneficio de quien en el futuro profundice sobre el tema quiero, únicamente, apuntar someras observaciones a las que no deberá dárseles más valor del que se le atribuye a una investigación superficial. La mayor parte de ellas han de tratar, como es lógico suponer, sobre familias y apellidos anotando, primeramente, la impresión que tengo de que buen número de las familias que poblaron Danlí llegaron de Tegucigalpa. Lo digo porque las encontré establecidas allí desde la primera mitad del siglo XVIII; entre ellas cito a las de Zepeda en 1702, Valle, Coello, Lagos en 1703, Idiáquez, Madariaga, Paz en 1704, Castro, Zúñiga, Cárcamo en 1705, Nájera, Bonilla en 1706, Rivera en 1710 y Borjas en 1716. Sobre algunas de ellas y sobre otras haré breves notas.

El apellido Laso de la Vega español se convierte en Lazo de la Vega, forma que, ya a fines del siglo XVIII, cede su espacio a un simplificado Lazo. Otro tanto ocurre con los Medina Valderas o Balderas, a quienes se encuentra esparcidos en territorio tan ancho como el comprendido entre Danlí y Santa Ana en la provincia de San Salvador que ya, por la misma época, van siendo conocidos como Medina, a secas. Y así como algún amanuense escribe Ilario y otro apunta Hilario, a los Cepeda se les llama Zepeda en desacato a la forma correcta de escribir una palabra derivada de cepa. La mayoría de diferencias gráficas en la forma de escribir un mismo apellido tienen su origen en un involuntario acto de un secretario. Tan sencillo y tan de iguales consecuencias como cuando se hace finalizar a los apellidos patronímicos en ese en vez de un zeta y poner, por ejemplo, Gonzáles en ves de González. O poner Zelaya en vez de Celaya y Quezada en lugar de Quesada ignorando el certísimo origen toponímico de tales nombres al amparo de la académica dispensa - elevada a categoría de ley, pues cada cual puede hacerse llamar como se le dé la gana - que para los nombres no existe ortografía. Y por esa misma rendija se cuela Madariaga, un apellido vasco que significa "lugar de perales"<sup>562</sup> repetidamente escrito desde aquella época hasta el presente como Maradiaga. Este apellido se encuentra tanto en Danlí como en Tegucigalpa en donde desde 1993 le ilustra su arzobispo, monseñor Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana, a quien ¡Dios me oiga! Hemos de ver muy pronto exaltado a los honores de la púrpura cardenalicia.

Quiero aprovechar este espacio para llamar la atención sobre un hecho que, seguramente, todos hemos observado y que se contrae a la diversidad de formas en que se escriben el mismo nombre o el mismo apellido. En virtud de los mencionados principios académicos y disposición legal, a nadie puede objetarse de escribir su propio nombre en forma incorrecta pues este calificativo únicamente podemos atribuirlo a un tercero cuando escribe un nombre que no es el propio. Procede decir, por ejemplo: en el directorio está escrito mi nombre en forma incorrecta; o bien: en la prensa está escrito en forma incorrecta el nombre del protagonista de la noticia, etc. Ahora bien, cuando un nombre es usado conscientemente por su propietario en forma diferente a la que debiera según su origen (patronímico, toponímico, descriptivo, etc.), no puede tacharse de incorrecta tal usanza. Para efectos de clasificación debe decirse que el nombre se usa en forma regular o irregular.

En los registros parroquiales de Danlí es más frecuente encontrar escrito Borjas que Borja, siendo evidente que se trata de la misma familia. No puedo pretender que sean deudos de San Francisco y de los sumos pontífices Calixto m y Alejandro VI pero si la familia de dichos célebres personajes se ramificó hasta el reino de Quito, en los del Perú, no existe razón para que no lo hicieran también, hasta la provincia de Honduras en el Reino de Guatemala.

562 -----  
Fernández Pradel, Pedro Xavier: "Linajes vascos y montañeses en Chile", Santiago de Chile, 1930, p.345.

Me ha parecido muy interesante encontrarme en el Danlí de finales del siglo XVIII con un Don Antonio Ricardo Rodríguez, homónimo completo de quien era propietario de la hacienda de San Antonio del Vallecillo en 1678, según se dice en un trabajo al que me referí en la introducción.<sup>563</sup> Calculo que el Don Antonio Ricardo Rodríguez de mi catálogo genealógico pudo nacer entre 1720 y 1730, y su padre hacia 1690 por lo que pudo ser nieto o, más cómodamente, bisnieto del Antonio Ricardo Rodríguez mencionado por Luís Hernán Sevilla como uno de los actores en la fundación de Danlí.

Y unas líneas, para finalizar, sobre los Tinoco. Don Edgar Aparicio me dijo que, según su tío Rafael Montúfar Madriz, los Tinoco vienen de un pueblo llamado Ocotol. Seguramente Montúfar era depositario de buena información ya que su madre era nicaragüense, igual que el cabeza conocido de la familia Tinoco que se ramificó de Nicaragua hacia Costa Rica y Guatemala, y Ocotol es una población nicaragüense ubicada, en la línea recta, a unos cincuenta kilómetros al sureste de Danlí. En los papeles que yo tuve a la vista, se encuentra el apellido Tinoco, escrito también como Tinocho, ya en 1783. Este hecho refuerza la conclusión publicada por Félix J. Ortiz Volio<sup>564</sup> en el sentido de que esa familia, de notable figuración en Costa Rica y Guatemala, no desciende del gobernador intendente de Honduras Don José Gregorio Tinoco de Contreras. Habrá que seguir buscando; tal vez los archivos de Ocotol, si existen, arrojen mayor luz sobre este tema y sobre otros relacionados muy cerca con la historia de las familias de Danlí.

\* \* \*

#### LA EMIGRACIÓN ÁRABE EN BOLIVIA

Dr. Luís Alberto Asbun-Karmy

Presento esta ponencia a la VIII reunión Americana de Genealogía, como un posible aporte dentro de las ciencias sociales y mas que nada como un perfil de trabajo por publicarse.

La emigración Árabe a la República de Bolivia se verifico como parte de un éxodo humano a todo el continente Americano.

Los primeros emigrantes llegaron, a esta Nación en las postrimerías de a Guerra del Pacifico.

Mal denominados en principio, con el apelativo de Turcos, calificativo que enervaba, a los emigrantes, por ser el de la nacionalidad de sus directos opresores, destructores de su cultura y responsables de su traumática migración.

Este conjunto de Árabes presentaba entre ellos diferencias abismales de religión, etnia y lugar de procedencia. Por consiguiente, aunque con un solo idioma, hacían uso, en su vida cotidiana, de diversos dialectos. En muchos casos incomprensibles para ser usados entre ellos.

La genealogía entre los Árabes-Cristianos, tendía desde las Cruzadas a demostrar, la no existencia de antepasados musulmanes.

Aun hoy, la religión en el Oriente Medio juega un papel mas importante que en occidente, divide a los pobladores entre Cristianos y Musulmanes. Siendo desde el punto de vista Cristiano, prohibidos los matrimonios mixtos y desde el punto musulmán solo aceptados los matrimonios del varón musulmán con una cristiana; pero no a la inversa.

563 Sevilla, Luis Hernán: op. Cit. En nota 3.

564 Ortiz Volio, Félix J.: "Genealogía de la casa de Don Saturnino Díaz de Tinoco y López" en Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, número 34, San José, Costa Rica, 1994, p.p. 101-

La ola migratoria inversamente proporcional a los números estadísticos de la población en el lugar de origen. Es decir que frente a un 99 % de población mahometana en el lugar que habían dejado, la migración musulmana a Bolivia fue menor al 3 % de los llegados, de esto deducimos que llegaron una abrumadora mayoría de cristianos, en necesidad de buscar un nuevo horizonte.

Esto se debía a las masacres de cristianos que se venían realizando en las provincias del Imperio de la Puerta.

Los contados musulmanes que llegaron inicialmente, dejaron de realizar prácticas religiosas.

Estas actividades estaban reguladas por la Constitución vigente, que fue sancionada por la Convención Nacional del 80 y promulgada por el Presidente Don Narciso Campero, el 28 de Octubre de 1880, en cuyo artículo 2do. dice:

*"El Estado reconoce y sostiene la religión Católica Apostólica Romana prohibiendo el ejercicio publico de todo otro culto, excepto en las Colonias, donde habrá tolerancia. "*

La falta de auxilio con lugares de culto y clero ortodoxo convirtió a los orientales en fieles católicos desde su llegada a Bolivia.

Estos hechos hicieron que la colectividad se catolice totalmente, al menos en su forma exterior.

En materia racial, aunque todos se ajustaban a los tradicionales cánones para pertenecer a la raza blanca, llegaron de diversas etnias, desde bereberes y moros hasta blancos en la estricta concepción europea de la palabra.

La totalidad provino del levante mediterráneo, ese territorio hoy comprende La Palestina, Líbano y Siria

Los primeros en llegar entraron por el puerto de Buenos Aires, afincándose en el occidente de Bolivia, una segunda oleada apareció en los días previos a la Primera Guerra Mundial por la vía del Pacífico, ingresando a Bolivia por Antofagasta.

También ingresaron al país grupos humanos por la vía fluvial Brasileña, estas familias se afincaron en Pando y Beni, siendo ellos mayoritariamente de origen sirio y libanés.

El número en predominio, entre los emigrantes que se radicaron en Tarija eran provenientes del territorio de la que sería la República de Siria; pero además debemos mencionar que eran los restos de un pueblo Asirio-Babilonio, que no existe como nación. Sus miembros se encuentran esparcidos por lo que es hoy el mundo árabe y en esos momentos estaban siendo masacrados por los otomanos.

Este grupo además cuenta con un rito religioso separado y, aunque no carga herejía alguna, no tiene comunión con Roma.

En Cochabamba, la abrumadora mayoría provenía de Palestina.

En La Paz y Oruro eran mitades Palestinos y Libaneses.

Estos equilibrios se han ido perdiendo, por movimientos interdepartamentales y matrimonios entre miembros de la colectividad.

Cabe recalcar, que estos grupos, una vez afincados en el país, en ningún momento han sido aislados por la población local, o los emigrados han buscado vivir en juderías o zonas exclusivas y la totalidad se han radicado y consubstanciados definitivamente en el diario vivir de la Nación.

En lo que a genealogía respecta, este grupo humano ha sido perjudicado y confundido.

Primero, llegaba con un pasaporte o documento de identidad escrito en un idioma ajeno a su lengua y conocimiento, por mas que el interesado sea letrado. Este documento, no legible por él, era menos comprensible a los encargados de la oficina para emigrantes, los cuales transcribían los nombres y apellidos como les era mejor posible. Situación entendible por la infinidad de sonidos guturales del árabe y que no tenían por que estar en conocimiento de las autoridades. Esta situación aportó una serie de deformaciones en los nombres y apellidos. Es el caso de mi familia, donde aunque hemos conservado el apellido, esta deformación ha dado a éste una característica muy f boliviana y hoy en día entre los que tienen conocimiento de genealogía de la familia consideran el apellido Asbún una rama boliviana de Hasboun.

Además la existencia de dos concepciones para la formación de la identificación.

Todos conocemos la costumbre hispánica que en Bolivia se ha heredado y se usa aun hoy en día. Primero se dan los nombres propios y a continuación el apellido paterno para finalizar con el apellido heredado de la madre. Así están conformados todos nuestros nombres en este país.

En la concepción árabe, heredada de un milenarismo ancestro, al nombre propio sigue el nombre propio del padre, para finalizar con el nombre propio del abuelo y por último el apellido o nombre del clan o tribu.

Es el sistema de hijo de, hijo de, sucediéndose una serie de nombres que le dan a uno la genealogía de la persona en forma de eslabones unidos a formar una cadena.

La confusión llegó cuando los emigrantes, frente a las autoridades locales, venían inscritos en registros nacionales.

El nombre propio se mantenía, el nombre del padre se convertía en apellido paterno y el del abuelo se mantenía como apellido materno. Apellido que en la costumbre árabe no se usa por ninguna razón. A esto se debe añadir que en aquellos países la sociedad es de tipo patriarcal y la poligamia está vigente (entre el 99 % de la población). Todos son hijos legítimos del mismo padre en vientres diversos.

Concepción enteramente basada en la ley islámica y no válida para la población cristiana.

En Bolivia, muchos de los emigrantes de la primera generación, en el mejor de los casos, han podido usar su verdadero apellido como materno y en las sucesivas generaciones lo perdían para siempre. Este error ha ocasionado que muchos hayan perdido los apellidos que verdaderamente les correspondía.

También hay casos de hermanos de padre y madre que al llegar por separado, fueron inscritos con diversa metodología y acabaron usando diferentes apellidos.

Existen otros que han recibido como apellido el nombre de la ciudad en la que habían nacido, y los hay que han traducido los apellidos y nombres al castellano, unas veces correctamente y otras en forma defectuosa.

En el trabajo que he realizado, se han recopilado genealógicamente los datos de las familias árabes residentes en el país en los últimos cien años, geográficamente establecidas desde el punto cardinal mas al norte en el Departamento de Pando, hasta los puntos cardinales más australes en el Chaco y el Departamento de Potosí.

Se ha tratado de dar a cada familia un pasado histórico, mencionando la religión y en el caso de los cristianos explicando de que iglesia eran y que rito seguían en origen.

Para algunas familias sólo se ha mencionado el apellido como es ahora y como fue en origen; pero también se ha descrito el país y el pueblo del cual vinieron, llegando en algunos casos a recuperar inclusive los nombres de la tribu y el clan al cual pertenecieron en pretéritas épocas.

En el trabajo se ha mencionado el recorrido que hicieron, el puerto por el que entraron, donde se asentaron y la descendencia que tuvieron en este nuevo país, en el que integrados en su totalidad han participado en todos los campos y actividades. Desde ofrendar vidas en la Guerra del Chaco, dedicarse a la industria, el comercio, la política, docencia, agricultura y ganadería, por mencionar algunas actividades.

De las familias llegadas, un 98 % se han quedado en el país, sin volver a migrar buscando nuevos horizontes en cuanto se verificó un cambio en la situación política, social o económica del país, como sucedió con otros grupos migratorios.

Desde hace unos años al presente, los pocos emigrantes árabes que siguen llegando traen genealogía precisa de identificación realizada en caracteres latinos y con esquemas mundialmente establecidos.

En este trabajo he usado los programas de computación ofrecidos por la moderna ciencia. La invención del correo electrónico ha sido de gran ayuda para estar en contacto con una serie de archivos y dignatarios eclesiásticos Romanos y Orientales que no solo me han facilitado sus conocimientos, sino también el legado escrito que tenían en cada uno de sus archivos eclesiásticos.

También hay que mencionar que en su mayoría los descendientes de los emigrados han mostrado interés en proporcionar material para salvar la historia de sus respectivas familias para las futuras generaciones.

\* \* \*

.© Rolando Diez de Medina, 2010,  
La Paz – Bolivia